

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas
emitido por un Auditor Independiente**

**CAJA RURAL DE ARAGÓN,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2023**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de CAJA RURAL DE ARAGÓN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de CAJA RURAL DE ARAGÓN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria consolidada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado

Descripción La cartera de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado del Grupo al 31 de diciembre de 2023 presenta un valor, neto de ajustes por valoración, de 2.690.734 miles de euros, incluyendo dichos ajustes unas correcciones de valor por deterioro por riesgo de crédito por importe de 62.374 miles de euros (ver nota 9 de la memoria consolidada adjunta). La estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a coste amortizado es una estimación significativa y compleja.

En la nota 3.2.4 de la memoria consolidada adjunta se detallan los principios y criterios aplicados por el Grupo para la estimación de las mencionadas pérdidas por deterioro, que se realiza de forma individual o colectiva.

Los métodos utilizados para la estimación de las pérdidas por deterioro conllevan la aplicación de un elevado grado de juicio, en elementos tales como la clasificación de las operaciones en función de su riesgo, la identificación y clasificación de las exposiciones deterioradas o en las que se ha producido un incremento significativo del riesgo, el valor realizable de las garantías asociadas y, en el caso de las estimaciones realizadas de manera individualizada, la evaluación de la capacidad de pago de los acreditados en función de la evolución futura de sus negocios. En este contexto, el Grupo utiliza, para el análisis colectivo, el modelo de estimación de pérdidas por deterioro por riesgo de crédito establecido en la Circular 4/2017 del Banco de España, sobre la base de la experiencia y de la información que el Banco de España tiene del sector, y metodologías de cálculo específicas para la estimación de las pérdidas por deterioro individualizadas.

Adicionalmente, tal y como se describe en la nota 27.6.2 de la memoria adjunta, el Grupo está expuesto a riesgos derivados del entorno macroeconómico y geopolítico, que se han visto acrecentados por diversos factores acontecidos en los últimos años, e incrementan la incertidumbre en torno a las variables consideradas por la Dirección de la Sociedad dominante en la estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito, tales como la evolución futura de los negocios de sus clientes, el valor realizable de las garantías asociadas a las operaciones concedidas o las variables macroeconómicas consideradas. En consecuencia, como se describe en la mencionada nota, el Grupo ha complementado las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito que resultan del modelo establecido en la Circular 4/2017 del Banco de España con los importes que se han considerado necesarios para recoger las características particulares de determinadas exposiciones.

Por todo ello, la estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado ha sido considerada como una cuestión clave de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

Nuestro enfoque de auditoría ha incluido el análisis y evaluación del entorno de control interno asociado a los procesos de estimación de pérdidas por deterioro por riesgo de crédito, así como la realización de procedimientos sustantivos, tanto para las estimadas individualmente, como de forma colectiva.

Nuestros procedimientos relativos al análisis y evaluación del entorno de control interno se han centrado en la realización, entre otros, de los siguientes procedimientos:

- ▶ La evaluación de la adecuación de las distintas políticas y procedimientos a los requerimientos normativos aplicables.
- ▶ La revisión de los procedimientos establecidos en el proceso de concesión de operaciones para evaluar la cobrabilidad de los préstamos y anticipos en base a la capacidad de pago e información financiera del deudor.
- ▶ La revisión de los procedimientos establecidos para el seguimiento periódico de las operaciones crediticias, principalmente aquellos relacionados con la actualización de información financiera, revisión periódica del expediente del deudor y con el seguimiento de las alertas establecidas por la Sociedad dominante para la identificación de operaciones crediticias en vigilancia especial o deteriorados.
- ▶ La evaluación del diseño de los controles relevantes establecidos para la gestión y valoración de las garantías asociadas a las operaciones crediticias.

Adicionalmente, hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos sustantivos:

- ▶ En relación con la estimación de las pérdidas por deterioro determinadas de forma individual, hemos revisado una muestra de operaciones para evaluar su adecuada clasificación y las hipótesis utilizadas por la Dirección para identificar y cuantificar las pérdidas por deterioro, incluyendo la situación financiera del deudor, las provisiones sobre flujos de caja futuros y, en su caso, la valoración de las garantías.
- ▶ En relación con la estimación de las pérdidas por deterioro determinadas de forma colectiva, hemos revisado una muestra de operaciones para evaluar la segmentación y clasificación de dichas operaciones, mediante la comprobación con documentación soporte, de ciertos atributos incluidos en las bases de datos, como por ejemplo la antigüedad de los impagos, la existencia de refinanciaciones o el valor de las garantías, entre otros, considerando, para ello, los efectos que hayan podido derivarse del deterioro de la economía. Además de lo anterior, hemos recalculado la estimación de pérdidas por deterioro por riesgo de crédito realizada de forma colectiva, replicando el modelo que considera los porcentajes de cobertura, de acuerdo con la segmentación y clasificación de las operaciones establecida por la Sociedad dominante, y, en su caso los descuentos a aplicar sobre el valor de las garantías asociadas, establecidos en la Circular 4/2017 de Banco de España.
- ▶ En relación con la estimación de las pérdidas por deterioro complementarias a las requeridas por el modelo establecido en la Circular 4/2017 del Banco de España, hemos revisado el marco de control implementado por la Dirección de la Sociedad dominante para la estimación de dichas pérdidas por deterioro y hemos realizado comprobaciones sobre los criterios e hipótesis utilizados por la Dirección para la realización de dicha estimación.

Además de lo anterior, hemos evaluado si la información detallada en la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas resulta adecuada, de conformidad con los criterios establecidos en el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

Valoración de los activos no corrientes que se han clasificado como mantenidos para la venta

Descripción El Grupo mantiene en el balance consolidado, a 31 de diciembre de 2023, activos inmobiliarios procedentes de adjudicaciones, clasificados en el epígrafe “activos no corrientes y grupos de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”, por un importe neto de 101.477 miles de euros, incluyendo una corrección por deterioro de valor asociadas de 60.001 miles de euros (ver nota 12 de la memoria consolidada adjunta).

En la nota 3.20 de la memoria consolidada adjunta se describe el proceso existente para determinar el valor razonable de los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deuda partiendo, como valor de referencia, del valor de tasación obtenido de valoraciones realizadas por terceros, que se ajustan aplicándoles determinados descuentos, establecidos en la solución alternativa del Banco de España sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español.

El proceso de valoración de los activos inmobiliarios implica un elevado componente de juicio de la Dirección del Grupo, por lo que hemos considerado esta cuestión como una cuestión clave de nuestra auditoría.

Nuestra Respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la evaluación y comprobación del sistema de control interno y la realización de pruebas sustantivas que han consistido, fundamentalmente, en:

- ▶ Evaluar la competencia, capacidad y objetividad de los expertos contratados por el Grupo para la valoración de sus activos inmobiliarios, así como la adecuación de su trabajo para ser utilizado como evidencia de auditoría.
- ▶ Analizar, sobre una muestra de tasaciones, la razonabilidad de los procedimientos y metodología de valoración utilizada por los expertos contratados por la Dirección.
- ▶ Revisar para la totalidad de la cartera de activos inmobiliarios la correcta aplicación de los descuentos establecidos en la solución alternativa del Banco de España sobre el valor de tasación incluido en la base de datos del Grupo.
- ▶ Revisar, para la totalidad de los activos inmobiliarios incluidos en la cartera de activos no corrientes mantenidos para la venta, las correcciones de valor por deterioro considerando los valores de tasación incluidos en la base de datos, así como los descuentos de la solución alternativa del Banco de España y otras consideraciones tenidas en cuenta por la Dirección del Grupo.

Además de lo anterior, hemos evaluado si la información detallada en la memoria consolidada de las cuentas anuales consolidadas, sobre estos activos, resulta adecuada, de conformidad con los criterios establecidos en el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

Recuperabilidad de los activos fiscales diferidos

Descripción De acuerdo con lo indicado en la nota 3.15 de la memoria adjunta, los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que se vayan a obtener en el futuro suficientes ganancias fiscales con las que poder hacerlos efectivos o bien si dichos activos por impuestos diferidos son susceptibles de conversión en créditos exigibles frente a la Administración Pública conforme al Real Decreto Ley 14/2013. Según se indica en la nota 25 de la memoria consolidada adjunta, al 31 de diciembre de 2023, el Grupo mantiene activos por impuestos diferidos por importe de 146.179 miles de euros, de los cuales la recuperación de 130.571 miles de euros estaría garantizada a través de los mecanismos de monetización establecidos en el Real Decreto Ley 14/2013.

La evaluación realizada por la Dirección de la Sociedad dominante de la recuperación de los activos por impuestos diferidos se basa en las estimaciones de ganancias fiscales futuras, realizadas sobre la base de proyecciones financieras y planes de negocio del Grupo, y considerando la normativa fiscal aplicable en cada momento. Por ello, identificamos la evaluación de la recuperación de los activos fiscales diferidos como una cuestión clave en nuestra auditoría, dado que la elaboración de proyecciones financieras conlleva la aplicación de un elevado componente de juicio, principalmente en lo referente a la estimación de la evolución futura de los negocios del Grupo.

Nuestra Respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Analizar la naturaleza de los activos fiscales diferidos registrados para evaluar, en colaboración con nuestros expertos en fiscalidad, entre otros aspectos, si los considerados como garantizados a través de los mecanismos de monetización, cumplen con los requisitos establecidos en la normativa fiscal para tener dicha consideración.
- ▶ Obtener las proyecciones financieras elaboradas por el Grupo y aprobadas por el Consejo Rector de la Sociedad dominante y evaluar la corrección de los cálculos aritméticos y la razonabilidad de las hipótesis utilizadas para su elaboración, a través de las siguientes comprobaciones:
 - Análisis de la coherencia de los resultados reales con los proyectados en ejercicios anteriores o con los datos actuales disponibles.
 - Comparación de las hipótesis empleadas con las perspectivas de mercado y con la información prospectiva utilizada en otras áreas estimativas, tales como la estimación de las pérdidas por deterioro de la cartera crediticia, la evaluación del principio de empresa en funcionamiento y la valoración de activos inmobiliarios.
- ▶ Evaluar si las cuentas anuales consolidadas incluyen los desgloses requeridos por el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

Sistemas automatizados de información financiera

Descripción La continuidad de los procesos de negocio del Grupo es altamente dependiente de su infraestructura tecnológica, que se encuentra externalizada en un proveedor de servicios. Los derechos de acceso a los distintos sistemas se conceden a los empleados del Grupo con el propósito de permitir el desarrollo y el cumplimiento de sus responsabilidades. Estos derechos de acceso son relevantes, pues están diseñados para asegurar que los cambios en las aplicaciones son autorizados, monitorizados e implementados de forma adecuada, y constituyen controles clave para mitigar el riesgo potencial de fraude o error como resultado de cambios en las aplicaciones. En este contexto, es crítico evaluar cuestiones como la organización y marco de gobierno de los sistemas de información.

Nuestra Respuesta

En el contexto de nuestra auditoría, con la colaboración de nuestros especialistas informáticos, hemos evaluado los controles generales de los sistemas de información relevantes para la elaboración de la información financiera. A este respecto, nuestro trabajo ha consistido, fundamentalmente, en probar controles generales de acceso a los sistemas, gestión de cambios y desarrollos de las aplicaciones, y seguridad de las mismas, así como los controles de aplicación establecidos en los procesos clave para la elaboración de la información financiera. Entre otros procedimientos, hemos revisado el Informe del auditor independiente de la descripción de los controles, diseño y efectividad operativa en el entorno de IT (ISAE 3402) correspondiente al ejercicio 2023, emitido por un experto independiente, del que hemos obtenido confirmación sobre su formación, capacidad técnica e independencia.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2023 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante, y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a. Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b. Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y de la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, que se identifica en la nota 2.1 de la memoria consolidada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales sí, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- ▶ Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos de la Sociedad dominante de fecha 15 de marzo de 2024.

Periodo de contratación

La Asamblea General Ordinaria celebrada el 14 de mayo de 2021 nos nombró auditores por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio que se inició el 1 de enero de diciembre de 2021.



ERNST & YOUNG, S.L.

2024 Núm. 01/24/05586

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)

Héctor Martín Díaz
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 21679)

15 de marzo de 2024



CLASE 8.^a



OP1651763

**CAJA RURAL DE ARAGÓN,
SOCIEDAD COOPERATIVA
DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES
DEPENDIENTES (GRUPO
CAJA RURAL DE ARAGÓN)**

Cuentas Anuales consolidadas
correspondientes al ejercicio 2023
e Informe de Gestión consolidado



OP1651764

CLASE 8.^a

CAJA RURAL DE ARAGÓN SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJA RURAL DE ARAGÓN)
BALANCES CONSOLIDADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
(Miles de Euros)

ACTIVO	Nota	31.12.2023	31.12.2022 (*)
EFFECTIVO, SALDOS EN EFFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA	6	384.455	904.876
ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	7	1.214	6.758
Instrumentos de patrimonio		-	-
Derivados		1.214	6.758
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	10	1.703	2.550
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		1.703	2.550
Cientela		1.703	2.550
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
ACTIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS		-	-
Préstamos y anticipos		-	-
Entidades de crédito		-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL	8	150.544	175.125
Instrumentos de patrimonio		29.788	27.425
Valores representativos de deuda		120.756	147.700
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	9	3.922.313	4.150.958
Valores representativos de deuda		1.068.023	1.144.200
Préstamos y anticipos		2.854.290	3.006.758
Entidades de crédito		163.556	201.524
Cientela		2.690.734	2.805.234
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		171.036	209.603
DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS	11	79	-
CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS		-	-
INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS	4 y 13	4.604	4.612
Asociadas		4.604	4.612
ACTIVOS TANGIBLES	14	157.627	178.609
Inmovilizado material		81.943	84.520
De uso propio		81.690	84.228
Cedido en arrendamiento operativo		183	219
Afecto a la Obra Social		70	73
Inversiones inmobiliarias		75.684	94.089
<i>Pro memoria: Adquirido en arrendamiento</i>		6.046	7.639
ACTIVOS INTANGIBLES	15	262	148
Otros activos intangibles		262	148
ACTIVOS POR IMPUESTOS	25	146.238	146.253
Activos por impuestos corrientes		59	24
Activos por impuestos diferidos		146.179	146.229
OTROS ACTIVOS	16	15.777	17.364
Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-
Existencias		38	33
Resto de los otros activos		15.739	17.331
ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA	12	101.477	125.730
TOTAL ACTIVO		4.886.293	5.712.982
PRO-MEMORIA			
GARANTÍAS CONCEDIDAS	32	87.848	103.258
COMPROMISOS CONTINGENTES CONCEDIDOS	32	428.997	390.208

Las Notas 1 a 53 descritas en la Memoria consolidada y los Anexos I y II forman parte integrante del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2022.

(*) Cifras comparativas reexpresadas conforme a lo indicado en la Nota 2.4.



OP1651765

CLASE 8.^a

**CAJA RURAL DE ARAGÓN SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJA RURAL DE ARAGÓN)
BALANCES CONSOLIDADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
(Miles de Euros)**

	Nota	31.12.2023	31.12.2022 (*)
PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	7	1.218	2.666
Derivados		1.218	2.666
PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS		-	-
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	17	4.293.851	5.138.987
Depósitos		4.257.922	5.104.220
Bancos centrales		-	1.031.734
Entidades de crédito		36.835	13.416
Clientela		4.221.087	4.059.070
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		35.929	34.767
DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURA	11	119.101	130.195
CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS		-	-
PROVISIONES	18	6.639	6.203
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		-	-
Compromisos y garantías concedidos		2.410	2.378
Restantes provisiones		4.229	3.825
PASIVOS POR IMPUESTOS	25	16.440	15.344
Pasivos por impuestos corrientes		778	727
Pasivos por impuestos diferidos		15.662	14.617
OTROS PASIVOS	19	12.434	11.029
De los cuales: fondo de la Obra Social	31	1.691	427
PASIVOS INCLUIDOS EN GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA		-	-
TOTAL PASIVO		4.449.683	5.304.424
PATRIMONIO NETO			
FONDOS PROPIOS	20	440.650	418.132
Capital	22	382.378	378.578
Capital desembolsado		382.378	378.578
Reservas de revalorización		-	-
Otras reservas	23	36.181	34.793
Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas		-	-
Otras		36.181	34.793
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante		22.091	4.761
Menos: Dividendos a cuenta		-	-
OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO	21	(4.040)	(9.574)
Elementos que no se reclasificarán en resultados		2.661	(21)
Ganancias o (pérdidas) actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		1.192	1.007
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		1.469	(1.028)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		(6.701)	(9.553)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		(3.277)	(4.031)
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz]		(3.424)	(5.522)
INTERESES MINORITARIOS	24	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		436.610	408.558
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		4.886.293	5.712.982

Las Notas 1 a 53 descritas en la Memoria consolidada y los Anexos I y II forman parte integrante del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2023.

(*) Cifras comparativas reexpresadas conforme a lo indicado en la Nota 2.4.



OP1651766

CLASE 8.^a

**CAJA RURAL DE ARAGÓN SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJA RURAL DE ARAGÓN)**

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS ANUALES 2023 y 2022**
(Miles de Euros)

	Nota	(Debe)	(Debe)
		Haber 2023	Haber 2022
INGRESOS POR INTERESES	33	151.431	98.828
GASTOS POR INTERESES	34	(46.405)	(35.217)
GASTOS POR CAPITAL SOCIAL REEMBOLSABLE A LA VISTA		-	-
MARGEN DE INTERÉS		105.026	63.611
INGRESOS POR DIVIDENDOS	35	1.469	1.651
RESULTADO DE ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	36	-	-
INGRESOS POR COMISIONES	37	30.257	32.036
GASTOS POR COMISIONES	38	(1.729)	(1.517)
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS	39	89	(15)
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR, NETAS	39	(2.538)	2.567
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS POR ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADO, NETAS	39	(3)	(45)
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS RESULTANTES DE LA CONTABILIDAD DE COBERTURAS, NETAS	39	4	150
DIFERENCIAS DE CAMBIO [GANANCIA O (-) PÉRDIDA], NETAS	40	163	203
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	41	4.847	4.578
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	42	(8.936)	(7.596)
De los cuales dotación obligatoria a fondos de la obra social		(1.591)	(278)
MARGEN BRUTO		128.649	95.623
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		(67.796)	(62.372)
Gastos de personal	43	(40.517)	(37.433)
Otros gastos de administración	44	(27.248)	(24.939)
AMORTIZACIÓN	45	(5.325)	(5.599)
PROVISIONES (-) O REVERSIÓN DE PROVISIONES	46	(1.767)	(1.900)
DETERIORO DEL VALOR (-) O REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS Y PÉRDIDAS (-) O GANANCIAS NETAS POR MODIFICACIÓN	47	(6.179)	(8.120)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		30	(79)
Activos financieros a coste amortizado		(6.209)	(8.041)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		47.582	17.632
DETERIORO DEL VALOR (-) O REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS O ASOCIADAS	48	(7)	(63)
DETERIORO DEL VALOR (-) O REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	48	(9.142)	(464)
Activos tangibles		(9.142)	(464)
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS NO FINANCIEROS Y PARTICIPACIONES, NETAS	49	240	(8)
FONDO DE COMERCIO NEGATIVO RECONOCIDO EN RESULTADOS		-	-
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS PROCEDENTES DE ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA NO ADMISIBLES COMO ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS	50	(11.774)	(11.620)
GANANCIAS PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		26.899	5.477
GASTOS (-) O INGRESOS POR IMPUESTOS SOBRE LAS GANANCIAS DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	25	(4.808)	(716)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		22.091	4.761
RESULTADO DEL EJERCICIO		22.091	4.761
Resultado atribuido a la sociedad dominante		22.091	4.761
Resultado atribuido a intereses minoritarios	24	-	-

Las Notas 1 a 53 descritas en la Memoria consolidada y los Anexos I y II forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2023.



OP1651767

CLASE 8.ª

**CAJA RURAL DE ARAGÓN SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJA RURAL DE ARAGÓN)**

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
I. ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS DE LOS EJERCICIOS 2023 y
2022
(Miles de Euros)**

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022 (*)
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	22.091	4.761
B) OTRO RESULTADO GLOBAL	5.534	(5.797)
B.1) Elementos que se reclasificarán en resultados	2.682	(895)
Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestación definida	265	(142)
Cambios de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	3.278	(1.129)
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	(861)	376
B.2) Elementos que pueden reclasificarse en resultados	2.852	(4.902)
Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]	2.797	(2.569)
Ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	2.797	(2.569)
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	1.005	(3.965)
Ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	1.005	(3.965)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	(950)	1.632
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO (A + B)	27.625	(1.036)

Las Notas 1 a 53 descritas en la Memoria consolidada y los Anexos I y II forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio 2023.

(*) Cifras comparativas reexpresadas conforme a lo indicado en la Nota 2.4.

CAJA RURAL DE ARAGÓN SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJA RURAL DE ARAGÓN)

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO (continuación)

II. ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO DE LOS EJERCICIOS 2023 Y 2022
(Miles de Euros)

Estado correspondiente al ejercicio 2022	PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE							Intereses minoritarios	TOTAL PATRIMONIO NETO
	FONDOS PROPIOS								
	Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	Otras reservas	Resultado atribuible a los propietarios de la entidad dominante	Menos: dividendos a cuenta	Total Fondos propios	Otro resultado global acumulado	TOTAL		
Saldo final a 31 de diciembre de 2022	378.578	34.793	4.761	418.132	418.132	(7.647)	410.485	410.485	(1.927)
Efectos de la corrección de errores (Nota 2.4)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura a 1 de enero de 2023 (*)	378.578	34.793	4.761	418.132	418.558	(9.574)	408.558	408.558	-
Resultado global total del ejercicio	-	-	22.091	22.091	22.091	5.534	27.625	27.625	-
Otras variaciones del patrimonio neto	3.800	1.388	(4.761)	427	427	-	427	477	-
Emisión de acciones ordinarias (Nota 22)	3.835	-	-	3.834	3.834	-	3.835	3.835	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital (Nota 22)	(35)	-	-	(35)	(35)	-	(35)	(35)	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	(2.186)	(2.186)	-	(2.188)	(2.188)	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	2.575	(2.575)	-	-	-	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	(1.187)	-	(1.187)	(1.187)	-	(1.187)	(1.187)	-
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final a 31 de diciembre de 2023	382.378	36.181	22.091	440.650	440.650	(4.040)	436.610	436.610	-

Las Notas 1 a 53 descritas en la Memoria consolidada y los Anexos I y II forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2023.
(*) Cifras comparativas reexpresadas conforme a lo indicado en la Nota 2.4.



CLASE 8.^a



OP1651768

CAJA RURAL DE ARAGÓN SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJA RURAL DE ARAGÓN)

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO (continuación)

II. ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO DE LOS EJERCICIOS 2022 Y 2021
(Miles de Euros)

Estado correspondiente al ejercicio 2022	PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE							Intereses minoritarios	TOTAL PATRIMONIO NETO
	Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	Otras reservas	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	Menos: dividendos a cuenta	Total Fondos propios	Otro resultado global acumulado	TOTAL		
Saldo final a 31 de diciembre de 2021	373.194	33.103	3.377	-	409.688	(183)	409.505	409.505	409.505
Efectos de la corrección de errores (Nota 2.4)	-	-	-	-	-	(3.595)	(3.595)	-	(3.595)
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura a 1 de enero de 2022 (*)	373.194	33.103	3.377	-	409.688	(3.778)	405.910	405.910	405.910
Resultado global total del ejercicio	-	-	4.761	-	4.761	(3.869)	822	822	892
Otras variaciones del patrimonio neto	5.384	1.690	(3.377)	-	3.683	-	3.683	3.683	3.683
Emisión de acciones ordinarias (Nota 22)	6.454	-	-	-	6.454	-	6.454	6.454	6.454
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital (Nota 22)	(1.070)	-	-	(1.482)	(1.070)	(1.482)	(1.070)	(1.070)	(1.070)
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	1.909	(3.377)	1.482	-	-	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	(219)	-	-	(219)	-	(219)	(219)	(219)
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final a 31 de diciembre de 2022 (*)	378.578	34.793	4.761	-	418.132	(7.647)	410.485	410.485	410.485

Las Notas 1 a 53 describen en la Memoria consolidada y los Anexos I y II la parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2022.
(*) Cifras comparativas reexpresadas conforme a lo indicado en la Nota 2.4.



CLASE 8.^a



OP1651769



OP1651770

CLASE 8.^a

**CAJA RURAL DE ARAGÓN SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJA RURAL DE ARAGÓN)
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO 2023 y 2022
(Miles de Euros)**

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
Resultado del ejercicio	22.091	4.761
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		
Amortización (Nota 45)	5.325	5.599
Otros ajustes	27.415	16.674
	32.740	22.273
Aumento/disminución neto de los activos de explotación		
Activos financieros mantenidos para negociar	5.544	7.336
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	847	61
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	26.716	122.819
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	230.610	358.147
Activos financieros a coste amortizado	(317)	(2.918)
Otros activos de explotación	263.400	
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación		
Pasivos financieros mantenidos para negociar	(1.448)	(13.076)
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	(844.750)	260.188
Otros pasivos de explotación	(17.256)	(44.815)
	(863.454)	202.497
Cobros / Pagos por impuesto sobre beneficios	4.808	716
	(540.415)	715.692
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Pagos		
Activos tangibles	-	-
Activos intangibles	(217)	(124)
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	-	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
	(217)	(124)
Cobros		
Activos tangibles	6.619	2.873
Activos intangibles	-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	1	146
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	11.754	5.844
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
	18.374	8.863
	18.157	8.739
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Pagos		
Dividendos	(2.186)	(1.482)
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
Adquisición de instrumentos de capital propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	(35)	(1.070)
	(2.221)	(2.552)
Cobros		
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de capital propio	3.384	6.455
Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
	3.384	6.455
	1.613	3.903
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	(520.645)	728.334
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	903.735	175.402
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	383.090	903.736
PRO-MEMORIA:		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
Efectivo (Nota 6)	21.830	22.752
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	326.109	860.096
Otros activos financieros (Notas 3.19 y 6)	35.151	20.888
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
Total efectivo y equivalentes al final del periodo	383.090	903.736

Las Notas 1 a 53 descritas en la Memoria consolidada y los Anexos I y II forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2023.

(*) Cifras comparativas reexpresadas conforme a lo indicado en la Nota 2.4.



CLASE 8.^a



OP1651771

CAJA RURAL DE ARAGÓN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJA RURAL DE ARAGÓN)

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2023

1. Reseña de Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito

Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito, hasta 12 de agosto de 2013 denominada Nueva Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, la "Caja" o la "Entidad dominante"), Entidad dominante del Grupo Caja Rural de Aragón, es una entidad financiera constituida el 29 de julio de 2011 por Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito (CAJALÓN) y por Caja Rural Aragonesa y de los Pirineos, Sociedad Cooperativa de Crédito (MULTICAJA) (en adelante, conjuntamente como las "Entidades") en escritura pública otorgada ante la Notario del Ilustre Colegio de Aragón, Dña. Teresa Cruz Gisbert con el número 922 de protocolo.

La plena integración de Nueva Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito y las Entidades en una cooperativa de crédito se llevó a cabo mediante un Proceso de Integración que consistió en dos procesos separados:

- Constitución de Nueva Caja Rural de Aragón (con la forma jurídica de cooperativa de crédito de segundo grado y de estructura paritaria entre las Entidades), configurada como Entidad Central de un Sistema Institucional de Protección reforzado (en adelante, SIP) junto con las Entidades, de acuerdo con lo previsto en el artículo 8.3. (d) de la Ley 13/1985, a los efectos de considerar el SIP como un grupo consolidable de entidades de crédito.
- Con posterioridad a la constitución del SIP, las Entidades acordaron iniciar una completa integración de las Entidades y de la Nueva Caja Rural de Aragón en una única cooperativa de crédito, mediante la absorción de CAJALÓN y MULTICAJA por Nueva Caja Rural de Aragón y su simultánea transformación en una cooperativa de crédito de primer grado y su cambio de denominación a Nueva Caja Rural de Aragón. En este sentido, las Entidades señaladas, Nueva Caja Rural de Aragón, CAJALÓN y MULTICAJA, otorgaron escritura pública de fusión en fecha 20 de diciembre de 2011, ante la Notario del Ilustre Colegio de Aragón, D. Teresa Cruz Gisbert, bajo el número 1393 de su orden de protocolo.

La citada escritura de fusión fue inscrita en el Registro Mercantil de Huesca, la correspondiente a la absorbida MULTICAJA, el 23 de diciembre de 2011, en el Registro Mercantil de Zaragoza, la correspondiente a la absorbida, CAJALÓN y a la absorbente, Nueva Caja Rural de Aragón el 23 de diciembre de 2011 en el Registro de Sociedades Cooperativas de Crédito de Banco de España con el número de inscripción 2598 – SMT el 27 de diciembre y, finalmente, en el Registro de Cooperativas, el 30 de diciembre de 2011, teniendo la fusión, desde ésta última fecha, efectos mercantiles.

Con fecha 12 de agosto de 2013, la Entidad dominante cambió su denominación social pasando de denominarse "Nueva Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito" a "Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito".

El domicilio social de la Caja se encuentra situado en Zaragoza, Calle Coso, número 29.

Los estatutos de la Caja establecen las actividades que podrá llevar a cabo, que corresponden a las actividades típicas de las entidades de crédito, y en particular, se ajustan a lo requerido por la Ley de 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito.



CLASE 8.^a



OP1651772

La información no financiera a incluir según lo dispuesto en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y la Ley de Auditoría de Cuentas en materia de información no financiera y diversidad, se encuentra incluida en el Informe de Gestión del Grupo.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, la Caja es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con ella, el Grupo Caja Rural de Aragón (en adelante, el "Grupo"). Consecuentemente, la Caja ha elaborado, además de sus propias cuentas anuales individuales, las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo que incluyen asimismo las inversiones en entidades del grupo y asociadas.

Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo

Con fecha 29 de diciembre de 2017 las Cajas Rurales asociadas a la Asociación Española de Caja Rurales (en adelante, las Cajas), entre las que se encuentra Caja Rural de Aragón, suscribieron con la mencionada Asociación, el Banco Cooperativo Español, S.A. (en adelante, Banco Cooperativo) y con Grucajrrural Inversiones, S.L. (en adelante, Grucajrrural) un Acuerdo Marco relativo al establecimiento, en el seno del Grupo Caja Rural, de un "Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo" (en adelante, MIP) y determinados pactos complementarios. Estos acuerdos contemplan, principalmente, los siguientes hitos:

- Promover una evolución del marco estatutario y convencional de la Asociación con vistas a su modernización y refuerzo, sustituyendo los actuales mecanismos de solidaridad por un sistema institucional de protección (SIP) de los contemplados en el artículo 113.7 del Reglamento (UE) nº 575/2013 (CRR), en los términos previstos en la Ley de Cooperativas de Crédito. Serán parte de este SIP, las 30 Cajas que a la fecha del Acuerdo Marco están asociadas a la Asociación, Grucajrrural y el Banco Cooperativo (en adelante, los miembros del SIP).

A los efectos previstos en (i) el artículo 113.7 del CRR y (ii) en la normativa reguladora de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos, es necesario que el Banco de España reconozca el MIP como SIP.

- Constituir un fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del SIP y que se nutrirá de aportaciones de los miembros del SIP. Este fondo será administrado y controlado por la Asociación, ya sea directa o indirectamente a través de uno o varios vehículos.

En relación con este fondo, con fecha 29 de diciembre de 2017, la Asociación comunicó a las Cajas asociadas los importes de los compromisos de la aportación ex – ante a realizar al fondo. Esta primera aportación debía alcanzar el 0,5% de los activos ponderados por riesgo (APRs) agregados de las Cajas asociadas a marzo de 2018.

- Agrupar las acciones que las Cajas tienen en Banco Cooperativo y en Rural Servicios Generales (en adelante, RGA) en la sociedad Grucajrrural, vehículo constituido por la Asociación, como socio fundador, el 1 de diciembre de 2017. Esta agrupación será realizada tras la adquisición, por parte de las 30 Cajas, de las participaciones de Grucajrrural que ostentaba la Asociación como socio fundador, y la posterior transmisión a esta sociedad, como aportación no dineraria, de las acciones que las 30 Cajas tienen en Banco Cooperativo y en RGA que ampliará su capital entregando a las Cajas aportantes participaciones sociales de nueva emisión de Grucajrrural.

Con fecha 29 de diciembre de 2017 tuvo lugar la Junta General de Socios de Grucajrrural en la que se acuerda la mencionada ampliación de capital mediante aportación no dineraria.



CLASE 8.ª



OP1651773

La participación de la Caja Rural de Aragón en el mencionado Acuerdo Marco fue objeto de aprobación en el Consejo Rector el 28 de febrero de 2018. El 1 de marzo de 2018 tuvo lugar la Asamblea General de la Asociación Española de Cajas Rurales en la que todas las Cajas asociadas, entre las que se encuentra la Caja Rural de Aragón aprobaron la constitución del MIP, aprobando para ello unos nuevos estatutos de la Asociación, el Reglamento del MIP, el Régimen disciplinario del MIP, determinadas Notas Técnicas relacionadas con la medición de solvencia y liquidez de los miembros del MIP y la política general de riesgos y un nuevo acuerdo regulador de relaciones económicas en el seno del Grupo Caja Rural.

Con fecha 23 de marzo de 2018 se obtuvo por parte del Banco de España el reconocimiento de MIP como SIP a los efectos previstos en la normativa comentada anteriormente. Igualmente, en el primer trimestre de 2018 se obtuvo la no oposición a la aportación no dineraria de las acciones de Banco Cooperativo y RGA a Grucajural por parte del Banco Central Europeo, CNMV y DGSFP.

Con fecha 9 de marzo de 2018 fueron elevados a público los documentos correspondientes a la ampliación de capital mediante aportación no dineraria de Grucajural, que fue inscrita con efectos del 14 de marzo de 2018.

Durante el ejercicio 2023, la Entidad dominante ha realizado aportaciones al fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del MIP que han supuesto un gasto por importe de 3.015 miles de euros que ha sido registrado en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2023 (Ejercicio 2022: la Caja realizó aportaciones al fondo por importe de 2.803 miles de euros, ver Nota 42). Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Caja había abonado estos importes íntegramente.

Como consecuencia de lo anterior, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Entidad dominante formaba parte de un Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo (MIP) y forma parte del Grupo regulatorio Caja Rural compuesto por entidades vinculadas a través del marco asociativo y de pactos en materia de solidaridad y apoyo mutuo.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y otra información relevante

2.1. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

El marco normativo de información financiera aplicable al Grupo es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- La Circular 4/2017 de Banco de España, de 27 de noviembre, que constituye el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea "NIIF-UE" y sus posteriores modificaciones.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas y sus normas complementarias de obligado cumplimiento aprobadas por Banco de España.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2023 del Grupo se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y políticas contables, descritos en la Nota 3, así como los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo a 31 de diciembre de 2023 y de los resultados consolidados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo consolidados generados durante el ejercicio 2023. Dichas cuentas anuales consolidadas se han preparado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por el Grupo.



CLASE 8.^a



OP1651774

Principales cambios normativos acaecidos en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios normativos que hayan supuesto un cambio significativo en los criterios y estimaciones contables en la elaboración de las cuentas anuales.

2.2. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

Las cuentas anuales individuales y consolidadas del Grupo del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 han sido formuladas por el Consejo Rector en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 2023.

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad del Consejo Rector de la Entidad dominante.

Las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Entidad dominante y de su Grupo del ejercicio 2022 fueron aprobadas por su correspondiente Asamblea General en fecha 31 de marzo de 2023. Las presentes cuentas anuales consolidadas de Caja Rural de Aragón y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio 2023 se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General. El Consejo Rector espera que dichas cuentas anuales consolidadas serán aprobadas sin cambios significativos.

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2023 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- El valor razonable de determinados activos y pasivos (véanse Notas 3.2 y 26).
- Las pérdidas por deterioro de activos financieros a coste amortizado y del valor razonable de las garantías asociadas a los mismos (véanse Notas 9 y 27).
- La clasificación de los instrumentos financieros basados en el modelo de negocio y en el cumplimiento o no del test SPPI (Notas 7, 8, 9 y 10).
- La valoración de los intereses en negocios conjuntos y asociadas (véanse Nota 3.1 y 13).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (véanse Notas 3.14 y 43).
- La vida útil y las pérdidas por deterioro de los activos tangibles e intangibles (véanse Notas 3.16, 3.17, 14 y 15).
- Estimación de la probabilidad de ocurrencia de aquellos sucesos considerados como pasivos contingentes y, en su caso, la estimación de las provisiones necesarias para la cobertura de estos hechos (véase Notas 18.2, 18.3 y 37).
- La activación y recuperabilidad de los activos fiscales (véase Nota 25).
- La valoración del derecho de uso de los arrendamientos (véase Nota 3.11.2).
- Las pérdidas por deterioro de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta (véase Nota 12).



OP1651775

CLASE 8.^a

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se han realizado en función de la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2023 sobre los hechos analizados, teniendo en cuenta la actual incertidumbre macroeconómica y geopolítica (elevados precios de la energía, tensiones en la cadena de suministros, conflicto de Ucrania, entre otros), que aún persiste tras la pandemia de la Covid-19, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa; lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la Norma decimoctava de la Circular 4/2017 del Banco de España, de 27 de noviembre, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

En relación con lo mencionado en los párrafos anteriores, las presentes cuentas anuales consolidadas relativas al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 incluyen la mejor estimación de los deterioros derivados de la evolución de las operaciones del Grupo durante el ejercicio 2023, de acuerdo con la mejor información disponible a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas (véase Nota 3.9).

2.3. Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas referida al ejercicio 2022 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2023, y por tanto no constituye las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2022.

2.4. Corrección de errores

Durante el ejercicio 2023, la Dirección de la Entidad dominante ha detectado un error en la clasificación de una relación de cobertura contable en la que los elementos cubiertos corresponden a valores representativos de deuda y los elementos de cobertura a instrumentos derivados (permutas financieras) que, hasta dicha fecha estaba identificada como una cobertura de valor razonable. La mencionada relación de cobertura contable, conforme a su naturaleza debería haber sido clasificada como una cobertura de flujos de efectivo. El inicio de la mencionada relación de cobertura tuvo lugar con fecha 5 de febrero de 2018.

La Entidad DOMINANTE ha corregido el error detectado de forma retroactiva, modificando las cifras comparativas del ejercicio 2022, así como el patrimonio neto de dicho ejercicio. Esta corrección, realizada en el ejercicio 2023, ha tenido un impacto negativo en patrimonio neto de 5.522 miles de euros, de los que 1.927 miles de euros corresponden al ejercicio 2022 y 3.595 a ejercicios anteriores.

El resumen de las correcciones realizadas en las cifras comparativas de cada una de las partidas de los documentos que integran las cuentas anuales son las siguientes:

Balance consolidado al 31 de diciembre de 2022

	Miles de Euros
	31/12/2022
Activos financieros a coste amortizado – Microcoberturas de valores representativos de deuda (Disminución)	(7.362)
Activos por impuestos diferidos (Aumento)	1.840
Otro resultado global acumulado (Disminución)	(5.522)

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

Sin impactos.



OP1651776

CLASE 8.^a

Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

	FONDOS PROPIOS						Otro Resultado global acumulado	TOTAL PATRIMONIO NETO
	Capital	Reservas o pérdidas acum. de inv. en negocios conjuntos y asociadas	Otras reservas	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	Menos: dividendos a cuenta	Total Fondos propios		
Saldo final a 31 de diciembre de 2021	373.194	14	33.103	3.377	-	409.688	(183)	409.505
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	(3.595)	(3.595)
Saldo inicial al 1 de enero de 2022	373.194	14	33.103	3.377	-	409.688	(3.778)	405.910
Saldo final a 31 de diciembre de 2022	378.578	-	34.793	4.761	-	418.132	(7.647)	410.485
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	(1.927)	(1.927)
Saldo final a 1 de diciembre de 2023 ajustado	378.578	-	34.793	4.761	-	418.132	(9.574)	408.558

Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

	Ejercicio 2022	Efecto de la corrección de errores	Ejercicio 2022
A) RESULTADO DEL EJERCICIO (Nota 4)	4.761	-	4.761
B) OTRO RESULTADO GLOBAL	(3.869)	(1.927)	(5.797)
B.1) Elementos que no se reclasificarán en resultados	(895)	-	(895)
B.2) Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(2.974)	(1.927)	(4.901)
Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]	-	(2.569)	(2.569)
Ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	(2.569)	(2.569)
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	(3.965)	-	(3.965)
Ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(3.965)	-	(3.965)
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	991	642	1.633
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO (A + B)	892	(1.927)	(1.035)



CLASE 8.^a



OP1651777

Estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

Aumento/(Disminución)	Miles de Euros
	31/12/2022
Aumento/disminución neto de los activos de explotación – Activos financieros a coste amortizado	7.362
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación – Otros pasivos de explotación	(7.362)

Al margen de lo anterior, no se han producido correcciones de errores correspondientes a ejercicios anteriores que pudieran tener un efecto significativo en estas cuentas anuales.

2.5. Participaciones en el capital de entidades de crédito

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, el Grupo no mantiene participaciones en el capital de entidades de crédito, nacionales y extranjeras que superen el 5% del capital o de los derechos de voto de las mismas.

2.6. Coeficiente de reservas mínimas

A 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022, la Entidad dominante cumple con los mínimos exigidos con respecto a este coeficiente por la normativa aplicable española.

2.7. Fondo de Garantía de Depósitos y Fondo de Resolución Nacional

Tras la publicación de la Circular 5/2016, de 27 de diciembre, del Banco de España, que modifica las bases de cálculo de las aportaciones de las entidades adscritas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito establecidas en los Reales Decretos-ley 19/2011, de 2 diciembre, y 8/2015, de 18 de diciembre, incorporando un factor de ajuste con la finalidad de que la aportación sea proporcional al perfil de riesgo de cada entidad. Por consiguiente, la aportación anual al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito queda fijada en el 1,75 por mil (1,75 por mil en 2022) de la base de cálculo de los depósitos garantizados incluidos en el compartimento de garantía de depósitos, teniendo en cuenta el perfil de riesgo de la Entidad dominante, y el 2 por mil del 5% de la base de cálculo del importe garantizado de los valores y otros instrumentos financieros según establece el artículo 3.2.a) y b) del RD 2606/1996 (modificado por la disposición final primera del RD 1012/2015).

Las aportaciones devengadas en concepto de las contribuciones señaladas en los párrafos anteriores en los ejercicios 2023 y 2022 ascendieron a 2.009 miles de euros y 2.172 miles de euros, respectivamente (véase Nota 42). La reducción en la contribución ordinaria en el ejercicio 2023 y 2022 es consecuencia de que la Entidad se encuentra integrada en un Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo (véase nota 1). De este modo, de acuerdo a la Circular 1/2018, de 31 de enero, por la que se modifican la Circular 5/2016, de 27 de mayo, y la Circular 8/2015, de 18 de diciembre, las entidades que pertenezca a un SIP de los previstos en el artículo 113.7 del Reglamento (UE) n.º 575/2013 y que hayan constituido un fondo ex ante que garantice que el SIP tiene fondos directamente a su disposición para las finalidades previstas en la letra e) del artículo 6.3 del Real Decreto-ley 16/2011, reducirán su aportación anual al Fondo de Garantía de Depósitos. Dicha reducción, será igual al importe que hayan transferido al fondo ex ante de ese SIP en el ejercicio anterior, con el límite máximo del 60% de la aportación anual que la entidad deba realizar al Fondo de Garantía de Depósitos con arreglo al método previsto en la mencionada Circular. La aportación deducible del ejercicio 2023 ha ascendido a 3.015 miles de euros, aportación que fue realizada por la Entidad dominante en junio y diciembre de 2022 y devengada en el ejercicio corriente (2.083 miles de euros en 2022).



CLASE 8.^a



OP1651778

El 1 de enero de 2016 entró en funcionamiento el Fondo Único de Resolución, que ha sido implantado por el Reglamento (UE) nº 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de julio de 2014. La administración de dicho fondo corresponde a la Junta Única de Resolución, siendo también de su competencia el cálculo de las aportaciones que deben realizar las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión definidas en su artículo 2.

En este sentido, las aportaciones devengadas por la Entidad dominante en concepto de contribución al Fondo de Resolución Nacional correspondientes en los ejercicios 2023 y 2022 ascendieron a 938 y a 1.337 miles de euros, respectivamente (véase Nota 42).

2.8. Información requerida por la Ley 2/1981, de 25 de Marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario.

El artículo 12 de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, modificado por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, establece que "la entidad emisora de las cédulas hipotecarias llevará un registro contable especial de los préstamos y créditos que sirven de garantía a las emisiones de cédulas hipotecarias y, si existen, de los activos de sustitución inmovilizados para darles cobertura, así como de los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión. Dicho registro contable especial deberá asimismo identificar, a efectos del cálculo del límite establecido en el artículo 16, de entre todos los préstamos y créditos registrados, aquellos que cumplen las condiciones exigidas en la sección segunda de esta Ley. Las cuentas anuales de la entidad emisora recogerán, en la forma que reglamentariamente se determine, los datos esenciales de dicho registro".

Los miembros del Consejo Rector manifiestan que el Grupo dispone de las políticas y procedimientos expresos que abarcan todas las actividades realizadas en el ámbito de las emisiones del mercado hipotecario que realiza que garantizan el cumplimiento riguroso de la normativa del mercado hipotecario aplicable a estas actividades.

El Grupo durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 no ha emitido cédulas hipotecarias.

2.9. Impacto medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales. No obstante, el Grupo se encuentra dentro del ámbito de actuación de la Ley 11/2018 y del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, motivo por el que incluye como parte de su Informe de Gestión Consolidado el Estado de información no financiera que ha sido verificado por un experto independiente, y que incluye varios aspectos relacionados con el medioambiente.

2.10. Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en las presentes cuentas anuales consolidadas se ha elaborado considerando que la gestión del Grupo continuará en el futuro, por lo que el Consejo Rector las ha formulado aplicando el principio de empresa en funcionamiento.

La aplicación del principio de empresa en funcionamiento se apoya, entre otros, en los siguientes factores mitigantes de los cuales la Entidad dispone: el apoyo del MIP (véase Nota 1), la posición de solvencia del Grupo (ratio de solvencia superior al mínimo exigido, véase Nota 2.12) y los beneficios proyectados para 2022 en base al Plan de Negocio aprobado por el Consejo Rector, que considera la cesión de comisiones detallada en la Nota 37 e incorpora las nuevas previsiones macroeconómicas y de evolución de tipos de interés que se han publicado por los principales organismos nacionales e internacionales.



CLASE 8.^a



OP1651779

2.11. Hechos posteriores

La aplicación del principio de empresa en funcionamiento se apoya, entre otros, en los siguientes factores mitigantes: el apoyo del MIP (véase Nota 1), la posición de solvencia de la Entidad dominante (ratio de Solvencia superior al mínimo exigido, véase Nota 2.12) y los beneficios proyectados para 2024 y años siguientes en base al Plan de Negocio aprobado por el Consejo Rector, que considera la cesión de comisiones detallada en la Nota 34 e incorpora las nuevas previsiones macroeconómicas y de evolución de tipos de interés que se han publicado por los principales organismos nacionales e internacionales.

Los efectos de esta sentencia se derivarán de la ejecución de cada una de las reclamaciones interpuestas en relación a los ejercicios afectados, por lo que el cálculo de su impacto, tanto en lo que se refiere a la cuantificación de las magnitudes afectadas, como en lo relativo al calendario de los mismos, estará condicionado por dicho proceso de ejecución. Se prevé que los impactos de los distintos procesos de ejecución puedan tener un impacto agregado positivo en el patrimonio neto de la Caja, permitiendo una aceleración en el aprovechamiento de créditos fiscales y una posible recuperación de caja por los impuestos pagados en ejercicios anteriores, todo ello sujeto a las decisiones que, respecto de cada ejercicio y como parte del proceso de ejecución, adopte la Caja al respecto y sin que, en ningún caso, dicho impacto pudiera exceder de aproximadamente un 0,6% del patrimonio neto de la Caja.

Al margen de lo indicado anteriormente, con posterioridad al cierre del ejercicio, y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas no se han producido transacciones o hechos no descritos en la presente memoria y que tengan un impacto relevante en la lectura de las presentes cuentas anuales.

2.12. Gestión de capital

Marco normativo

El Comité de Basilea de Supervisión Bancaria lidera la armonización de la regulación financiera internacional. A través de los acuerdos alcanzados por este Comité, se articuló una primera regulación para las entidades de crédito, que fijó un capital mínimo del 8% sobre el conjunto de sus riesgos (Basilea I, 1988). Posteriormente, en 2004, Basilea II mejoró la sensibilidad de los mecanismos de estimación del riesgo y aportó dos nuevos pilares: la autoevaluación del capital y los riesgos por cada entidad (Pilar II) y la disciplina de mercado (Pilar III). En diciembre de 2010, el Comité aprobó un nuevo marco normativo (Basilea III) que incrementa las exigencias de capital con instrumentos de mejor calidad y busca consistencia y una aplicación homogénea por entidades y países. El nuevo acuerdo de capital mejora la transparencia y la comparabilidad de los ratios de capital. Además, incorpora nuevas herramientas prudenciales, en el ámbito de la liquidez y en el de apalancamiento.

La Unión Europea trasladó a su ordenamiento jurídico los citados acuerdos (Basilea III), bajo un modelo de introducción por fases (phase-in) hasta el 1 de enero de 2019, mediante la Directiva 2013/36/UE (CRD-IV) del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión y el Reglamento (UE) Nº 575/2013 (CRR) del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, de aplicación desde el 1 de enero de 2014.

Con el objeto de adaptar el ordenamiento jurídico nacional a los cambios normativos que se imponen en el ámbito internacional se aprobó la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, continuando la transposición iniciada por el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre y la Circular 2/2014 del Banco de España que establece las opciones regulatorias de requerimientos aplicables durante el período transitorio. Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la normativa vigente (Pilar I) se calculan en función de la exposición de la Entidad al riesgo de crédito, al riesgo de cambio, al riesgo de la cartera de negociación, al riesgo de mercado y al riesgo operacional. Adicionalmente, la Entidad está sujeta al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos.



CLASE 8.^a



OP1651780

El Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014 de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito, completa el desarrollo reglamentario de la citada Ley, a la vez que refunde en un texto único todas aquellas normas con rango reglamentario de ordenación y disciplina de entidades de crédito que se han emitido hasta su publicación.

Asimismo, cabe destacar que durante el período 2015 - 2018 se publicaron nuevas normativas que complementen el Reglamento CRR en temáticas relativas a Fondos Propios, Liquidez, Riesgos de Pilar I y Requerimientos de capital.

Con fecha 2 de febrero de 2016, se emitió la Circular 2/2016 de Banco de España que tiene como objetivo fundamental completar, en lo relativo a las entidades de crédito, la transposición de la Directiva 2013/36/UE al ordenamiento jurídico español. Además, se recoge una de las opciones que el Reglamento (UE) nº 575/2013 atribuye a las autoridades nacionales competentes, adicional a las que el Banco de España ya ejerció en la Circular 2/2014.

Dicha Circular, también desarrolla algunos aspectos de la transposición de la Directiva 2011/89/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de noviembre de 2011, por la que se modifican las Directivas 98/78/CE, 2002/87/CE, 2006/48/CE y 2009/138/CE en lo relativo a la supervisión adicional de las entidades financieras que formen parte de un conglomerado financiero. Esta Directiva ya ha sido transpuesta en lo fundamental mediante las modificaciones que tanto la Ley 10/2014 como el Real Decreto 84/2015 introducían, respectivamente, en la Ley 5/2005, de 22 de abril, de supervisión de los conglomerados financieros y por la que se modifican otras leyes del sector financiero, en el Real Decreto 1332/2005 que la desarrolla.

En el ejercicio 2017 se publicó la Circular 3/2017, de 24 de octubre, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 2/2014, de 31 de enero. Esta Circular tiene como objetivo fundamental adaptar ciertos aspectos de la Circular 2/2014, en lo relativo a las entidades de crédito menos significativas, a las últimas disposiciones aprobadas por el Banco Central Europeo para las entidades significativas (principalmente, la Orientación (UE) 2018/697 del Banco Central Europeo, de 4 de abril de 2017, sobre el ejercicio por las autoridades nacionales competentes de las opciones y facultades que ofrece el derecho de la Unión respecto de las entidades menos significativas). Asimismo, se eliminaron las normas relativas a opciones transitorias que resultaban de aplicación hasta el ejercicio 2017.

Por último, en el ejercicio 2019 se publicó la Circular 3/2019, de 22 de octubre, del Banco de España con el objetivo de definir el umbral de significatividad de las obligaciones vencidas con aplicación a partir de diciembre de 2020.

Sin embargo, las alteraciones económicas causadas por la pandemia de Covid-19, por el conflicto de Ucrania y las excepcionales medidas de contención adoptadas por las autoridades han afectado de manera significativa a los principales agentes económicos.

En junio de 2020, entró en vigor el Reglamento (UE) 2020/873 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se modificaban tanto el CRR como el CRR II en lo relativo a determinadas adaptaciones realizadas en respuesta a la pandemia.

Como novedad más relevante cabe destacar la prórroga por dos años de las disposiciones transitorias sobre la aplicación de la NIIF 9 (adaptada para las entidades de crédito españolas por la Circular 4/2017), limitando el efecto negativo que pueda tener en el capital de las entidades un eventual aumento de las provisiones para pérdidas crediticias previstas. También establece, con carácter temporal, un filtro prudencial sobre las exposiciones a bonos soberanos, dirigido a atenuar las consecuencias de la volatilidad de los mercados financieros sobre la solvencia de las entidades.

Adicionalmente, entre las modificaciones incluidas también se encuentra el adelanto de la introducción de algunas medidas de reducción de las exigencias de capital para los bancos en relación con determinados préstamos garantizados mediante pensiones o salarios, y de los préstamos a pymes e infraestructuras.



CLASE 8.^a



OP1651781

En diciembre de 2020 se publicó el Reglamento Delegado (UE) 2020/2176 de la Comisión que modifica la deducción vigente de activos intangibles asociados a desarrollos internos de programas informáticos. Esta modificación, introducida con el fin de seguir apoyando la transición hacia un sector bancario más digitalizado, permite que los activos consistentes en programas informáticos que hayan sido valorados con prudencia y cuyo valor no se vea significativamente afectado por la resolución, insolvencia o liquidación de una entidad no sean deducidos directamente del capital de las entidades financieras.

De acuerdo con los requerimientos establecidos en el Reglamento CRR, las entidades de crédito deberán en todo momento cumplir con una ratio total de capital del 8%. No obstante, debe tenerse en cuenta que los reguladores pueden ejercer sus poderes bajo el nuevo marco normativo y requerir a las entidades el mantenimiento de niveles adicionales de capital. El Grupo realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo con sus políticas internas.

Las entidades deben cumplir con carácter general los siguientes requisitos de fondos propios:

- i) Una ratio de capital de nivel 1 ordinario del 4,5% (CET 1).
- ii) Una ratio de capital de nivel 1 (ordinario más adicional) del 6%.
- iii) Una ratio total de capital del 8%.

No obstante, los reguladores pueden bajo el nuevo marco normativo requerir a las entidades el mantenimiento de niveles adicionales de capital.

En aplicación del artículo 68.2.a) de la Ley 10/2014 el Banco de España ha requerido que la Entidad dominante mantenga unos requerimientos totales de capital, a nivel individual y consolidado, no inferiores al 13,00% desde el 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023. A partir del 1 de enero de 2024, el nivel de solvencia requerido a la Entidad por el regulador se mantiene en el 14,25%.

La Entidad dominante ha cumplido a lo largo de los ejercicios 2023 y 2022 con dichos ratios, siendo el ratio de capital total a 31 de diciembre de 2023 del 19,55% (18,42% a 31 de diciembre de 2022).

Información cuantitativa

En el cuadro siguiente se desglosan los recursos propios totales consolidados del Grupo Caja Rural de Aragón:

	(Miles de Euros)	
	31.12.2023	31.12.2022
Capital de nivel 1 ordinario (CET 1)	426.107	410.342
Instrumentos de capital admisibles como capital de nivel 1	382.378	378.579
Resultados admisibles	14.481	2.575
Reservas y otros	30.950	29.734
<i>Ajustes por valoración</i>		
(-) Deducción activo intangible e inmaterial	(262)	(148)
(-) Deducciones de recursos propios básicos	(425)	(189)
(-) Otros ajustes	(1.015)	(209)
Capital de nivel 1 adicional	-	-
Capital de nivel 2	-	-
Recursos propios totales	426.107	410.342

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, los recursos propios computables del Grupo y de las entidades del Grupo sujetas a estas obligaciones individualmente consideradas, excedían de los requeridos por la citada normativa y del regulador.



CLASE 8.^a



OP1651782

Objetivos, políticas y procesos de gestión de capital

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección del Grupo en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento con la normativa aplicable, en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión del Grupo.
- Reforzar el peso que los recursos propios de primera categoría tienen sobre el total de los recursos propios del Grupo.

Para cumplir con estos objetivos, el Grupo dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- El Grupo dispone de la unidad de Control Global del Riesgo que analiza en todo momento los niveles de cumplimiento de la normativa de Banco de España en materia de recursos propios, disponiendo de alarmas que permitan garantizar en todo momento el cumplimiento de la normativa aplicable y que las decisiones tomadas por las distintas áreas y unidades del Grupo son coherentes con los objetivos marcados a efectos de cumplimiento de recursos propios mínimos. En este sentido, existen planes de contingencia para asegurar el cumplimiento de los límites establecidos en la normativa aplicable.
- En la planificación estratégica y comercial del Grupo, así como en el análisis y seguimiento de las operaciones del mismo se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables del Grupo y la relación consumo-rentabilidad-riesgo. En este sentido, el Grupo dispone de manuales en los que se establecen los parámetros que deben servir de guía para la toma de decisiones, en materia de requerimientos de recursos propios mínimos o que afecten a dichos requerimientos.

Durante los ejercicios 2023 y 2022, la Entidad dominante reforzó su análisis de evaluación de la adecuación del capital interno desarrollando un escenario de tensión considerando el conflicto de Ucrania y Oriente Medio, respectivamente, estresando todos los tipos de riesgo en comparación con los acontecimientos ya observables durante las crisis de Ucrania y del COVID-19 y también en contraste con las expectativas de tasas de impago más elevadas.

Por tanto, el Grupo considera los recursos propios y los requerimientos de recursos propios establecidos por la normativa anteriormente indicada como un elemento fundamental de su gestión del Grupo, que afectan tanto a las decisiones de inversión del mismo, análisis de la viabilidad de operaciones, estrategia de distribución de resultados por parte de las filiales y de emisiones por parte del Grupo.



CLASE 8.^a



OP1651783

3. Principios contables y normas de valoración

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo relativas al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023, se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

3.1. Consolidación

3.1.1. Entidades dependientes

Se consideran "Entidades del Grupo" aquellas sobre las que la Entidad dominante tiene capacidad para ejercer control; capacidad que se manifiesta, en general, aunque no únicamente, por la propiedad directa o indirecta por parte de la Entidad dominante, de más del 50% de los derechos de voto de las entidades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje, por la existencia de otras circunstancias o acuerdos que otorgan a la Entidad dominante el control.

En la Nota 4 se facilita información significativa sobre las participaciones en este tipo de sociedades y sobre las adquisiciones y enajenaciones de entidades dependientes realizadas por el Grupo en los ejercicios 2023 y 2022.

Las cuentas anuales de las sociedades dependientes se consolidan con las de la Entidad dominante por aplicación del método de integración global. Consecuentemente, todos los saldos derivados de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas mediante este método que son significativos han sido eliminados en el proceso de consolidación. Adicionalmente, la participación de terceros en:

- El patrimonio neto del Grupo se presenta en el capítulo "Intereses minoritarios" del balance consolidado.
- Los resultados consolidados del ejercicio se presentan en el capítulo "Resultado del ejercicio – Resultado atribuido a intereses minoritarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 no se han registrado importes relacionados con los intereses minoritarios, dado que las sociedades que se integran en el perímetro por el método de consolidación global a 31 de diciembre de 2023 son propiedad de la Entidad dominante al 100%, directa o indirectamente.

La consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

3.1.2. Negocios conjuntos y entidades asociadas

Un negocio conjunto es un acuerdo contractual en virtud del cual dos o más entidades, denominadas partícipes, emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto, esto es, a un acuerdo contractual para compartir el poder de dirigir las políticas financiera y de explotación de una entidad, u otra actividad económica, con el fin de beneficiarse de sus operaciones, y en el que se requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes para la toma de decisiones estratégicas tanto de carácter financiero como operativo.

Los activos y pasivos asignados a las operaciones conjuntas y los activos que se controlan conjuntamente con otros partícipes se presentan en el balance consolidado clasificados de acuerdo con su naturaleza específica. De la misma forma, los ingresos y gastos con origen en negocios conjuntos se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada conforme a su propia naturaleza.

Asimismo, se consideran también "Negocios conjuntos" aquellas participaciones en entidades que, no siendo del Grupo, están controladas conjuntamente por dos o más entidades.



OP1651784

CLASE 8.^a

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Grupo no participaba en negocios conjuntos.

Por otra parte, se consideran entidades asociadas aquellas sociedades sobre las que la Entidad dominante tiene capacidad para ejercer una influencia significativa; aunque no se tenga capacidad de control ni se encuentren bajo control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Excepcionalmente, las siguientes entidades - de las que se posee un 20% o más de sus derechos de voto - no se consideran entidades asociadas al Grupo:

Entidad	% Derechos de voto	Razón por la que no se considera asociada:
Global Land VGL, S.L.	20%	No existe representación en el Consejo de Administración
Eurourban XXI, S.L.	20%	No existe representación en el Consejo de Administración
Fuentes la Corona Industrial, S.L.	20%	No existe representación en el Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2021 la Entidad dominante pasó a considerar Basic Back, S.L., sociedad en la que ostenta indirectamente el 24,29% de los derechos de voto, una entidad asociada al Grupo.

La Entidad dominante ha considerado entidades asociadas a todas aquellas con una participación superior al 20% y en las que exista, al menos, un representante del Grupo en el Consejo de Administración de estas sociedades.

En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se valoran por el método de la participación.

Cuando, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017 del Banco de España, existen evidencias de deterioro de estas inversiones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta; o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. Las pérdidas por deterioro sobre estas inversiones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Si como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una entidad asociada su patrimonio contable fuese negativo, en el balance consolidado del Grupo figuraría con valor nulo; a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente.

En la Nota 4 se facilita información significativa sobre las participaciones en este tipo de sociedades y sobre las adquisiciones y enajenaciones realizadas en los ejercicios 2023 y 2022.

3.1.3. Estados financieros individuales

En el Anexo I se presentan los estados financieros individuales de la Entidad dominante a 31 de diciembre de 2023 (balance y cuenta de pérdidas y ganancias).

3.2. Instrumentos financieros

3.2.1. Definiciones

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.



CLASE 8.ª



OP1651785

Un “instrumento de patrimonio” es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Un “derivado financiero” es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado, y que se liquida, generalmente en una fecha futura.

Los “instrumentos financieros híbridos” son contratos que incluyen simultáneamente un contrato principal diferente de un derivado junto con un derivado financiero, denominado derivado implícito, que no es individualmente transferible y que tiene el efecto de que algunos de los flujos de efectivo del contrato híbrido varían de la misma manera que lo haría el derivado implícito considerado aisladamente.

Los “instrumentos financieros compuestos” son contratos que para su emisor crean simultáneamente un pasivo financiero y un instrumento de capital propio (como, por ejemplo, las obligaciones convertibles que otorgan a su tenedor el derecho a convertirlas en instrumentos de patrimonio de la entidad emisora).

Las operaciones señaladas a continuación no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros:

- Las inversiones en negocios conjuntos y asociadas.
- Los derechos y obligaciones surgidos como consecuencia de planes de prestaciones para los empleados.
- Los activos y pasivos financieros surgidos de los contratos de arrendamientos salvo los que surjan en operaciones de compraventa con arrendamiento posterior.

3.2.2. Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance consolidado cuando el Grupo se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones del mismo. En concreto, los valores representativos de deuda, tales como los préstamos y anticipos y los depósitos de dinero, se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compra ventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquirente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado con instrumentos de patrimonio negociados en mercados secundarios de valores españoles y las operaciones realizadas con valores representativos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran a la fecha de liquidación.

3.2.3. Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance consolidado cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado; o
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, o aun no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero (véase Nota 3.7).



CLASE 8.ª



OP1651786

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance consolidado cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se readquiere por parte del Grupo, bien con la intención de recolocarlo de nuevo, bien con la intención de cancelarlo.

3.2.4. Clasificación y valoración de los activos financieros

Conforme a la Norma 22 de la Circular 4/2017 de Banco de España, la clasificación de los activos y pasivos financieros es realizada sobre la base del modelo de negocio que establezca el Grupo para su gestión y considerando las características de sus flujos de efectivo contractuales, tal y como se definen a continuación:

- El modelo de negocio para la gestión de los activos financieros es la forma en la que el Grupo gestiona de manera conjunta los grupos de activos financieros para generar flujos de efectivo. Dicho modelo, puede consistir en mantener los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales, en la venta de estos activos o en una combinación de ambos objetivos.
- Las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros pueden ser:
 - Aquellas cuyas condiciones contractuales que dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo y consisten solamente en pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, comúnmente conocido como "Criterio de sólo pago de principal e intereses (SPPI)" y,
 - resto de características.

a) Modelos de negocio

Existen tres tipos de modelos de negocio en función del tratamiento de los flujos de efectivo para instrumentos financieros:

- Coste amortizado – cobro de flujos de efectivo contractuales: Consistente en mantener activos con el fin de cobrar los flujos de efectivo contractuales (principal e intereses) en fechas especificadas durante la vida del instrumento.
- Mixto – cobro de flujos de efectivo contractuales y venta de activos financieros: El modelo de negocio mixto combina el objetivo de mantener los activos con el fin de cobrar flujos de efectivo contractuales, cuyas condiciones también respondan solamente a pagos de principal e intereses, así como realizar la venta de estos activos.
- Negociación – venta de activos financieros: El modelo de negocio consiste en la realización de compras y ventas activas. El Grupo toma sus decisiones basándose en el valor razonable de los activos y gestiona estos con el fin de obtener su valor razonable.

b) Test SPPI

El test SPPI consiste en determinar si, de acuerdo a las características contractuales del instrumento, sus flujos de efectivo representan sólo la devolución de su principal e intereses, entendidos básicamente como la compensación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito del deudor.

La función principal del test es discriminar qué productos contenidos en los modelos de negocio de "cobro de flujos de efectivo contractuales" y "cobro de flujos de efectivo contractuales y venta de activos financieros" se pueden medir a coste amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado global, respectivamente, o, por el contrario, se deben medir obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados. Los instrumentos de deuda que se midan a valor razonable con cambios en resultados, así como los instrumentos de patrimonio, no están sujetos a este análisis.



OP1651787

CLASE 8.ª

En concreto un activo financiero en función de su modelo de negocio y el test SPPI, se clasifica en:

1. Activos financieros a coste amortizado: si el instrumento se gestiona para generar flujos de efectivo en forma de cobros contractuales durante la vida del instrumento y cumple el test SPPI.
2. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global: si el instrumento se gestiona para generar flujos de efectivo, i) en forma de cobros contractuales durante la vida del instrumento y ii) mediante la venta de los mismos y cumple el test SPPI.
3. Activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados: si el instrumento se gestiona para generar flujos de efectivo mediante la venta de los mismos o si no cumple el test SPPI con los modelos de negocio de los apartados anteriores. Existen dos categorías en estos activos:
 - Activos financieros mantenidos para negociar, se incluyen en esta subcategoría aquellos instrumentos que cumplen alguna de las siguientes características: i) se originan o adquieren con el objetivo de realizarlos a corto plazo, ii) son parte de un grupo de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para el que haya evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo y iii) son instrumentos derivados que no cumplan la definición de contrato de garantía financiera ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura contable.
 - Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados. Se clasificarán en esta subcategoría los instrumentos de deuda que no puedan clasificarse a coste amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado global, dado que, por sus características contractuales los flujos de efectivo que generan no son solamente cobros de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

El Grupo puede optar en el momento del reconocimiento inicial y de forma irrevocable, por incluir en la cartera de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" instrumentos de patrimonio que no deban clasificarse como mantenidos para negociar. Esta opción se realizará instrumento a instrumento. Asimismo, en el momento inicial y de forma irrevocable, el Grupo puede optar por designar cualquier activo financiero como a valor razonable con cambios en resultados, si al hacerlo así elimina o reduce significativamente alguna incoherencia en la valoración o en el reconocimiento (asimetría contable) que surgiría de otro modo, de la valoración de los activos o pasivos, o del reconocimiento de sus pérdidas y ganancias, sobre bases diferentes.

Independientemente de la frecuencia y la importancia de las ventas, ciertos tipos de ventas no son incompatibles con la categoría de mantenidos para recibir los flujos de efectivo contractuales: como son ventas por disminución de la calidad crediticia, ventas cercanas al vencimiento de las operaciones, de forma que las variaciones en los precios de mercado no tendrían un efecto significativo en los flujos de efectivo del activo financiero, ventas en respuesta a un cambio en la regulación o en la tributación, ventas en respuesta a una reestructuración interna o combinación de negocios significativa, ventas derivadas de la ejecución de un plan de crisis de liquidez cuando el evento de crisis no se espera de forma razonable.

El Grupo tiene definidos modelos de negocio y segmentada su cartera de instrumentos financieros a los efectos de realizar los test SPPI diferenciando: i) familias de instrumentos que agrupan productos totalmente homogéneos ("familias paraguas") de forma que, testeando una muestra de productos de la cartera, puede extrapolarse la conclusión de si cumple o no el test al resto de productos de la misma familia y ii) productos que por su naturaleza presentan un análisis individualizado ("case by case"), sobre los que la Entidad realiza la totalidad de los test SPPI.

No obstante a lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se presentan registrados en los estados financieros de acuerdo con los criterios expuestos en la Nota 3.20.



CLASE 8.^a



OP1651788

3.2.5. Clasificación y valoración de los pasivos financieros

En cuanto a la clasificación de los pasivos financieros, se incluyen a efectos de su valoración, entre otras, en una de las tres carteras siguientes:

1. Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, se incluyen en esta categoría aquellos pasivos financieros designados como tales desde su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable, y que cumplen las mismas condiciones que para los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, descritos anteriormente.
2. Pasivos financieros mantenidos para negociar, se incluyen en esta categoría aquellos pasivos financieros que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo, y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura.
3. Pasivos financieros a coste amortizado, en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen todos los pasivos financieros excepto los que cumplan con las características mencionadas en el resto de carteras.

En el caso particular de la tercera serie de las Operaciones de Financiación a largo-plazo (conocida como 'TLTRO III', véase Nota 28.2), el Grupo considera que se encuentra bajo el alcance de la NIIF 9 Instrumentos Financieros dado que se trata de operaciones cuyo tipo de interés no está significativamente por debajo del mercado. Para ello el Grupo ha considerado en su reconocimiento inicial si los términos en relación con los precios de mercado para otros préstamos con garantías similares disponibles para el Grupo y las tasas de bonos y otros instrumentos del mercado monetario relevantes se aproximan a términos de mercado o están significativamente fuera de mercado.

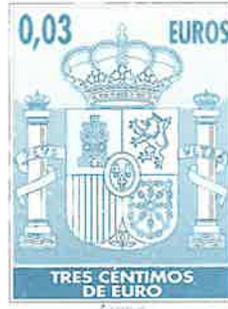
Para la TLTRO III, el tipo de interés efectivo determinado en el ejercicio 2022 reflejaba la estimación del Grupo en el reconocimiento inicial respecto al importe de interés final a cobrar a su vencimiento específico, tomando en consideración hipótesis específicas de cumplimiento de volúmenes elegibles. Si hubiera un cambio posterior en esta estimación que surja de un cambio en la expectativa del Grupo en cuanto al cumplimiento de los umbrales de desempeño crediticio, esto se reflejaría como un recálculo del coste amortizado de la operación (por aplicación del párrafo B5.4.6 de NIIF 9).

3.2.6. Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Valoración en el registro inicial

En el reconocimiento inicial se registrarán por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción.

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en dicha fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado"). Para los instrumentos financieros que no se incluyan en la categoría de valorados por su valor razonable con cambios en resultados, dicho importe se ajustará con los costes de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. En el caso de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados, estos costes de transacción se reconocerán inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.



OP1651789

CLASE 8.^a

Cuando un mercado publica los precios de oferta y demanda para un mismo instrumento, el precio de mercado para un activo adquirido o un pasivo para emitir es el precio comprador (demanda), mientras que el precio para un activo a adquirir o un pasivo emitido es el precio vendedor (oferta). En caso de que exista una actividad relevante de creación de mercado o se pueda demostrar que las posiciones se pueden cerrar (liquidar o cubrir) al precio medio, entonces se utiliza el precio medio.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleve asociados.

Las técnicas de valoración utilizadas para estimar el valor razonable de un instrumento financiero cumplen los siguientes requisitos:

- Se emplean los métodos financieros y económicos más consistentes y adecuados que han demostrado que proporcionan la estimación más realista sobre el precio del instrumento financiero.
- Son aquellas que utilizan de forma habitual los participantes del mercado al valorar ese tipo de instrumento financiero, como puede ser el descuento de flujos de efectivo, los modelos de valoración de opciones basados en la condición de no arbitraje, etc.
- Maximizan el uso de la información disponible, tanto en lo que se refiere a datos observables como a transacciones recientes de similares características, y limitan en la medida de lo posible el uso de datos y estimaciones no observables.
- Se respetan a lo largo del tiempo los métodos de valoración elegidos, siempre y cuando no haya razones que modifiquen los motivos de su elección.
- Tienen en cuenta los siguientes factores: el valor temporal del dinero, el riesgo de crédito, el tipo de cambio, el precio de las materias primas, el precio de los instrumentos de capital, la volatilidad, la liquidez de mercado, el riesgo de cancelación anticipada y los costes de administración.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de activos financieros mantenidos para negociar se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha determinada, se recurre, para valorarlos, a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros (valor actual neto, modelos de determinación de precios de opciones, etc.).

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.



CLASE 8.^a



OP1651790

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el importe en libros bruto de un activo financiero o el importe en libros de un pasivo financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales (como opciones de amortización anticipada, de ampliación, de rescate y otras similares), pero sin considerar pérdidas crediticias esperadas. En su cálculo se incluirán todas las comisiones, los costes de transacción y demás primas o descuentos obtenidos que formen parte integral del rendimiento o coste efectivo del instrumento, de acuerdo con lo preceptuado en la norma 38 de la Circular 4/2017. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

Valoración posterior al momento inicial

Tras su reconocimiento inicial, el Grupo valora los instrumentos financieros a coste amortizado o a valor razonable.

3.2.7. Reclasificaciones entre carteras

Se producen única y exclusivamente cuando tenga lugar un cambio en el modelo de negocio para la gestión de activos financieros, de acuerdo a la normativa en vigor. Dicha reclasificación se realiza de forma prospectiva desde la fecha de reclasificación, sin que sea procedente reexpresar las ganancias, pérdidas o intereses anteriormente reconocidos. Con carácter general los cambios en el modelo de negocio ocurren con muy poca frecuencia. Durante el ejercicio 2023 se ha producido una reclasificación de valores representativos de deuda de la cartera de valor razonable con cambios en otro resultado global a la cartera de activos financieros a coste amortizado. El valor nominal de estos títulos ascendía a 29.000 miles de euros, su valor razonable a fecha de reclasificación ascendía a 29.496 miles de euros y sus plusvalías tácitas brutas a 497 miles de euros (31 de diciembre de 2022: su valor razonable ascendía a 29.055 miles de euros y sus plusvalías tácitas brutas a 55 miles de euros). Durante el ejercicio 2022 no se produjeron reclasificaciones de carteras.

3.2.8. Registro de los cambios de valor en los instrumentos financieros

Los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros se registran en diversas partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidados según la cartera en la que se clasifiquen los activos / pasivos financieros que los generan:

- Instrumentos financieros a valor razonable con cambio en resultados: Las variaciones de valor razonable de los instrumentos financieros se registran en los epígrafes de "Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas" o "Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar" de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Instrumentos financieros a valor razonable con cambio en otro resultado global: Las variaciones de valor razonable de los instrumentos financieros se registran en el epígrafe de "Otro resultado global" del balance. Si bien, las ganancias o pérdidas que se producen por la venta de los activos se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias o en patrimonio neto, en función del tipo de instrumento:
 - Instrumentos de deuda: se registran en el epígrafe "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas de activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, las variaciones acumuladas en el patrimonio neto hasta el momento de la venta.
 - Instrumentos de patrimonio: se registran en el epígrafe de "Otras reservas" del patrimonio neto, las variaciones acumuladas en el patrimonio neto hasta el momento de la venta.



CLASE 8.^a



OP1651791

3.3. Coberturas contables y mitigación de riesgos

La Circular 4/2017 de Banco de España ha introducido un nuevo esquema contable de coberturas que coexiste con el esquema de coberturas anterior, de forma que las entidades podrán optar voluntariamente por uno u otro.

El Grupo analizó esta novedad regulatoria, y decidió por el momento mantener los criterios de coberturas contables que venía utilizando hasta ahora.

El Grupo utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio de la moneda extranjera, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la Norma 31 de la Circular 4/2017 del Banco de España, dichas operaciones son consideradas como de "cobertura".

Cuando el Grupo designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir, así como los criterios o métodos seguidos por el Grupo para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Grupo sólo considera como operaciones de cobertura aquéllas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la eficacia de las operaciones de cobertura definidas como tales, el Grupo analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Grupo se clasifican como coberturas de valor razonable, las cuales cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, en las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos - en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto -, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Grupo interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o cuando se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas anteriormente descrita se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.



CLASE 8.^a



OP1651792

3.4. Operaciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en “moneda extranjera”.

A 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022 únicamente existen saldos en moneda extranjera por importe de 6.796 miles de euros y 2.973 miles de euros, respectivamente, registrados dentro del epígrafe del balance consolidado, “Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos” y “Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista” así como “Otros activos”.

3.4.1. Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera realizadas por el Grupo se registran inicialmente en los estados financieros por el contravalor en euros resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente, el Grupo convierte los saldos monetarios en moneda extranjera a su moneda funcional utilizando el tipo de cambio al cierre del ejercicio.

Asimismo:

1. Las partidas monetarias se convierten al tipo de cambio medio de contado a la fecha de cierre.
2. Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.
3. Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.
4. Las operaciones de compraventa de divisas contra divisas y de divisas contra euro se convierten a los tipos de cambio fijados a la fecha de cierre en el mercado de divisas a término con el plazo correspondiente.

3.4.2. Tipos de cambio aplicados

Los tipos de cambio utilizados por el Grupo para realizar la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a euros a efectos de la elaboración de las cuentas anuales consolidadas, considerando los criterios anteriormente expuestos, son los publicados por el Banco Central Europeo a la fecha correspondiente.

3.4.3. Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional del Grupo se registran, con carácter general, por su importe neto, en el capítulo “Diferencias de cambio ganancia o pérdida, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable en el capítulo “Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas”.



CLASE 8.^a



OP1651793

3.5. Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por el Grupo para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

3.5.1. Ingresos y gastos por intereses y dividendos

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados se reconocen contablemente en función de su período de devengo en la partida de "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, por aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los dividendos percibidos se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Grupo.

3.5.2. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los designados a valor razonable con cambios en resultados, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- *Comisiones crediticias*: son aquellas que se perciben por adelantado y forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación de financiación.

Las comisiones crediticias que se perciben por adelantado en la concesión de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados se diferencian y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida de la operación, como un ajuste del rendimiento o coste efectivo de la operación excepto en la parte que compensan costes directos. En el caso de los instrumentos financieros clasificados a valor razonable con cambios en resultados, las comisiones crediticias se imputan inmediatamente en resultados.

Las comisiones crediticias pagadas en la emisión de pasivos financieros valorados a coste amortizado se incluyen junto con los costes directos relacionados en el importe en libros del pasivo financiero y se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ajuste al coste efectivo de la operación.

- *Comisiones no crediticias*: son aquellas derivadas de las prestaciones de servicios financieros distintos de las operaciones de financiación. En este caso y de forma general, se imputarán a la cuenta de resultados de forma diferida si están relacionadas con la ejecución de un servicio que se presta a lo largo del tiempo o de forma inmediata si la prestación de un servicio se ejecuta en un momento concreto, es decir, dichas comisiones se registran a medida que se ejecutan las obligaciones de desempeño, siempre y cuando no haya alta probabilidad de revertirlas.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican a efectos contables entre financieras y no financieras.

3.5.3. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

3.5.4. Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.



CLASE 8.^a



OP1651794

3.6. Compensaciones de saldos

Solo se compensan entre sí – y, consecuentemente, se presentan en el balance consolidado por su importe neto – los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

3.7. Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros – caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares –, el activo financiero transferido se da de baja del balance; reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las titulizaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos –, el activo financiero transferido no se da de baja del balance consolidado y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:
 - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida; que se valora posteriormente a su coste amortizado.
 - Tanto los ingresos del activo financiero transferido, pero no dado de baja, como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulizaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes –, se distingue entre:
 - Si el Grupo no retiene el control del activo financiero transferido: en este caso, se da de baja del balance consolidado el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - Si el Grupo retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance consolidado por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros solo se dan de baja del balance consolidado cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.



CLASE 8.ª



OP1651795

No obstante lo anterior, la Disposición Transitoria Primera de la Circular 4/2017 del Banco de España establece que el tratamiento contable comentado sólo es de aplicación a las operaciones realizadas a partir del 1 de enero de 2004 y no lo es para las transacciones producidas antes de dicha fecha. Por este motivo, a 31 de diciembre de 2023 ni a 31 de diciembre de 2022, las presentes cuentas anuales no contienen en el balance los activos dados de baja en aplicación de la normativa contable derogada.

Durante los ejercicios 2023 y 2022, no se han producido nuevas cesiones de préstamos a fondos de titulización (Nota 32.3).

3.8. Permutas de activos

Se entiende por "permuta de activos" la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales, la adjudicación de activos que traen su causa del proceso de recuperación de importes debidos por terceros al Grupo no se considera una permuta de activos.

Los activos financieros recibidos en una permuta de activos financieros se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe sustancia comercial, tal y como ésta es definida por la Norma 39 de la Circular 4/2017 del Banco de España, y cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto el del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable. El valor razonable del instrumento recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta que no cumplan con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición.

El activo entregado se dará de baja del balance consolidado siempre que se cumplan las siguientes condiciones (Normas 23 y 26 de la Circular 4/2017 del Banco de España):

- a) Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que genera hayan expirado.
- b) se transmitan íntegramente todos los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo que genera o asuma la obligación contractual de abonarlos a los cesionarios, y se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios o aún, no existiendo transmisión de estos, se transmita el control del activo financiero conforme a lo indicado en la normativa en vigor.
- c) cuando queden permanentemente retirados de uso y no se espere obtener de ellos beneficios económicos futuros.

En caso de que no se cumplan las condiciones para dar de baja del balance consolidado los activos entregados, se reconoce un pasivo por un importe igual al valor dado de alta por el activo recibido.

Una permuta carece de carácter comercial cuando se cumpla alguna de las siguientes condiciones:

- El perfil de riesgos e importes de los flujos de efectivo del activo recibido no difieren respecto de los del activo entregado.
- El valor específico para el Grupo de la parte de sus actividades afectadas por la permuta no se ve modificado por ésta.



CLASE 8.^a



OP1651796

El valor razonable de un activo, para el que no existan transacciones comparables en el mercado, puede valorarse con fiabilidad si la variabilidad en el rango de estimaciones de su valor razonable no es significativa, o si las probabilidades de diferentes estimaciones dentro de ese rango pueden ser razonablemente calculadas y utilizadas en la estimación del valor razonable.

En cualquier caso, no se reconocerán ganancias en la cuenta de pérdidas y ganancias en las operaciones de permuta de activos que carezcan de carácter comercial o cuando ninguno de los valores razonables de los activos permutados sean medibles de forma fiable.

3.9. Deterioro del valor de los activos financieros

El Grupo aplica los requisitos sobre deterioro del valor a los instrumentos de deuda que se valoran a coste amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado global, así como a otras exposiciones que comportan riesgo de crédito como compromisos de préstamo concedidos, garantías financieras concedidas y otros compromisos concedidos.

El objetivo del deterioro del valor es reconocer las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del activo financiero, en caso de aumentos significativos del riesgo de crédito, desde el reconocimiento inicial. Para su determinación se utiliza toda la información razonable y fundamentada disponible, incluida la de carácter prospectivo.

Las pérdidas por deterioro del periodo en los instrumentos de deuda se reconocen como un gasto en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro de valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las pérdidas por deterioro en los instrumentos de deuda a coste amortizado se reconocen contra una cuenta correctora de provisiones que reduce el importe en libros del activo, mientras que las de aquellos a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocen contra el epígrafe "Otro resultado global acumulado" del balance consolidado.

Las coberturas por pérdidas por deterioro en las exposiciones que comportan riesgo de crédito distintas de los instrumentos de deuda se registran como una provisión en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del pasivo del balance. Las dotaciones y reversiones de dichas coberturas se registran con cargo al epígrafe "Provisiones o reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance, hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación, se presentan los criterios aplicados por el Grupo para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una de las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para el cálculo de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro:

3.9.1. Clasificación de los instrumentos financieros según su riesgo de crédito

En lo que se refiere a las pérdidas por deterioro que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda, mayoritariamente préstamos y anticipos, estos sufren deterioro por insolvencia cuando se evidencia un envilecimiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad o por razones distintas de ésta.

La Entidad dominante cuenta con políticas, métodos y procedimientos para estimar las pérdidas en que se puede incurrir como consecuencia de los riesgos de crédito que mantiene. Dichas políticas, métodos y procedimientos son aplicados en la concesión, el estudio y la formalización de los instrumentos de deuda y exposiciones fuera de balance, así como en la identificación de su posible deterioro y, en su caso, en el cálculo de los importes necesarios para la cobertura de las pérdidas estimadas.



OP1651797

CLASE 8.ª

El importe del deterioro de instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado se calcula en función de si las pérdidas por deterioro se determinan individual o colectivamente. En primer lugar, se determina si existe evidencia objetiva de deterioro de forma individual para activos financieros individualmente significativos, y de forma colectiva para activos financieros que no son individualmente significativos. En caso de que la Entidad dominante determine que no existe evidencia objetiva de deterioro, los activos se clasifican en grupos de activos con características similares de riesgo y se analiza su deterioro de forma colectiva.

La Entidad dominante clasifica las operaciones en función de su riesgo de crédito en Normal, Normal en vigilancia especial, Dudoso y Fallido. Esta clasificación se realiza mediante i) reglas objetivas (criterios normativos que deben ser considerados para la clasificación de las operaciones y ii) indicios (conjunto de indicadores que pueden determinar si existe o no un aumento significativo del riesgo de crédito o una evidencia objetiva de deterioro).

A continuación, se describen las cuatro categorías en las que se clasifica el riesgo de crédito:

- Riesgo normal (fase 1): instrumentos para los que su riesgo de crédito no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial.

Dentro de esta categoría, se incluirán las operaciones identificadas con riesgo de crédito bajo, entre otras, aquellas operaciones contratadas con bancos centrales, operaciones con Administraciones Públicas dentro de países de la Unión Europea, operaciones con Administraciones Centrales de países clasificados en el Grupo 1 a efectos de riesgo país, operaciones a nombre de fondos de garantía de depósitos y fondos de resolución siempre que sean homologables por su calidad crediticia a los de la Unión Europea, etc. Para las identificadas con riesgo de crédito bajo se considerará que no ha habido un incremento significativo del riesgo.

Para identificar otras operaciones con riesgo de crédito bajo, e utiliza sus calificaciones de riesgo internas u otras prácticas que sean coherentes con el concepto habitualmente utilizado de riesgo de crédito bajo y que tengan en cuenta el tipo de instrumento y las características de riesgo que se están evaluando.

- Riesgo normal en vigilancia especial (fase 2): aquellos instrumentos para los que su riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, pero no presentan un evento de incumplimiento o deterioro. Se clasificarán como normal en vigilancia especial:
 - Las operaciones incluidas en un acuerdo especial de sostenibilidad de deuda (acuerdo celebrado entre el deudor y un grupo mayoritario de acreedores que tenga como objetivo y como efecto razonablemente previsible asegurar la viabilidad de la empresa), que cumpla todas las siguientes condiciones: i) que se base en un plan de viabilidad de la empresa avalado por un experto independiente; ii) que sea precedido de un ejercicio prudente de identificación de la deuda sostenible de la empresa; iii) que sea precedido de un análisis de la calidad de la gestión realizada; iv) que sea precedido de un análisis de la posible existencia de líneas de negocio deficitarias y si se identifican, que la empresa sea sometida a un proceso de reestructuración empresarial en el que sólo se mantengan los negocios rentables; v) que suponga la aceptación por los acreedores de una quita completa de la parte no sostenible de la deuda o su transformación en participaciones en el capital; vi) que no existan cláusulas referidas al reembolso de la deuda sostenible que impidan contrastar a lo largo del tiempo la capacidad de pago del deudor y vii) que no exista ningún otro factor que debilite la conclusión de que la empresa reestructurada sea capaz de cumplir con sus obligaciones en las nuevas condiciones pactadas.
 - Los riesgos de titulares declarados en concurso de acreedores sin petición de liquidación cuando el acreditado haya pagado, al menos, el 25% de los créditos afectados por el concurso o hayan transcurrido dos años desde la inscripción en el Registro mercantil del auto de aprobación del convenio de acreedores, siempre que dicho convenio se esté cumpliendo fielmente y la evolución de la empresa elimine las dudas sobre el reembolso total de los débitos. Los riesgos de titulares declarados en concurso clasificados como riesgo normal en vigilancia especial permanecerán en esta categoría mientras se mantenga la situación concursal del titular.
 - Las operaciones no dudosas de los titulares con algún saldo clasificado como dudoso por razón de su morosidad cuando no existan dudas razonables sobre su reembolso total, salvo aquellas operaciones incluidas en dudoso por efecto arrastre.



CLASE 8.ª



OP1651798

Con carácter general, los criterios de reclasificación de normal en vigilancia especial a normal al producirse una evolución favorable del riesgo de crédito deben ser coherentes con los que determinan la reclasificación inversa al producirse una evolución desfavorable.

La clasificación del acreditado en vigilancia especial para los préstamos y anticipos se puede producir utilizando criterios cuantitativos y cualitativos. A continuación, se describen los criterios cuantitativos:

- Por refinanciación, Permanecen en vigilancia especial al menos durante un periodo de prueba de 24 meses.
 - Si la calificación previa a la refinanciación es vigilancia especial, la fecha de inicio de cómputo para el periodo de vigilancia especial coincide con la fecha de la refinanciación.
 - Si la calificación previa a la refinanciación es dudosa, la fecha de inicio de cómputo para el periodo de vigilancia especial es la fecha en la que pasó a calificarse en vigilancia especial.
- Por resultado del análisis individualizado de las operaciones carterizadas en el Departamento de Seguimiento del Riesgo, se podrá justificar que la existencia de los indicios anteriores no implica un incremento significativo del riesgo únicamente si se tiene información razonable y fundamentada que demuestre que el riesgo de crédito no ha aumentado de forma significativa, por lo que en la calificación definitiva cobra especial relevancia el análisis individualizado de cada caso, tanto para su correcta identificación como para su clasificación posterior y seguimiento.

Asimismo, la Entidad dominante evalúa si se ha producido un incremento significativo del riesgo en la partida de "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos" del balance consolidado desde el reconocimiento inicial, tomando en consideración una serie de variables:

- Rating corporativo (así como soberano para instituciones financieras y entidades de crédito no residentes) y scoring como unidad de evaluación (incluidos los acreditados vinculados).
- Ratios como la carga financiera (en proporción a los ingresos justificados y los ingresos estimados del acreditado), su nivel de solvencia, el endeudamiento CIRBE, el patrimonio financiero frente a sus deudas o excesos de Loan to Value.
- Acreditados con cambios adversos en la situación financiera con significativo riesgo de balance y desequilibrio patrimonial.
- Acreditados con descensos significativos en la cifra de negocios y en los márgenes, así como ralentización en el negocio o tendencias desfavorables en la operativa del titular.
- Cambios significativos en el coste del riesgo de crédito debidos a cambios en este riesgo con posterioridad al reconocimiento inicial.
- Otros cambios en el riesgo de crédito de la operación que llevarían a que las condiciones fueran significativamente diferentes si la operación se originara o emitiera nuevamente en la fecha de referencia (por ejemplo, aumento de los importes de garantías exigidos o mayor cobertura con los ingresos recurrentes del titular).
- Descenso significativo real o esperado de la calificación crediticia externa del acreditado, suspensión o caída relevante en la cotización de acciones, bonos, etc.
- Cambios adversos en la economía o en las condiciones de mercado.
- Cambios en las condiciones de acceso a los mercados, o empeoramiento de las condiciones de financiación, o reducción del apoyo financiero otorgado por terceros al titular, que serían significativamente diferentes si la operación se originara o emitiera nuevamente.
- Acreditados con operaciones con garantía real en las que exista un empeoramiento significativo de la relación entre su importe y el valor de garantía.



OP1651799

CLASE 8.^a

- Aumentos significativos del riesgo de crédito de otras operaciones del mismo titular, o cambios significativos en el comportamiento de pago esperados del titular o en el comportamiento del sector.
- Cambios adversos en el entorno regulatorio o tecnológico en el que opera el titular.
- Litigios pendientes del titular que pudieran afectar significativamente a su posición financiera.
- Acreditados con operaciones concedidas por debajo de su coste.

En cada fecha de referencia, la Entidad dominante evalúa si se ha producido un incremento significativo del riesgo en los valores representativos de deuda desde su reconocimiento inicial.

Para las exposiciones sin rating se llevará un análisis individualizado con el fin de determinar la existencia o no de incremento significativo del riesgo.

- Riesgo dudoso (fase 3): comprende aquellas operaciones en las que se presenten dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses), o en las que se tenga algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de noventa días de antigüedad (dudoso por razón de la morosidad), así como las exposiciones fuera de Balance consolidado cuyo pago sea probable y su recuperación dudosa.

La Entidad dominante identifica en cada fecha de análisis las operaciones que presentan evidencias objetivas de deterioro, que ponen en duda la recuperación íntegra de las deudas, utilizando para ello, entre otros, los siguientes indicios:

- Patrimonio neto negativo o disminución como consecuencia de pérdidas del patrimonio neto del titular en al menos un 50% durante el último ejercicio.
- Pérdidas continuadas o descenso significativo de la cifra de negocios.
- Retraso generalizado en los pagos o flujos de efectivo insuficientes para atender las deudas.
- Estructura económica o financiera significativamente inadecuada, o imposibilidad de obtener financiaciones adicionales del titular.
- Existencia de calificación crediticia, interna o externa, que ponga de manifiesto que el titular se encuentra en situación de impago.
- Existencia de compromisos vencidos del titular de importe significativo frente a organismos públicos o a empleados.

Asimismo, se detallan a continuación factores automáticos por los que la operación se clasifica directamente en esta categoría:

- Operaciones con saldos reclamados o sobre los que se haya decidido reclamar judicialmente su reembolso, aunque estén garantizados, así como las operaciones sobre las que el deudor haya suscitado litigio de cuya resolución dependa su cobro.
- Operaciones en las que se ha iniciado el proceso de ejecución de la garantía real, incluyendo las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Entidad dominante haya decidido rescindir el contrato para recuperar la posesión del bien.
- Operaciones de los titulares estén declarados o se vayan a declarar en concurso de acreedores sin petición de liquidación.



OP1651800

CLASE 8.^a

- Las garantías concedidas a avalados declarados en concurso de acreedores para los que conste que se haya declarado o se vaya a declarar la fase de liquidación, o sufran un deterioro notorio e irrecuperable de su solvencia, aunque el beneficiario del aval no haya reclamado su pago.
- Las operaciones refinanciadas que durante el periodo de prueba sean refinanciadas de nuevo o lleguen a tener importes vencidos con una antigüedad superior a los 30 días, siempre que hayan estado clasificadas en la categoría de riesgo dudoso con anterioridad al inicio del periodo de prueba.

Por último, se producirá un efecto arrastre y se considerarán como dudosas todas las operaciones de un titular, cuando sus operaciones con importes vencidos, con más de 90 días de antigüedad, sean superiores al 20% de los importes pendientes de cobro.

Con carácter general, se reclasifican a riesgo normal o en vigilancia especial, aquellas operaciones dudosas en las que, como consecuencia de un estudio individualizado, desaparecen las dudas razonables sobre su reembolso total por el titular en los términos pactados contractualmente y no existen importes vencidos con más de 90 días de antigüedad en la fecha de reclasificación a la categoría de riesgo normal o a la de riesgo normal en vigilancia especial.

En cuanto a los valores representativos de deuda, se consideran dudosos aquellos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total.

- **Riesgo fallido:** comprende las operaciones para las que no se tengan expectativas razonables de recuperación. La clasificación en esta categoría llevará aparejados el reconocimiento en resultados de pérdidas por el importe en libros de la operación y su baja total del activo. El importe remanente de las operaciones con importes dados de baja parcialmente, se clasificarán frecuentemente como riesgo dudoso.

Se considerarán en todo caso de recuperación remota:

- Las operaciones dudosas por razón de morosidad cuando tengan una antigüedad en esta categoría superior a 4 años o, cuando el importe no cubierto con garantías eficaces se haya mantenido con una cobertura por riesgo de crédito del 100% durante más de dos años, salvo que cuenten con garantías reales eficaces que cubran al menos el 10% del importe en libros bruto de la operación (la valoración de la garantía real tiene que estar actualizada). La reclasificación por estos motivos se realiza de forma automática.
- Las operaciones de titulares que estén declarados en concurso de acreedores para los que conste que se haya declarado o se vaya a declarar la fase de liquidación, salvo que cuenten con garantías reales eficaces que cubran al menos el 10% del importe en libros bruto de la operación. El marcaje de estas operaciones se realiza de forma manual.

Adicionalmente, se producen reclasificaciones manuales a fallido a instancias del departamento de Recuperaciones cuando, tras un análisis individualizado, se identifican operaciones cuya recuperación se considera remota. Para las operaciones clasificadas como fallidas, la Entidad dominante no interrumpe las negociaciones ni las actuaciones legales para recuperar estos importes. Las operaciones clasificadas como fallidas no se consideran quitas ya que se continúan reclamando. Estas operaciones, sólo darán lugar al reconocimiento de ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando reciba pagos en efectivo.

3.9.2. Registro de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito

Instrumentos de deuda

En base a la clasificación de riesgo de crédito en las categorías definidas anteriormente, la cobertura por pérdidas por deterioro de las operaciones será igual a:

- **Riesgo normal:** las pérdidas crediticias esperadas en doce meses, cuando el riesgo de crédito de que ocurra un evento de incumplimiento en la operación no haya aumentado de forma significativa desde su reconocimiento inicial.



OP1651801

CLASE 8.^a

- Riesgo normal en vigilancia especial: las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación; en caso de que el riesgo sea significativo la diferencia entre el importe actual del riesgo y los flujos futuros de efectivo estimados siempre que el riesgo de que ocurra un evento de incumplimiento en la operación ha aumentado de forma significativa desde su reconocimiento inicial.
- Riesgo dudoso: las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación: en caso de que el riesgo sea significativo la diferencia entre el importe actual del riesgo y los flujos futuros de efectivo estimados.

El marco normativo requiere incorporar información presente, pasada y futura tanto para la detección del incremento de riesgo significativo como para la estimación de las coberturas de las pérdidas por riesgo de crédito.

La metodología requerida para la identificación del incremento significativo del riesgo y la cuantificación de la pérdida esperada por eventos de crédito estará basada en una consideración no sesgada y ponderada por probabilidad de ocurrencia de un rango de posibles escenarios futuros que pudieran impactar en el cobro de los flujos de efectivo contractuales.

En particular, la Circular 4/2017 de Banco de España indica que el objetivo de los requerimientos sobre deterioro de valor en esta norma es que se reconozcan las pérdidas crediticias esperadas de las operaciones, evaluadas sobre una base colectiva o individual:

Estimación individualizada de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito

La estimación individualizada se realiza para todos los instrumentos de deuda de los acreditados considerados individualmente significativos. La Entidad dominante considera como acreditados individualmente significativos los que tienen operaciones clasificadas como activos dudosos o normal en vigilancia especial cuya exposición conjunta supera los 3 millones de euros.

Las coberturas estimadas de manera individual se calculan como diferencia entre el importe en libros bruto de la operación y el valor que se prevé recuperar, teniendo en cuenta en este último la antigüedad de los importes impagados, las garantías aportadas y la situación económica de los acreditados y de los garantes.

Para realizar la estimación sobre el valor de los flujos de efectivo que se prevé recuperar, los métodos de cálculo utilizados son los siguientes:

- a) Estimación de los flujos de efectivo recurrentes del acreditado (enfoque "*going concern*").
- b) Estimación de los importes a recuperar de las garantías reales efectivamente recibidas (enfoque "*gone concern*").
- c) Un enfoque mixto, cuando la operación cuenta con garantías reales y es posible estimar con fiabilidad los flujos de efectivo recurrentes del acreditado.

Los flujos de efectivo recurrentes ("*going concern*") de los titulares o garantes sólo son utilizados en la estimación individualizada de la cobertura cuando se cuenta con información actualizada y fiable sobre su solvencia y capacidad de pago. En caso contrario, la estimación individualizada se realiza mediante la estimación de los importes a recuperar de las garantías reales efectivamente recibidas ("*gone concern*").

En las operaciones con importes vencidos con antigüedad superior a 18 meses, salvo que se disponga de información actualizada y fiable de los flujos netos de efectivo recurrentes de los titulares, la estimación individualizada de las coberturas se realiza utilizando como principal fuente de cobro las garantías reales recibidas.

En las estimaciones individualizadas de las coberturas de las operaciones normales en vigilancia especial se tienen en cuenta no sólo las pérdidas crediticias, como en caso de las operaciones dudosas, sino también las probabilidades de incumplimiento. Para incorporar el riesgo de incumplimiento en la estimación individualizada de las coberturas de estas operaciones, se puede optar por utilizar la probabilidad de incumplimiento estimada para la operación en concreto o por utilizar la estimada para un grupo de operaciones con características de riesgo similares.



CLASE 8.^a



OP1651802

Sin perjuicio de lo anteriormente descrito, y mientras siga en vigor, es de aplicación el Real Decreto-Ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, en relación con las financiaciones y activos adjudicados o recibidos en pago de deudas relacionados con el sector inmobiliario español, tanto existentes a 31 de diciembre de 2011 como procedentes de su refinanciación en una fecha posterior.

Estimación colectiva de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito

La estimación colectiva se realiza, para todos los instrumentos de deuda clasificados como normal, así como los clasificados como activos dudosos o normal en vigilancia especial que no tienen la consideración de operación individualmente significativa. Dado que la Entidad dominante no ha desarrollado un modelo interno, el cálculo de la cobertura colectiva lo realiza en función de las soluciones alternativas propuestas por Banco de España y siguiendo la misma metodología comentada en el cálculo de la cobertura de los acreditados individualmente significativos.

- Sobre la base de cálculo se aplican los porcentajes de cobertura que, en el caso de operaciones clasificadas en riesgo normal, van en función del segmento de riesgo de crédito y, en el caso de las clasificadas en riesgo dudoso, adicionalmente se tiene en cuenta la antigüedad de los importes vencidos.
- Sin perjuicio de lo anteriormente descrito, y mientras siga en vigor, es de aplicación el Real Decreto-Ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, en relación con las financiaciones y activos adjudicados o recibidos en pago de deudas relacionados con el sector inmobiliario español, tanto existentes a 31 de diciembre de 2011 como procedentes de su refinanciación en una fecha posterior.

Las coberturas estimadas colectivamente para las operaciones clasificadas como dudosas no deben ser inferiores a la cobertura estimada colectivamente que les correspondería de estar clasificadas como riesgo normal en vigilancia especial.

Las coberturas registradas en ningún momento se sitúan por debajo de los mínimos establecidos por las "soluciones alternativas" del Anejo IX de la Circular 4/2017 del Banco de España, propuestas en base a su experiencia y la información que tiene del sector bancario español, garantizando la coherencia en el tratamiento de las distintas fases de las operaciones, de modo que el nivel de cobertura estimado individual o colectivamente para una operación no sea inferior al nivel de cobertura que le correspondería de aplicarse las soluciones alternativas que recoge en Anejo IX de la Circular 4/2017. Los parámetros que sirven de base para la estimación de estas coberturas fueron actualizados por el Banco de España durante el ejercicio 2022.

En relación con las garantías, se consideran eficaces aquellas garantías reales y personales para las que la Entidad dominante demuestra su validez como mitigante del riesgo de crédito. El análisis de la eficacia de las garantías tiene en cuenta, entre otros, el tiempo necesario para la ejecución de las garantías y la capacidad y experiencia de realización de las mismas por parte de la Entidad dominante.

En ningún caso se consideran admisibles como garantías eficaces aquellas cuya eficacia dependa sustancialmente de la calidad crediticia del deudor o del grupo económico del que, en su caso, forme parte.

La Entidad dominante tiene criterios de valoración de las garantías reales para los activos ubicados en España alineados con la normativa vigente. En particular, la Entidad dominante aplica criterios de selección y contratación de proveedores de valoraciones orientados a garantizar la independencia de los mismos y la calidad de las valoraciones, siendo todos ellos sociedades y agencias de tasación inscritas en el Registro Especial de Sociedades de Tasación del Banco de España y las valoraciones se llevan a cabo según los criterios establecidos en la Orden ECO/805/2003 sobre normas de valoración de bienes inmuebles y determinados derechos para ciertas finalidades financieras.

Las garantías inmobiliarias de operaciones de crédito y los inmuebles se tasan en el momento de su concesión o alta, estos últimos ya sea a través de la compra, adjudicación o dación en pago y cuando el activo sufre una caída de valor significativo. Los criterios de actualización se ajustan a lo establecido por la Circular 4/2017 en función de la tipología de la garantía y la clasificación e importe de la operación.



OP1651803

CLASE 8.^a

Instrumentos de patrimonio y valores representativos de deuda clasificados a valor razonable con cambios en otro resultado global y a coste amortizado

El registro contable de las pérdidas por deterioro de cada instrumento financiero se detalla a continuación:

- Instrumentos de deuda: el importe de la pérdida por deterioro corresponde a la diferencia entre su valor en libros bruto y el valor recuperable. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión de deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación". La contrapartida de las pérdidas por deterioro será, en el caso de los instrumentos de deuda valorados a coste amortizado, una cuenta correctora del activo y, en el caso de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, el epígrafe "Otro resultado global acumulado" de patrimonio neto. Por otra parte, las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce.
- Instrumentos de patrimonio: En este caso, todos los cambios que se produzcan en estos títulos, inclusive el deterioro y los resultados asociados a sus ventas, se registran en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" del balance. Sólo exceptúa de este tratamiento contable, el devengo de dividendos que se registra contra resultados.

3.9.3. Operaciones de refinanciación o reestructuración

De acuerdo con lo establecido en el Anejo IX de la Circular 4/2017 del Banco de España, estas operaciones se clasifican en las siguientes categorías:

- *Operación de refinanciación*: operación que, cualquiera que sea su titular o garantías, se concede o se utiliza por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras –actuales o previsibles– del titular (o titulares) para reembolsar una o varias operaciones concedidas, por la propia entidad o por otras entidades de su grupo, al titular (o titulares) o a otra u otras empresas de su grupo, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pago, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones reembolsadas o refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no puedan, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones.
- *Operación refinanciada*: operación que se pone total o parcialmente al corriente de pago como consecuencia de una operación de refinanciación realizada por la propia entidad u otra entidad de su grupo económico.
- *Operación reestructurada*: operación en la que, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras, actuales o previsibles, del titular (o titulares), se modifican sus condiciones financieras con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e intereses) porque el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y forma con dichas condiciones, aun cuando dicha modificación estuviese prevista en el contrato. En todo caso, se consideran como reestructuradas las operaciones en las que se realiza una quita o se reciben bienes para reducir la deuda, o en las que se modifican sus condiciones para alargar su plazo de vencimiento, variar el cuadro de amortización para minorar el importe de las cuotas en el corto plazo o disminuir su frecuencia, o establecer o alargar el plazo de carencia de principal, de intereses o de ambos, salvo cuando se pueda probar que las condiciones se modifican por motivos diferentes de las dificultades financieras de los titulares y sean análogas a las que se apliquen en el mercado en la fecha de su modificación a las operaciones que se concedan a titulares con similar perfil de riesgo.
- *Operación renegociada*: operación en la que se modifican sus condiciones financieras sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, cuando se modifican las condiciones por motivos diferentes de la reestructuración.



CLASE 8.^a



OP1651804

- *Operación de renovación:* operación formalizada para sustituir a otra concedida previamente por la propia Entidad dominante, sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, la operación se formaliza por motivos diferentes de la refinanciación.

Una vez que la operación ha sido identificada como refinanciación (refinanciada o reestructurada), su clasificación solo puede ser dudosa o vigilancia especial.

Se clasificarán en dudoso las siguientes refinanciaciones o reestructuraciones que cumplan con alguno de los siguientes criterios:

- Operaciones con plan de pagos inadecuado, bien porque se haya incumplido de manera reiterada o porque se haya modificado para evitar su incumplimiento.
- Operaciones que incluyan causas contractuales que dilaten el reembolso de la operación mediante pagos regulares tales como un plazo de carencia en capital superior a 24 meses.
- Operaciones con quitas superiores al deterioro que le correspondería si se considerara como vigilancia especial.
- Operaciones clasificadas previamente como riesgo dudoso, salvo que sea posible probar que la calidad de la operación crediticia ha mejorado.

El criterio de cura seguido por la Entidad dominante para que una refinanciación o reestructuración clasificada como dudosa se reclasifique a normal en vigilancia especial es el siguiente:

- Que se haya concluido después de una revisión exhaustiva de la situación patrimonial y financiera del titular, que no es previsible que pueda tener dificultades financieras.
- Que haya transcurrido un periodo mínimo de un año desde la fecha de refinanciación o reestructuración.
- Que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses, reduciendo el capital renegociado. En consecuencia, la operación no podrá presentar importes vencidos.
- Que se hayan satisfecho mediante pagos regulares los importes de principal e intereses que se hallasen vencidos en el momento de la refinanciación o que se hubieran dado de baja como consecuencia de la misma, o bien que se verifiquen otros criterios objetivos que demuestren la capacidad de pago del titular.
- Que el titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos de más de 90 días en la fecha de la posible reclasificación.

Se clasificarán en vigilancia especial las refinanciaciones o reestructuraciones que no cumplan las características para clasificarse como dudosas. El criterio de cura seguido por la Entidad dominante para que la operación pase de normal en vigilancia especial a normal es el siguiente:

- Que se haya concluido después de una revisión exhaustiva de la situación patrimonial y financiera del titular, que no es previsible que pueda tener dificultades financieras.
- Que haya transcurrido un plazo mínimo de 2 años desde la formalización de la operación o desde su reclasificación desde la categoría de riesgo dudoso.
- Que haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses desde la fecha de la refinanciación o si fuese posterior desde la fecha de reclasificación desde riesgo dudoso.



CLASE 8.^a



OP1651805

- Que se hayan satisfecho los importes de principal e intereses que se hallasen vencidos en el momento de la refinanciación o que se hubieran dado de baja como consecuencia de la misma, o bien que se verifiquen otros criterios objetivos que demuestren la capacidad de pago del titular. La existencia de cláusulas que dilaten el reembolso, como las carencias de principal, implicará que la operación siga en vigilancia especial.
- Que el titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos de más de 30 días al final del periodo de prueba.

Durante el periodo de prueba, una nueva refinanciación o reestructuración de las operaciones refinanciadas o reestructuradas o la existencia de importes vencidos con una antigüedad superior a 30 días, supondrá la reclasificación de estas operaciones a riesgos dudosos por razones distintas de la morosidad, siempre que estuvieran clasificadas como dudosas antes del periodo de prueba.

Las políticas y los procedimientos en materia de gestión del riesgo de crédito aplicadas por la Entidad dominante garantizan un seguimiento pormenorizado de los acreditados poniendo de manifiesto la necesidad de realizar provisiones cuando se evidencien indicios de deterioro en la solvencia de los mismos.

3.10. Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran "Garantías financieras" los contratos que exigen que una entidad efectúe pagos específicos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica, que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

En el momento de su registro inicial, el Grupo contabiliza el contrato de garantía financiera en la partida "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros" por su valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su emisión. En el inicio, y salvo evidencia en contrario, el valor razonable de los contratos de garantía financiera emitidos a favor de un tercero no vinculado, dentro de una transacción aislada en condiciones de independencia mutua, será la prima recibida más, en su caso, el valor actual de los flujos de efectivo a recibir, utilizando un tipo de interés similar al de activos financieros concedidos por la Entidad dominante con similar plazo y riesgo; simultáneamente, reconocerá como un crédito en el activo el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando el tipo de interés anteriormente citado.

Con posterioridad a su registro inicial, estos contratos se valoran en el pasivo del balance consolidado por el mayor de los dos siguientes importes:

- El importe determinado de acuerdo con el epígrafe C) de la Norma 37, aplicando lo previsto en el Anejo 9, de la Circular 4/2017, de Banco de España. En este sentido, las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en la Nota 3.9.2 anterior.
- El importe inicialmente registrado por estos instrumentos, menos la amortización de este importe que, se realiza de manera lineal durante la duración de estos contratos a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran registradas en el epígrafe "Provisiones por compromisos y garantías concedidas" del pasivo del balance consolidado. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el capítulo "Provisiones o reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.



CLASE 8.^a



OP1651806

En la circunstancia de que, de acuerdo con lo anteriormente indicado, fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del pasivo del balance consolidado, se reclasifican a la correspondiente provisión.

3.11. Contabilización de las operaciones de arrendamiento

3.11.1. Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Entre los factores que el Grupo considera para determinar si un contrato de arrendamiento es financiero se encuentran los siguientes:

- El hecho de que el contrato de arrendamiento cubra la mayor parte de la vida útil del activo, considerándose a estos efectos, el parámetro indicativo establecido en otras normativas no específicamente aplicables al Grupo, de que la duración del contrato supere el 75% de la vida útil del activo.
- El hecho de que el precio de ejercicio de la opción de compra sea inferior al valor razonable del valor residual del bien cuando termine el contrato.
- El que el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento al principio sea equivalente a la práctica totalidad del valor razonable del activo arrendado, utilizándose de manera indicativa a estos efectos, el criterio establecido en otras normativas no específicamente aplicables a el Grupo de que este valor actual supere el 90% del valor razonable del activo arrendado.
- El hecho de que la utilidad del bien esté restringida al arrendatario del bien.

Cuando el Grupo actúa como arrendador de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo "Activos financieros a coste amortizado" del balance consolidado, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando el Grupo actúa como arrendatario en una operación de arrendamiento financiero, presentan el coste de los activos arrendados en el balance consolidado, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos tangibles de uso propio del Grupo (véase Nota 3.16.1).

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en los capítulos "Ingresos por intereses" y "Gastos por intereses", respectivamente, aplicando para estimar su devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones, calculado de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2017 del Banco de España.

3.11.2. Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.



CLASE 8.^a



OP1651807

Cuando el Grupo actúa como arrendadora en operaciones de arrendamiento operativo, presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe “Activos tangibles”; bien como “Inversiones Inmobiliarias” bien como “Cedido en arrendamiento operativo”, dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos tangibles similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el capítulo “Otros ingresos de explotación”.

Cuando el Grupo actúa como arrendataria en operaciones de arrendamiento operativo, los contratos se registran de acuerdo con la Circular 2/2018, de 21 de diciembre del Banco de España. Según se ha definido en la Nota 2.1 de la presente memoria, la Entidad debe reconocer en su balance y en la fecha de comienzo del contrato, un activo por el derecho de uso del activo arrendado y un pasivo que representa su obligación de realizar los pagos del arrendamiento.

La norma 33 de la Circular 4/2017 de Banco de España modificada por la Circular 2/2018 de Banco de España, de 21 de diciembre de 2018, define arrendamiento como aquel contrato, o parte de un contrato, en el que se transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo y a cambio de una contraprestación. El factor clave que determina si estamos ante un contrato de arrendamiento, es “quién controla el activo”.

Se considera que existe control cuando:

- Se tiene derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos procedentes del uso del activo.
- Se tiene derecho a dirigir el uso del activo.

Esta modificación introduce un único modelo de registro contable para los arrendamientos financieros y operativos, siempre que no sean de plazo inferior a 12 meses o de bajo valor (casos en los que podría optarse por continuar contabilizándolo como un gasto a lo largo de la vida del arrendamiento, en la partida de “Otros gastos de administración” de la cuenta de pérdidas y ganancias).

Con la normativa anterior, el arrendatario distingue entre arrendamientos financieros –por los que reconoce un activo por el bien arrendado y un pasivo por los pagos por arrendamiento comprometidos– y arrendamientos operativos –por los que reconoce un gasto imputado en resultados de acuerdo con el principio de devengo–. Con los nuevos criterios, el arrendatario ha pasado a registrar a partir del 1 de enero de 2019 los contratos de arrendamiento operativo en el balance, reconociendo un pasivo por arrendamiento y un activo por derecho de uso; esto es, siguiendo un criterio similar al que se venía utilizando hasta el momento para los arrendamientos financieros.

3.12. Patrimonios gestionados

Los patrimonios gestionados por el Grupo que son propiedad de terceros no se incluyen en el balance consolidado. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del capítulo “Ingresos por comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En la Nota 32.2 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados por la Entidad dominante a 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022.

3.13. Fondos de inversión y fondos de pensiones comercializados por el Grupo

Los fondos de inversión y los fondos de pensiones gestionados por el Grupo no se presentan registrados en el balance consolidado, ya que su patrimonio es propiedad de terceros (véase Nota 32.2). Las comisiones devengadas en el ejercicio por los servicios prestados a las entidades del Grupo gestoras de estos fondos (principalmente de comercialización) se encuentran registradas dentro del epígrafe “Ingresos por comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.



CLASE 8.^a



OP1651808

3.14. Gastos de personal

3.14.1. Retribuciones post-empleo

La Entidad dominante tiene asumido el compromiso de complementar las prestaciones de los sistemas públicos de Seguridad Social que correspondan a determinados empleados, y a sus derechohabientes, con posterioridad a la finalización del período de empleo.

De acuerdo con el Convenio Colectivo vigente, la Entidad dominante tiene el compromiso de complementar las prestaciones de viudedad y orfandad de la Seguridad Social que, en su caso, correspondan a los beneficiarios de los empleados en activo causantes de las mismas y a satisfacer un premio por dedicación para todo el personal que, con una antigüedad igual o superior a veinte años, cese en la empresa por jubilación, invalidez permanente total o absoluta o gran invalidez, consistente en tres mensualidades del total de las percepciones ordinarias que integren la nómina en el mes que se produzca el hecho.

Los compromisos post-empleo mantenidos por la Entidad dominante con sus empleados se consideran "Compromisos de aportación definida", cuando la Entidad dominante realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como "compromisos de prestación definida".

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, y cumpliendo con lo dispuesto en la Circular 5/2000 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el Grupo tiene exteriorizados la totalidad de los compromisos por pensiones con sus empleados. La totalidad de los compromisos por pensiones con el personal actual y anterior de la Entidad dominante se encuentran cubiertos mediante planes en España, según se indica a continuación.

Adicionalmente, para cubrir los compromisos por pensiones no cubiertos a través del plan de empleo indicado en el párrafo anterior, la Entidad suscribió con RGA Rural Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros varias pólizas, habiéndose destinado al pago de sus primas netas el importe 49 miles de euros y 27 miles de euros durante los ejercicios 2023 y 2022, respectivamente.

Parte de las aportaciones que cada Caja realizó en ejercicios anteriores no tuvieron la consideración de gasto deducible en la declaración del Impuesto sobre Sociedades, si bien son deducibles los pagos que se realicen a los pensionistas. El balance consolidado adjunto recoge el impuesto anticipado que el Grupo se deducirá durante los diez años siguientes a su generación y que, de acuerdo con la normativa de Banco de España, fue susceptible de activación en ejercicios anteriores.

Planes de aportación definida

El registro de la aportación devengada durante el ejercicio por este concepto se registra en el capítulo "Gastos de Administración - Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existía ningún importe pendiente de aportación a planes externos de aportación definida.

Las contingencias previstas en el sistema de aportación definida (fallecimiento, jubilación e incapacidad absoluta), se cubren a través del Plan de Empleo mediante las aportaciones del promotor estipuladas, a las que se añaden las aportaciones del propio partícipe, que se incorporan a su cuenta de posición en el Plan.



CLASE 8.^a



OP1651809

Planes de prestación definida

Las contingencias de prestación definida consisten en el fallecimiento de los empleados en activo (viudedad/orfandad) recogido en el artículo 40 del vigente Convenio Colectivo, el premio a la dedicación (artículo 25), el seguro por accidentes (artículo 39) y los seguros de vida. En función del caso, estas obligaciones están cubiertas mediante pólizas de seguro de riesgo o ahorro directamente por la Entidad dominante o a través del Plan de Pensiones de Empleo, en función del tipo de colectivo que estén cubriendo.

Las aportaciones realizadas en el ejercicio se registran como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias, siguiendo el mismo método de contabilización que para los planes de aportación definida y han ascendido a 244 miles de euros (144 miles de euros durante el ejercicio 2022) (véase Nota 43).

De acuerdo a lo indicado en la Circular 5/2013, el Grupo contabiliza en el estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio las nuevas valoraciones de la provisión (activo), consecuencia de las ganancias o pérdidas actuariales, del rendimiento de los activos del plan que no se hayan incluido en el interés neto sobre la provisión (activo), así como variaciones en el valor actual del activo como consecuencia de cambios en el valor actual de los flujos disponibles para el Grupo que no estén incluidos en el interés neto sobre la provisión (activo) (véase Nota 21).

3.14.2. Fallecimiento e invalidez del personal activo

Los compromisos asumidos por el Grupo para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros contratadas con una aseguradora externa, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por un importe igual al importe de las primas de dichas pólizas de seguros devengados en cada ejercicio.

3.14.3. Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación vigente, el Grupo está obligado a indemnizar a aquellos empleados cuyo cese sea calificado como despido improcedente. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

El importe registrado por concepto de gastos de indemnización al cierre del ejercicio 2023 asciende a 1 miles de euros (956 miles de euros durante el ejercicio 2022) y se encuentran registrados en el epígrafe de "Gastos de administración - Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (véase Nota 43).

3.14.4. Otras retribuciones a largo plazo a favor de los empleados

Por otra parte, el Grupo mantiene acuerdos con miembros de Alta Dirección, con la finalidad de indemnizarles en el momento en que se interrumpa su contrato. El tratamiento contable es el siguiente: en el caso de que la indemnización del contrato pueda ser decidida por el Grupo el importe de la indemnización se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se toma la decisión de rescindir el contrato. En el caso de que la interrupción del contrato pueda ser decidida por la persona afectada, el importe de la indemnización se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el periodo en el que se consolide el derecho.

Los compromisos asumidos con el personal prejubilado, los premios de antigüedad, los compromisos por viudedad e invalidez anteriores a la jubilación que dependan de la antigüedad del empleado en el Grupo, y otros conceptos similares se tratan contablemente, en lo aplicable, según lo establecido para las retribuciones post-empleo de prestación definida, con la salvedad de que todo el coste de servicio pasado y las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma inmediata.



CLASE 8.ª



OP1651810

3.15. Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto del Grupo.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (véase Nota 25).

El Grupo considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para el Grupo de realizar algún pago a la Administración. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para el Grupo algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte del Grupo su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la Administración, respectivamente, en un plazo que no excede a los doce meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración en ejercicios futuros (véase Nota 25.4).

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante, lo anterior, no se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte, el Grupo sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones, si se considera probable que el Grupo tendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales las pueda hacer efectivas o bien si dichos activos por impuesto diferido son susceptibles de conversión en créditos exigibles frente a la Administración Pública conforme al Real Decreto Ley 14/2013.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes; efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Tal y como se indica en la Nota 1, la Entidad dominante es una cooperativa de crédito. Según el artículo 28 del Real Decreto 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido del Impuesto sobre Sociedades, las cooperativas de crédito tributan al 25%, excepto por lo que se refiere a los resultados extracooperativos, que tributan al tipo general del 30%.



CLASE 8.^a



OP1651811

3.16. Activos tangibles

3.16.1. Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que el Grupo tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos distintos de los de la Obra Social o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por el Grupo para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance consolidado a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

- Su correspondiente amortización acumulada y,
- Si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio del Grupo se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos tangibles se realizan con contrapartida en el epígrafe "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos:

	Años de vida útil estimada
Inmuebles	50 -100
Mobiliario e instalaciones	4-16
Equipos y material informático	4-5
Elementos de transporte y vehículos	6,25

Con ocasión de cada cierre contable, el Grupo analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material exceda de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo del que se trate hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos tangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, el Grupo registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos tangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.



OP1651812

CLASE 8.^a

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

Los activos financieros que necesitan de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso incluyen como parte de su coste de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los periodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine.

Durante el ejercicio 2013, la Entidad dominante se acogió al artículo 9 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por el que se autoriza una actualización de balances cuyo objetivo es el reconocimiento en contabilidad, de acuerdo con el efecto de la erosión monetaria, de valores más actuales del inmovilizado material y de inversiones inmobiliarias que los aplicados con base en el principio de precio de adquisición, con una carga fiscal reducida (véase Nota 14).

Tal y como establece el ICAC, la actualización de los valores de elementos patrimoniales conforme a una disposición legal es una de las excepciones contempladas por la normativa mercantil al principio general de que los bienes a los que es aplicable la actualización se deben registrar contablemente por su precio de adquisición. Así, la actualización de balances aprobada, basada en índices que tratan de compensar la depreciación monetaria que pueden haber sufrido fundamentalmente los elementos del inmovilizado material y las inversiones inmobiliarias por el paso del tiempo, podrá ser reflejada en la contabilidad de las entidades siempre que los valores resultantes de las operaciones de actualización no superen el valor estimado de mercado de los activos revaluados.

3.16.2. Inversiones inmobiliarias

El epígrafe “Activos tangibles – Inversiones inmobiliarias” del balance consolidado recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 3.16.1).

Los activos adjudicados, entendidos como aquellos activos que el Grupo recibe de sus prestatarios u otros deudores para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a aquellos, con independencia del modo de adquirir su propiedad, y que, de acuerdo a su naturaleza y al fin al que se destinan, sean clasificados como inversiones inmobiliarias por parte del Grupo, se contabilizan inicialmente por su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable al Grupo. Posteriormente, los activos adjudicados están sujetos a la estimación de las correspondientes pérdidas por deterioro que, en su caso, se produzcan sobre los mismos, calculadas de acuerdo a los criterios generales de determinación antes indicados.



CLASE 8.^a



OP1651813

3.16.3. Afecto al Fondo de Educación y Promoción

En el epígrafe “Activos tangibles - Inmovilizado material – Afecto a la Obra Social” del balance consolidado se incluye el valor neto contable de los activos materiales afectos al Fondo de Educación y Promoción de la Entidad dominante.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos afectos al Fondo de Educación y Promoción, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 3.16.1), con la única salvedad de que los cargos a realizar en concepto de amortización y el registro de la dotación y de la recuperación del posible deterioro que pudiesen sufrir estos activos no se contabiliza con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, sino con contrapartida en el epígrafe “Otros pasivos – De los cuales: fondo de la Obra Social” del balance consolidado.

3.17. Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por el Grupo. Solo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que el Grupo estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles, distintos del fondo de comercio, se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

De acuerdo con las modificaciones al Código de Comercio introducidas por la Ley 22/2015, de 20 de julio, y la Circular 4/2017, se establece que los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por tanto, deben ser objeto de amortización sistemática en el periodo durante el cual se prevé, razonablemente, que los beneficios económicos inherentes al activo produzcan rendimientos para la empresa. Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo máximo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el intangible. En relación con el fondo de comercio, se amortiza a lo largo de su vida útil y se especifica que la misma, salvo prueba en contrario, es de diez años y su recuperación es lineal.

El Grupo reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos intangibles” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (véase Nota 3.16.1).

En este capítulo se incluyen los gastos amortizables relacionados con la adquisición de sistemas informáticos. Se trata de activos con vida útil definida que se amortizan en un periodo de tres años, con cargo al epígrafe “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 15).

3.18. Provisiones y pasivos contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales del Grupo se diferencia entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance consolidado surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Grupo, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación, y
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo.



CLASE 8.^a



OP1651814

Las cuentas anuales del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales del Grupo, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la Circular 4/2017 del Banco de España (véanse Notas 32.1 y 18).

Las provisiones – que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son estimadas con ocasión de cada cierre contable – se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al capítulo “Provisiones o reversión de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 46).

3.19. Estados de flujos de efectivo consolidado

En el estado de flujos de efectivo consolidado, se utilizan las siguientes expresiones, en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por estos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida, aunque sean consideradas como actividades de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos tangibles, activos intangibles, intereses en negocios conjuntos y asociadas, activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y sus pasivos asociados.
- Actividades de financiación: las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no formen parte de las actividades de explotación, como los pasivos financieros subordinados.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo consolidado, se han considerado como “efectivo y equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Grupo considera efectivo o equivalentes de efectivo, los siguientes activos y pasivos financieros:

- El efectivo propiedad del Grupo, el cual se encuentra registrado en el epígrafe “Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista” del balance consolidado. El importe del efectivo propiedad del Grupo a 31 de diciembre de 2023 ascendía a 21.829 miles de euros (22.752 miles de euros a 31 de diciembre de 2022) (véase Nota 6).
- Los saldos netos a la vista mantenidos con entidades de crédito, los cuales se encuentran registrados en el epígrafe de activo “Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista” del balance consolidado, ascendiendo su importe a 31 de diciembre de 2023 a 36.516 miles de euros (22.027 miles de euros a 31 de diciembre de 2022). El saldo de activo a 31 de diciembre de 2023 se compone de depósitos a la vista por importe de 54.175 miles de euros (37.335 miles de euros a 31 de diciembre de 2022) y por cuentas acreedoras de truncamiento de recibos, cheques, transferencias y efectos por importe de 19.021 miles de euros (16.448 miles de euros a 31 de diciembre de 2022) clasificados en el epígrafe de “Activos financieros a coste amortizado”.



OP1651815

CLASE 8.ª

3.20. Activos no corrientes y grupos enajenables y pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta.

El capítulo "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" del balance consolidado del Grupo recoge el valor en libros de las partidas – individuales o integradas en un conjunto ("grupo de disposición") o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar ("operaciones en interrupción") - cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales (véase Nota 12).

Simétricamente, el capítulo "Pasivos asociados con activos no corrientes en venta" recoge los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción del Grupo.

También se consideran como activos no corrientes mantenidos para la venta aquellas participaciones en empresas asociadas o negocios conjuntos que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas - que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera - previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Grupo para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores se consideran activos no corrientes mantenidos para la venta salvo que el Grupo haya decidido hacer un uso continuado de esos activos o los destine a la obtención de rentas y/o plusvalías futuras (clasificándolos como activos materiales de uso propio o como inversiones inmobiliarias). Éstos se contabilizan inicialmente por su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable al Grupo. Posteriormente, los activos se valoran de acuerdo a los criterios que se indican en esta Nota.

Estos activos se contabilizan inicialmente por el menor importe entre:

- el valor en libros actualizado del activo financiero aplicado y;
- el valor razonable en el momento de la adjudicación o recepción del activo menos los costes de venta estimados.

El valor en libros del activo financiero aplicado se actualiza en el momento de la adjudicación, tratando el propio inmueble adjudicado como una garantía real y teniendo en cuenta las coberturas por riesgo de crédito que le correspondían de acuerdo a su clasificación en el momento anterior a la entrega.

En momentos posteriores al reconocimiento inicial, estos activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas, clasificados como "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" y los pasivos incluidos en dichos grupos se valoran por el menor importe entre: su valor razonable actualizado menos el coste estimado de su venta y su valor en libros, pudiéndose reconocer un deterioro o reversión de deterioro por la diferencia que se recogerá en el capítulo de "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Entidad revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del deterioro acumulado, con contrapartida en el epígrafe de "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro se condiciona a que el activo no haya superado el periodo de permanencia medio para inmuebles con políticas de ventas activas, que en el caso de activos radicados en España el periodo es de 3 años.



CLASE 8.ª



OP1651816

Para determinar el valor razonable del activo, el Grupo parte, como valor de referencia, del valor de tasación obtenido de tasaciones actualizadas periódicamente de acuerdo con la Orden ECO/805/2003. A este valor de mercado se le aplican los descuentos establecidos en la solución alternativa, estimados por Banco de España sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español. Estos descuentos contienen los ajustes necesarios para llegar al valor razonable, teniendo en cuenta los costes de venta, y van en función de la tipología del activo.

El Grupo cuenta con una política corporativa que garantiza la competencia profesional, la independencia y objetividad de las compañías de valoración externa, de acuerdo con lo establecido por la normativa, que requiere que las sociedades de tasación cumplan con los requisitos de neutralidad y credibilidad al objeto de que el uso de sus estimaciones no menoscabe la fiabilidad de sus valoraciones.

Dicha política establece, que todas las sociedades de tasación con las que el Grupo trabaje en España tienen que estar inscritas en el Registro Oficial de Banco de España y sus valoraciones se deben realizar siguiendo la metodología establecida en la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo. Las principales sociedades con las que ha trabajado el Grupo durante los ejercicios 2023 y 2022, se detallan en la Nota 12, y todas cumplen con los requisitos anteriormente descritos.

Tal y como requiere la Circular 4/2017 de Banco de España, el valor razonable de los activos inmobiliarios clasificados como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos, que se han clasificado como mantenidos para la venta, se clasifica en base a la jerarquía de valor razonable siguiente:

- a) Nivel 2: Los activos residenciales e inmuebles terminados, que forman la mayor parte de la partida de activos no corrientes mantenidos para la venta, caracterizados por la utilización de datos de mercado observables, como es el precio por metro cuadrado de transacciones observables de activos comparables.
- b) Nivel 3: Los inmuebles en construcción y los suelos para los que los criterios de valoración utilizados por las sociedades de tasación son los establecidos en la Orden ECO/805/2003, utilizando, en función de la situación de los activos, los métodos señalados en el artículo 15 de la Orden. En el caso particular de los inmuebles en construcción, la valoración se realiza considerando la situación actual del inmueble y no considerando el valor final del mismo.

Los métodos fundamentales aplicados en la valoración han sido los siguientes:

- Método Comparativo de Mercado: se compara la propiedad objeto de estudio con otras de similares características, recientemente vendidas o que se están ofertando en el mercado, haciendo un análisis comparativo de las mismas y realizando los correspondientes ajustes por los factores que pueden producir diferencias (tales como situación, calificación urbanística, etc.)
- Método Residual Dinámico (MRD): es, en principio, el más adecuado para llevar a cabo la valoración de suelos no consolidados por la edificación y escasamente urbanizados o sin urbanizar. Se parte de la consideración de que la urbanización y venta del producto inmobiliario terminado es concebida en su inicio como un proyecto empresarial cualquiera, que como tal implica un riesgo, llevándose a cabo en un horizonte temporal en el que se produce una inversión inicial de capital generándose ingresos y gastos. Como tal proyecto empresarial, el objetivo es la maximización de beneficios y por la tanto la aplicación del principio de mayor y mejor uso.
- Método de la Rentabilidad (DCF): el valor de los activos se establece en función de los beneficios que pueden producir en el futuro (proyecciones), descontados con una tasa de descuento apropiada. Se trata de realizar una valoración global, reflejando el potencial económico y de rentabilidad.



CLASE 8.^a



OP1651817

Para llegar a la determinación del valor, analizadas las condiciones de mercado, se tienen en consideración los siguientes factores: superficie, situación, y tipología de los inmuebles; estado actual del mercado inmobiliario, evolución de precios de venta y alquiler, competencia en el mercado inmobiliario o riesgo del sector, etc.; la mayor y mejor utilización del activo (el análisis del mayor y mejor uso contempla su estado actual, y su estado en situación de libre y disponible, basado en las tasaciones mencionadas); y, por último, el Valor de Mercado del inmueble, considerando éste como vacante y disponible para su utilización.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se presentan en el epígrafe "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

3.21. Fondo de Educación y Promoción

El Fondo de Educación y Promoción se registra en el epígrafe "Otros pasivos – De los cuales: fondo de la Obra Social" del balance consolidado.

Las dotaciones a dicho fondo se contabilizan como un gasto dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en la medida en que estas dotaciones sean obligatorias y aun cuando su cuantificación se realice tomando como base el propio resultado del ejercicio.

Los gastos derivados del Fondo de Educación y Promoción se presentan en el balance consolidado deduciendo el Fondo de Educación y Promoción, sin que en ningún caso se imputen a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los activos tangibles y los pasivos afectos a la obra social se presentan en el epígrafe del balance consolidado "Activos tangibles – Inmovilizado material - Afecto a la Obra Social" (véase Nota 31).

3.22. Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado

El estado de cambios en el patrimonio neto consolidado que se presenta en estas cuentas anuales consolidadas muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto consolidado durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidados. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado.

3.22.1. Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto consolidado.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado consolidado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos de elementos que pueden reclasificarse en resultados.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos de elementos que no se reclasificarán en resultados.
- d) El impuesto sobre las ganancias devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.



CLASE 8.^a



OP1651818

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos consolidados reconocidos en el patrimonio neto como otro resultado global acumulado se desglosan en:

- a) Ganancias o pérdidas de valor: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto consolidado. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifican a otra partida.
- b) Importes transferidos a resultados: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- c) Importe transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas" del estado.

El resultado consolidado del Grupo del ejercicio 2023, de 22.091 miles de euros (ejercicio 2022: 4.761 miles de euros), ha de incrementarse en 5.534 miles de euros, por la variación del capítulo "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio Neto (reducirse en 5.797 miles de euros durante el ejercicio 2022) como consecuencia, principalmente, de la transferencia a reservas de los cambios en la valoración y el resultado de la venta y liquidación de varias sociedades no cotizadas clasificadas como "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" (véase nota 8).

En consecuencia, las ganancias totales reconocidas del ejercicio 2023 han sido de 27.625 miles de euros (pérdidas por importe de 1.036 miles de euros en el ejercicio 2022).

3.22.2. Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

En el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado (que aparece denominado en estas cuentas anuales consolidadas como "Estado total de cambios en el patrimonio neto" de acuerdo a la terminología utilizada por la Circular 4/2017 de Banco de España) se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- **Efectos de la corrección de errores y de los cambios en las políticas contables:** que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- **Resultado global total del ejercicio:** recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el "estado de ingresos y gastos reconocidos" anteriormente indicadas.



OP1651819

CLASE 8.ª

- **Otras variaciones del patrimonio neto:** recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital, la distribución de resultados, operaciones con instrumentos de patrimonio propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

4. Sociedades incluidas en la consolidación

A continuación, se detallan las sociedades incluidas en la consolidación, integradas por el método de integración global por tratarse de empresas del grupo, con indicación de los porcentajes de participación de la Entidad dominante, así como otra información relevante a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

A 31 de diciembre de 2023:

Nombre	Actividad	Miles de Euros				Fecha estados financieros (*)	Porcentaje de participación
		Activo	Pasivo	Patrimonio (incluye resultado)	Resultado		
Geobasis, S.A.U.	Gestión de inmuebles	139.903	641	139.262	(11.096)	31/12/2023	100%
Recurfin, S.L.	Gestión de participadas	7.773	9.228	(1.455)	(2.387)	31/12/2023	100%
Zaragoza Padel Club, S.L.	Concesión deportiva	1.000	596	404	270	31/12/2023	100%

(*) Estados financieros provisionales disponibles a fecha 31 de diciembre de 2023

A 31 de diciembre de 2022:

Nombre	Actividad	Miles de Euros				Fecha estados financieros	Porcentaje de participación
		Activo	Pasivo	Patrimonio (incluye resultado)	Resultado		
Geobasis, S.A.U.	Gestión de inmuebles	170.912	557	170.355	(8.531)	31/12/2022	100%
Recurfin, S.L.	Gestión de participadas	9.717	8.785	932	(439)	31/12/2022	100%
Zaragoza Padel Club, S.L.	Concesión deportiva	1.457	1.004	453	296	31/12/2022	100%

Todas las sociedades del Grupo tienen su domicilio social en España y no son cotizadas.

A continuación, se detallan las sociedades incluidas en la consolidación, valoradas por el método de la participación, con indicación de los porcentajes de participación de la Entidad dominante, así como otra información relevante a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

A 31 de diciembre de 2023:

Nombre	Actividad	Porcentaje participación		Miles de Euros				Fecha Estados Financieros (*)	
		Directa	Indirecta	Capital	Reservas y resultados negativos de ej. anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado (*)		Valor en consolidación
Desarrollos y Soluciones Dresden, S.L.	Inmobiliario	-	20%	1.825	(2.146)	-	2.771	-	31/12/2023
Tramigest, S.L.	Gestoría	-	40%	60	218	-	(101)	24	31/12/2023
Basic Back, S.L.	Inmobiliario	-	24,29%	5.540	13.670	-	(203)	4.580	31/12/2023

(*) Estados financieros provisionales disponibles a fecha 31 de diciembre de 2023.



OP1651820

CLASE 8.ª

A 31 de diciembre de 2022:

Nombre	Actividad	Porcentaje participación		Miles de Euros					Fecha Estados Financieros
		Directa	Indirecta	Capital	Reservas y resultados negativos de ej. anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado	Valor en consolidación	
Desarrollos y Soluciones Dresden, S.L.	Inmobiliario	-	20%	1.825	(2.527)	-	183	-	31/12/2022
Tramigest, S.L.	Gestoría	-	40%	60	213	-	95	24	31/12/2022
Basic Back, S.L.	Inmobiliario	-	24,29%	5.540	13.670	-	(216)	4.588	31/12/2022
Desarrollo Urbano La Sierra, S.L.	Inmobiliario	-	40%	150	(2.783)	-	(230)	-	31/12/2015
Desarrollo Urbano Lagos Verdes, S.L. (*)	Inmobiliario	-	30%	300	(2.165)	-	(128)	-	31/12/2016

(*) Sociedad en liquidación.

Geobasis, S.A.U.

Con fecha 4 de octubre de 2022 la Entidad dominante, en su condición de accionista único de Geobasis, S.A.U., acordó la distribución de un dividendo con cargo a prima de emisión por importe de 15.000 miles de euros, que fue registrado por la Entidad dominante minorando el coste de la participación mantenida en dicha sociedad participada.

Con fecha 29 de noviembre de 2023 la Entidad, en su condición de accionista único de Geobasis, S.A.U. ha acordado la distribución de un dividendo con cargo a prima de emisión por importe de 20.000 miles de euros, que ha sido registrado por la Entidad minorando el coste de la participación mantenida en dicha sociedad participada.

Desarrollo Urbano la Sierra, S.L. y Desarrollo Urbano Lagos Verdes, S.L.

Durante el ejercicio 2023 ha tenido lugar la liquidación de estas dos sociedades, que han sido dadas de baja por Recufin, S.L. sin haber producido resultado alguno al encontrarse totalmente deterioradas. Al 31 de diciembre de 2022 estas sociedades se encontraban en proceso de liquidación.

Rural Energías Aragonesas, S.A.

Con fecha 31 de marzo de 2022 la junta general de accionistas de Rural Energías Aragonesas, S.A. tomó la decisión de disolver la sociedad. La cuota de liquidación correspondiente a la Entidad dominante ascendió a 111 miles de euros, por lo que esta operación no tuvo impacto alguno en el resultado de la Entidad dominante. Este acuerdo fue elevado a público el 28 de abril de 2022.

Promoar 2001, S.L.

Con fecha 28 de marzo de 2022 se publicó la resolución de fecha 8 de marzo de 2022 por el cual se dictó el auto de conclusión del concurso, dando así por finalizada la fase de liquidación. Como consecuencia de la liquidación de esta sociedad la Entidad dominante dio de baja esta participación, sin haber tenido impacto alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2022 ya que se encontraba totalmente deteriorada.

No existen compromisos con las sociedades valoradas por el método de la participación para restituir los desequilibrios patrimoniales existentes.



CLASE 8.^a



OP1651821

5. Distribución del beneficio de la Entidad dominante

La propuesta de distribución del beneficio neto de la Entidad dominante del ejercicio 2023 que su Consejo Rector someterá a la Asamblea General Ordinaria de Socios para su aprobación, así como la distribución del beneficio neto de la Entidad dominante del ejercicio 2022 aprobado por la Asamblea General de Socios de la Entidad dominante el 31 de marzo de 2023, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Beneficio del ejercicio después del impuesto de sociedades	21.930	4.692
Dotación contable y otros conceptos distribuibles	1.591	278
Total distribuible	23.521	4.970
A Retribuciones de capital	7.610	2.186
A Fondo de reserva obligatorio	9.547	557
A Fondo de Educación y Promoción	1.591	278
Disponible por la Asamblea	4.773	1.949
Total distribuido	23.521	4.970

6. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

El saldo de este capítulo del balance consolidado a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 se desglosa de la siguiente manera:

	Miles de Euros	
	31.12.2023	31.12.2022
Efectivo	21.829	22.752
Saldos en efectivo en bancos centrales	326.109	860.096
Otros depósitos a la vista	36.517	22.028
	384.455	904.876

Al 31 de diciembre de 2023 la Entidad dominante mantenía saldos depositados en Banco de España por importe de 326.109 miles de euros remunerados a la facilidad marginal del depósito (31 de diciembre de 2022: 860.096 miles de euros).

El saldo de "Otros depósitos a la vista" corresponde en su totalidad a los depósitos a la vista que la Entidad dominante mantiene con otras entidades.



OP1651822

CLASE 8.^a**7. Activos y pasivos mantenidos para negociar****7.1. Composición del saldo - saldos deudores**

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría de activos financieros a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, clasificados atendiendo a su naturaleza:

	Miles de Euros	
	31.12.2023	31.12.2022
Por naturaleza -		
Derivados		
Opciones	943	637
Permutas financieras de tipos de interés (IRS)	197	4.577
Floors (derivados implícitos)	-	1.471
Forward de divisa	74	73
	1.214	6.758

La variación del valor razonable de los "floors" durante los ejercicios 2023 y 2022 se ha registrado íntegramente en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta del Grupo de acuerdo a la Norma vigésima primera de la Circular 4/2017. Adicionalmente, la Entidad ha obtenido un informe de valoración de terceros sobre el valor y las condiciones de este tipo de contratos.

El efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2023 por la variación de valor de los "floors" y por las liquidaciones asociadas a los préstamos, ha sido de 36 miles de euros (ejercicio 2022: 1.512 miles de euros), que se recogen, minorando el importe de los ingresos por intereses, en el epígrafe "Ingresos por intereses" (véase Nota 33) y el impacto negativo del ajuste mes a mes de los cambios de valor de los "floors", y su cobertura económica, se ha registrado en el epígrafe de "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas", por importe negativo de 2.145 miles de euros (ejercicio 2022: impacto positivo por importe de 2.574 miles de euros, véase Nota 39). En la estimación se ha considerado que los "floors" asociados a los contratos de los consumidores no renegociados tienen un valor nulo.

En la Nota 27 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por la Entidad dominante en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 28 y 29 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por la Entidad dominante en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 26 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros, mientras que en la Nota 30 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

7.2. Composición del saldo - saldos acreedores

A continuación, se presenta un desglose de los pasivos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, clasificados por naturaleza:

	Miles de Euros	
	31.12.2023	31.12.2022
Por naturaleza		
Derivados		
Opciones	943	639
Permutas financieras (IRS y Equity Swaps)	197	1.385
Opciones e IRS vendidos (cobertura de gestión de floors)	-	571
Seguros de cambio	78	71
	1.218	2.666



OP1651823

CLASE 8.^a

Con fecha 19 de febrero de 2013, la Comisión Ejecutiva de la Entidad dominante aprobó la contratación de elementos de cobertura basados en opciones y swaps con el objetivo de cubrir el riesgo de tipo de interés generado por la segregación y valoración de los derivados implícitos asociados a los préstamos que incluyen cláusulas "floors". La contratación de las mencionadas coberturas se realizó en el ejercicio 2013 y su valoración se actualiza a fecha de cierre de acuerdo a valoraciones de un tercero independiente.

En 2019 la Entidad dominante procedió a adecuar las coberturas de gestión contratadas considerando el valor de los "floors" a dicha fecha. En este sentido, la Entidad dominante formalizó dos nuevos swaps con un nocional de 6.000 y 5.000 miles de euros sin desembolsar ningún importe. Asimismo, se canceló una operación con un nocional de 65.000 miles de euros y se modificó otra operación reduciendo el nocional en 20.000 miles de euros, desembolsando en total 143 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2022, la Entidad dominante tenía contratados 3 swaps con un nocional conjunto de 21.000 miles de euros (en todos ellos la Entidad pagaba tipo fijo y cobraba tipo variable) y 4 opciones con un nocional conjunto de 151.000 miles de euros.

Durante el ejercicio 2023 la Entidad dominante ha cancelado anticipadamente la totalidad de los swaps cuyo nocional ascendía a 172.000 miles de euros, lo que ha supuesto un cobro neto de 1.911 miles de euros.

En las Notas 28 y 29 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por la Entidad dominante en relación con los pasivos financieros incluidos en esta categoría. Por su parte, en la Nota 26 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los pasivos financieros incluidos en esta categoría.

7.3. Derivados

A continuación, se presenta un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados mantenidos para negociar, así como su valor nocional (importe en base al cual se calculan los pagos y cobros futuros de estos derivados) a 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022:

	31.12.2023				31.12.2022			
	Saldo deudores		Saldo acreedores		Saldo deudores		Saldo acreedores	
	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional
Opciones sobre valores:								
Emitidas	943	1.864	943	1.864	637	18.285	639	18.285
Otras operaciones sobre tipos de interés:								
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	197	125.952	197	125.952	1.385	159.068	1.385	159.068
Floors (*)	-	-	-	-	1.471	75.139	-	-
Opciones y swaps vendidos (**)	-	-	-	-	3.192	21.000	571	151.000
Forward de divisa:	74	8.051	78	8.051	73	4.658	71	4.658
	1.214	135.867	1.218	135.867	6.758	278.150	2.666	333.011

(*) Los nomenclales asociados a los floors no incluyen los importes relativos a los contratos de consumidores no renegociados.

(**) Los nomenclales asociados a las opciones y swaps vendidos por la Entidad dominante están incluidos en su totalidad, si bien es necesario precisar que sus periodos de vigencia serán los siguientes:

	Miles de Euros			
	31/12/2023		31/12/2022	
	Opciones	Swaps	Opciones	Swaps
De 2023 a 2024	-	-	151.000	-
De 2025 a 2026	-	-	-	-
De 2027 a 2040	-	-	-	21.000
	-	-	151.000	21.000



CLASE 8.^a



OP1651824

Las opciones sobre valores emitidas por la Entidad dominante al cierre del año 2023 tienen un valor razonable de 943 miles de euros de saldos deudores y 943 miles de euros de saldos acreedores (al cierre de 2022: 637 miles de euros y 639 miles de euros, respectivamente), y corresponden exclusivamente a los derivados implícitos en los depósitos híbridos que han sido comercializados, y al final del año 2023 estaban vigentes por un notional total de 1.864 miles de euros (al final del año 2022: 18.285 miles de euros).

Por otro lado, la Entidad dominante mantiene IRS's sobre las titulizaciones que tienen un valor razonable al cierre del año 2023 de 197 miles de euros (mismo importe en saldos deudores y acreedores) y su notional asciende a un total de 125.952 miles de euros (al cierre de 2022: 1.385 miles de euros de valor razonable (mismo importe en saldos deudores y acreedores) y su notional 159.068 miles de euros).

El valor en libros registrado (valor razonable) representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito de la Entidad dominante en relación a los instrumentos financieros derivados de negociación.

El importe notional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por la Entidad dominante en relación con estos elementos, ya que la posición neta en estos instrumentos resulta de la compensación y/o combinación de los mismos.

8. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022, clasificados por naturaleza:

	Miles de Euros	
	31.12.2023	31.12.2022
Por naturaleza		
Valores representativos de deuda:		
Administraciones públicas	120.806	147.835
Entidades de crédito	112.799	106.126
Otras sociedades financieras	-	29.014
Sociedades no financieras	1.433	1.279
Instrumentos de patrimonio:		
Entidades de crédito	6.574	11.416
Otras sociedades financieras	29.788	27.425
Sociedades no financieras	2.301	2.285
	7.236	6.491
	20.251	18.649
	150.594	175.260
Deterioro de valor	(50)	(135)
	150.544	175.125



OP1651825

CLASE 8.ª

El movimiento habido en este capítulo del balance consolidado en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros			
	Saldo a 31.12.2022	Altas / dotaciones	Bajas / aplicaciones	Saldo a 31.12.2023
Valores representativos de deuda				
Valor en libros	160.599	16.401	(48.897)	128.103
Otros ajustes por valoración	(8.732)	5.805	-	(2.927)
Otro resultado global acumulado	(4.032)	-	(338)	(4.370)
Deterioro de valor	(135)	85	-	(50)
	147.700	22.291	(49.235)	120.756
Instrumentos de patrimonio				
Valor en libros	28.620	1.813	(2.745)	27.688
Otro resultado global acumulado	(1.195)	5.542	(2.247)	2.100
Deterioro de valor	-	-	-	-
	27.425	7.355	(4.950)	29.788
Total Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	175.083	29.646	(54.185)	150.544

El movimiento habido en este capítulo del balance consolidado en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros			
	Saldo a 31.12.2021	Altas / dotaciones	Bajas / aplicaciones	Saldo a 31.12.2022
Valores representativos de deuda				
Valor en libros	266.000	38.151	(143.552)	160.599
Otros ajustes por valoración	6.716	-	(15.448)	(8.732)
Otro resultado global acumulado	(1.057)	-	(2.975)	(4.032)
Deterioro de valor	(56)	-	(79)	(135)
	271.603	38.151	(162.054)	147.700
Instrumentos de patrimonio				
Valor en libros	27.686	1.780	(846)	28.620
Otro resultado global acumulado	(66)	5.843	(6.972)	(1.195)
Deterioro de valor	-	-	-	-
	27.620	7.623	(7.818)	27.425
Total Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	299.223	45.774	(169.872)	175.125

Una parte de los valores representativos clasificados como "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" se corresponden con bonos y obligaciones cuya adquisición se encuentra adscrita al programa Fondo de Inversión Alternativa (en adelante "FIA") gestionado por Banco Cooperativo Español, al que ha tenido opción de adherirse la Entidad dominante, así como el resto de las Cajas Rurales integrantes del Grupo Caja Rural. El desembolso realizado por la Caja en el ejercicio 2023 ha ascendido a 387 miles de euros (ejercicio 2022: 3.534 miles de euros, precio de compra ex-cupón). La variación respecto al cierre del ejercicio anterior se debe a que han vencido las posiciones mantenidas en bonos del Tesoro Público Español a cierre de año pasado, las cuales tenían vencimiento a corto plazo, y no se han sustituido por nuevas referencias de las mismas características. Adicionalmente a las inversiones realizadas en el marco del programa FIA, durante el ejercicio 2023 la Entidad dominante ha realizado inversiones en valores representativos de deuda por importe de 12 millones de euros (ejercicio 2022: se realizaron inversiones adicionales por importe de 18 millones de euros a las realizadas en el marco del programa FIA).



CLASE 8.^a



OP1651826

Por lo que respecta a los instrumentos de patrimonio cotizados clasificados en esta cartera contable, estos se enmarcan dentro del acuerdo formalizado en el ejercicio 2018 entre el Banco Cooperativo y las Cajas Rurales del Grupo para la gestión- modelización de su cartera de Renta Variable cotizada. Se trata de una cartera donde se compromete una cantidad anual y tiene carácter de permanencia. Adicionalmente la Entidad dominante tiene instrumentos de patrimonio no cotizados por un total de 16.887 miles de euros, cuya gestión no se encuentra delegada (31 de diciembre de 2022: 15.928 miles de euros).

Tanto en el programa FIA como en la cartera gestionada de renta variable cotizada, las decisiones de inversión y desinversión se encuentran centralizadas en el Comité de Riesgos del Banco Cooperativo Español.

Durante el ejercicio 2023 se han registrado altas de "Valores representativos de deuda" por importe de 22.291 miles de euros (38.151 miles de euros en el ejercicio 2022). Durante el ejercicio 2023 se han producido bajas por importe de 49.235 miles de euros (ejercicio 2022: 162.054 miles de euros). Dichas bajas son consecuencia de la política de gestión de liquidez descrita en la Nota 28.

Los elementos incluidos en el capítulo de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" figuran registrados contablemente en función de los siguientes criterios:

- La totalidad de los "Valores representativos de deuda" se han registrado por su valor razonable, tomado como referencia del mismo las cotizaciones publicadas en mercados de activos financieros.
- Los "Instrumentos de patrimonio" que cotizan se han registrado por su valor razonable, calculado en base a las cotizaciones publicadas en mercados oficiales de valores.
- Para los "Instrumentos de patrimonio" que no cotizan, se estima su valor razonable en base a metodologías de valoración basadas en el patrimonio neto del emisor, partiendo del patrimonio neto de la entidad emisora del último balance público disponible y, en su caso, auditado. Si la entidad emisora pública el balance consolidado, se utiliza éste. Aquellos "Instrumentos de patrimonio" cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable son valorados a su coste de adquisición minorado por cualquier pérdida por deterioro obtenida en base a la información disponible es la mejor estimación de su valor razonable.

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición al riesgo de crédito del Grupo en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

En la Nota 27 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 28 y 29 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por el Grupo en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría. En la Nota 26 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría, mientras que en la Nota 30 se presenta determinada información sobre concentración de riesgos de los activos incluidos en la mencionada categoría.

El tipo de interés efectivo medio anualizado en el ejercicio 2023, de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera ha sido del 2,78% (-0,55% en el ejercicio 2022).

En cuanto a la cartera de instrumentos de patrimonio, durante el ejercicio 2023, se han producido altas por importe de 1.183 miles de euros, revalorizaciones de los títulos en cartera por importe de 5.542 miles de euros y reducciones de valor por importe de 3.471 miles de euros. La principal alta corresponde al script dividend repartido por Rural Servicios Informáticos, S.L. por importe de 590 miles de euros. Las revalorizaciones producidas en el ejercicio 2023 se deben, fundamentalmente, a diversas sociedades cotizadas. En relación con las bajas, se han producido bajas por un importe total de 1.486 miles de euros. La principal baja corresponde a la venta de acciones e Schneider por importe de 1.028 miles de euros.



OP1651827

CLASE 8.^a

Durante el ejercicio 2022, se produjeron altas por importe de 1.813 miles de euros, revalorizaciones de los títulos en cartera por importe de 5.542 miles de euros, bajas por importe de 2.743 miles de euros y reducciones de valor por importe de 2.247 miles de euros. La principal alta corresponde al script dividend repartido por Rural Servicios Informáticos, S.L. por importe de 576 miles de euros. Las revalorizaciones producidas en el ejercicio 2022 se debieron, fundamentalmente, a diversas sociedades cotizadas. En relación con las bajas, se han producido bajas por un importe total de 846 miles de euros, de importe no relevante individualmente.

9. Activos financieros a coste amortizado**Composición del saldo y riesgo de crédito máximo**

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022, clasificados por naturaleza:

	Miles de Euros	
	31.12.2023	31.12.2022
Por tipo de instrumento		
<i>Valores representativos de deuda</i>	1.068.023	1.144.200
Administraciones públicas	989.506	1.142.998
Entidades de crédito	63.776	1.202
Otras sociedades financieras	7.311	-
Sociedades no financieras	7.488	-
Deterioro de valor	(58)	-
<i>Préstamos y anticipos</i>	2.854.290	3.006.758
Administraciones públicas	84.727	99.125
Entidades de crédito	163.556	201.524
Otras sociedades financieras	72.933	71.504
Sociedades no financieras	1.013.660	1.107.167
Hogares	1.581.788	1.591.207
Deterioro de valor	(62.374)	(63.769)
	3.922.313	4.150.958

En el epígrafe de "Préstamos y anticipos – Entidades de crédito" se encuentran registrados los depósitos con saldo deudor mantenidos con el Banco Cooperativo Español por importe de 162.141 miles de euros (200.321 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

El saldo del epígrafe "Activos financieros a coste amortizado – Otras sociedades financieras" recoge los préstamos subordinados concedidos a Rural NEWCO II, S.L.U. por un importe total de 30.949 miles de euros (31.689 miles de euros a 31 de diciembre de 2022) para la adquisición por parte de la misma de los derechos de cobro de comisiones de distribución de diversos productos comercializados por la Entidad dominante (véase Nota 37).

A 31 de diciembre de 2023 existen valores representativos de deuda pignoralados según lo descrito en la Nota 37, por importe de nominal de 40.000 miles de euros (valor contable de 49.026 miles de euros) (31 de diciembre de 2022: 40.000 miles de euros y 47.075 miles de euros, respectivamente).



OP1651828

CLASE 8.^a

En los ejercicios 2023 y 2022, la Entidad dominante ha mantenido coberturas de valor razonable y de flujos de efectivo, siendo el elemento cubierto instrumentos de renta fija registrados en la cartera de activos financieros a coste amortizado. Los ajustes por valoración de los elementos cubiertos se han registrado como ajustes por microcobertura dentro del epígrafe "Activos financieros a coste amortizado" del balance, ascendiendo su importe a 31 de diciembre de 2023 a 6.405 miles de euros (31 de diciembre de 2022: 13.755 miles de euros). En relación con las coberturas de valor razonable, al 31 de diciembre de 2023 la Entidad dominante tenía instrumentos de renta fija cuyo valor razonable ascendía a 558.503 miles de euros y 465.000 miles de euros de valor nominal (31 de diciembre de 2022: 768.707 miles de euros y 665.000 miles de euros, respectivamente) que había asignado como elementos cubiertos (ver Nota 11). En relación con las coberturas de flujos de efectivo, al 31 de diciembre de 2023 la Entidad tenía instrumentos de renta fija cuyo valor razonable ascendía a 20.967 miles de euros y 15.000 miles de euros de valor nominal (31 de diciembre de 2022: 20.512 miles de euros y 15.000 miles de euros, respectivamente) que había asignado como elementos cubiertos (ver Nota 11).

En la Nota 27 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros, en la que se incluye información acerca de los activos deteriorados y las pérdidas por deterioro asociadas a los mismos. Por su parte, en las Notas 28 y 29 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por el Grupo en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 26 se presenta determinada información relativa al valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría. Por su parte, en la Nota 30 sobre el riesgo de concentración de los activos financieros incluidos en esta categoría.

A continuación, se detalla el saldo de este epígrafe por modalidad de tipo de interés:

	Miles de Euros	
	31.12.2023	31.12.2022
A tipo de interés fijo	2.143.790	2.363.876
A tipo de interés variable	1.778.523	1.787.082
	3.922.313	4.150.958

El tipo de interés medio anual de los saldos incluidos en este epígrafe ha sido en el ejercicio 2023 del 3,01% (1,38% durante el ejercicio 2022).

El detalle de los ajustes por valoración efectuados sobre las operaciones clasificadas como "Préstamos y anticipos – Clientela" es la siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Correcciones de valor por deterioro de activos	(62.374)	(63.769)
Intereses devengados	9.691	5.494
Comisiones	(5.091)	(4.725)
Costes de transacción	14.381	11.781
	(43.393)	(51.219)

A 31 de diciembre de 2023 el importe de los préstamos titulizados cuyo riesgo no se ha transferido y que, por tanto, se mantienen en balance después del 1 de enero de 2004 asciende a 393.917 miles de euros (476.754 miles de euros a 31 de diciembre de 2022) (véanse Notas 17.2 y 32.3).



OP1651829

CLASE 8.^a

El movimiento habido en este capítulo del balance consolidado para los valores representativos de deuda en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros			
	Saldo a 31.12.2022	Altas / dotaciones	Bajas / aplicaciones	Saldo a 31.12.2023
Valores representativos de deuda				
Precio adquisición corregido	1.139.009	174.407	(251.740)	1.601.676
Otros ajustes por valoración	5.191	1.214	-	6.405
Deterioro de valor	-	(58)	-	(58)
	1.144.200	175.563	(251.740)	1.068.023

El movimiento habido en este capítulo del balance en el ejercicio 2022 fue el siguiente:

	Miles de Euros			
	Saldo a 31.12.2021	Altas / dotaciones	Bajas / aplicaciones	Saldo a 31.12.2022
Valores representativos de deuda				
Precio adquisición corregido	927.955	219.200	(8.146)	1.139.009
Otros ajustes por valoración	59.702	-	(55.511)	5.191
	987.6570	219.200	(62.657)	1.144.200

10. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022, clasificados por naturaleza:

	Miles de Euros	
	31.12.2023	31.12.2022
Por tipo de instrumento-		
<i>Préstamos y anticipos a la clientela-</i>		
Crédito a la clientela	1.703	2.550
Ajustes por valoración	7.854 (6.151)	9.887 (7.337)
	1.703	2.550

En esta subcategoría se incluyen los instrumentos de deuda que no puedan clasificarse a coste amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado global, dado que, por sus características contractuales, los flujos de efectivo que generan no son solamente cobros de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente. En este sentido, a 31 de diciembre de 2023, se incluyen préstamos por un valor razonable de 1.703 miles de euros (2.550 miles de euros a 31 de diciembre de 2022) cuya amortización y vencimiento se encuentran sujetos a la venta de los inmuebles objeto de la financiación concedida (véase Nota 12).

En las Notas 28 y 29 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por la Entidad dominante en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 26 se presenta determinada información relativa al valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría.



OP1651830

CLASE 8.ª

11. Derivados – contabilidad de coberturas

A continuación, se presenta un desglose, por tipos de producto, del valor razonable de los derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable a 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022:

	Miles de Euros			
	31.12.2023		31.12.2022	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Cobertura de valor razonable				
Permutas financieras:				
Riesgo tipo de interés	79	98.526	-	108.665
Cobertura de flujos de efectivo				
Permutas financieras:				
Riesgo tipo de interés	-	20.575	-	21.530
	79	119.101	-	130.195

A continuación, se presenta un desglose, por tipos de productos, del importe nominal de aquellos derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable a 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022:

	Miles de Euros	
	31.12.2023	31.12.2022
Cobertura de valor razonable		
Permutas financieras:		
Riesgo tipo de interés	541.738	728.285
	541.738	728.285
Cobertura de flujos de efectivo		
Permutas financieras:		
Riesgo tipo de interés	50.000	50.000
	50.000	50.000

El importe nominal de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Grupo, ya que la posición neta en estos instrumentos resulta de la compensación y/o combinación de los mismos.

En este epígrafe se incluyen operaciones de permutas financieras de tipos de interés y Equity Swaps, contratadas con entidades de crédito en mercados no organizados para cubrir el riesgo de tipo de interés de determinados activos y pasivos financieros. Adicionalmente el pasivo a 31 de diciembre de 2023 incluye 97.646 miles de euros (108.065 miles de euros a 31 de diciembre de 2022) asociados a coberturas de valor razonable y 20.575 miles de euros asociados a coberturas de flujos de efectivo (21.530 miles de euros a 31 de diciembre de 2022) sobre tipo de interés de títulos de renta fija pública que la Entidad dominante ha adquirido (véase Nota 8).



OP1651831

CLASE 8.ª

Detalle de elementos de cobertura y elementos cubiertos

31 de diciembre de 2023:

Elemento cubierto	Riesgo cubierto/tipo de cobertura	Instrumento de cobertura utilizado	Valor razonable del instrumento de cobertura		Valor razonable del instrumento cubierto		Línea del balance donde se incluye el elemento cubierto
			Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	
Deuda Pública referenciada a la inflación a coste amortizado	Transformación tipo fijo e inflación a tipo variable/ Valor razonable	Permuta sobre tipos de interés e inflación	-	97.646	558.503	-	Activos financieros a coste amortizado
Deuda Pública referenciada a la inflación a coste amortizado	Transformación tipo fijo e inflación a tipo fijo/ Flujos de efectivo	Permuta sobre tipos de interés e inflación	-	20.575	-	-	No aplica
Imposición a plazo Estructurado garantizado (DECG)	Transformación tipo fijo a tipo variable/ Valor razonable	Permuta sobre tipos de interés	-	836	-	29.308	Depósitos – Clientela
Imposición a plazo Estructurado no garantizado (DEOP)	Transformación tipo fijo a tipo variable/ Valor razonable	Permuta sobre tipos de interés	-	44	-	1.835	Depósitos - Clientela
Imposición a plazo fijo (DETI)			79	-	-	9.549	Depósitos - Clientela
			79	119.101	558.503	40.692	

31 de diciembre de 2022:

Elemento cubierto	Riesgo cubierto/tipo de cobertura	Instrumento de cobertura utilizado	Valor razonable del instrumento de cobertura		Valor razonable del instrumento cubierto		Línea del balance donde se incluye el elemento cubierto
			Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	
Deuda Pública referenciada a la inflación a coste amortizado	Transformación tipo fijo e inflación a tipo variable/ Valor razonable	Permuta sobre tipos de interés e inflación	-	108.065	768.707	-	Activos financieros a coste amortizado
Deuda Pública referenciada a la inflación a coste amortizado	Transformación tipo fijo e inflación a tipo fijo/ Flujos de efectivo	Permuta sobre tipos de interés e inflación	-	21.530	-	-	No aplica
Imposición a plazo Estructurado garantizado (DECG)	Transformación tipo fijo a tipo variable/ Valor razonable	Permuta sobre tipos de interés	-	513	-	13.634	Depósitos – Clientela
Imposición a plazo Estructurado no garantizado (DEOP)	Transformación tipo fijo a tipo variable/ Valor razonable	Permuta sobre tipos de interés	-	87	-	4.011	Depósitos - Clientela
			-	130.195	768.707	17.645	



OP1651832

CLASE 8.ª**12. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta**

A 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022, los saldos de estos capítulos del balance consolidado presentaban la siguiente composición:

	Miles de Euros	
	31.12.2023	31.12.2022
Partidas individualizadas		
Activos procedentes de adjudicaciones:		
Vivienda terminada residencia habitual del prestatario	5.445	9.908
Fincas rústicas en explotación, y oficinas, locales y naves polivalentes terminados	38.075	45.234
Viviendas terminadas (resto)	14.481	23.859
Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios	103.477	108.241
Total bruto	161.478	187.242
(Deterioro de valor) (*)	(60.001)	(61.512)
Total neto	101.477	125.730

(*) Se incluyen únicamente en este importe las correcciones por deterioro desde que el activo adjudicado se encuentra en el balance.

Seguidamente se presenta un resumen del movimiento del deterioro de valor de los activos clasificados como no corrientes en venta a lo largo del ejercicio 2023 y del ejercicio 2022:

A 31 de diciembre de 2023:

	Miles de Euros
	2023I
Saldos a 31 de diciembre de 2022	61.512
Dotaciones con cargo a resultados (Nota 50)	7.344
Utilización de saldos	(8.855)
Saldos a 31 de diciembre de 2023	60.001

A 31 de diciembre de 2022:

	Miles de Euros
	2022
Saldos a 31 de diciembre de 2021	57.404
Dotaciones con cargo a resultados (Nota 50)	4.414
Utilización de saldos	(306)
Saldos a 31 de diciembre de 2022	61.512

Con fecha 30 de noviembre de 2012, se constituyó la sociedad Geobasis, S.A.U. participada 100% por la Entidad dominante, pasando a ser una participada del Grupo (véase Nota 4). Con fecha 31 de diciembre de 2012, con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley 8/2012, de 30 de octubre, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero que establecen el deber de aportar a una sociedad anónima los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas a que se refiere el art. 1.1 del citado Real Decreto-Ley, se acordó la ampliación del capital social de la sociedad cuyas acciones fueron íntegramente suscritas y desembolsadas por la Entidad dominante mediante la aportación de fincas.



OP1651833

CLASE 8.ª

Dichas fincas, se traspasaron del balance de la Entidad dominante al balance de Geobasis, S.A.U. con fecha 31 de diciembre de 2012 de acuerdo a la valoración que se realizó conforme a lo establecido en el artículo 4.2 de la Ley 8/2012, de 30 octubre, sobre saneamiento, por su valor en libros, que se determinó tomando en consideración las provisiones que los activos debían tener constituidas en aplicación del artículo 1.1. del Real Decreto-ley 2/2012, de 3 febrero, y del art. 1.1. de la Ley 8/2012, de 30 de octubre. El importe neto de los activos traspasados a Geobasis a 31 de diciembre de 2012 ascendió a 113.504 miles de euros. El importe neto de activos (clasificados como inversiones inmobiliarias y como no corrientes mantenidos para la venta) en dicha sociedad asciende a 119.180 miles de euros a 31 de diciembre de 2023 y a 145.817 miles de euros a 31 de diciembre de 2022.

Asimismo y menos representativos son los traspasos realizados por la Entidad dominante a las siguientes sociedades: (i) Recurfin, S.L., participada al 100% por la Entidad dominante, con un volumen de activos netos al 31 de diciembre de 2023 de 1.206 miles de euros (31 de diciembre de 2022: 1.700 miles de euros) y una financiación concedida de 8.885 miles de euros (31 de diciembre de 2022: 8.614 miles de euros, riesgo clasificado en normal vigilancia especial); (ii) Gestión de Inmuebles, Viviendas y Patrimonio, S.L. (participada al 13,04%) y Gestión de Inmuebles, Viviendas y Patrimonio II, S.L. (sociedades, ambas, constituidas a iniciativa del Grupo de Cajas Rurales para gestionar los inmuebles recibidos en pago de deudas por las cajas), las cuales cuentan con un volumen de activos netos traspasados de 1.700 miles de euros y una financiación concedida de 1.703 miles de euros (31 de diciembre de 2022: 2.547 miles de euros y 2.550 miles de euros, respectivamente, acuerdos clasificados como "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados") (Nota 10).

El Grupo cuenta con un plan de ventas anual que tiene el objetivo de dar salida al stock inmobiliario del que se dispone, con la mayor agilidad posible y maximizando el beneficio (o minimizando la pérdida) y en el cual se define la política estratégica del Grupo en lo que se refiere al mercado inmobiliario. Respecto a la estrategia, una vez analizado el producto y segmentado por área geográfica, se analiza individualmente por población la idoneidad de la tipología de cada activo llevando a cabo un estudio profundo, el cual incluye: (i) producto terminado: con revisión de toda la documentación legal, (ii) producto en curso: aquel en el que se deban acometer labores de finalización de obras en curso adjudicadas que, tras la realización de un informe comercial, se concluya que pueden aportar valor y (iii) suelos.

La estrategia de realización de los activos no corrientes en venta es la de aumentar el ritmo de ventas de los activos. Para ello, el Grupo realiza un seguimiento exhaustivo de la rotación de la cartera de activos, estableciendo un periodo de revisión de los precios de los activos cada 3 meses. Para la consecución de los objetivos de venta, los dos pilares comerciales del Grupo son la red comercial de este, como prescriptores de los productos inmobiliarios, y una extensa red de APIs y profesionales del sector; asimismo, cuenta con un plan de comunicación interna (basado en el portal inmobiliario y la intranet) y un plan de comunicación externa (prensa, web, cartelería, etc.).

El siguiente detalle muestra el período medio de permanencia de los activos no corrientes mantenidos para la venta del balance consolidado del Grupo a 31 de diciembre de 2023 y 2022, calculado en base a la experiencia histórica del Grupo de los últimos años, medido desde el momento en el que se produce la adjudicación de los mismos, desglosado por clases de activos adjudicados:

	Año	
	2023	2022
Activos residenciales	5,64	5,06
Activos industriales	7,66	7,36
Activos agrícolas	9,81	9,06
Otros activos	9,10	8,16



CLASE 8.^a



OP1651834

El siguiente cuadro muestra la razón social de las sociedades y agencias de Tasación en base a cuyas tasaciones se ha procedido a estimar la necesidad de contabilizar, en su caso, pérdidas por deterioro sobre los activos no corrientes mantenidos para la venta registrados por el Grupo, indicándose para cada sociedad y agencia el correspondiente valor razonable estimado en las mencionadas valoraciones realizadas durante los ejercicios 2023 y 2022:

	Miles de Euros	
	Valor en libros (neto)	
	31.12.2023	31.12.2022
Activos procedentes de adjudicaciones		
TECNITASA	42.120	55.009
VALMESA	33.942	31.335
CBRE	1.295	22.679
EUROVALORACIONES	6.970	11.199
GESVALT	6.016	4.197
TINSA	5.789	-
AT VALOR	5.117	-
OTRAS	228	1.311
Total	101.477	125.730

El Grupo considera que la recuperación de los importes financiados en las distintas operaciones de venta de activos no corrientes mantenidos para la venta está razonablemente asegurada, por lo que registra el ingreso por la diferencia positiva entre el precio de venta y el valor neto contable de los activos en el momento de la venta.

El Grupo considera que el valor razonable de los activos no corrientes mantenidos para la venta no presenta diferencias significativas con su valor contable, de acuerdo con estimaciones internas basadas fundamentalmente en tasaciones realizadas por sociedades de tasación independientes procedentes del ejercicio 2023. Por lo tanto, el Grupo considera que no existe deterioro, adicional al registrado según la normativa vigente, en la valoración de estos activos.

13. Inversiones en negocios conjuntos y asociadas

Participaciones en entidades asociadas

En la Nota 4 se muestra un detalle de las participaciones consideradas como asociadas por el Grupo a 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022, junto con diversas informaciones relevantes sobre las mismas.

Todas las entidades asociadas tienen su domicilio social en España y ninguna de ellas es cotizada.

Las notificaciones sobre adquisición y venta de participaciones en el capital de entidades del grupo, asociadas y negocios conjuntos cumplen lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 53 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores.



OP1651835

CLASE 8.^a

14. Activos tangibles

El movimiento habido en este capítulo del balance consolidado en el ejercicio 2023 y el ejercicio 2022 ha sido el siguiente:

A 31 de diciembre de 2023:

	Miles de Euros				
	De Uso Propio	Cedidos en arrendamiento operativo	Afecto a la Obra Social	Inversiones Inmobiliarias	Total
Coste:					
Saldos a 31 de diciembre de 2022	180.643	2.190	626	126.751	310.210
Adiciones	1.624	-	-	-	1.624
Bajas por enajenaciones u otros medios	(1.741)	(17)	(33)	(8.324)	(10.115)
Trasposos	-	-	-	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2023	180.526	2.173	593	118.427	301.719
Amortización acumulada:					
Saldos a 31 de diciembre de 2022	(79.394)	(1.971)	(553)	(11.038)	(92.956)
Dotaciones con cargo a resultados	(4.624)	(34)	(2)	(561)	(5.221)
Bajas por enajenaciones u otros medios	1.680	15	32	84	1.811
Trasposos	-	-	-	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2023	(82.338)	(1.990)	(53)	(11.515)	(96.366)
Pérdidas por deterioro:					
Saldos a 31 de diciembre de 2022	(17.021)	-	-	(21.624)	(38.645)
Dotaciones con cargo a resultados	523	-	-	(9.140)	(8.617)
Bajas por enajenaciones u otros medios	-	-	-	(464)	(464)
Trasposos	-	-	-	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2023	(16.498)	-	-	(31.228)	(47.726)
Activo material neto:					
Saldos a 31 de diciembre de 2022	84.228	219	73	94.089	178.609
Saldos a 31 de diciembre de 2023	81.690	183	70	75.884	157.627

A 31 de diciembre de 2022:

	Miles de Euros				
	De Uso Propio	Cedidos en arrendamiento operativo	Afecto a la Obra Social	Inversiones Inmobiliarias	Total
Coste:					
Saldos a 31 de diciembre de 2021	211.026	415	626	103.779	315.846
Adiciones	3.139	18	-	-	3.157
Bajas por enajenaciones u otros medios	(714)	(1)	-	(8.038)	(8.753)
Trasposos	(32.808)	1.758	-	31.010	(40)
Saldos a 31 de diciembre de 2022	180.643	2.190	626	126.751	310.210
Amortización acumulada:					
Saldos a 31 de diciembre de 2021	(84.011)	(340)	(551)	(3.881)	(88.783)
Dotaciones con cargo a resultados	(4.366)	(30)	(2)	(1.108)	(5.506)
Bajas por enajenaciones u otros medios	387	1	-	974	1.362
Trasposos	8.596	(1.602)	-	(7.023)	(29)
Saldos a 31 de diciembre de 2022	(79.394)	(1.971)	(553)	(11.038)	(92.956)
Pérdidas por deterioro:					
Saldos a 31 de diciembre de 2021	(16.849)	-	-	(23.097)	(39.946)
Dotaciones con cargo a resultados	(172)	-	-	(161)	(333)
Bajas por enajenaciones u otros medios	-	-	-	1.634	1.634
Trasposos	-	-	-	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2022	(17.021)	-	-	(21.624)	(38.645)
Activo material neto:					
Saldos a 31 de diciembre de 2021	110.166	75	75	76.801	187.117
Saldos a 31 de diciembre de 2022	84.228	219	73	94.089	178.609



OP1651836

CLASE 8.^a**14.1. Activo tangible de uso propio**

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe del balance consolidado a 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022:

A 31 de diciembre de 2023:

	Miles de Euros			
	Coste	Amortización acumulada	Deterioro	Saldo neto
Equipos informáticos y sus instalaciones	10.538	(8.015)	-	2.523
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	58.237	(51.912)	-	6.325
Edificios	97.897	(14.605)	(16.498)	66.794
Derechos de uso	13.714	(7.667)	-	6.047
Otros	140	(139)	-	1
Saldos a 31 de diciembre de 2023	180.526	(82.338)	(16.498)	81.690

A 31 de diciembre de 2022:

	Miles de Euros			
	Coste	Amortización acumulada	Deterioro	Saldo neto
Equipos informáticos y sus instalaciones	10.294	(7.225)	-	3.069
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	58.174	(51.553)	-	6.621
Edificios	97.898	(13.980)	(17.021)	66.897
Derechos de uso	14.136	(6.496)	-	7.640
Otros	141	(140)	-	1
Saldos a 31 de diciembre de 2022	180.643	(79.394)	(17.021)	84.228

A 31 de diciembre de 2023, existían activos tangibles de uso propio totalmente amortizados por un importe bruto aproximado de 53.228 miles de euros (49.129 miles de euros a 31 de diciembre de 2022). No existen compromisos firmes de compra de inmovilizado. El Grupo no posee activos en régimen de arrendamiento financiero a 31 de diciembre de 2023 y 2022.

14.2. Inversiones inmobiliarias

En el ejercicio 2023, se han generado ingresos derivados de las inversiones inmobiliarias existentes al cierre de dicho ejercicio por 3.043 miles de euros (3.047 miles de euros durante el ejercicio 2022) (véase Nota 41).

El saldo existente a 31 de diciembre de 2023 y 2022 incluye, entre otros activos, el coste de adquisición de un solar en Lérida por importe de 5.225 miles de euros, un suelo ubicado en Huesca por un importe de 19.270 miles de euros, y el importe de la compra en 2007 de la mitad indivisa de un suelo urbanizable delimitado de uso industrial en la provincia de Zaragoza, con una superficie total de 239 hectáreas por importe de 7.018 miles de euros (31 de diciembre de 2022: 7.018 miles de euros). El deterioro registrado en la valoración de dichos activos inmobiliarios asciende a 31 de diciembre de 2023 a 16.326 miles de euros (31 de diciembre de 2022: 12.307 miles de euros). Asimismo, a 31 de diciembre de 2023, también se encuentran registrados en el epígrafe inmuebles varios con un valor en libros de 31.168 miles de euros y 41 fincas procedentes activos recibidos en pago de deudas con un valor en libros de 4.155 miles de euros (arrendamientos estos últimos en los cuales se considera que la capacidad de pago del arrendatario es suficiente para atender los pagos acordados en el contrato y el precio del arrendamiento evidencia un valor de mercado del bien superior a su importe en libros) (31 de diciembre de 2022: 13.688 miles de euros y 46 fincas cuyo valor en libros ascendía a 4.763 miles de euros, respectivamente).



OP1651837

CLASE 8.^a

14.3. Deterioro de valor

Durante el ejercicio 2023 se ha registrado una pérdida por deterioro por importe de 9.140 miles de euros en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (ejercicio 2022: 420 miles de euros, véase Nota 48) correspondiente en su totalidad con inversiones inmobiliarias (véase Nota 14.2). El resto del importe registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se corresponde con saneamientos extraordinarios de inmovilizado por cierre de oficinas.

15. Activos intangibles

El Grupo no tiene saldos significativos de activos intangibles (262 y 148 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, respectivamente). En este capítulo se recoge principalmente el coste de adquisición pendiente de amortizar de los programas informáticos.

Todos los activos intangibles presentan vida útil definida y ninguno de ellos se ha generado internamente.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 el importe amortizado con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias ha ascendido a 104 miles de euros y 93 miles de euros respectivamente (véase Nota 45). La amortización de los programas informáticos se calcula considerando una vida útil máxima de tres años.

A 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022 no existe ningún activo intangible deteriorado.

16. Otros activos

La composición de los saldos de este epígrafe del balance consolidado a 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.2023	31.12.2022
Existencias	38	33
Resto de los otros activos:	15.739	17.331
Comisiones de admón. y mantenimiento devengadas	173	171
Gastos pagados no devengados	6.021	6.549
Operaciones en camino	510	623
Otros conceptos	9.035	9.988
	15.777	17.364

El importe registrado dentro de "Otros conceptos" al cierre del ejercicio 2023 se corresponde principalmente con saldos de la Entidad dominante por truncamiento de recibos pendientes de aplicar a clientes por importe de 5.830 miles de euros (6.526 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

Dentro del epígrafe "Gastos pagados no devengados" se incluye el pago a cuenta realizado por la Entidad dominante de la aportación ordinaria al Fondo de Solidaridad del Mecanismo Institucional de Protección (en adelante, "MIP"), por un desembolso total de 645 miles de euros, el cual se devengará en el ejercicio 2023 (31 de diciembre de 2022: 3.015 miles de euros). Dicho pago computará para la deducibilidad en el cálculo que se realice en 2023 de las aportaciones al FGD, puesto que se basará en las aportaciones referidas al período comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, de acuerdo a la Circular 1/2018 por la que se modifica la Circular 5/2016 y la Circular 8/2015 (véase Nota 2.7).



OP1651838

CLASE 8.^a**17. Pasivos financieros a coste amortizado****17.1. Depósitos – Bancos Centrales y Entidades de crédito**

La composición de los saldos de este epígrafe del balance consolidado a 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	31.12.2023	31.12.2022
A plazo o con preaviso:		
Cuentas a plazo	36.533	1.065.272
Ajustes por valoración	302	(20.122)
	36.835	1.045.150

Al 31 de diciembre de 2022, dentro del epígrafe "Cuentas a plazo" se registraba el importe de los depósitos tomados del Banco Central Europeo (BCE), a través del Banco de España, por 956.000 miles de euros (TLTRO III) al cierre del ejercicio 2020 y con vencimiento 2023. Durante el ejercicio 2020 se cancelaron en fecha 29 de junio de 2020 anticipadamente los depósitos que la Sociedad dominante mantenía al cierre del ejercicio anterior por importe de 200.000 miles de euros y vencimiento en 30 de septiembre 2020 y 240.000 miles de euros y vencimiento 24 de marzo de 2021, sustituyéndose en la misma fecha por la financiación TLTRO III. Los intereses devengados durante el ejercicio 2020 ascendieron a 3.397 miles de euros, de los que 2.552 miles de euros correspondían a los depósitos tomados en la subasta TLTRO III. Al 31 de diciembre de 2020 los intereses devengados no vencidos ascendían a 2.552 miles de euros. Durante el ejercicio 2021 se tomaron 96.000 miles de euros adicionales, ascendiendo el importe total de los depósitos tomados del Banco Central Europeo al 31 de diciembre de 2021 a 1.052.000 miles de euros. Los intereses devengados (ingresos, considerando las condiciones de financiación del periodo) durante el ejercicio 2022 ascendieron a 7.552 miles de euros (ver Nota 33), ascendiendo el importe de los intereses devengados no vencidos al 31 de diciembre de 2022 a 20.266 miles de euros.

Con relación a los términos y condiciones de esta financiación, cabe destacar que, desde el 24 de junio de 2020 hasta el 23 de junio de 2022, si se cumplían determinados objetivos de financiación, el tipo de interés aplicable a las facilidades dispuestas sería del -1% durante este periodo especial, siempre que se cumplieran los mencionados objetivos de financiación según las condiciones del BCE. La Entidad, al 31 de diciembre de 2021, alcanzó el cumplimiento de esos objetivos de financiación.

En su decisión de política monetaria del 27 de octubre de 2022, el BCE decidió ajustar los tipos de interés aplicables a las TLTRO III a partir del 23 de noviembre de 2022 y ofrecer a las entidades de crédito fechas adicionales para los reembolsos anticipados voluntarios de esas operaciones. De esta manera, hasta el 23 de noviembre de 2022, fuera de los periodos especiales, el tipo de interés aplicado para cada disposición fue el tipo medio de las facilidades de depósito desde el inicio de cada disposición hasta el 23 de noviembre. Desde el 23 de noviembre de 2022 hasta la fecha de vencimiento o la fecha de reembolso anticipado de la operación TLTRO III vigente correspondiente, el tipo de interés aplicable a las operaciones TLTRO III se indexaba al promedio durante ese periodo de los tipos de interés oficiales del BCE aplicables.

Durante el ejercicio 2023 estos depósitos han sido reembolsados íntegramente. El importe abonado ha ascendido a 1.045.399 miles de euros. Los intereses devengados durante el ejercicio 2023 han ascendido a 13.666 miles de euros (ver Nota 34).

Adicionalmente, en dicho epígrafe se encuentra registrado un importe de 33.100 miles de euros (11.605 miles de euros a 31 de diciembre de 2022) tomados del Instituto de Crédito Oficial (ICO).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos clasificados en este epígrafe de los ejercicios 2023 y 2022 ha sido del 3,02% y -0,68%, respectivamente.

En la Nota 26 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los pasivos financieros incluidos en esta categoría. En las Notas 28 y 29 se presenta determinada información sobre el riesgo de liquidez y de mercado de los pasivos financieros incluidos en esta categoría, respectivamente.



OP1651839

CLASE 8.ª**17.2. Depósitos - Clientela**

La composición del saldo de este capítulo del balance consolidado a 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022, atendiendo a su naturaleza, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	31.12.2023	31.12.2022
Por naturaleza -		
Depósitos a la vista	3.038.828	3.177.423
Depósitos a plazo	1.178.654	881.506
	4.217.482	4.058.929
Ajustes por valoración	3.605	141
	4.221.087	4.059.070

La partida de ajustes por valoración recoge a 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022, fundamentalmente, los intereses devengados.

El tipo de interés medio de los depósitos de la clientela durante el ejercicio 2023 ha sido del 0,4% (0,04% en el ejercicio 2022).

Asimismo, a 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022, el epígrafe de "Depósitos – Clientela - Depósitos a plazo" incluye 392.960 miles de euros y 476.059 miles de euros, respectivamente, que corresponden básicamente a la contrapartida de las titulizaciones posteriores a 1 de enero de 2004, de las cuales no se ha transferido de forma significativa el riesgo y que, por lo tanto, no se han dado de baja del activo del balance (véase Nota 32.3). Este importe se presenta neto de los bonos emitidos por los fondos de titulización propiedad de la Entidad que ascienden a 389.120 miles de euros a 31 de diciembre de 2023 y 469.759 miles de euros a 31 de diciembre de 2022. A 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022 existían bonos emitidos pignorados según lo descrito en la Nota 37, por importe contable de 25.250 miles de euros y 25.920 miles de euros, respectivamente.

En la Nota 26 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los pasivos financieros incluidos en esta categoría. En las Notas 28 y 29 se presenta determinada información sobre el riesgo de liquidez y de mercado de los pasivos financieros incluidos en esta categoría, respectivamente.

17.3. Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este epígrafe del balance consolidado a 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.2023	31.12.2022
Por naturaleza		
Obligaciones a pagar	3.038	3.421
Cuentas de recaudación	17.665	17.404
Órdenes de pago pendientes	869	783
Periodificación por garantías financieras	2.343	2.436
Pasivos asociados a activos por derechos de uso	6.127	7.765
Otros	5.887	2.958
	35.929	34.767

El saldo más significativo de la partida "Otros" del desglose anterior, se corresponde con importes relativos a los derivados de negociación y cuyas contrapartidas se recogen en el epígrafe de "Activos financieros a coste amortizado" compensándose ambos importes. Dicho importe asciende a 1.238 miles de euros (997 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).



OP1651840

CLASE 8.ª

En el epígrafe «Otros pasivos financieros - Pasivos asociados a activos por derechos de uso» (véase Nota 14) se presenta el valor actual de los pagos futuros de arrendamiento durante el periodo de obligado cumplimiento del contrato. El movimiento correspondiente a los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros
	2023
Saldos a 1 de enero de 2023	7.765
Altas netas	(67)
Actualización financiera	181
Pagos realizados en el ejercicio	(1.752)
Saldos a 31 de diciembre de 2023	6.127

	Miles de Euros
	2022
Saldos a 1 de enero de 2022	8.103
Altas netas	1.295
Actualización financiera	45
Pagos realizados en el ejercicio	(1.678)
Saldos a 31 de diciembre de 2022	7.765

18. Provisiones**18.1. Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo**

De acuerdo con el estudio elaborado por el experto actuarial al cierre del ejercicio, el Grupo ha de registrar un activo neto por el plan de pensiones instrumentalizado mediante prestación definida como consecuencia de que el valor razonable de los activos afectos al plan ha resultado ser superior al valor actual de las obligaciones del plan e implícitas a 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022.

Los importes reconocidos en balance consolidado se determinaron de la siguiente forma:

	Miles de Euros	
	31.12.2023	31.12.2022
Valor actual de las obligaciones post empleo	3.170	3.232
Fondo interno para pensiones y obligaciones	-	-
Valor razonable de activos del plan (-)	(3.595)	(3.422)
Pérdidas o ganancias actuales no reconocidas en el balance (-)	-	-
Otros activos reconocidos en el balance (+)	425	190
Pasivo en el balance	-	-



OP1651841

CLASE 8.^a

El movimiento de los fondos para pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo durante los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2023:

	Miles de Euros
	2023
Saldo a 31 de diciembre de 2021	-
Dotación con cargo a resultados (Nota 46)	250
Traspaso de fondos	-
Utilización de fondos	(250)
Saldo a 31 de diciembre de 2022	-

Ejercicio 2022:

	Miles de Euros
	2022
Saldo a 31 de diciembre de 2021	-
Dotación con cargo a resultados (Nota 46)	186
Traspaso de fondos	-
Utilización de fondos	(186)
Saldo a 31 de diciembre de 2022	-

Las aplicaciones de fondos internos para pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo corresponden a los desembolsos realizados en cumplimiento de los compromisos por pensiones y obligaciones similares, retribuciones post-empleo y otras retribuciones a largo plazo a favor de los empleados (indemnizaciones por cese, prejubilaciones y premios por antigüedad), cubiertos por los mencionados fondos internos.

18.2. Provisiones – Compromisos y garantías concedidos

A continuación, se muestra el movimiento de este epígrafe en los ejercicios 2023 y 2022:

Ejercicio 2023:

	Miles de Euros
Saldos a 31 de diciembre de 2022	2.378
Dotación con cargo a resultados (Nota 46)	32
Saldos utilizados en el ejercicio	-
Saldos a 31 de diciembre de 2023	2.410

Ejercicio 2022:

	Miles de Euros
Saldos a 31 de diciembre de 2021	2.349
Dotación con cargo a resultados (Nota 46)	59
Saldos utilizados en el ejercicio	(30)
Saldos a 31 de diciembre de 2022	2.378

A 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 las provisiones incluidas en este apartado corresponden a los fondos para garantías financieras que establece el Anejo IX de la Circular 4/2017. Se estima que las salidas de recursos por este concepto no serán significativas.



OP1651842

CLASE 8.ª**18.3. Restantes provisiones**

El detalle de este epígrafe del balance consolidado a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.2023	31.12.2022
Provisión litigios	98	293
Acuerdo laboral	736	1.515
Pasivos asociados a reclamaciones por cláusulas de contratos de préstamos hipotecarios	3.056	1.848
Otras provisiones	339	169
	4.229	3.825

Este epígrafe recoge el saldo correspondiente a provisiones constituidas para cubrir gastos, quebrantos o hacer frente a responsabilidades probables procedentes de litigios en curso, u otras obligaciones derivadas del desarrollo de la actividad del Grupo.

Entre otras, se recoge la provisión constituida para cubrir distintos litigios en contra del Grupo, no siendo relevantes de forma individual por un total de 98 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 (293 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

Adicionalmente, al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, dentro de este epígrafe, se recoge un fondo constituido en virtud del Acuerdo Colectivo y, en particular, el importe asociado a los Convenios Especiales de la Seguridad Social desde la edad en que los trabajadores han accedido a la prejubilación hasta que cumplen los 64 años, de acuerdo a lo establecido en el acuerdo laboral, así como varias reclamaciones del SEPE que se han derivado de dicha actuación (el Tribunal Superior de Justicia de Madrid anuló la primera de las resoluciones, sentencia que dejó firme el Tribunal Supremo al desestimar el recurso de casación de la Secretaría de Estado de Empleo). Asimismo, en dicho fondo se incluyen también provisionadas varias indemnizaciones de empleados objeto de despido disciplinario en el ejercicio 2022. A fecha 31 de diciembre de 2023, el importe provisionado por estos conceptos asciende a 736 miles de euros (1.515 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

Asimismo, se incluye una provisión para las posibles reclamaciones de aquellos prestatarios de la Entidad dominante que se encuentran en desacuerdo con algunas de las cláusulas contenidas en sus contratos hipotecarios, así como para aquellas reclamaciones ya interpuestas por los prestatarios y pendientes de resolución. En dicho fondo se encuentran provisionadas las demandas asociadas a las cláusulas de limitación de tipo de interés en préstamos hipotecarios con consumidores (cláusulas suelo). En relación a estas, con fecha 9 de mayo de 2013, el Tribunal Supremo dictó Sentencia declarando nulas las cláusulas suelo incluidas en las operaciones de préstamos hipotecarios suscritos con consumidores, obligando a las entidades a eliminar las mismas, cesar en su utilización de forma no transparente y devolver a los consumidores las cantidades indebidamente cobradas desde la fecha de publicación de la mencionada Sentencia (9 de mayo de 2013). Con fecha 21 de diciembre de 2016 el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) dictó Sentencia no respaldando la retroactividad hasta 9 de mayo de 2013 y pronunciándose de manera favorable a la retroactividad total. Asimismo, con fecha 15 de diciembre de 2020, el Tribunal Supremo ha dictado sentencia en relación a la validez de un contrato de novación con renuncia de acciones por parte del cliente, utilizado por la Entidad dominante para alcanzar un acuerdo amistoso del contencioso de una cláusula suelo, declarándolo claro y transparente. Por tanto, en lo anterior establece las bases actuales de la jurisprudencia en relación a las reclamaciones de estas tipologías de cláusulas suelo.

Considerando lo anterior, así como sentencias precedentes, la Entidad dominante dispone de una provisión de 3.056 miles de euros (31 de diciembre de 2022: 1.848 miles de euros) para afrontar la devolución de importes pendientes asociados a los "floors" implícitos y otras cláusulas incluidos en determinados préstamos registrados en el epígrafe "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos - Clientela".



OP1651843

CLASE 8.^a

A continuación, se muestra el movimiento de este epígrafe en los ejercicios 2023 y 2022:

	Miles de Euros
Saldos a 31 de diciembre de 2021	3.948
Dotación con cargo a resultados (Nota 46)	1.655
Utilización de fondos	(1.778)
Saldos a 31 de diciembre de 2022	3.825
Dotación con cargo a resultados (Nota 46)	1.485
Utilización de fondos	(1.081)
Saldos a 31 de diciembre de 2023	4.229

19. Otros pasivos

La composición de los saldos de este epígrafe del balance consolidado a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.2023	31.12.2022
Periodificaciones de personal	2.543	774
Otras periodificaciones	5.030	3.428
Operaciones en camino	41	29
Fondo de la Obra Social	1.691	427
Otros conceptos	3.129	6.371
	12.434	11.029

Dentro de la partida de "Otros conceptos" se recogen principalmente saldos de operaciones de gestión de cobro o medios de pago.

Por otra parte, dentro de la partida de "Otras periodificaciones" se recogen los siguientes conceptos:

	Miles de Euros	
	31.12.2023	31.12.2022
Aportación ordinaria al Fondo de Garantía de Depósitos (véase Nota 2.7) (*)	2.010	2.172
Otros conceptos	3.020	1.256
	5.030	3.428

(*) Incluye la aportación ordinaria del ejercicio 2023, por valor de 2.009 miles de euros y 1 miles de euros del sobrante periodificado en 2022 (2.172 miles de euros y 0 miles de euros, respectivamente en el ejercicio 2022) (véase Nota 2.7).

20. Fondos propios

Según la Norma vigésima primera de la Circular 4/2017 del Banco de España las aportaciones a las cooperativas para las que exista obligación de remuneración se tratarán como pasivos financieros, excepto si la cooperativa tiene un derecho incondicional a rehusar su reembolso o existen prohibiciones, legales o estatutarias, para realizar éste.

El capital social de la Entidad dominante está constituido por aportaciones de los socios cuyo reembolso puede ser rehusado por el Consejo Rector. Por esta razón la totalidad del capital social se reconoce como patrimonio neto, no existiendo ninguna cantidad considerada capital con naturaleza de pasivo financiero.



CLASE 8.^a



OP1651844

Los pagos a cuenta por los intereses de aportaciones al capital se encuentran registrados íntegramente como menor valor del patrimonio neto.

21. Otro resultado global acumulado

Elementos que no se reclasificarán en resultados

Este epígrafe incluye:

- El importe de las ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestación definida, que asciende a 1.192 miles de euros a 31 de diciembre de 2023 (1.007 miles de euros a 31 de diciembre de 2022) (véanse Notas 3.14.1 y 3.22.1).
- El importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global que conforme a la Nota 3.2.8 deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto, asciende a 31 de diciembre de 2023 asciende a 1.469 miles de euros ((-) 1.028 miles de euros a 31 de diciembre de 2022). Estas variaciones de valor se registrarán en reservas cuando tenga lugar la venta de los activos en los que tienen su origen.

Elementos que pueden reclasificarse en resultados

Este epígrafe del balance recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global que, conforme a lo dispuesto en la Nota 3.2.8, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto; variaciones que se registran en las cuentas de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen o cuando se produce el deterioro de estos activos.

El importe del resultado global acumulado, neto de impuestos, de los valores representativos de deuda a 31 de diciembre de 2023 asciende a (-) 3.277 miles de euros ((-)4.031 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

Asimismo, incluye la parte eficaz de los derivados de cobertura de flujos de efectivo conforme a lo dispuesto en la Nota 3.3. El importe del resultado global acumulado, neto de impuestos, de los derivados de cobertura de flujos de efectivo a 31 de diciembre de 2023 asciende a (-) 3.424 miles de euros ((-) 5.522 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

22. Capital

El movimiento en el capital durante los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2023:

	Miles de Euros
Saldo a 31 de diciembre de 2022	378.578
Suscripción de aportaciones	3.835
Reembolsos de aportaciones	(35)
Saldo a 31 de diciembre de 2023	382.378



OP1651845

CLASE 8.^a*Ejercicio 2022:*

	Miles de Euros
Saldo a 31 de diciembre de 2021	373.194
Suscripción de aportaciones	6.454
Reembolsos de aportaciones	(1.070)
Saldo a 31 de diciembre de 2022	378.578

El capital social de la Entidad dominante tiene carácter variable y se encuentra fijado, de acuerdo a sus Estatutos, en como mínimo, 4.809 miles de euros, íntegramente suscrito y desembolsado. Las aportaciones se encuentran representadas en títulos nominativos con un valor de 60,35 euros cada una, debiendo suscribir y desembolsar cada socio, al menos, un título de aportación. Cuando el socio sea una persona jurídica su aportación mínima será de dos títulos.

A 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 el capital es de 382.378 miles de euros y 378.578 miles de euros, respectivamente, completamente suscrito y desembolsado y está representado por 6.336.006 aportaciones de los socios al capital social (6.273.052 aportaciones a 31 de diciembre de 2022), acreditadas en valores nominativos numerados correlativamente, de 60,35 euros de valor nominal cada una (60,35 euros de valor nominal cada una a 31 de diciembre de 2022).

El total de capital que no se encuentra en circulación a cierre de ejercicio se sitúa en 22 miles de euros (23 miles de euros a 31 de diciembre de 2022). Los movimientos y solicitudes relativos a las aportaciones al capital social de la Sociedad dominante están sujetos al cumplimiento de la Ley y Reglamento de las Cooperativas así como los estatutos de la Entidad, y cuantos acuerdos sean tomados válidamente por el Consejo Rector y la Asamblea General.

En el ejercicio 2023 no se han realizado anticipos a cuenta de la retribución a las aportaciones al capital (Nota 4) asociada al resultado generado por la Entidad dominante en dicho ejercicio. El pago de las mismas y el tipo medio anual está pendiente de aprobación por parte de la Asamblea General.

En el ejercicio 2022, no se realizaron anticipos a cuenta de la retribución a las aportaciones al capital (Nota 4), ni se devengó importe alguno. El pago de las mismas y el tipo medio anual estaba pendiente de aprobación al 31 de diciembre de 2022 por parte de la Asamblea General, que finalmente en su reunión de fecha 31 de marzo de 2023 acordó remunerar las aportaciones al capital a un 0,58%. Este importe, 2.186 miles de euros, había sido liquidado al 31 de diciembre de 2023.

23. Reservas

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la composición de las reservas generadas por el Grupo era la siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Reservas voluntarias	29.561	23.910
Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	-	-
Otras reservas	6.620	10.883
	36.181	34.793

En el Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto consolidado, que forma parte integrante del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto del Grupo del ejercicio 2023 y del ejercicio 2022, se presenta el detalle de las variaciones habidas en este epígrafe del patrimonio neto consolidado durante dichos ejercicios, tomando en consideración lo descrito en la Nota 3.22.



CLASE 8.^a



OP1651846

Otras reservas

Incluye reservas voluntarias por importe de 29.561 miles de euros (correspondiente al importe neto de los resultados acumulados reconocidos en ejercicios anteriores a través de la cuenta de pérdidas y ganancias que, en la distribución del beneficio, se destinaron al patrimonio neto), así como la reserva resultante del impacto de primera aplicación de la Circular 4/2017 por valor de 7.288 miles de euros (31 de diciembre de 2022: 27.405 miles de euros y 6.052 miles de euros, respectivamente). Adicionalmente, se engloba también en este epígrafe, la reserva que recoge las ganancias o pérdidas que se producen por la venta de los instrumentos de patrimonio clasificados como Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global por las diferencias entre el importe por el que se venden estos y su precio de adquisición (constituida por (-) 7.550 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 ((-) 7.735 miles de euros al 31 de diciembre de 2022)). Finalmente, se engloba el impacto en reservas del cambio de criterio contable en relación con el reconocimiento de intereses de préstamos dudosos cuyo impacto en reservas ha ascendido a 177 miles de euros.

Otras reservas - Reservas obligatorias

La Entidad dominante del Grupo está obligada a constituir un fondo de reserva destinado a la consolidación, desarrollo y garantía de la Cooperativa. A partir de la promulgación de la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre régimen fiscal de las Cooperativas de Crédito, dicho fondo debe ser dotado anualmente mediante la aplicación del 20%, como mínimo, de los excedentes netos del ejercicio después de los intereses de Aportaciones Voluntarias y Obligatorias. Los Estatutos de la Entidad dominante del Grupo establecen una aplicación mínima a dicho fondo de reserva del 20%. Al 31 de diciembre de 2023, dicha reserva asciende a 8.214 miles de euros (7.657 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

24. Intereses minoritarios (participaciones no dominantes)

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 no se han registrado importes relacionados con los intereses minoritarios dado que las restantes sociedades que se integran en el perímetro por el método de consolidación global a 31 de diciembre de 2023 y 2022 son propiedad de la Entidad dominante al 100%, directa o indirectamente.

25. Situación fiscal

25.1. Ejercicios sujetos a inspección fiscal

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. A 31 de diciembre de 2023, la Entidad dominante del Grupo, tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales los impuestos principales presentados que le son aplicables durante los cuatro últimos ejercicios.

Con fecha 10 de junio de 2020, se recibió de la Agencia Tributaria comunicación de inicio de actuaciones inspectoras en relación con:

- Impuesto de Sociedades para los ejercicios 2013 a 2015,
- Impuesto sobre depósitos de las entidades de crédito para el ejercicio 2014
- Impuesto sobre el Valor Añadido del periodo que extiende desde julio a diciembre 2015,



OP1651847

CLASE 8.ª

- Retenciones y/o ingreso a cuenta de los rendimientos del trabajo/ profesional del periodo que extiende desde julio a diciembre 2015,
- Retenciones y/o ingresos a cuenta del capital mobiliario del periodo que extiende desde julio a diciembre 2015.

Con fecha 15 de julio de 2020, se suscribió por la Caja acta de disconformidad relativa al Impuesto de Sociedades de los periodos 2013, 2014 y 2015. Frente a la referida acta de disconformidad, el 13 de agosto de 2020 se presentaron las correspondientes alegaciones ante la Dependencia de Control Tributario y Aduanero de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes. Posteriormente, en fecha 3 de marzo de 2021, se recibió el acta definitiva por la cual los inspectores actuarios propusieron, finalmente, una regularización consistente en una cuota de regularización de 1.575 miles de euros y 334 miles de euros de intereses y manteniendo un ajuste en relación con los activos por impuesto diferido de carácter monetizable por importe neto de 10.532 miles de euros. En base a dicho acto administrativo, la Entidad inició la reclamación al Tribunal Económico Administrativo Central (TEAC) con fecha 19 de marzo de 2021, habiendo ingresado a fecha 19 de marzo de 2021 la propuesta de liquidación recibida, registrando la correspondiente cuenta a cobrar. Con fecha 13 de julio 2021 se presentó el recurso en firme ante el Tribunal Económico Administrativo Central (TEAC), el cual fue desestimado con fecha 5 de julio de 2022. El 30 de septiembre de 2022 fue interpuesto Recurso Contencioso Administrativo ante la Audiencia Nacional (AN).

Tanto la Entidad como sus asesores fiscales consideran que existen argumentos sólidos para que el recurso presentado a la Audiencia Nacional prospere y, por tanto, se mantiene la consideración de los activos por impuesto diferido como monetizables.

Debido a las diferentes interpretaciones que pueden hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Entidad, podrían existir, para los años pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de carácter contingente, que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión del Consejo Rector de la Entidad, así como de sus asesores fiscales, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales.

25.2. Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación, se presenta un desglose del saldo del capítulo "Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Entidad dominante del ejercicio 2023 y del ejercicio 2022:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio	4.846	707
Ajuste en el gasto por Impuesto sobre Sociedades de ejercicios anteriores	(38)	5
Total gasto Impuesto sobre Sociedades	4.808	712



OP1651848

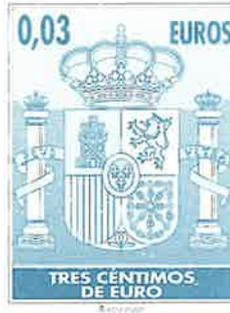
CLASE 8.ª

A continuación, se presenta una conciliación entre el gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio contabilizado en la cuenta de resultados de la Entidad dominante de los ejercicios 2023 y 2022 y el resultado antes de impuestos de dicho ejercicio multiplicado por el tipo impositivo vigente en el mismo aplicable en España:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Ganancias o pérdidas antes de impuestos	26.731	5.404
Impuesto sobre beneficios	6.649	1.392
Efecto de las diferencias permanentes:		
Intereses de aportaciones al capital	(546)	(370)
50% Dotación obligatoria al Fondo de Reserva obligatorio	(1.188)	(72)
Exención venta participaciones y dividendos	(191)	(311)
Otros	110	68
Deducciones y bonificaciones de la cuota	5	-
Gasto del ejercicio por el impuesto sobre beneficios registrado con contrapartida en la cuenta de resultados	4.839	707
Gasto del ejercicio por el impuesto sobre beneficios registrado con contrapartidas en reservas	120	1
Variación de impuestos diferidos (deudores o acreedores):	525	2.162
Cuota líquida del Impuesto sobre Sociedades	5.364	2.870
Retenciones y pagos a cuenta	(5.148)	(2.458)
Cuota a pagar / (devolver) del Impuesto sobre Sociedades	336	412

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Beneficios al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
	A	D	A	D	A	D	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio		21.930		4.326		-	26.256
Impuesto sobre sociedades		4.801		1.811		-	6.612
Diferencias permanentes:	864	(7.620)	-	-	251	-	(6.505)
Diferencias temporales:							
Con origen en el ejercicio-	4.527	-	-	(1.005)	-	-	3.522
Con origen en ejercicios anteriores	13.091	(1.357)	-	-	-	-	11.734
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-
Base imponible fiscal				41.619			41.619



OP1651849

CLASE 8.ª

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Beneficios al 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
	A	D	A	D	A	D	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio		4.692		(4.682)		-	10
Impuesto sobre sociedades		712		(1.536)		-	(824)
Diferencias permanentes:	402	(2.805)	-	-	97	-	(2.306)
Diferencias temporales:							
Con origen en el ejercicio-	9.048	-	5.539	-	-	-	14.587
Con origen en ejercicios anteriores	9.212	(1.007)	-	-	-	-	8.205
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores		-		-		-	-
Base imponible fiscal			19.672				19.672

Los ajustes por diferencias permanentes correspondientes presentan el detalle siguiente:

	Miles de Euros	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Aumentos		
Otros	1.115	499
	1.115	499
Disminuciones		
Dividendos de fuente interna	(636)	(942)
Intereses capital pagados	(2.186)	(1.482)
Fondo de Reserva Obligatorio	(4.773)	(278)
Otros	(25)	(103)
	(7.620)	(2.805)
	(6.505)	(2.306)



OP1651850

CLASE 8.ª

Los ajustes por diferencias temporales presentan el detalle siguiente:

	Miles de Euros	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Con origen en el ejercicio:		
Aumentos	4.527	14.587
Insolvencias	4.194	8.570
Cambios de valor razonable en instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en Otro resultado global	-	5.539
Deterioro de participaciones empresariales	333	478
Disminuciones	(1.005)	-
Cambios de valor razonable en instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en Otro resultado global	(1.005)	-
Con origen en ejercicios anteriores:		
Aumentos-	13.091	9.212
Reversión floors de la fusión por préstamos con cláusula suelo	1.471	8.390
Otras	11.620	822
Disminuciones-	(1.357)	(1.007)
Provisión insolvencias riesgo de crédito	(650)	(105)
Provisión reclamaciones préstamos hipotecarios y coberturas varias	(268)	(463)
Otros	(439)	(439)
	15.256	22.792

25.3. Impuestos repercutidos en el patrimonio neto

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en la cuenta de pérdidas y ganancias, en los ejercicios 2023 y 2022, la Entidad dominante ha repercutido en su patrimonio neto los siguientes importes en concepto de ingreso (gasto) por Impuesto sobre Sociedades por los siguientes conceptos:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Impuestos diferidos generados por Valores representativos de deuda	(251)	991
Impuestos diferidos generados por Derivados de cobertura de flujos de efectivo	(699)	169
Impuestos diferidos generados por Instrumentos de Capital	(430)	333
Impuestos diferidos generados por Planes de Prestación Definida	(431)	43
	(1.811)	1.536



CLASE 8.^a



OP1651851

25.4. Impuestos diferidos

La Entidad dominante ha registrado 145.501 miles de euros de activos por impuestos diferidos considerando que su realización futura cumple con los requisitos de probabilidad previstos en la normativa fiscal y contable, en base al Plan de Negocio aprobado por el Consejo Rector, en el que se estima que los activos por impuestos se recuperan en un plazo no superior a 10 años, y al volumen de activos por impuestos susceptibles de convertirse en crédito exigible frente a la Administración Pública conforme al Real Decreto Ley 14/2013 mencionado anteriormente, que es superior al importe neto de activos y pasivos por impuestos diferidos (31 de diciembre de 2022: 145.822 miles de euros). La Sociedad dominante ha revisado su plan de negocio, el cual toma proyecciones financieras para el periodo 2021-2030, con el objetivo de incluir las nuevas previsiones macroeconómicas y de evolución de tipos de interés que se han publicado por los principales organismos nacionales e internacionales como consecuencia de la crisis de Ucrania. La previsión de los Administradores de la Sociedad dominante es que el impacto de la crisis de Ucrania en las cifras del plan de negocio no ha supuesto un incremento significativo de los plazos de recuperación de los activos fiscales.

Al amparo de la normativa fiscal vigente en España, en los ejercicios 2023 y 2022 han surgido determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios. Los orígenes de los impuestos diferidos registrados en el balance de la Entidad dominante a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 son los siguientes:

Impuestos diferidos deudores con origen en:	Miles de Euros	
	2023	2022
Impuestos anticipados por diferencias de imputación temporal de ingresos y gastos a efectos contables y fiscales:		
Pérdidas por deterioro de préstamos y anticipos	10.137	6.901
Otros	16.497	15.638
	26.634	22.539
Cuotas negativas y deducciones pendientes	118.867	123.282
Total impuestos diferidos deudores	145.501	145.821

Impuestos diferidos acreedores con origen en:	Miles de Euros	
	2023	2022
Impuesto diferidos Otros instrumentos de capital	1.664	321
Ajustes revalorización derivados	-	359
Revalorización inmuebles	13.288	13.301
Planes de pensiones definida	511	431
Otros	199	212
Total impuestos diferidos acreedores	15.662	14.624

El Real Decreto Ley 14/2013, de 29 de noviembre de 2013, modificó el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades en los siguientes aspectos:

- Con efecto para los periodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2011, las dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo así como las correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, que hayan generado activos por impuesto diferido, se integrarán en la base imponible de acuerdo con lo establecido en la Ley del Impuesto sobre Sociedades, con el límite de la base imponible positiva previa a su integración y a la compensación de bases imponibles negativas. Para los periodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2014, tal y como establece la Ley 27/2014, de 27 de noviembre de 2014, del Impuesto sobre Sociedades, el límite establecido para la integración de la base imponible previa a su integración y a la compensación de bases imponibles negativas será del 25% ya que el importe neto de la cifra de negocios es al menos de 60 millones de euros. Las cantidades no integradas en un periodo impositivo serán objeto de integración en los periodos impositivos siguientes (desde el ejercicio 2016 el límite asciende al 25%).



OP1651852

CLASE 8.^a

- Respecto a la conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración Tributaria debe señalarse que cuando tengan su origen en dotaciones por deterioro de crédito u otros activos derivados de las posibles insolvencias de deudores no vinculados, así como los correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y jubilación, se convertirán en crédito exigible (frente a la Administración Tributaria) cuando, el sujeto pasivo registre pérdidas contables (limitándose al porcentaje que representen dichas pérdidas respecto a capital y reservas) o que la entidad sea objeto de liquidación o insolvencia judicialmente declarada. La conversión se producirá en el momento de la presentación de la autoliquidación del Impuesto sobre Sociedades y el sujeto pasivo podrá optar por su abono, por su compensación con otras deudas de naturaleza tributaria. Además, estos activos por impuesto diferido podrán canjearse por valores de Deuda Pública, una vez transcurrido el plazo de compensación de bases imponibles negativas previsto en la Ley del Impuesto sobre Sociedades, computado desde el registro contable de tales activos.

Con posterioridad, la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades ha previsto que los activos por impuestos mencionados podrán canjearse por valores de Deuda Pública, una vez transcurrido el plazo de 18 años y, además, conforme a la nueva redacción de la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas, aprobada por la mencionada Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, debe entenderse que los límites para integrar en la base imponible los indicados activos por impuestos diferidos, deberán entenderse referidos a la cuota íntegra positiva sin tener en cuenta su integración ni la compensación de cuotas negativas.

En opinión de la Dirección de la Entidad dominante, así como de sus asesores fiscales, el importe inicialmente estimado de impuestos anticipados a los que resultaría aplicable la normativa anteriormente mencionada incorporada por el mencionado Real Decreto-Ley 14/2013 y que consta en el artículo 19.13 y Disposición Adicional Vigésima Segunda del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo; posteriormente en el artículo 11.12 y 130 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades; así como en la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas, se estima que ascendía al 31 de diciembre de 2023 a 130.571 miles de euros (31 de diciembre de 2022: 131.772 miles de euros).

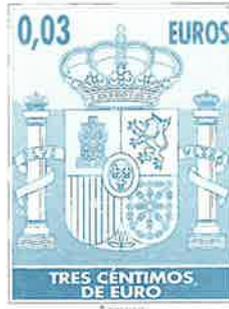
Cabe hacer referencia a que en fecha 29 de diciembre de 2018, se publicó el Real Decreto-ley 27/2018, de 28 de diciembre, por el que se adoptan determinadas medidas en materia tributaria y catastral. En este sentido, hay dos modificaciones normativas en el Impuesto cuya adopción se ha considerado de extraordinaria y urgente necesidad para las entidades de crédito dado que, por una parte, trataba de atenuarse el impacto fiscal de los efectos derivados de la primera aplicación de la Circular 4/2017 y, por otra, han de aplicarse las reglas generales de integración en la base imponible del Impuesto a determinadas inversiones en instrumentos de patrimonio. Ambas medidas han resultado aplicables desde 1 de enero de 2018.

25.5. Impuestos corrientes

Los orígenes de los impuestos corrientes registrados en el balance a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 son los siguientes:

Impuestos corrientes con origen en:	Miles de Euros	
	2023	2022
Hacienda Pública deudora por Impuesto sobre Beneficios	23	18
Hacienda Pública deudora por otros conceptos fiscales	26	6
Total impuestos corrientes deudores / (acreedores)	59	24

Durante el ejercicio 2000, CAJALON realizó una operación de entrega de una casa con cuatro plantas, en el Paseo Cortes de Aragón, Nº 8, de Calatayud (Provincia de Zaragoza) a cambio de locales, garajes y oficinas del edificio que la sociedad adquirente ha construido en dicho emplazamiento y cuya entrega se formalizó en Escritura Pública en el ejercicio 2002.



OP1651853

CLASE 8.ª

Dicha operación originó una renta, corregida en el importe de la depreciación monetaria, de 889 miles de euros que no ha sido integrada en la base imponible al acogerse la Entidad dominante al régimen previsto en el apartado 1 del artículo 21 de la entonces vigente Ley del Impuesto sobre Sociedades. El importe de la renta no integrada en la base imponible se incorporará a la misma en los períodos impositivos durante los que se amortice la construcción en la que se materializa la reinversión.

	Miles de Euros
Saldo a 31 de diciembre de 2005	799
Generado en el ejercicio 2006	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2006	(18)
Saldo a 31 de diciembre de 2006	781
Generado en el ejercicio 2007	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2007	(17)
Saldo a 31 de diciembre de 2007	764
Generado en el ejercicio 2008	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2008	(17)
Saldo a 31 de diciembre de 2008	747
Generado en el ejercicio 2009	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2009	(18)
Saldo a 31 de diciembre de 2009	729
Generado en el ejercicio 2010	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2010	(18)
Saldo a 31 de diciembre de 2010	711
Generado en el ejercicio 2011	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2011	(18)
Saldo a 31 de diciembre de 2011	693
Generado en el ejercicio 2012	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2012	(18)
Saldo a 31 de diciembre de 2012	675
Generado en el ejercicio 2013	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2013	(17)
Saldo a 31 de diciembre de 2013	658
Generado en el ejercicio 2014	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2014	(18)
Saldo a 31 de diciembre de 2014	640
Generado en el ejercicio 2015	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2015	(18)
Saldo a 31 de diciembre de 2015	622
Generado en el ejercicio 2016	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2016	(18)
Saldo a 31 de diciembre de 2016	604
Generado en el ejercicio 2017	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2017	(17)
Saldo a 31 de diciembre de 2017	587
Generado en el ejercicio 2018	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2018	(18)
Saldo a 31 de diciembre de 2018	569
Generado en el ejercicio 2019	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2019	(18)
Saldo a 31 de diciembre de 2019	551
Generado en el ejercicio 2020	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2020	(18)
Saldo a 31 de diciembre de 2020	533
Generado en el ejercicio 2021	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2021	(18)
Saldo a 31 de diciembre de 2021	515
Generado en el ejercicio 2022	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2022	(18)
Saldo a 31 de diciembre de 2022	497
Generado en el ejercicio 2023	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2023	(18)
Saldo a 31 de diciembre de 2022	479



CLASE 8.^a



OP1651854

Adicionalmente, la Entidad dominante aplicó en el ejercicio 2012 y anteriores la deducción en concepto de deterioro de valor de los valores representativos de la participación en el capital de entidades prevista, conforme a la normativa vigente en dichos ejercicios, en el apartado 3 del artículo 12 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, haciendo constar a continuación las cantidades deducidas, la diferencia en el ejercicio de los fondos propios de la entidad participada, así como las cantidades integradas en la base imponible del período y las pendientes de integrar.

Respecto de los datos resumen de los movimientos por deterioro de valores, de acuerdo con lo recogido en el apartado 3 del artículo 12 de la mencionada Ley del Impuesto sobre Sociedades, correspondientes al ejercicio 2020, conforme a la modificación aprobada, por el Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, sobre el régimen transitorio aplicable a las pérdidas por deterioro de los valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios de entidades, y a las rentas negativas obtenidas en el extranjero a través de un establecimiento permanente, generadas en períodos impositivos iniciados con anterioridad a 1 de enero de 2013, se ha procedido a tomar en consideración dichas circunstancias haciendo constar a continuación la estimación de las cantidades deducidas, la diferencia en el ejercicio de los fondos propios de la entidad participada, así como las cantidades integradas en la base imponible del período y las pendientes de integrar. La Entidad dominante tomó en consideración que ya no quedaban importes pendientes de integrar a 31 de diciembre de 2022 y, en consecuencia, tampoco constan pasivos fiscales registrados por este concepto a 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022.

25.6. Fusión

La fusión de Caja Rural de Zaragoza, Sociedad Cooperativa de Crédito y Caja Rural de Huesca, Sociedad Cooperativa de Crédito realizada en 2001, la fusión de Caja Rural del Jalón, Sociedad Cooperativa de Crédito y de Caja Rural del Campo de Cariñena, Sociedad Cooperativa de Crédito realizada en 2002 y la fusión de MULTICAJA y Caixa dels Advocats – Caja de los Abogados, Sociedad Cooperativa de Crédito realizada en 2009, y la fusión de la anteriormente denominada Nueva Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito, Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito y Caja Rural Aragonesa y de los Pirineos, Sociedad Cooperativa de Crédito, realizada en el ejercicio 2011, se acogieron al régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, detallándose la información requerida en el artículo 93 de dicho texto normativo en la primera memoria anual aprobada tras dichas operaciones.

26. Valor razonable

26.1. Valor razonable de los activos y pasivos financieros

En los cuadros se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros del Grupo a 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- **NIVEL 1:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.
- **NIVEL 2:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- **NIVEL 3:** Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.



OP1651855

CLASE 8.^a

A efectos de lo dispuesto en los párrafos anteriores, se considera que un input es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

Ejercicio 2023:

Activos financieros

	Miles de euros				
	Valor en libros	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	384.455	384.455	384.455	-	-
Activos financieros mantenidos para negociar:	1.214	1.214	-	1.140	74
Derivados	1.214	1.214	-	1.140	74
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados:	1.703	1.703	-	-	1.703
Préstamos y anticipos – Clientela	1.703	1.703	-	-	1.703
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global:	150.544	150.544	133.454	867	16.223
Instrumentos de patrimonio	29.788	29.788	12.698	867	16.223
Valores representativos de deuda	120.756	120.756	120.756	-	-
Activos financieros a coste amortizado:	3.927.947	4.021.660	1.064.641	163.556	2.793.463
Valores representativos de deuda	1.068.023	1.064.641	1.064.641	-	-
Préstamos y anticipos – Entidades de crédito	163.556	163.556	-	163.556	-
Préstamos y anticipos – Clientela	2.696.368	2.793.463	-	-	2.793.463
Derivados- contabilidad de coberturas:	79	79	-	-	79
	4.465.934	4.559.647	1.582.550	165.563	2.811.534

Pasivos financieros:

	Miles de euros				
	Valor en libros	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Pasivos financieros mantenidos para negociar:	1.218	1.218	-	1.140	78
Derivados	1.218	1.218	-	1.140	78
Pasivos financieros a coste amortizado:	4.293.851	4.293.851	-	4.293.851	-
Depósitos - Bancos centrales	-	-	-	-	-
Depósitos - Entidades de crédito	36.835	36.835	-	36.835	-
Depósitos - Clientela	4.221.087	4.221.087	-	4.221.087	-
Otros pasivos financieros	35.929	35.929	-	35.929	-
Derivados – contabilidad de coberturas:	119.101	119.101	-	118.221	880
	4.414.170	4.414.170	-	4.413.212	958



OP1651856

CLASE 8.ª

Ejercicio 2022:

Activos financieros

	Miles de euros				
	Valor en libros	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	904.876	904.876	904.876	-	-
Activos financieros mantenidos para negociar:	6.758	6.758	-	6.685	73
Derivados	6.758	6.758	-	6.685	73
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados:	2.550	2.550	-	-	2.550
Préstamos y anticipos – Clientela	2.550	2.550	-	-	2.550
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global:	175.125	175.125	126.565	4.078	44.482
Instrumentos de patrimonio	27.425	27.425	11.243	714	15.468
Valores representativos de deuda	147.700	147.700	115.322	3.364	29.014
Activos financieros a coste amortizado:	4.156.551	4.160.416	1.083.996	201.524	2.874.896
Valores representativos de deuda	1.144.200	1.083.996	1.083.996	-	-
Préstamos y anticipos – Entidades de crédito	201.524	201.524	-	201.524	-
Préstamos y anticipos – Clientela	2.810.827	2.874.896	-	-	2.874.896
Derivados- contabilidad de coberturas:	-	-	-	-	-
	5.245.817	5.249.682	2.115.436	212.287	2.921.959

Pasivos financieros:

	Miles de euros				
	Valor en libros	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Pasivos financieros mantenidos para negociar:	2.666	2.665	-	2.595	71
Derivados	2.666	2.665	-	2.595	71
Pasivos financieros a coste amortizado:	5.138.987	5.138.987	-	5.138.987	-
Depósitos - Bancos centrales	1.031.734	1.031.734	-	1.031.734	-
Depósitos - Entidades de crédito	13.416	13.416	-	13.416	-
Depósitos - Clientela	4.059.070	4.059.070	-	4.059.070	-
Otros pasivos financieros	34.767	34.767	-	34.767	-
Derivados – contabilidad de coberturas:	130.195	130.195	-	129.595	600
	5.271.848	5.271.847	-	5.271.177	671

En relación con la forma en la que se ha estimado el valor razonable de los activos y pasivos financieros del Grupo, cabe señalar lo siguiente:

Nivel 1:

- El valor razonable de los activos y pasivos financieros cotizados en mercados secundarios activos se ha estimado como referencia al precio que se pagaría por ellos en un mercado organizado, transparente y profundo (el precio de cotización). Se incluyen en este nivel, de forma general, los valores representativos de deuda con mercado líquido, los instrumentos de capital cotizados y los derivados negociados en mercados organizados, así como los fondos de inversión.



OP1651857

CLASE 8.^a

Nivel 2:

- Para los floors que se han segregado del contrato principal (véase Nota 7) se han obtenido valoraciones de terceros independientes, así como también las opciones contratadas.
- Para los derivados OTC no cotizados en mercados organizados activos y para valores representativos de deuda no cotizados, su valor razonable se ha estimado mediante la aplicación de técnicas de valoración de general aceptación, en las cuales se utilizan datos observados directamente del mercado.
- Para los “Instrumentos de patrimonio” que no cotizan, se estima su valor razonable en base a metodologías de valoración basadas en el patrimonio neto del emisor, partiendo del patrimonio neto de la entidad emisora del último balance público disponible y, en su caso, auditado. Si la entidad emisora pública el balance consolidado, se utiliza éste.
- Para los instrumentos de deuda a tipo de interés variable incluidos en la cartera de activos financieros a coste amortizado, su valor razonable se ha estimado por un importe igual a su valor en libros a la fecha de balance, al no existir diferencias significativas entre este importe y dicho valor razonable.
- El valor razonable de los pasivos financieros con tipos de interés variable y fijo incluidos en la cartera de pasivos financieros a coste amortizado se ha estimado igual a su correspondiente valor en libros, al no existir diferencias significativas entre ambos valores.

Nivel 3:

- El valor en libros de las inversiones en instrumentos de patrimonio no cotizados cuyo valor razonable no puede ser estimado fiablemente, ya que no existen datos observables directamente en el mercado, es residual en relación con el activo total del Grupo a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022. Se trata de inversiones que no cotizan en un mercado activo, además, el rango de estimaciones de su valor razonable es significativo y las probabilidades de diversas estimaciones dentro del rango no pueden ser razonablemente evaluadas y usadas en la estimación del valor razonable. En ningún caso, el valor en libros es superior al patrimonio atribuible a la participación del Grupo y se considera que su coste de adquisición minorado por cualquier pérdida por deterioro obtenida en base a la información pública disponible es la mejor estimación de su valor razonable. Adicionalmente, no se han producido transacciones recientes que sirvan de referencia para la determinación de dicho valor razonable.
- Los préstamos y créditos a tipo de interés fijo con plazos de vencimientos residuales superiores a un año suponen alrededor del 16% de los instrumentos financieros del Grupo a coste amortizado y fueron concedidos a precios de mercado en la fecha originación. Considerando las condiciones actuales de tipos de interés, el valor razonable de estos activos financieros con tipo de interés fijo sería algo inferior a su valor contable. No obstante, esta diferencia sería compensada con operaciones a tipo variable en las que el diferencial sobre el tipo de referencia, excede al diferencial al que se están originando actualmente las operaciones.



CLASE 8.^a



OP1651858

26.2. Valor razonable de activos tangibles de uso propio y de las inversiones inmobiliarias

A continuación, se detalla el valor razonable de los activos tangibles del Grupo a 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022, atendiendo a las categorías en las que se encuentran clasificados éstos, junto con sus valores en libros:

	Miles de Euros		Miles de Euros	
	31.12.2023		31.12.2022	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activos tangibles - De uso propio	81.690	81.690	84.228	84.228
Inversiones inmobiliarias	75.683	75.683	94.089	94.089
	157.373	157.373	178.317	178.317

En relación con el valor razonable de los inmuebles de uso propio, se estima que su valor razonable (valor en uso) no difiere de su valor en libros.

El valor razonable de las inversiones inmobiliarias se ha estimado igual a su valor en libros en función de su valor en uso, así como en base a valoraciones de expertos independientes realizadas en el propio ejercicio 2022 (véase Nota 14).

26.3. Ajuste a la valoración por riesgo de crédito

El "Credit Valuation Adjustment" (CVA) es un ajuste a la valoración de los derivados OTC (Over The Counter) consecuencia del riesgo asociado a la exposición crediticia que se asume con cada contrapartida. El cálculo de CVA se realiza teniendo en cuenta la exposición potencial con cada contrapartida en cada plazo futuro, siendo el CVA para una determinada contrapartida igual a la suma del CVA para la totalidad de los plazos. Los ajustes a realizar se calculan mediante la estimación de la exposición ("Exposure at Default"), la probabilidad de incumplimiento ("Probability of Default") y la severidad ("Loss Given Default"), para todos los productos derivados sobre cualquier subyacente, a nivel de entidad legal con la que el Grupo mantenga exposición.

El "Debit Valuation Adjustment" (DVA) es un ajuste a la valoración similar al CVA, pero en este caso nace como consecuencia del riesgo propio de la Entidad dominante que asumen sus contrapartidas en los derivados OTC.

El Grupo ha analizado el ajuste de valor tanto del CVA como del DVA a 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022 y ha estimado que no implica impacto alguno en las presentes cuentas anuales consolidadas.

27. Exposición al riesgo de crédito asociado a los instrumentos financieros

27.1. Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de crédito

El riesgo de crédito se puede definir como la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de que las personas con las que contratamos incumplan sus compromisos en tiempo y forma.

El riesgo de crédito es, en la mayor parte de los casos, el riesgo más importante al que se enfrentan las entidades financieras dedicadas al segmento de banca comercial. Grupo Caja Rural de Aragón es consciente de la necesidad de tener un sistema de control interno adecuado a su actividad, basado en los estándares más elevados y en las mejores prácticas generalmente aceptadas.



CLASE 8.^a



OP1651859

Se establecen los criterios generales de la política de riesgos de la Entidad dominante cuyo objetivo es mantener una inversión crediticia saneada y de control en su exposición al riesgo, incorporarla a la cultura corporativa de la Entidad dominante como filosofía de gestión y orientarla a la consecución de los objetivos globales y desarrollarla, tomando como principios básicos la optimización de la calidad, la diversificación y la situación coyuntural del mercado en cada momento.

Se establecen las políticas de tramitación, estudio y concesión de operaciones de riesgo en la Entidad dominante, siendo de obligado conocimiento y cumplimiento por parte de todas las personas relacionadas con la gestión del riesgo de crédito en cualquiera de sus fases (admisión, seguimiento y recuperación).

Cabe destacar la prudencia y el rigor requeridos, de modo que, sin perjuicio de su revisión o actualización en función de las circunstancias del mercado, gocen de estabilidad en el tiempo, permitiendo a la Entidad dominante mantener una elevada calidad de sus exposiciones a lo largo de las distintas fases del ciclo económico.

La aplicación práctica de estas políticas de riesgo se sustenta en la organización de la función de riesgo de crédito y en la consiguiente estructura de facultades, responsabilidades y delegaciones, así como en los sistemas de autorización de operaciones e identificación, medición, control y gestión del riesgo de crédito.

Los procesos de estudio y concesión de operaciones de riesgo parten de una segmentación adecuada de la inversión crediticia y del riesgo de firma.

Segmentación de mercados

- Inmobiliario. Tendencia a la baja como reflejo de la situación del mercado actual. No se descarta en un futuro, como factor de crecimiento en la captación de futuros clientes (subrogantes).
- Agrario. Por el carácter de la Entidad dominante, su implicación en el ámbito cooperativo y la responsabilidad social con este sector constituye un grupo de especial atención, con todos los apoyos posibles, dentro de los límites que se deban establecer siempre en función de la estabilidad de la cartera crediticia.
- Resto de sectores. Con especial atención a los sectores predominantes en el área de actuación de la Entidad dominante y en concreto al segmento Pymes y Autónomos.
- Economías domésticas. Por las posibilidades que ofrece de diversificación del riesgo a la vez que constituye una base estable de crecimiento.

Segmentación de clientes

Se distingue entre particulares y empresas. Dentro de éstas, especial atención hacia las Pymes, tanto por su importancia en la economía de las Comunidades Autónomas en las que actúa la Entidad, como por ser parte de la estrategia de la Entidad dominante el apoyo a este sector con una elevada implicación social.

Se presta especial atención al establecimiento de Convenios con determinados Colectivos, tanto profesionales como sociales.

Se fomenta el desarrollo de Convenios con la Administración Pública, así como las distintas Instituciones dependientes de ella.



CLASE 8.^a



OP1651860

Segmentación por productos

Dentro de la gama de productos, estos se adaptan en cada momento a la demanda existente en el mercado, y deben ser compatibles con los criterios generales de rentabilidad y de mantenimiento de la estabilidad de la Cartera Crediticia.

Se asignan límites globales a asumir con cada uno de los sectores citados, teniendo en cuenta las limitaciones que establece la normativa del Regulador, y una política de prudencia que permita un margen de maniobra sobre el límite establecido.

Política de admisión

La asunción de riesgos exige que se completen todos los pasos del siguiente proceso. Su finalidad es garantizar que las operaciones cumplen los estándares de riesgo. El proceso consta de las siguientes fases:

1. Canales: a través de la propia red comercial.
2. Obtención de documentación: Garantiza que existe una documentación mínima sobre la que basar el análisis y la decisión final sobre su concesión.
3. Análisis: Sobre la base de la documentación obtenida, se realiza el análisis de la capacidad de reembolso del acreditado y su solvencia.
4. Propuesta: Analizada la capacidad de reembolso, se formula una propuesta de concesión o denegación de la operación.
5. Aprobación: El órgano con facultades, toma la decisión de concesión o denegación de la operación.
6. Formalización: Garantizar la formalización dentro del marco jurídico existente.
7. Constitución: Introducción de la operación en el sistema, con el fin de que la contabilidad de Caja Rural de Aragón, Entidad dominante, refleje la imagen fiel de su situación patrimonial.

Política de contratación

Se aplican las normas del Marco de fijación de precios establecida en los Planes Estratégicos de la Entidad dominante y en los Planes de Negocio de cada ejercicio tanto en lo que respecta a volúmenes como a márgenes objetivo.

La fijación de las condiciones de cada producto corresponde al Área de Negocio una vez aprobados por el COAP. Tiene en cuenta las Tarifas oficiales registradas y publicadas en Banco de España, así como la segmentación establecida por segmentos de clientes y mercados.

Igualmente intervienen las variables de plazo, garantía y prima de riesgo.

Política de Seguimiento

La Entidad dominante cuenta con un sistema de detección de potenciales incidencias que puedan producirse en las operaciones de riesgo y que supongan un incremento de la probabilidad de impago con el objetivo de anticipar, en lo posible, situaciones irregulares.

Mediante alertas puntuales diseñadas a través de los sistemas de gestión del riesgo y la gestión informática se detectan variaciones significativas, que son analizadas individualmente y valoradas según su nivel de gravedad.



CLASE 8.^a



OP1651861

Las valoraciones efectuadas en este sentido se tienen en cuenta a la hora de clasificar los riesgos y efectuar las dotaciones correspondientes, en especial en lo relativo al riesgo normal, vigilancia especial y operaciones de refinanciación o restructuración.

Existe un procedimiento sistemático de análisis de los riesgos considerados más determinantes, bien por cuantía o por cualquier otra variable predefinida, mediante el análisis de los estados financieros, el cumplimiento de condicionantes establecidos previamente a la concesión y la evolución de las garantías.

Política de Recuperaciones

Se han establecido mecanismos ágiles que permiten la ejecución de las operaciones dudosas en el menor tiempo posible, salvo que existan indicios evidentes de recuperación por vía extrajudicial.

Se lleva a cabo una revisión periódica y sistemática de los riesgos en situación de fallidos, realizando las acciones precisas para actualizar, investigar y analizar la evolución de los deudores.

Préstamo responsable

Con objeto de garantizar el adecuado nivel de protección de los clientes, personas físicas, de entidades de crédito, el actual marco legal (Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible y Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios) obliga a todas las entidades a establecer políticas, métodos y procedimientos que aseguren el correcto estudio y concesión de las operaciones de crédito. El nuevo concepto de "préstamo responsable" establece la necesidad de llevar a cabo una adecuada evaluación de la solvencia de los clientes y de fomentar aquellas prácticas dirigidas a garantizar la concesión responsable de las operaciones.

Para ello, la Entidad dominante ha detallado las políticas, métodos y procedimientos de estudio y concesión de préstamos o créditos responsables, según lo exigido en el Anejo 6 de la Circular 5/2012, de 27 de junio, del Banco de España, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos. Las políticas, métodos y procedimientos adoptados por la Entidad dominante cumplen asimismo con las exigencias de la Circular 3/2014, de 30 de julio, del Banco de España, a las entidades de crédito y sociedades de servicios de tasación homologados, por la que se establecen medidas para fomentar la independencia de la actividad de tasación.

La Política actual de Riesgo de crédito de la Entidad dominante, aprobada por el Consejo Rector con fecha 18 de noviembre de 2022, adaptada a la Circular 4/2017 y sus posteriores modificaciones como las introducidas por la Circular 6/2021 del Banco de España, establece los criterios marco en la concesión y seguimiento de operaciones de crédito, que da plenamente cumplimiento a lo establecido en las mencionadas Circulares 5/2012 y 3/2014 del Banco de España. Concretamente, establece los siguientes procedimientos de concesión para garantizar que se establecen los mecanismos o técnicas de evaluación que permitan realizar un análisis adecuado de las operaciones solicitadas por los Socios y, por lo tanto, proceder a la concesión responsable de préstamos y créditos:

- La solicitud una serie de información básica que permita realizar un estudio adecuado de la solvencia del Socio y garantizar la existencia de una adecuada relación entre los ingresos y las cargas asumidas por el Socio.
- Un proceso de comprobación y verificación de la información facilitada por parte del Socio.
- Un adecuado e independiente proceso de valoración de las garantías inmobiliarias, con el objetivo de verificar que no haya defectos, limitaciones de dominio o cualquier eventualidad que pudiera perjudicar, posteriormente, al desarrollo de la operación crediticia.



OP1651862

CLASE 8.ª

Asimismo, la Entidad dominante pone a disposición del Socio información precontractual y protocolos de información adecuados a las circunstancias y características personales de cada Socio y operación. Concretamente, le facilita la siguiente información:

- Ficha de información precontractual: Documento en el que se describen las características y condiciones genéricas del producto.
- Oferta vinculante: Documento con todas las condiciones de la operación, pero con carácter vinculante para la Entidad dominante durante catorce días naturales desde su entrega.

El departamento de Auditoría Interna de la Entidad dominante controla el efectivo seguimiento de las referidas políticas, métodos y procedimientos de concesión.

27.2. Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito

El cuadro siguiente muestra al nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por el Grupo a 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022 para cada clase de instrumentos financieros, sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

	Miles de euros	
	31.12.2023	31.12.2022
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	1.703	2.550
Préstamos y anticipos	1.703	2.550
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	120.756	147.700
Valores representativos de deuda	120.756	147.700
Activos financieros a coste amortizado	3.922.313	4.150.958
Valores representativos de deuda	1.068.023	1.144.200
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	163.556	201.524
Préstamos y anticipos a la clientela	2.690.734	2.805.234
Total riesgo por activos financieros	4.044.772	4.301.208
Total garantías concedidas	87.848	103.258
Activos financieros mantenidos para negociar	1.214	6.758
Derivados	1.214	6.758
Derivados y contabilidad de coberturas	79	-
Otros compromisos contingentes	428.997	390.208
Total otras exposiciones-Derivados y compromisos contingentes	430.290	396.966
Total exposición máxima al riesgo de crédito	4.562.910	4.801.432



OP1651863

CLASE 8.ª

A continuación, se presenta el riesgo de crédito, neto en su caso de ajustes por valoración, en función de la fase en la que se encuentra en relación al incremento significativo del riesgo (*):

A 31 de diciembre de 2023:

	Miles de euros		
	Fase 1	Fase 2	Fase 3
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	120.756	-	-
Valores representativos de deuda	120.756	-	-
Activos financieros a coste amortizado	3.720.933	128.385	69.211
Valores representativos de deuda	1.068.023	-	-
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	163.556	-	-
Préstamos y anticipos a la clientela	2.489.354	128.385	69.211
Total riesgo por activos financieros	3.841.689	128.385	69.211
Total compromisos y garantías concedidas	502.510	6.625	7.710
Total exposición máxima al riesgo de crédito	4.344.199	135.010	76.921

(*) Nótese que no incluye los saldos asociados a derivados ni a activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados.

A 31 de diciembre de 2022:

	Miles de euros		
	Fase 1	Fase 2	Fase 3
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	147.655	-	45
Valores representativos de deuda	147.655	-	45
Activos financieros a coste amortizado	3.952.651	128.263	70.044
Valores representativos de deuda	1.144.200	-	-
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	201.524	-	-
Préstamos y anticipos a la clientela	2.606.927	128.263	70.044
Total riesgo por activos financieros	4.100.306	128.263	70.089
Total compromisos y garantías concedidas	480.649	4.594	8.223
Total exposición máxima al riesgo de crédito	4.580.955	132.857	78.312

(*) Nótese que no incluye los saldos asociados a derivados ni a activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados.

En relación con la información mostrada en los cuadros anteriores, hay que señalar que:

- Los datos relativos a "Instrumentos de deuda" de los cuadros anteriores registrados en el activo del balance consolidado se muestran por su valor en libros, netos de las pérdidas por deterioro registradas sobre los mismos, sin incluir el resto de ajustes por valoración (periodificaciones de intereses, comisiones de apertura y similares pendientes de periodificar, etc.) en la columna de "Saldos de activo".
- La partida de "Compromisos contingentes" recoge el importe de los saldos disponibles sin condición alguna por parte de los deudores (véase Nota 32.2).
- Las garantías concedidas se presentan registrados por el importe máximo garantizado por el Grupo. Con carácter general, se estima que la mayoría de estos saldos llegarán a su vencimiento sin suponer una necesidad real de financiación por parte del Grupo. Dichos saldos se presentan netos de las provisiones constituidas para la cobertura del riesgo de crédito asociadas a los mismos.
- La información sobre otras exposiciones al riesgo de crédito, tales como el riesgo de contraparte correspondiente a la contratación de instrumentos financieros derivados se presenta por su valor en libros.



CLASE 8.^a



OP1651864

27.3. Garantías reales recibidas y otras mejoras crediticias

La Entidad dominante utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito el buscar que los activos financieros adquiridos o contratados por la Entidad dominante cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y selección de riesgo de la Entidad dominante definen, en función de las distintas características de las operaciones, tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, consumo de recursos propios, etc. las garantías reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía personal del deudor, para proceder a su contratación. Los procedimientos de gestión y valoración de las garantías velan por el mantenimiento en el tiempo de niveles adecuados de asunción del riesgo y de su grado de cobertura, adoptándose las medidas oportunas (reposición de garantías) en el caso de que dicha cobertura se resienta.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España para ello en el momento de la contratación.

Las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización, ajustado en un porcentaje para cubrirse de posibles variaciones en dicho valor de mercado que pudiese perjudicar la cobertura del riesgo; los avales y garantías reales similares se miden por el importe garantizado en dichas operaciones. Los derivados de crédito y operaciones similares utilizados como cobertura del riesgo de crédito se valoran, a efectos de determinar la cobertura alcanzada, por su valor nominal que equivale al riesgo cubierto; por su parte, las garantías en forma de depósitos pignoralados se valoran por el valor de dichos depósitos, y en caso de que estén denominados por moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

A continuación, se presenta el detalle de la cartera crediticia garantizada con las garantías reales y otras mejoras crediticias de las que dispone la Entidad dominante, a 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022:

A 31 de diciembre de 2023:

	Miles de Euros			
	Garantía inmobiliaria	Garantizados por depósitos dinerarios	Otras garantías reales	Total
Préstamos y anticipos – Clientela	777.153	7.288	743.779	1.528.220
Total instrumentos de deuda	777.153	7.288	743.779	1.528.220
Avales	375	6.651	2.827	9.853
Total garantías concedidas	375	6.651	2.827	9.853
Total importe cubierto	777.528	13.939	746.606	1.538.073

A 31 de diciembre de 2022:

	Miles de Euros			
	Garantía inmobiliaria	Garantizados por depósitos dinerarios	Otras garantías reales	Total
Préstamos y anticipos - Clientela	884.775	9.003	698.319	1.592.097
Total instrumentos de deuda	884.775	9.003	698.319	1.592.097
Avales	806	6.427	1.969	9.202
Total garantías concedidas	806	6.427	1.969	9.202
Total importe cubierto	885.581	15.430	700.288	1.601.299



CLASE 8.^a



OP1651865

27.4. Calidad crediticia de los activos financieros

27.4.1. Análisis de la exposición al riesgo de crédito atendiendo a calificaciones crediticias

A continuación, se presenta el nivel de exposición máxima al riesgo de crédito clasificado en función de las calificaciones internas utilizadas por el Grupo a 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022:

A 31 de diciembre de 2023:

	Miles de Euros									Operaciones sin calificar (*)	Total
	Rating 8	Rating 7	Rating 6	Rating 5	Rating 4	Rating 3	Rating 2	Rating 1			
AF a coste amortizado-Préstamos y anticipos	61.634	89.139	102.282	113.213	85.920	157.270	193.035	81.193	1.812.682	2.696.368	

(*) En la casilla "Operaciones sin calificar" se incluyen fundamentalmente las operaciones concedidas a Administraciones Públicas, Asociaciones y Fundaciones, así como particulares, para las que no se dispone de rating interno. Se corresponde con datos de riesgo dispuesto bruto de préstamos y anticipos a la clientela.

A 31 de diciembre de 2022:

	Miles de Euros									Operaciones sin calificar (*)	Total
	Rating 8	Rating 7	Rating 6	Rating 5	Rating 4	Rating 3	Rating 2	Rating 1			
AF a coste amortizado-Préstamos y anticipos	70.786	83.278	126.193	117.665	82.284	139.023	203.039	93.355	1.769.951	2.695.226	

(*) En la casilla "Operaciones sin calificar" se incluyen fundamentalmente las operaciones concedidas a Administraciones Públicas, Asociaciones y Fundaciones, así como particulares, para las que no se dispone de rating interno. Se corresponde con datos de riesgo dispuesto bruto de préstamos y anticipos a la clientela.



OP1651866

CLASE 8.^a

En relación con la información mostrada en las tablas anteriores, a continuación, se muestra la definición de cada una de categorías de rating mostradas, así como las equivalencias y relaciones entre los ratings internos y externos empleados para su elaboración:

Rating interno	Rating externo equivalente de Grandes Empresas	Rating externo equivalente de PYMES	Definición
Rating 8	AAA / AA		Calidad óptima / Alta calidad
		BBB+	Calidad satisfactoria que disminuirá con un cambio de circunstancia
Rating 7	A		Buena calidad
		BBB-	Calidad satisfactoria que disminuirá con un cambio de circunstancia
Rating 6	BBB		Calidad satisfactoria que disminuirá con un cambio de circunstancia
		BB+	Moderada seguridad: mayor exposición frente a factores adversos
Rating 5	BBB-		Calidad satisfactoria que disminuirá con un cambio de circunstancia
		BB	Moderada seguridad: mayor exposición frente a factores adversos
Rating 4	BB+		Moderada seguridad: mayor exposición frente a factores adversos
		B+	Seguridad reducida, mayor vulnerabilidad
Rating 3	BB		Moderada seguridad: mayor exposición frente a factores adversos
		B	Seguridad reducida, mayor vulnerabilidad
Rating 2	BB-		Moderada seguridad: mayor exposición frente a factores adversos
		B-	Seguridad reducida, mayor vulnerabilidad
Rating 1	B-		Seguridad reducida, mayor vulnerabilidad
		Inferior a B-	Vulnerabilidad identificada, retraso en pagos o pocas posibilidades de pagos



OP1651867

CLASE 8.ª**27.4.2. Clasificación de la exposición al riesgo de crédito por contrapartes**

A continuación, se presenta el nivel de exposición máxima al riesgo de crédito clasificado en función de las contrapartes de las operaciones a 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022:

A 31 de diciembre de 2023:

	Miles de Euros					Total
	Administraciones Públicas	Entidades financieras	Otros sectores residentes	Hogares	Correcciones de valor por deterioro	
Préstamos y anticipos – Entidades de Crédito	-	163.556	-	-	-	163.556
Valores representativos de deuda	1.102.305	63.776	22.806	-	(108)	1.188.779
Instrumentos de patrimonio	-	9.537	20.251	-	-	29.788
Préstamos y anticipos – Clientela	84.727	72.933	1.015.363	1.581.788	(62.374)	2.692.437
Derivados	-	1.293	-	-	-	1.293
Total activos financieros	1.187.032	311.095	1.058.420	1.581.788	(62.482)	4.075.853
Avales financieros	19.150	5.600	20.688	5.193	-	50.631
Otras garantías y compromisos contingentes concedidos	37.091	130.267	180.824	118.032	-	466.214
Total garantías concedidas	56.241	135.867	201.512	123.225	-	516.845
Total	1.243.273	446.962	1.259.932	1.705.013	(62.482)	4.592.698

A 31 de diciembre de 2022:

	Miles de Euros					Total
	Administraciones Públicas	Entidades financieras	Otros sectores residentes	Hogares	Correcciones de valor por deterioro	
Préstamos y anticipos – Entidades de Crédito	-	201.524	-	-	-	201.524
Valores representativos de deuda	1.249.124	30.216	12.695	-	(135)	1.291.900
Instrumentos de patrimonio	-	8.776	18.649	-	-	27.425
Préstamos y anticipos – Clientela	99.125	71.504	1.107.168	1.591.206	(63.769)	2.805.234
Derivados	-	6.758	-	-	-	6.758
Total activos financieros	1.348.249	318.778	1.138.512	1.591.206	(63.904)	4.332.841
Avales financieros	24.084	8.569	18.799	3.459	-	54.911
Otras garantías y compromisos contingentes concedidos	4.535	131.602	188.815	113.603	-	438.555
Total garantías concedidas	28.619	140.171	207.614	117.062	-	493.466
Total	1.376.868	458.949	1.346.126	1.708.268	(63.904)	4.826.307



OP1651868

CLASE 8.ª

27.4.3. Distribución de los préstamos y anticipos a la clientela por actividad

A continuación, se presenta la distribución de los préstamos y anticipos a la clientela recogido en los epígrafes de "Activos financieros a coste amortizado" y "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados" del balance consolidado, por actividad al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Ejercicio 2023:

	Miles de euros							
	Valor en libros (neto)	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Préstamos con garantía real. <i>Loan to value</i>				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	84.708	4.365	-	1.192	91	-	-	3.082
Otras Sociedades financieras y empresarios individuales (actividad financiera)	73.412	607	32	283	155	8	-	193
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad no financiera)	1.258.974	417.306	49.771	217.552	151.786	71.545	22.615	3.579
Construcción y promoción inmobiliaria	21.075	18.891	68	3.315	4.257	9.109	1.713	565
Construcción de obra civil	419	418	-	-	-	-	418	-
Resto de finalidades	1.237.480	397.997	49.703	214.237	147.529	62.436	20.484	3.014
Grandes empresas	230.860	21.865	4.372	9.738	8.517	5.542	1.527	913
Pymes y empresarios individuales	1.006.620	376.132	45.331	204.499	139.012	56.894	18.957	2.101
Resto de hogares	1.274.646	1.065.714	15.633	195.058	262.049	324.088	164.381	135.771
Viviendas	1.000.211	979.665	1.878	164.240	233.539	303.567	158.226	121.971
Consumo	42.984	6.935	1.866	2.997	2.144	2.391	703	566
Otros fines	231.451	79.114	11.889	27.821	26.366	18.130	5.452	13.234
Total	2.691.740	1.487.992	65.436	414.085	414.081	395.641	186.996	142.625
Pro memoria- Operaciones de refinanciación refinanciadas y reestructuradas	79.349	59.956	1.434	21.015	19.140	12.650	4.066	4.519

Ejercicio 2022:

	Miles de euros							
	Valor en libros (neto)	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Préstamos con garantía real. <i>Loan to value</i>				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	99.090	4.648	-	1.322	-	-	105	3.221
Otras Sociedades financieras y empresarios individuales (actividad financiera)	72.080	696	46	347	266	-	-	129
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad no financiera)	1.368.956	485.301	58.477	234.909	175.866	93.987	28.507	10.509
Construcción y promoción inmobiliaria	42.136	39.285	72	20.181	5.031	8.613	4.919	613
Construcción de obra civil	689	689	-	-	-	-	-	689
Resto de finalidades	1.326.131	445.327	58.405	214.728	170.835	85.374	23.588	9.207
Grandes empresas	160.165	7.548	2.730	5.115	1.784	2.350	404	625
Pymes y empresarios individuales	1.165.966	437.779	55.675	209.613	169.051	83.024	23.184	8.582
Resto de hogares	1.264.714	1.051.757	15.298	252.401	304.781	338.938	119.022	51.911
Viviendas	988.650	966.144	2.077	221.901	269.313	321.896	113.880	41.230
Consumo	46.042	7.268	1.926	3.155	2.326	2.212	878	622
Otros fines	230.022	78.345	11.295	27.345	33.142	14.830	4.264	10.059
Total	2.804.840	1.542.402	73.821	488.979	480.913	432.925	147.634	65.770
Pro memoria- Operaciones de refinanciación refinanciadas y reestructuradas	87.625	65.987	2.101	19.629	25.370	15.082	4.043	3.964



OP1651869

CLASE 8.ª**27.4.4. Información sobre tasas anuales de impagos**

A continuación, se presenta información sobre las tasas anuales de impago del ejercicio 2023 y 2022 del crédito a la clientela y garantías concedidas en los que la Entidad dominante asume riesgo de crédito.

	2023	2022
Préstamos y anticipos - Clientela	4,18%	4,37%
Total instrumentos de deuda	4,18%	4,37%

27.5. Activos financieros renegociados durante el ejercicio

En el Anejo IX de la Circular 4/2017 se recoge el tratamiento y clasificación de las operaciones de refinanciación y reestructuración. Se consideran como tales aquellas operaciones de refinanciación, operaciones refinanciadas, reestructuradas, de acuerdo con lo indicado en dicha Circular.

La negociación de condiciones ha correspondido mayoritariamente a la ampliación de plazo o carencia en su amortización para adecuarlas a las actuales circunstancias del mercado. En las refinanciaciones a particulares a empresas, en función de las necesidades concretas y de las garantías que los mismos mantengan en la Entidad dominante, podrán llevarse a cabo las siguientes actuaciones:

- *Clientes particulares con los que la Entidad dominante mantiene hipoteca sobre su vivienda habitual:* Novación y/o ampliación (si procede) de las condiciones: plazo, tipo de interés, carencia.
- *Clientes particulares con los que la Entidad dominante no mantiene hipoteca sobre su vivienda habitual:* reestructuración deudas ampliando garantías, con preferencia sobre viviendas.
- *Operaciones concedidas a empresas:* adecuación de los plazos a corto y largo, en función de las garantías aportadas y de la capacidad de generar recursos por parte del acreditado.

De conformidad con el Anejo IX de la Circular 4/2017, se adjuntan los saldos vigentes a 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022, de refinanciaciones y reestructuraciones informadas por la Sociedad dominante:

A 31 de diciembre de 2023:

	VIGILANCIA ESPECIAL				
	Garantía hipotecaria		Sin garantía real		Deterioro de valor acumulado
	Nº op.	Importe Bruto	Nº op.	Importe Bruto	
Administraciones Públicas	-	-	1	50	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	195	28.169	238	8.987	(1.583)
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	11	1.936	117	2.555	(42)
Resto de personas físicas (hogares)	194	13.998	65	958	(584)
Total	389	42.167	304	9.995	(2.167)

	DUDOSO				
	Garantía hipotecaria		Sin garantía real		Deterioro de valor acumulado
	Nº op.	Importe Bruto	Nº op.	Importe Bruto	
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	118	20.588	114	10.859	(8.206)
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	10	5.069	53	1.001	(2.025)
Resto de personas físicas (hogares)	100	7.398	45	588	(1.872)
Total	218	27.986	159	11.447	(10.078)



OP1651870

CLASE 8.ª

	TOTAL		
	Nº op.	Importe Bruto	Deterioro de valor acumulado
Administraciones Públicas	1	50	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	665	68.603	(9.789)
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	191	11.101	(2.068)
Resto de personas físicas (hogares)	404	22.942	(2.457)
Total	1.070	91.595	(12.246)

A 31 de diciembre de 2022:

	VIGILANCIA ESPECIAL				Deterioro de valor acumulado
	Garantía hipotecaria		Sin garantía real		
	Nº op.	Importe Bruto	Nº op.	Importe Bruto	
Administraciones Públicas	-	-	1	53	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	212	32.525	245	11.539	(1.711)
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	15	3.011	110	2.804	(45)
Resto de personas físicas (hogares)	206	14.590	65	879	(531)
Total	418	47.115	311	12.471	(2.242)

	DUDOSO				Deterioro de valor acumulado
	Garantía hipotecaria		Sin garantía real		
	Nº op.	Importe Bruto	Nº op.	Importe Bruto	
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	133	25.961	88	11.484	(13.003)
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	15	6.515	38	780	(2.404)
Resto de personas físicas (hogares)	94	7.283	42	714	(2.158)
Total	227	33.244	130	12.198	(15.161)

	TOTAL		
	Nº op.	Importe Bruto	Deterioro de valor acumulado
Administraciones Públicas	1	53	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	678	81.509	(14.714)
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	178	13.110	(2.449)
Resto de personas físicas (hogares)	407	23.466	(2.689)
Total	1.086	105.028	(17.403)



OP1651871

CLASE 8.^a**27.6. Activos vencidos y/o deteriorados****27.6.1. Activos dudosos por riesgo de crédito**

Con fechas 4 y 7 de julio de 2022 la Sociedad dominante suscribió sendos contratos de cesión onerosa de cartera de créditos dudosos y fallidos con Aurora Asset II, S.L. y con Intrum Investment Number 1 DAC. El saldo vivo de los préstamos dudosos cedidos ascendía a 31.494 miles de euros, con unas correcciones de valor por deterioro asociadas por importe de 16.873 miles de euros. El saldo de los activos fallidos cedidos ascendía a 216.625 miles de euros (ver Nota 27.6.4). El precio de compraventa ha ascendido a 15.996 miles de euros, lo que ha supuesto el reconocimiento de unos ingresos por importe de 1.402 miles de euros (ver Nota 47). La Sociedad dominante ha dado de baja los mencionados derechos de crédito al considerar que la totalidad de los riesgos y beneficios asociados a dicha cartera de créditos dudosos y fallidos han sido traspasados a los compradores.

A continuación, se presenta un detalle de los activos dudosos del Grupo deteriorados al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, atendiendo al método empleado para estimar sus pérdidas por deterioro.

A 31 de diciembre de 2023:

	Miles de Euros			
	31 de diciembre de 2023			
	Activos dudosos cuyo deterioro se calcula por estimación individualizada	Activos dudosos cuyo deterioro se calcula por estimación colectiva	Activos dudosos totales	Deterioro acumulado
Préstamos y anticipos - Clientela	49.323	66.127	115.450	(46.240)
Total instrumentos de deuda	49.323	66.127	115.450	(46.240)
Avales financieros	691	752	1.443	(614)
Avales técnicos	699	1.049	1.748	(296)
Total garantías concedidas	1.390	1.801	3.191	(910)
Total	50.713	67.928	118.641	(47.150)

A 31 de diciembre de 2022:

	Miles de Euros			
	31 de diciembre de 2022			
	Activos dudosos cuyo deterioro se calcula por estimación individualizada	Activos dudosos cuyo deterioro se calcula por estimación colectiva	Activos dudosos totales	Deterioro acumulado
Préstamos y anticipos - Clientela	58.624	64.168	122.792	(47.693)
Total instrumentos de deuda	58.624	64.168	122.792	(47.693)
Avales financieros	1.666	308	1.974	(316)
Avales técnicos	1.405	1.697	3.102	(679)
Total garantías concedidas	3.071	2.005	5.076	(995)
Total	61.695	66.173	127.868	(48.688)

A efectos de la información incluida en los cuadros anteriores, indicar que no se incluyen en ellos activos financieros clasificados en la categoría de no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados que pudiesen estar deteriorados por razón de su riesgo de crédito, ya que al valorarse estos activos por su valor razonable, cualquier deterioro que hubiesen podido sufrir se registra como un ajuste de dicho valor razonable en los estados financieros.

A 31 de diciembre de 2023 el Grupo tenía clasificado como activo en normal vigilancia especial un importe de 128.385 miles de euros (128.263 miles de euros a 31 de diciembre de 2022). El deterioro relacionado con estos activos ascendía a 6.469 miles de euros (5.705 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).



CLASE 8.^a



OP1651872

27.6.2. Movimiento de los deterioros de valor

La Sociedad dominante estima sus pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de los activos clasificados en el capítulo "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos" de acuerdo con el modelo que se describe en la Nota 3.2.4, que se ha complementado con los importes adicionales que se han considerado necesarios para recoger las características particulares de acreditados o sectores que, pudiendo no estar identificadas en el proceso general de estimación de las pérdidas por deterioro.

Impactos en las coberturas por riesgo de crédito por la situación macroeconómica

Los acontecimientos sociales y políticos que han tenido lugar en los últimos tres años están generando diversos impactos en el entorno macroeconómico global. La guerra en Ucrania y las sanciones impuestas contra Rusia ocasionaron perturbaciones, inestabilidad y volatilidad significativas en los mercados mundiales, así como un considerable aumento de la inflación, principalmente debido a un aumento en el precio de la energía. En la zona euro, con el principal objetivo de contener esta inflación, el Banco Central Europeo, desde mediados de 2022, ha ido subiendo paulatinamente los tipos de interés hasta niveles que no se veían desde el año 2008. Aunque la incertidumbre es alta, lo más probable es que los tipos de interés oficiales (los tipos de interés de las operaciones de refinanciación en el caso del BCE) se mantengan en niveles altos durante los próximos meses.

La incertidumbre actual sobre la evolución de la economía, hace necesario que persistan las recomendaciones de los reguladores contables y los supervisores bancarios, encaminadas a adoptar medidas específicas con el fin de mitigar los efectos que esta situación pudiera tener tanto en el cálculo de las pérdidas esperadas bajo la norma aplicable como en materia de solvencia, instando a las entidades a evaluar toda la información disponible, ponderando en mayor medida las previsiones a largo plazo frente a la situación económica a corto plazo.

El denominador común de todas las recomendaciones es que, considerando el elevado grado de incertidumbre en cuanto a la profundidad, duración y alcance de la presente crisis, la dificultad de elaborar previsiones macroeconómicas fiables, el carácter transitorio del *shock* económico y la necesidad de incorporar el efecto de las medidas mitigadoras de los gobiernos, se hace aconsejable y necesario extremar la prudencia y tomar todas las medidas que permitan a la Caja anticipar y minimizar los impactos de la crisis en su balance y cuenta de pérdidas y ganancias.

En este sentido, el Grupo considera dichas recomendaciones en el cálculo de las pérdidas esperadas por riesgo de crédito bajo la norma aplicable del Anejo 9 de la Circular 4/2017, considerando el impacto que la situación actual de altos costes energéticos y de las materias primas y, desde el segundo semestre de 2022, la subida de tipos de interés, están teniendo en la rentabilidad de los distintos sectores de actividad de la economía española, por lo que para el cálculo de dichas pérdidas se han considerado, entre otras, las siguientes recomendaciones:

- Identificar aquellos sectores o grupos de acreditados más vulnerables en su ámbito de actuación, a la subida generalizada de los costes, tanto operativos como financieros, con el objetivo de realizar una gestión activa de sus riesgos y reconocer prudentemente las provisiones de deterioro para alcanzar unos niveles de cobertura conservadores.
- Mantener actualizadas las tasaciones de los bienes en garantía y de los adjudicados, tomando en consideración las nuevas circunstancias del mercado inmobiliario y cuantificar los posibles impactos en caso de caídas en los precios de los inmuebles.

Considerando lo anterior, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Grupo mantiene, por este concepto, un deterioro por riesgo de crédito adicional al requerido en el Anejo 9 de la Circular 4/2017, de 17.000 y 12.500 miles de euros, respectivamente, asociado principalmente a los análisis realizados sobre las exposiciones en los sectores más afectados por la considerable subida de los costes energéticos y de las materias primas y por el relevante incremento de los costes de financiación.



OP1651873

CLASE 8.^a

A continuación, se presenta el movimiento habido deterioros de valor contabilizadas por el Grupo durante el ejercicio 2023 y el ejercicio 2022, clasificado por clases de activos financieros:

Ejercicio 2023:

	Miles de Euros			
	Saldo a 31 de diciembre de 2022	Dotación neta con cargo / (abono) a resultados	Saldos aplicados durante el ejercicio	Saldo a 31 de diciembre de 2023
Préstamos y anticipos - Clientela (Nota 9 y 47)	63.769	6.209	(7.604)	62.374
Correcciones por activos financieros fase 1	10.371	(123)	(582)	9.666
Correcciones por activos financieros fase 2	5.705	3.655	(2.892)	6.468
Correcciones por activos financieros fase 3	47.693	2.677	(4.130)	46.240
Otras garantías concedidas (Nota 18.2 y 46)	2.378	253	-	2.631
Correcciones por activos financieros fase 1	763	56	-	819
Correcciones por activos financieros fase 2	392	44	-	436
Correcciones por activos financieros fase 3	1.223	153	-	1.376
Total	66.147	6.462	(7.604)	65.005

Ejercicio 2022:

	Miles de Euros			
	Saldo a 31 de diciembre de 2021	Dotación neta con cargo / (abono) a resultados	Saldos aplicados durante el ejercicio	Saldo a 31 de diciembre de 2022
Préstamos y anticipos - Clientela (Nota 9 y 47)	92.576	8.041	(36.848)	63.769
Correcciones por activos financieros fase 1	9.873	1.494	(996)	10.371
Correcciones por activos financieros fase 2	4.625	3.826	(2.746)	5.705
Correcciones por activos financieros fase 3	78.078	2.721	(33.106)	47.693
Otras garantías concedidas (Nota 18.2 y 46)	2.349	59	(30)	2.378
Correcciones por activos financieros fase 1	643	147	(27)	763
Correcciones por activos financieros fase 2	82	(53)	363	392
Correcciones por activos financieros fase 3	1.624	(35)	(366)	1.223
Total	94.925	8.100	(36.878)	66.147



OP1651874

CLASE 8.ª

El detalle de la provisión estimada individualmente y colectivamente asociada al epígrafe “Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos - Clientela” a 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.2023	31.12.2022
Provisión asociada a riesgo dudoso	46.240	47.693
<i>De la que: estimada individualmente</i>	13.296	12.865
<i>De la que: estimada colectivamente</i>	32.944	34.828
Provisión asociada a riesgo normal vigilancia especial	6.469	5.705
<i>De la que: estimada individualmente</i>	3.910	3.172
<i>De la que: estimada colectivamente</i>	2.559	2.533
Provisión asociada a riesgo normal	9.665	10.371
Total	62.374	63.769

27.6.3. Activos financieros vencidos

A continuación, se presenta el detalle de los activos financieros vencidos y no considerados deteriorados por la Entidad dominante a 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022, clasificados por clases de instrumentos financieros, en función del plazo transcurrido desde su vencimiento y por tipo de garantía:

A 31 de diciembre de 2023:

	Miles de euros								
	Fase 1			Fase 2			Fase 3		
	≤ 30 días	> 30 días y < 90 días	> 90 días	≤ 30 días	> 30 días y < 90 días	> 90 días	≤ 30 días	> 30 días y < 90 días	> 90 días
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	29.073	46	-	7.270	20.928	-	2.016	5.247	17.724
Administraciones públicas	48	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras	5.497	-	-	1.970	3.600	-	1.126	3.274	-
Hogares	23.528	46	-	5.300	17.328	-	890	1.973	17.724
TOTAL	29.073	46	-	7.270	20.928	-	2.016	5.247	17.724

A 31 de diciembre de 2022:

	Miles de euros								
	Fase 1			Fase 2			Fase 3		
	≤ 30 días	> 30 días y < 90 días	> 90 días	≤ 30 días	> 30 días y < 90 días	> 90 días	≤ 30 días	> 30 días y < 90 días	> 90 días
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	45	-	-
Préstamos y anticipos	31.429	191	-	7.376	18.096	-	3.206	4.298	18.465
Administraciones públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras	6.813	-	-	2.521	4.405	-	2.057	1.789	2.053
Hogares	24.616	191	-	4.855	13.691	-	1.149	2.509	16.412
TOTAL	31.429	191	-	7.376	18.096	-	3.251	4.298	18.465



CLASE 8.ª



OP1651875

27.6.4. Activos financieros deteriorados y dados de baja del activo

A continuación, se muestra el movimiento producido en el ejercicio 2023 y el ejercicio 2022 de los activos financieros deteriorados de la Entidad dominante que no se encuentran registrados en el balance consolidado por considerarse remota su recuperación, aunque la Entidad dominante no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados:

Ejercicio 2023:

	Miles de Euros
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación a 31 de diciembre de 2022	223.377
Adiciones	
Saldos considerados de remota recuperación en el ejercicio	6.093
Otras causas	7.826
Recuperaciones	
Saldos recuperados en el ejercicio por refinanciaciones o reestructuración de operaciones	-
Por cobro en efectivo sin refinanciación adicional	(2.168)
Por adjudicación de activos	-
Bajas definitivas de operaciones	-
Por condonaciones de deuda	-
Por prescripción de derechos de cobro	-
Por venta	-
Por otras causas	-
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación a 31 de diciembre de 2023	235.128

Ejercicio 2022:

	Miles de Euros
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación a 31 de diciembre de 2021	409.741
Adiciones	
Saldos considerados de remota recuperación en el ejercicio	26.635
Otras causas	9.557
Recuperaciones	
Saldos recuperados en el ejercicio por refinanciaciones o reestructuración de operaciones	-
Por cobro en efectivo sin refinanciación adicional	(5.931)
Por adjudicación de activos	-
Bajas definitivas de operaciones	-
Por condonaciones de deuda	-
Por prescripción de derechos de cobro	-
Por venta (Nota 27.6.1)	(216.625)
Por otras causas	-
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación a 31 de diciembre de 2022	223.377

27.6.5. Otra información

El importe de los ingresos financieros devengados y no cobrados de activos financieros que, de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 3.9 se han considerado como deteriorados, registrados en los estados financieros a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 en cuentas de orden asciende a 3.940 miles de euros y a 4.033 miles de euros, respectivamente, correspondientes en su totalidad a préstamos y anticipos.



OP1651876

CLASE 8.^a**27.7. Información sobre exposición a los sectores de promoción inmobiliaria y construcción**

El cuadro siguiente muestra los datos acumulados de la financiación concedida por la Entidad dominante a 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022 destinada a la financiación de actividades de construcción y promoción inmobiliaria clasificados de acuerdo con la finalidad de los créditos y sus correspondientes coberturas realizadas a dicha fecha por riesgo de crédito:

A 31 de diciembre de 2023:

	Miles de Euros		
	Importe bruto (*)	Exceso sobre el valor de la garantía	Deterioro de valor acumulado
Crédito	29.249	8.692	(3.669)
Del que dudoso	8.095	3.099	(3.507)
Del que normal en vigilancia especial	2.319	350	(108)
Del que normal	18.835	5.243	(54)
Activos Fallidos	120.918		

(*) Los datos incluidos en esta tabla recogen la financiación clasificada como "Finalidad construcción no relacionada con promoción inmobiliaria" y "Finalidad promoción y construcción inmobiliaria".

A 31 de diciembre de 2022:

	Miles de Euros		
	Importe bruto (*)	Exceso sobre el valor de la garantía	Deterioro de valor acumulado
Crédito	88.891	22.523	(7.384)
Del que dudoso	12.436	8.119	(6.496)
Del que normal en vigilancia especial	8.977	2.500	(525)
Del que normal	67.478	11.904	(363)
Activos Fallidos	172.438		

(*) Los datos incluidos en esta tabla recogen la financiación clasificada como "Finalidad construcción no relacionada con promoción inmobiliaria" y "Finalidad promoción y construcción inmobiliaria".

El exceso del importe bruto de los préstamos sobre su valor de garantía (derechos reales recibidos en garantía), se calcula según lo dispuesto en el Anejo IX de la Circular 4/2017 del Banco de España. El valor de la garantía que se toma es el resultado de aplicar al valor de tasación los descuentos establecidos por Banco de España como solución alternativa en el mencionado Anejo IX. Dichos descuentos han sido estimados por el regulador sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español.



OP1651877

CLASE 8.ª

Por su parte, en el cuadro siguiente se presenta el desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria al 31 de diciembre de 2023 y 2022 correspondiente a operaciones registradas por el Grupo:

A 31 de diciembre de 2023:

	Miles de Euros	
	Crédito (**)	Activos adquiridos, adjudicados y recibidos en pago de deudas (*)
Sin garantía hipotecaria	4.059	-
Con garantía hipotecaria	25.190	166.542
Edificios terminados	23.630	65.710
Vivienda	17.364	34.200
Resto de edificios terminados	6.266	31.510
Edificios en construcción	826	8.474
Vivienda	826	7.340
Resto de edificios	-	1.134
Suelo	734	92.358
Terrenos urbanizados	485	77.905
Resto de suelo	249	14.453

(*) Se incluye el riesgo bruto de los activos adjudicados, adquiridos, comprados o intercambiados por deuda procedentes de préstamos a empresas de construcción y promoción inmobiliaria propiedad de la Entidad.

(**) Los datos incluidos en esta tabla recogen la financiación clasificada como "Finalidad construcción no relacionada con promoción inmobiliaria" y "Finalidad promoción y construcción inmobiliaria".

A 31 de diciembre de 2022:

	Miles de Euros	
	Crédito (**)	Activos adquiridos, adjudicados y recibidos en pago de deudas (*)
Sin garantía hipotecaria	50.273	-
Con garantía hipotecaria	38.617	187.242
Edificios terminados	34.349	80.193
Vivienda	23.645	47.806
Resto de edificios terminados	10.704	32.387
Edificios en construcción	2.935	9.559
Vivienda	1.875	8.436
Resto de edificios	1.060	1.123
Suelo	1.333	97.490
Terrenos urbanizados	1.333	82.148
Resto de suelo	-	15.342

(*) Se incluye el riesgo bruto de los activos adjudicados, adquiridos, comprados o intercambiados por deuda procedentes de préstamos a empresas de construcción y promoción inmobiliaria propiedad de la Entidad.

(**) Los datos incluidos en esta tabla recogen la financiación clasificada como "Finalidad construcción no relacionada con promoción inmobiliaria" y "Finalidad promoción y construcción inmobiliaria".



OP1651878

CLASE 8.^a**27.8. Crédito a los hogares para adquisición de vivienda**

A continuación, se presenta el detalle del importe a 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022 de las operaciones de financiación para la adquisición de viviendas:

A 31 de diciembre de 2023:

	Miles de Euros		
	Importe Bruto	Del que dudoso	Cobertura
Crédito para adquisición de vivienda	1.034.843	19.950	6.525
Sin garantía hipotecaria	18.392	192	87
Con garantía hipotecaria	1.016.451	19.758	6.438

A 31 de diciembre de 2022:

	Miles de Euros		
	Importe Bruto	Del que dudoso	Cobertura
Crédito para adquisición de vivienda	1.068.314	24.705	8.769
Sin garantía hipotecaria	8.667	93	42
Con garantía hipotecaria	1.059.647	24.612	8.727

Adicionalmente, para el crédito para adquisición de vivienda con garantía hipotecaria se informa sobre la distribución del mismo en función del LTV (loan to value):

A 31 de diciembre de 2023:

	Miles de Euros		
	Rangos de LTV (*)		
	< 70%	70% - 100%	>100%
Importe bruto	549.647	325.211	141.593
Del que activos dudosos	8.179	5.209	6.370

(*) Se considera el LTV utilizando para ello el riesgo vigente sobre la última tasación disponible.

A 31 de diciembre de 2022:

	Miles de Euros		
	Rangos de LTV (*)		
	< 70%	70% - 100%	>100%
Importe bruto	704.524	281.321	73.802
Del que activos dudosos	9.200	5.926	9.486

(*) Se considera el LTV utilizando para ello el riesgo vigente sobre la última tasación disponible.

Políticas para hacer frente a los activos problemáticos

En el ámbito general de las políticas de gestión de riesgos, la Entidad dominante establece unas pautas de actuación específicas en relación con los activos del sector inmobiliario.



CLASE 8.ª



OP1651879

Estas pautas de actuación están enfocadas a facilitar la continuidad y viabilidad de las empresas y clientes en general, mitigando los riesgos a los que está expuesta la Entidad dominante. Lo anterior se materializa en la búsqueda de alternativas que permitan la finalización y venta de los proyectos, analizando la renegociación de los riesgos si mejora la posición crediticia de la Entidad dominante, con el objetivo de que el acreditado pueda mantener su actividad mercantil. En este proceso se tienen en cuenta: la experiencia con el acreditado, la voluntad manifiesta de pago y la mejora de la Entidad dominante en términos de pérdida esperada, procurando aumentar las garantías de los créditos sin incrementar el riesgo con el cliente.

Adicionalmente la Entidad dominante apoya a los promotores una vez terminadas las promociones, colaborando en la gestión y agilización de las ventas.

En el caso de que lo anterior no sea viable o suficiente, se analizan otras alternativas como pueden ser la dación en pago o la compra de activos y como última opción la reclamación judicial y posterior adjudicación de los inmuebles.

Todos aquellos activos que pasan a formar parte del balance consolidado de la Entidad dominante se gestionan buscando la desinversión en los mismos o su arrendamiento. Para ello la Entidad dominante cuenta con sociedades instrumentales con capacidad para la comercialización de inmuebles y arrendamientos de activos inmobiliarios. La Entidad dominante dispone de recursos para desarrollar estas estrategias y coordinar las acciones de las filiales instrumentales y la red de oficinas.

28. Exposición al riesgo de liquidez

28.1. Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como la incapacidad de hacer frente a las obligaciones de pago por no disponer de activos líquidos.

Los objetivos de gestión del riesgo de liquidez, junto con las políticas asociadas a la gestión del mismo son aprobados por el Consejo Rector a nivel estratégico, correspondiendo la responsabilidad en cuanto a su implantación, ejecución y monitorización operativa al Comité de Dirección.

La Dirección General, a través del Comité de Activos y Pasivos, gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad, para asegurar que dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos, en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer la capacidad para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado.

El objetivo fundamental seguido en relación con este riesgo consiste en disponer en todo momento de los instrumentos y procesos que permitan atender los compromisos de pago puntualmente, manteniendo niveles de liquidez suficientes para atender pagos sin comprometer de manera significativa los resultados y disponer de mecanismos que, ante diversas eventualidades permitan cumplir con los compromisos de pago.

En la gestión del riesgo de liquidez juega un importante papel el análisis del balance por vencimientos, al que se incorporan, mediante el uso de herramientas informáticas, necesidades futuras de liquidez y de financiación basadas en las expectativas de desarrollo y crecimiento futuro. Este análisis da a conocer las necesidades de financiación en distintos escenarios de crecimiento, morosidad, etc. y permiten conocer y proyectar los pagos y cobros futuros que estima deberá realizar en el corto y medio plazo. En estos análisis se toman en consideración los vencimientos esperados de los distintos activos y pasivos financieros. En determinadas ocasiones, cuando no existen vencimientos contractuales, éstos se determinan en base a la experiencia histórica que demuestra que existen determinados instrumentos financieros, como pueden ser las cuentas corrientes y las libretas de ahorro, que muestran un comportamiento tradicional de estabilidad y de permanencia a largo plazo en el balance.



OP1651880

CLASE 8.^a

Con carácter general y tradicional, la Entidad dominante dispone de diversas formas de captación de liquidez, entre las que se encuentran la captación de depósitos de clientes, la disponibilidad de diversas líneas de tesorería, la captación de liquidez a través del mercado interbancario, y la titulación de derechos de crédito, lo que posibilita la obtención de liquidez, ya sea a través de la colocación en los mercados mayoristas de los valores emitidos, o mediante su pignoración ante el Banco Central Europeo para que sirvan de colateral en la contratación de las operaciones de financiación que periódicamente dispone este organismo. Por otro lado, la cesión de los títulos de renta fija mantenidos en cartera en el mercado interbancario de Madrid supone otra fórmula de obtención de liquidez.

El Grupo lleva a cabo las medidas necesarias para garantizar que se dispone de la liquidez que permita atender puntualmente todos los compromisos de pago y lograr los objetivos estratégicos y operativos de inversión y crecimiento. Entre estas decisiones, se encuentran el mantenimiento de las líneas de liquidez disponibles con el Banco Central Europeo y el Banco Cooperativo Español, con un límite conjunto de 1.180 millones de euros, una vez aplicado el "haircut", siendo el importe dispuesto a 31 de diciembre de 2022 de 0 millones de euros (31 de diciembre de 2022: 1.490 miles de euros y 1.052 miles de euros, respectivamente, Nota 16). Por lo tanto, a 31 de diciembre de 2023 se encontraban disponibles 1.180 millones de euros y 638 millones de euros en activos financieros disponibles de elevada calidad para obtener liquidez (31 de diciembre de 2022: 438 millones de euros y 559 millones de euros, respectivamente), ya sea mediante su venta, o como colateral en operaciones de cesiones a corto en el mercado interbancario de Madrid o con en las propias operaciones de financiación del Banco Central Europeo. Con ello, se dispone de una importante diversificación de las fuentes de financiación. Por lo anteriormente mencionado, los Administradores del Grupo consideran que esta situación de liquidez del Grupo continuará siendo holgada a lo largo del ejercicio 2024.

28.2. Análisis del GAP de liquidez

Tal y como se ha indicado en la Nota 28.1 anterior, la gestión de la liquidez tiene en consideración, como un elemento fundamental, el análisis de los vencimientos de sus distintos activos y pasivos financieros tomando, los vencimientos esperados de algunos activos y pasivos financieros, en vez de su vencimiento contractual.

Se aplica esta metodología de análisis ya que, a lo largo de los años, se ha demostrado que este se ajusta de una manera más veraz a la realidad de cómo se producen los flujos de entrada y salida de liquidez.

En los cuadros siguientes se muestran los activos y pasivos financieros de la Entidad dominante clasificados por plazos de vencimientos esperados de los mismos, a 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022:

A 31 de diciembre de 2023:

	Miles de Euros					Total
	Entre cero y tres meses	Entre tres y seis meses	Entre seis meses y un año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años	
PASIVOS FINANCIEROS						
Depósitos – Entidades de crédito	4.309	2.172	3.506	21.449	7.718	39.155
Depósitos – Clientela	1.582.451	454.280	792.446	766.399	1.011.603	4.607.178
Total	1.586.760	456.452	795.952	787.848	1.019.321	4.646.333
DERIVADOS						
ACTIVOS FINANCIEROS						
Bancos Centrales	326.109					326.109
Entidades de crédito	131.359	612	4.512	10.417	124.997	271.897
Préstamos y anticipos – clientela	272.322	133.182	239.709	1.232.209	1.267.099	3.144.521
Valores representativos de deuda	5.526	18.117	104.689	458.800	1.013.106	1.600.238
Total	735.316	151.911	348.910	1.701.426	2.405.202	5.342.765
GAP de liquidez	(851.444)	(304.541)	(447.042)	913.578	1.385.881	696.430
GAP Acumulado	(851.444)	(1.155.985)	(1.603.027)	(689.449)	696.432	

(*) Incluye los Fondos de Titulización Hipotecaria en los cuales la Entidad dominante es única cedente.



CLASE 8.^a



OP1651881

A 31 de diciembre de 2022:

	Miles de Euros					
	Entre cero y tres meses	Entre tres y seis meses	Entre seis meses y un año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años	Total
PASIVOS FINANCIEROS						
Depósitos – Bancos Centrales	-	950.086	-	98.633	-	1.048.719
Depósitos – Entidades de crédito	1.849	731	1.315	7.074	3.282	14.251
Depósitos – Clientela	1.305.075	320.271	868.099	460.235	1.571.986	4.525.666
Total	1.306.924	1.271.088	869.414	565.942	1.575.268	5.588.636
DERIVADOS	-	-	-	1.550	2.307	3.857
ACTIVOS FINANCIEROS						
Bancos Centrales	860.791	797	-	-	-	861.588
Entidades de crédito	138.839	244	2.981	17.156	140.927	300.147
Préstamos y anticipos – clientela	248.814	129.324	245.811	1.279.031	1.450.465	3.353.445
Valores representativos de deuda	5.990	13.774	224.946	488.789	1.091.712	1.825.211
Total	1.254.434	144.139	473.738	1.784.976	2.683.104	6.340.391
GAP de liquidez	(52.490)	(1.126.949)	(395.676)	1.220.584	1.110.143	755.612
GAP Acumulado	(52.490)	(1.179.439)	(1.575.115)	(354.531)	755.612	

(*) Incluye los Fondos de Titulización Hipotecaria en los cuales la Entidad dominante es única cedente.

En relación con la información contenida en el cuadro anterior, señalar que:

- Los pasivos financieros se han clasificado tomando la primera fecha de vencimiento en la que la contraparte puede requerir su pago.
- Los pasivos financieros con pagos escalonados se han clasificado considerando la fecha de vencimiento residual remanente a la fecha de los estados financieros de cada uno de los pagos.
- Los importes que se presentan corresponden a sus importes contractualmente fijados, sin descontar. Por este motivo, las cifras mostradas en estos cuadros no tienen por qué coincidir, y no coinciden en determinados casos, con los importes registrados en el balance.

Para aquellos pasivos financieros cuyo importe no está fijado contractualmente a la fecha del balance consolidado adjunto, por ejemplo, porque depende de la evolución de un determinado índice, el plazo de vencimiento remanente que se ha considerado a efectos de su clasificación en los cuadros anteriores se ha determinado considerando las condiciones que existían a 31 de diciembre de 2023.

Para aquellos pasivos que muestran históricamente una permanencia que excede a la fecha en la que pueden ser reclamados por las contrapartes, se ha tomado como fecha de vencimiento la que se obtiene del análisis de los datos históricos. Como resultado de la última modelización sobre el comportamiento de los depósitos sin vencimiento, se considera una duración de 62 meses para los pasivos vista sin remuneración, con un porcentaje de saldo inestable del 10%. De esta manera, una parte significativa de los depósitos a la vista de clientes se ha clasificado en la banda de entre uno y cinco años en vez de como a la vista, que es el plazo de vencimiento contractual de estas operaciones.

Este Gap es el resultado de agrupar los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales, a 31 de diciembre de 2023, sin considerar posibles renovaciones. En una entidad financiera hay que considerar en el análisis de esta información, que las cuentas a la vista de la clientela tienen un alto grado de estabilidad. En este sentido, gran parte de los pasivos son estables, otros tienen una alta probabilidad de renovarse, y por otro lado existen garantías disponibles con el Banco Central Europeo y capacidad de generar nuevos depósitos instrumentalizados mediante la titulización de activos y la emisión de cédulas hipotecarias y/o territoriales. Adicionalmente, el Grupo dispone de activos líquidos disponibles que permiten obtener liquidez de forma inmediata.



CLASE 8.ª



OP1651882

Valoración de las necesidades y fuentes de financiación en los mercados

En la gestión del Gap de liquidez, y para hacer frente a los vencimientos de financiación futuros, la Entidad cuenta con determinados activos disponibles líquidos que permiten garantizar los compromisos adquiridos en la financiación de su actividad inversora.

Dentro de estos activos, destaca la línea disponible con Banco Cooperativo Español y los títulos valores incluidos en la póliza del Banco Central Europeo (Eurosistema), que permitirían la obtención de liquidez inmediata y cuyo importe total disponible a 31 de diciembre de 2023 es de 1.180 millones de euros (31 de diciembre de 2022: 438 millones de euros).

Los intereses devengados por la financiación tomada de la subasta TLTRO III durante el ejercicio 2023 han ascendido a 13.666 miles de euros (31 de diciembre de 2022: 7.552 miles de euros).

Adicionalmente, se cuenta con la posibilidad de cesión de la cartera de renta fija en mercado doméstico y la recuperación de liquidez mediante desapalancamiento de los préstamos y partidas a cobrar.

Estrategias de financiación a corto, medio y largo plazo

La gestión conjunta de activo y pasivo del negocio minorista, realizada en función de la evolución esperada de los mercados mayoristas, permitirá afrontar los vencimientos a corto y largo plazo de las financiaciones obtenidas en los mencionados mercados.

Potenciación del seguimiento de los mercados, para que una vez los mismos vuelvan a una situación normal de negociación, propiciar la realización de emisiones en el tipo de producto que se demande en cada momento, como, por ejemplo, cédulas, bonos senior, pagarés, etc.

29. Exposición al riesgo de mercado asociado a instrumentos financieros

29.1. Exposición al riesgo de interés

29.1.1. Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de interés

El riesgo de tipo de interés consiste en la exposición de la Entidad dominante a variaciones de los tipos de interés de mercado derivadas de distintas estructuras de reprecación de las masas de balance, así como de la diferente estructura temporal de vencimientos, que afectan directamente al margen financiero y al valor económico.

El riesgo de tipo de interés asociado a los instrumentos financieros afecta directamente a la actividad de las entidades de dos maneras:

- Por una parte, a través del efecto que las variaciones de los tipos de interés tienen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por el hecho de que puedan existir en su activo y pasivo determinados instrumentos financieros los cuales devengan tipos de interés fijos o revisables en el tiempo, de manera que las variaciones en dichos tipos de interés afecten de forma no simétrica a los intereses devengados por uno y otros instrumentos ("GAP de tipo de interés"). En el caso de las operaciones con tipo de interés variable, el riesgo al que está sometido el Grupo se produce en los periodos de recálculo de los tipos de interés.



CLASE 8.^a



OP1651883

- Por otra parte, el Grupo incurre en riesgo de mercado de tipo de interés como consecuencia de mantener, fundamentalmente, títulos de renta fija incluidos en la cartera de disponibles para la venta al valor razonable que varía como consecuencia de las variaciones de dichos tipos de interés de mercado, de manera que afectan al patrimonio y a los resultados del Grupo. Se utiliza como medida de riesgo de estos activos, la "sensibilidad" que indica la variación en el precio ante la variación de un punto porcentual en los tipos de interés. La sensibilidad máxima está limitada.

Los objetivos en materia de gestión del riesgo de tipo de interés son aprobados a nivel estratégico por el Consejo Rector. Posteriormente, las políticas encaminadas al cumplimiento de los objetivos antes indicados son aprobadas por el Comité de Dirección, correspondiendo la definición de los procedimientos encaminados a su consecución y control al Comité de Activos y Pasivos.

Los objetivos relacionados con este riesgo van encaminados a mantener un Gap de riesgo de interés en términos netos en un nivel mínimo, de manera que variaciones en las curvas de tipos de interés de mercado no afecten de una manera significativa, directamente, a la actividad y a los resultados, manteniendo el equilibrio en todo caso con unos niveles óptimos de rentabilidad.

El Comité de Activos y Pasivos se encarga de poner en práctica los procedimientos que aseguren que el Grupo cumple en todo momento las políticas de control y gestión del riesgo de tipo de interés.

En el análisis, medición y control del riesgo de tipo de interés asumido, se utilizan técnicas de medición de sensibilidad y análisis de escenarios, estableciéndose los límites adecuados para evitar la exposición a niveles de riesgos excesivos. Estos procedimientos y técnicas de análisis son revisados con la frecuencia necesaria para asegurar su correcto funcionamiento. Además, todas aquellas operaciones individualmente significativas se analizan tanto de manera individual, como de manera conjunta con el resto de operaciones para asegurar el control de los riesgos de tipo de interés, junto con otros riesgos de mercado, a los que se está expuesto por su emisión o adquisición.

Se utilizan en ocasiones operaciones de cobertura para la gestión individual del riesgo de tipo de interés de todos aquellos instrumentos financieros de carácter significativo que pueden exponer a riesgos de tipo de interés igualmente significativos, reduciendo de esta manera este tipo de riesgos en su práctica totalidad (véase Nota 11).

29.1.2. Análisis de sensibilidad al riesgo de interés

La información que se presenta en este apartado sobre sensibilidad al riesgo de interés de la cuenta de pérdidas y ganancias y del patrimonio neto del Grupo se ha elaborado de acuerdo con los siguientes métodos e hipótesis:

- La validez de los análisis que se presentan a continuación deben entenderse en el contexto de la situación que viven actualmente los mercados financieros nacionales e internacionales.
- El análisis que se presenta a continuación se ha realizado calculando el impacto de las perturbaciones de los tipos de interés sobre el valor económico, teniendo en cuenta los seis escenarios que indica la Guía de la EBA sobre la gestión del riesgo de interés en actividades distintas a la cartera de negociación (EBA/GL/2018/02), siendo el escenario más adverso, la bajada de 200 p.b. y cuyos resultados se reflejan posteriormente, así como el resultado de aplicar 200 p.b. de subida. Adicionalmente se procede al cálculo de la variación del margen financiero teniendo en cuenta una variación de +- 200 puntos básicos, teniendo en cuenta el suelo EBA.
- El análisis anteriormente indicado se ha realizado con el horizonte temporal de un año para el cálculo sobre el margen financiero y el vencimiento de los instrumentos financieros para el cálculo del valor económico.



OP1651884

CLASE 8.ª

Bajo la aplicación de los métodos e hipótesis que se han indicado en los párrafos anteriores, a continuación, se muestra el impacto estimado tanto en margen financiero como en valor económico.

A 31 de diciembre de 2023:

	Miles de Euros	%
	Margen financiero	Margen financiero
Incremento de 200 puntos básicos de la curva de implícitos	12.225	12,19%
Disminución de 200 puntos básicos de la curva de implícitos (*)	(12.897)	(12,86%)

(*) Aplicando suelo EBA.

	Miles de Euros	%
	Margen financiero	Margen financiero
Incremento de 100 puntos básicos de la curva de constante	6.020	5,75%
Disminución de 100 puntos básicos de la curva constante	(6.408)	(6,12%)

	Miles de Euros	%
	Valor económico	Valor económico
Incremento de 200 puntos básicos de la curva de implícitos	(11.223)	(2,63%)
Disminución de 200 puntos básicos de la curva de implícitos (*)	15.873	3,73%

(*) Aplicando suelo EBA.

	Miles de Euros	%
	Valor económico	Valor económico
Incremento de 100 puntos básicos de la curva de implícitos	(6.430)	(1,51%)

La Entidad dominante no asigna capital por riesgo de tipo de interés, ya que utiliza la opción simplificada que consiste en calcular la diferencia entre el descenso del valor económico (en el peor de los escenarios establecidos) y el importe menor de la suma del margen recurrente de los tres últimos años o el 20% de los fondos propios totales de la Entidad.

	Miles de Euros
Disminución de 200 puntos básicos de la curva de implícitos	(11.223)
Margen Recurrente	110.805
20% Fondos Propios	85.221

(*) Aplicando suelo EBA.

29.2. Exposición al riesgo de precio de instrumentos de patrimonio

29.2.1. Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de precio de los instrumentos de patrimonio

A efectos de la información que se presenta en los párrafos siguientes, se entiende por "riesgo de precio de los instrumentos de capital" asociado a los instrumentos de patrimonio mantenidos por el Grupo el riesgo de mercado que surge como consecuencia de cambios en sus precios de mercado, distintos de los que se originen por el riesgo de cambio de la moneda extranjera y del riesgo de tipo de interés que se han explicado en las Notas anteriores, bien por factores específicos del propio instrumento o de su emisor o por factores que afecten a todos los instrumentos similares negociados en el mercado.



OP1651885

CLASE 8.^a

En este sentido, se entiende por riesgo de mercado de los instrumentos financieros, el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen por variaciones en los precios de mercado.

De manera más concreta, el Grupo está sujeta a otros riesgos de precio asociados a las posiciones de renta variable cotizada clasificadas en las carteras de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y valor razonable con cambios en otro resultado global. El mantenimiento de estas posiciones está sujeto a riesgos de mercado asociados al propio emisor de las acciones, su sector de actividad, el mercado en el cotizan, el país del emisor, etc.

Los objetivos estratégicos en relación con estos riesgos son aprobados por el Consejo Rector. Las políticas encaminadas a la consecución de estos objetivos son aprobadas por el Comité de Activos y Pasivos. La aplicación de las políticas y procedimientos operativos encaminados al cumplimiento de dichas políticas son llevadas a cabo, de manera coordinada por la Unidad de Tesorería, siendo revisados por la Unidad de Control de Gestión.

Se dispone de herramientas informáticas que permiten realizar una monitorización permanente de los niveles de los riesgos de este tipo asumidos, verificando en todo momento que se cumplen los límites y políticas establecidos.

Con carácter general y considerando los objetivos estratégicos y su actividad principal, el objetivo perseguido en relación con este riesgo consiste en minimizar su exposición estableciendo límites de concentración, calculados como un porcentaje de los resultados, recursos propios, activos y otras magnitudes relevantes del Grupo, que impidan que en ningún caso se asuman riesgos de esta clase que puedan ser significativos.

29.2.2. Análisis de sensibilidad al riesgo de precio de los instrumentos de patrimonio

El Grupo realiza un análisis de sensibilidad al riesgo de precio de los instrumentos de patrimonio de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. El análisis se elabora de acuerdo con los siguientes métodos e hipótesis:

- La validez de los análisis debe entenderse en el contexto de la situación que viven actualmente los mercados financieros nacionales e internacionales.
- El análisis se realiza, exclusivamente para los instrumentos de patrimonio cotizados (los más relevantes del Grupo sujetos a este riesgo) y exclusivamente, para aquellos clasificados en las carteras de a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y para los incluidos en la cartera de valor razonable con cambios en otro resultado global, ya que se considera que son aquellos que suponen un impacto directo e inmediato en la cuenta de resultados y en el patrimonio neto como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. No se consideran en los análisis, por tanto, el efecto que estas variaciones en el precio de mercado podrían tener sobre las participaciones del Grupo, ni el que fuesen indicador de algún posible deterioro de activos de la cartera de activos clasificados como disponibles para la venta.
- El análisis se realiza mediante la metodología VaR que refleja el riesgo máximo asumido en el 99% de los casos sobre un determinado horizonte temporal.

Análisis de sensibilidad al 31 de diciembre de 2023:

	Miles de Euros	%
Sobre Recursos Propios	1.256	0,29%

29.3. Otros riesgos de mercado

La Entidad dominante no mantiene posiciones en moneda extranjera de carácter especulativo. Asimismo, la Entidad dominante no mantiene posiciones abiertas de carácter no especulativo de importes significativos en moneda extranjera.



CLASE 8.^a



OP1651886

29.4. Riesgo operacional

El riesgo operacional es el riesgo de que puedan producirse pérdidas por deficiencias o fallos de los procesos internos, errores humanos, mal funcionamiento de los sistemas, sucesos externos o fraudes; incluye, entre otros, el riesgo en tecnologías de la información y el riesgo legal, pero excluye el riesgo estratégico y el de reputación.

La Entidad dominante dispone de diferentes sistemas de control y seguimiento de estos tipos de riesgo, entre ellos las actuaciones que lleva a cabo el departamento de Auditoría Interna. Por otra parte, la Entidad dominante tiene contratadas diferentes pólizas de seguro que cubren los riesgos derivados de su actividad o la de sus empleados, en su caso; estos seguros reducen considerablemente el riesgo de operaciones de las áreas afectadas.

30. Concentración de riesgos

La identificación del riesgo de concentración parte de la detección de los factores de riesgo que puedan ser fuente del mismo, lo que se realiza de manera continua por el Área de Riesgos. Para ello, la Entidad dominante dispone de un marco de identificación adecuado a su tamaño, diversidad geográfica y modelo de negocio que le permite detectar las concentraciones significativas, incluidas las posiciones de balance y de fuera de balance, las exposiciones comprometidas y no comprometidas, así como los distintos tipos de riesgos y líneas de negocio.

En este sentido, el riesgo de concentración puede derivarse de factores vinculados que no se advierten e identifican fácilmente si no se siguen procesos exhaustivos de identificación, gestión, vigilancia y notificación del riesgo de concentración, siendo esencial evitar concentraciones por acumulación sin que éstas queden debidamente identificadas y controladas.

En el contexto citado y considerando el modelo de negocio de la Entidad dominante, adquiere especial relevancia la correcta identificación y alta en los sistemas de los grupos económicos y de todas aquellas otras interrelaciones de clientes que respondan a lo establecido en el Reglamento Europeo 575/2013, labor realizada por el área de Análisis y Seguimiento de Riesgos Crediticios, la cual procede a dar de alta las citadas relaciones en los sistemas corporativos.

Desde el punto de vista geográfico, la dimensión del Grupo y el mercado en el que opera provocan una cierta concentración. No obstante, su conocimiento y especialización en este mercado contribuyen a reducir el riesgo, debiéndose mantener una visión equilibrada de estos factores.

El Grupo tiene fijadas políticas que cuyo objetivo fundamental es limitar el grado de concentración a determinados riesgos, que se fijan de manera coordinada con otras políticas de gestión de riesgos y en el marco del plan estratégico del Grupo. La medida de las concentraciones de riesgo y los límites a los mismos se establecen considerando los distintos riesgos a los que está sujeta atendiendo a la naturaleza y clasificación de los distintos instrumentos financieros del Grupo y atendiendo a distintos niveles (entidad, grupo, país, etc.).

Como medida de concentración de riesgos se utiliza el valor en libros de los distintos instrumentos financieros.

El Grupo cumple los límites a la concentración de riesgos establecidos por la normativa vigente del Reglamento Europeo 575/2013. En este sentido, ningún cliente o conjunto de ellos que constituya un grupo económico o se hallen vinculados entre sí en el sentido descrito por el artículo 390 puede alcanzar un riesgo del 25% del capital admisible de la Entidad dominante.

Con la finalidad de conseguir un equilibrio entre los objetivos de crecimiento definidos por el Grupo y los criterios normativos, el Grupo ha fijado los siguientes límites para la concentración individual:

- Límite máximo objetivo por grupo económico de 75 millones de euros.
- Límite al conjunto de los grandes riesgos, salvo grupo consolidado, de 2 veces los recursos propios.



OP1651887

CLASE 8.^a

Adicionalmente, se establece un límite del 45% a la concentración por sectores productivos no pudiéndose superar ese porcentaje sobre la cartera total de créditos. Así mismo, se han implantado unos límites específicos para el ejercicio de las responsabilidades y facultades delegadas de los distintos órganos y personas encargadas de la concesión, formalización, seguimiento, valoración y control de las operaciones. El Grupo realiza un seguimiento específico a los riesgos que superan el 2% de los recursos propios y las interrelaciones, tanto jurídicas como económicas, existentes entre ellos.

Concentración por áreas geográficas

A continuación, se presenta información agregada al 31 de diciembre de 2023, sobre la concentración de riesgos de la Entidad dominante, desglosada por área geográfica de actuación y segmento de actividad, distinguiendo por contrapartes. La definición de riesgo a efectos de este estado incluye las siguientes partidas del balance: "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (excluyendo caja)", "Activos financieros a coste amortizado", "Activos financieros mantenidos para negociar - Derivados", "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados", "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", "Derivados – contabilidad de coberturas", "Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas", así como, "Garantías concedidas" (riesgos contingentes). Los importes reflejados en este cuadro se presentan netos de las pérdidas por deterioro:

31.12.2023	Miles de Euros				
	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos Centrales y Entidades de crédito	606.936	565.892	14.210	9.244	17.590
Administraciones Públicas-	1.207.727	914.226	293.501	-	-
<i>Administración Central</i>	<i>1.101.959</i>	<i>808.458</i>	<i>293.501</i>	-	-
<i>Otras Administraciones Públicas</i>	<i>105.768</i>	<i>105.768</i>	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)-	89.372	78.426	9.692	966	288
Sociedades no financieras y empresarios individuales-	1.502.765	1.485.821	14.134	1.559	1.251
<i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>	<i>28.104</i>	<i>28.104</i>	-	-	-
<i>Construcción de obra civil</i>	<i>21.894</i>	<i>21.808</i>	<i>86</i>	-	-
<i>Resto de finalidades-</i>	<i>1.452.767</i>	<i>1.435.909</i>	<i>14.048</i>	<i>1.559</i>	<i>1.251</i>
<i>Del que: Grandes empresas</i>	<i>413.108</i>	<i>396.463</i>	<i>13.836</i>	<i>1.559</i>	<i>1.250</i>
<i>Del que: Pymes y empresarios individuales</i>	<i>1.039.659</i>	<i>1.039.446</i>	<i>212</i>	-	<i>1</i>
Hogares-	1.279.444	1.277.093	691	889	771
<i>Viviendas</i>	<i>1.000.210</i>	<i>997.874</i>	<i>685</i>	<i>882</i>	<i>769</i>
<i>Consumo</i>	<i>42.984</i>	<i>42.984</i>	-	-	-
<i>Otros fines</i>	<i>236.250</i>	<i>236.235</i>	<i>6</i>	<i>7</i>	<i>2</i>
Total	4.686.244	4.321.458	332.228	12.658	19.900



OP1651888

CLASE 8.ª

31.12.2022	Miles de Euros				
	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos Centrales y Entidades de crédito	1.149.744	1.119.877	301	430	29.136
Administraciones Públicas-	1.374.540	1.119.923	254.617	-	-
<i>Administración Central</i>	1.240.680	986.063	254.617	-	-
<i>Otras Administraciones Públicas</i>	133.860	133.860	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)-	84.302	81.088	2.144	809	261
Sociedades no financieras y empresarios individuales-	1.634.932	1.620.079	12.389	1.852	612
<i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>	52.165	52.165	-	-	-
<i>Construcción de obra civil</i>	11.275	11.275	-	-	-
<i>Resto de finalidades-</i>	<i>1.571.492</i>	<i>1.556.639</i>	<i>12.389</i>	<i>1.852</i>	<i>612</i>
<i>Del que: Grandes empresas</i>	368.750	354.332	12.083	1.852	483
<i>Del que: Pymes y empresarios individuales</i>	1.202.742	1.202.307	306	-	129
Hogares-	1.268.876	1.266.549	362	889	1.076
<i>Viviendas</i>	988.650	986.375	333	881	1.061
<i>Consumo</i>	46.042	46.032	-	-	10
<i>Otros fines</i>	234.184	234.142	29	8	5
Total	5.512.394	5.207.516	269.813	3.980	31.085

31. Fondo de Educación y Promoción

El Fondo de Educación y Promoción es una provisión o dotación que tiene como finalidad la formación y educación de los socios y trabajadores del Grupo en los principios y valores cooperativos, o en materias específicas de su actividad societaria o laboral, la promoción de las relaciones de intercooperación y de integración cooperativas, la promoción cultural, profesional y asistencial del entorno local o de la comunidad en general, así como la mejora de la calidad de vida y del desarrollo comunitario y las acciones de protección medioambiental.

De acuerdo con los criterios de presentación establecidos por la Circular 4/2017 del Banco de España, las cuentas relacionadas con el Fondo de Educación y Promoción del Grupo están distribuidas en distintos capítulos del balance consolidado adjunto a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022. El detalle de dichas cuentas se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	31.12.2023	31.12.2022
ACTIVO – Aplicación Fondo de Educación y Promoción:		
Activos tangibles (Nota 14)	70	73
Inmuebles	56	59
Mobiliario, instalaciones y otros	14	14
PASIVO – Fondo de Educación y Promoción (Nota 19):		
Otros Pasivos	1.691	427
Dotación aplicada al activo material	70	73
Gastos comprometidos en el ejercicio	354	444
Gastos de mantenimiento del ejercicio	(324)	(368)
Importes no comprometidos	1.591	278



CLASE 8.^a



OP1651889

32. Otra información significativa

32.1. Garantías concedidas

Se entienden por garantías financieras aquellos importes que el Grupo deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por ésta en el curso de su actividad habitual.

Seguidamente se muestra el detalle a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, atendiendo al riesgo máximo asumido por el Grupo en relación con las mismas:

	Miles de Euros	
	31.12.2023	31.12.2022
Avales financieros	50.631	54.911
Avales técnicos	25.229	21.772
Otros avales	10.431	10.731
Otras garantías concedidas	1.557	15.844
Total	87.848	103.258

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 dentro de "Otras garantías concedidas" se registran los avales en relación al riesgo interbancario mantenido con el Banco Cooperativo Español.

En la Nota 27 se muestra el riesgo de crédito máximo asumido por el Grupo en relación con estos instrumentos a 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022, así como otra información relativa al riesgo de crédito en el que incurre el Grupo en relación con los mismos.

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Entidad dominante, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los "Ingresos por comisiones" e "Ingresos por intereses" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2023 y el ejercicio 2022 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones –Compromisos y garantías concedidos" del balance consolidado adjunto (véase Nota 18.2).



CLASE 8.ª



OP1651890

32.2. Compromisos contingentes concedidos

A 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, los límites de contratos de financiación concedidos y los importes dispuestos de dichos contratos de financiación para los cuales el Grupo había asumido algún compromiso de crédito superior al importe registrado en el activo del balance consolidado a dichas fechas eran los siguientes:

	Miles de Euros	
	31.12.2023	31.12.2022
Entidades de crédito	18	17
Administraciones Públicas	33.910	2.422
Otros sectores residentes:		
De disponibilidad inmediata	253.765	259.835
De disponibilidad condicionada	18.807	19.552
Otros sectores no residentes	142	210
Otros riesgos contingentes	122.355	108.172
Total	428.997	390.208

El detalle de los recursos fuera del balance consolidado gestionados por la Entidad dominante a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	31.12.2023	31.12.2022
Depósito de valores	176.128	158.648
Fondos de inversión	963.055	865.196
Productos de seguros de vida y ahorro	157.979	175.072
Fondo de pensiones	209.021	189.566
	1.506.183	1.388.482

Los ingresos por comisiones de servicios de inversión han ascendido a 11.438 miles de euros en el ejercicio 2023 y a 11.916 miles de euros en el ejercicio 2022. Este importe se recoge dentro del epígrafe "Ingresos por comisiones- por comercialización de productos financieros no bancarios" (véase Nota 37).

32.3. Titulización de activos

La Entidad dominante ha realizado diversas operaciones de titulización de activos, mediante las cuales ha procedido a ceder a diversos fondos de titulización préstamos y créditos de su cartera, en los que, de acuerdo con las condiciones acordadas para la transferencia de estos activos, se conservan riesgos y ventajas sustanciales de dichos activos (básicamente riesgo de crédito de las operaciones transferidas). A continuación, se muestra un detalle de los saldos registrados en el balance consolidado a 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022 relacionados con estas operaciones:

	Miles de Euros	
	31.12.2023	31.12.2022
Activos transferidos después del 1 de enero de 2004		
Activos transferidos a Rural Hipotecario VIII	11.421	14.168
Activos transferidos a Rural Hipotecario IX	19.208	23.211
Activos transferidos a Rural Hipotecario X	30.704	36.421
Activos transferidos a Rural Hipotecario XI	51.079	58.843
Activos transferidos a Rural Hipotecario XII	13.599	15.848
Activos transferidos a Rural Global I	-	5.612
Activos transferidos a Rural Hipotecario XIV	63.540	75.286
Activos transferidos a Rural Hipotecario XVII	8.307	9.850
Activos transferidos a Rural Hipotecario XVIII	137.610	166.459
Activos transferidos a Rural Hipotecario XIX	58.449	70.361
	393.917	476.059



CLASE 8.ª



OP1651891

De acuerdo con la Disposición Transitoria primera de la Circular 4/2017 del Banco de España, los activos y pasivos financieros por transacciones efectuadas antes del 1 de enero de 2004, diferente de instrumentos derivados, dados de baja como consecuencia de las normas anteriores, no se reconocerán a menos que deban recogerse como resultado de una transacción o acontecimiento posterior.

33. Ingresos por intereses

Seguidamente se desglosa el origen de los intereses y rendimientos asimilados más significativos devengados por el Grupo en el ejercicio 2023 y en el ejercicio 2022:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Préstamos y créditos	93.707	46.430
Margen financiero activos titulizados	16.098	4.840
Depósitos bancos centrales	-	7.552
Valores Representativos de Deuda	40.450	38.585
Activos dudosos	1.176	1.421
	151.431	98.828

Asimismo, a continuación, se presenta un desglose de los importes registrados en el capítulo "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2023 y 2022, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	1.902	977
Activos financieros a coste amortizado	140.826	87.041
Otros rendimientos	8.703	10.810
	151.431	98.828

Dentro de la partida de "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos - Clientela", se recoge el importe de 36 miles de euros correspondiente al efecto de la variación de valor del floor como consecuencia de los importes liquidados (ejercicio 2022: 1.512 miles de euros, véase Nota 7.1).



OP1651892

CLASE 8.^a**34. Gastos por intereses**

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2023 y el ejercicio 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Depósitos – Bancos centrales (Nota 17.1)	13.666	-
Depósitos – Entidades de Crédito	2.864	1.742
Depósitos – Clientela	16.595	2.103
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	13.063	31.303
Otros pasivos financieros (*)	217	69
Total Gastos por intereses	46.405	35.217
Remuneración de capital reembolsable a la vista	-	-
	46.405	35.217

(*) De los que 181 y 45 miles de euros corresponden a los intereses por pasivos por arrendamientos en los ejercicios 2023 y 2022, respectivamente (Nota 17.3).

Asimismo, a continuación, se presenta un desglose de los importes registrados en el capítulo “Gastos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2023 y del ejercicio 2022, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Pasivos financieros a coste amortizado (*)	16.853	2.410
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	13.063	29.816
Pagos titulación margen financiero	16.489	2.991
Total Gastos por intereses	46.405	35.217
Remuneración de capital reembolsable a la vista	-	-
	46.405	35.217

(*) De los que 181 y 45 miles de euros corresponden a los intereses por pasivos por arrendamientos en los ejercicios 2023 y 2022, respectivamente (Nota 17.3).

Tal y como se indica en el cuadro anterior, el importe de los gastos por intereses procedente de aquellos pasivos financieros distintos de los incluidos en la categoría de pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2023 y del ejercicio 2022, calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo, asciende a 46.405 miles de euros y 35.217 miles de euros, respectivamente.

35. Ingresos por dividendos

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2023 y el ejercicio 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Otros instrumentos de patrimonio	1.469	1.651
	1.469	1.651



OP1651893

CLASE 8.ª

La totalidad de los ingresos por dividendos cobrados durante los ejercicios 2023 y 2022 corresponden a Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.

36. Aportación al resultado

A continuación, se presenta un desglose de la aportación al resultado de cada una de las sociedades del Grupo y Asociadas:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito	35.574	13.731
Geobasis, S.A.U.	(11.096)	(8.531)
Recurfin, S.L.	(2.387)	(439)
	22.091	4.761

El resultado consolidado aportado por cada una de las Sociedades del cuadro anterior se presenta tras las eliminaciones patrimoniales e intragrupo realizadas.

37. Ingresos por comisiones

A continuación, se presenta el importe del ingreso por comisiones devengadas en los ejercicios 2023 y 2022 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado, así como a los epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de dicho ejercicio en los que se han contabilizado:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Ingresos por comisiones		
Por garantías concedidas	502	619
Por compromisos contingentes	1.331	1.433
Por servicios de cobros y pagos	12.908	14.125
Por servicio de valores	156	91
Por comercialización de productos financieros no bancarios (Nota 32.2)	11.438	11.916
Otras comisiones	3.922	3.852
	30.257	32.036
Otros ingresos de explotación		
Comisiones de apertura (véase Nota 41)	896	571
	896	571

En virtud de los diversos acuerdos de cesión, a 31 de diciembre de 2023 la Entidad dominante tiene cedidos a terceros los derechos de cobro de las comisiones futuras de distribución de diversos productos comercializados por la misma, ascendiendo el importe de comisiones cedidas a 15.025 miles de euros en el ejercicio 2022 (14.731 miles de euros en el ejercicio 2022). Estas comisiones cedidas se presentan minorando los saldos recogidos en la tabla anterior. Los acuerdos firmados y los importes registrados en cada uno de los ejercicios son los siguientes:

Contratos de cesión de derechos de cobro sobre comisiones de 13 de diciembre de 2012

En virtud de los cuales se ceden los derechos de cobro de las comisiones de distribución de seguros y fondos de pensiones en favor del Banco Cooperativo Español, S.A. y Rural de Servicios informáticos, S.C. (RSI), y los derechos de cobro de las comisiones de distribución de instituciones de inversión colectiva en favor de Rural Vida, S.A., por un período de 15 años, que se inició el 1 de enero de 2013 y finaliza el 31 de diciembre de 2027.



CLASE 8.^a



OP1651894

En el contrato se estipuló un importe fijo del precio de la cesión, satisfecho de manera irrevocable e incondicional, por importe de 73.097 miles de euros, que el Grupo registró como beneficio en el ejercicio 2012, y un importe variable a devengar durante la vida del contrato en función del cumplimiento del plan de negocio que contempla las proyecciones de la actividad de comercialización de la Entidad dominante.

Contrato de cesión de derechos de cobro sobre comisiones de 26 de diciembre de 2013

En virtud del cual se ceden a favor de Rural NEWCO II, S.L.U. los siguientes derechos de cobro de comisiones que se devenguen durante el periodo 1 de enero de 2016 a 28 de febrero de 2032:

- Comisiones de distribución de seguros, fondos de inversión y planes de pensiones que no estén sujetas al contrato firmado el 13 de diciembre de 2012, mencionado anteriormente.
- Comisiones del negocio de medios de pago.
- Comisiones de negocio y custodia y compraventa de valores.

En el contrato se estipuló un importe fijo del precio de la cesión, satisfecho de manera irrevocable e incondicional, por importe de 82.150 miles de euros, que el Grupo registró como beneficio en el ejercicio 2013, y un importe variable a devengar durante la vida del contrato en función del cumplimiento del plan de negocio que contempla las proyecciones de la actividad de comercialización de la Entidad dominante.

Contrato de novación de contrato de cesión de derechos de cobro sobre comisiones de 23 de diciembre de 2015

Se extiende el periodo de cesión de los derechos de cobro definidos en el contrato de cesión de 26 de diciembre de 2013, mencionado anteriormente, desde el 1 de marzo de 2032 hasta el 28 de febrero de 2038, así como una modificación en los porcentajes de reparto entre el importe fijo y el importe variable pactados en el contrato de 26 de diciembre de 2013.

Rural NEWCO II, S.L.U. sociedad que, tal y como se ha mencionado anteriormente, adquiere una parte significativa de los derechos de cobro de comisiones, es una sociedad participada al 100% por Rural NEWCO I, S.L.U. que a su vez está participada al 100% por la Asociación Española de Cajas Rurales (AECR). El principal activo de Rural NEWCO II, S.L.U. corresponde al importe desembolsado para la adquisición de los derechos de cobro, y su principal pasivo la financiación obtenida de las Cajas que conforman la AECR. En este sentido, la Entidad ha otorgado financiación, mediante préstamos subordinados, a Rural NEWCO II, S.L.U. por importe de 30.949 miles de euros (31 de diciembre de 2022: 31.689 miles de euros, véase Nota 9 "Activos financieros a coste amortizado").

En contraprestación por la cesión de derechos de cobro adicionales, a raíz de la extensión del periodo y de la modificación descrita anteriormente, en el contrato de novación se estipuló un nuevo importe fijo del precio de la cesión, satisfecho de manera irrevocable e incondicional, por importe de 98.600 miles de euros, que el Grupo registró en el epígrafe "Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2015, y un importe variable a devengar durante la vida del contrato en función del cumplimiento del plan de negocio que contempla las proyecciones de la actividad de comercialización de la Entidad dominante.

Los derechos de cobro cedidos continuarán siendo gestionados y administrados por la Entidad dominante, incluido su cobro quien se obliga a abonar a la sociedad adquirente las cantidades a las que está obligada en base a los acuerdos mencionados anteriormente.



CLASE 8.^a



OP1651895

Por último, las partes tendrán derecho a resolver los contratos anteriormente descritos en el caso de que se produzcan determinadas circunstancias, que para el adquirente están relacionadas fundamentalmente con la capacidad de la Entidad dominante para prestar los servicios acordados, y que son consideradas por los Administradores como improbables. En caso de resolución por cualquiera de las partes se establece una compensación a recibir por el adquirente equivalente al valor actual del importe fijo de la cesión, que a 31 de diciembre de 2023 se estima en 180 millones de euros, aproximadamente (31 de diciembre de 2022: 184 millones de euros, aproximadamente).

En garantía del cumplimiento de las obligaciones asumidas en los contratos de cesión mencionados anteriormente, la Entidad ha constituido garantía financiera pignoratícia sobre valores representativos de deuda registrados en el epígrafe "Activos financieros a coste amortizado" y bonos de titulización registrados en el epígrafe "Depósitos de la clientela" a favor de la sociedad Rural NEWCO II, S.L.U. por importe de 49.026 y 25.399 miles de euros (valor contable), respectivamente, (31 de diciembre de 2022: 47.075 y 25.920 miles de euros, respectivamente, véase Notas 9 y 17.2). El nivel mínimo de la garantía no podrá ser inferior a 65.000 miles de euros, salvo circunstancias justificadas sobrevenidas de la evolución de la cartera.

Con fecha 5 de mayo de 2017 la Entidad dominante procedió a recomprar los derechos de cobro sobre todas las comisiones cedidas de 2 años, entrando en vigor el contrato desde el 1 de mayo de 2017. El mismo día, la Entidad dominante formalizó dos contratos de cesión de derechos de cobro sobre comisiones: un contrato con Banco Cooperativo Español, S.A., Rural de Servicios Informáticos, S.C. y RGA Rural Vida, S.A. por el que les cede, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2028 y el 31 de diciembre de 2029, las mismas comisiones y porcentajes de cesión que los establecidos en el contrato de 13 de diciembre de 2012 y otro contrato con Rural Newco II, S.L.U. por medio del cual le cede, durante el periodo comprendido entre el 31 de julio de 2037 y el 31 de enero de 2040, el 100% de los derechos de cobro sobre las comisiones establecidos en el contrato de novación de 23 de diciembre de 2015. El importe que la Entidad dominante tiene que pagar por la recompra se compensa con el importe a recibir en virtud de los nuevos contratos de cesión.

Con fecha 12 de julio de 2023 las partes han suscrito una novación modificativa no extintiva de los contratos de cesión de derechos de cobro sobre comisiones por la cual, las comisiones de seguros e instituciones de inversión colectiva y las comisiones de custodia serán consideradas conjuntamente como un único tipo de derechos de cobro.



OP1651896

CLASE 8.^a**38. Gastos por comisiones**

A continuación, se presenta el importe del gasto por comisiones devengadas en los ejercicios 2023 y 2022 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado, así como a los epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de dicho ejercicio en los que se han contabilizado:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Gastos por comisiones		
Comisiones cedidas a otras entidades	1.587	1.412
Otras comisiones	142	105
	1.729	1.517

39. Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios 2023 y 2022, en función de las carteras de instrumentos financieros que los originan es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	89	(15)
Ganancias o (-) pérdidas por Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	(2.538)	2.567
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	(3)	(45)
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	4	150
	(2.448)	2.657

A 31 de diciembre de 2023, dentro de la partida "Ganancias o (-) pérdidas por Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas" se registra el impacto negativo del cambio de valor de los "floors" y su cobertura económica, cuyo importe ha ascendido a 2.145 miles de euros (31 de diciembre de 2022: se registraba el impacto positivo del cambio de valor de los "floors" y su cobertura económica, cuyo importe ascendió a 2.574 miles de euros, véase Nota 7.1).

El importe registrado en el epígrafe "Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas" corresponde a los resultados positivos obtenidos de la venta de títulos de renta fija.



OP1651897

CLASE 8.^a**40. Diferencias de cambio**

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Conversión a la moneda funcional de las partidas monetarias en moneda extranjera	163	203
	163	203

La totalidad del saldo ha sido originado por movimientos de divisa en caja, cheques y transferencias bancarias.

41. Otros ingresos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 14.2)	3.043	3.047
Ingresos por prestación de servicios no financieros	708	799
Compensación de costes directos (Nota 37)	896	571
Indemnizaciones de entidades aseguradoras	64	52
Resto	136	109
	4.847	4.578

42. Otros gastos de explotación

A continuación, se presenta el detalle de los principales conceptos incluidos en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2023 y 2022 adjunta:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 2.7)	2.009	2.172
Contribución al Fondo de Solidaridad del Mecanismo Institucional de Protección (Nota 2.7)	3.015	2.803
Contribución al Fondo de Resolución Nacional (Nota 2.7)	938	1.337
Otros Conceptos	1.383	1.006
Dotación obligatoria a fondos de la Obra Social	1.591	278
	8.936	7.596

Respecto a la contribución al Fondo de Solidaridad del MIP, el gasto incluye la aportación ordinaria devengada en el ejercicio 2023 deducible de la contribución ordinaria al Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) (pagada en junio y diciembre de 2022), por 3.015 miles de euros (ejercicio 2022: 2.803 miles de euros, pagada en junio y diciembre de 2021, véase nota 2.7).



OP1651898

CLASE 8.^a**43. Gastos de administración - Gastos de personal**

La composición del capítulo "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2023 y 2022 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Sueldos y gratificaciones al personal activo	29.905	26.824
Cuotas a la Seguridad Social	9.102	8.401
Dotaciones a planes de pensiones (Nota 3.14.1)	244	144
Indemnizaciones por despidos (Nota 3.14.3)	1	954
Gastos de formación	425	465
Otros gastos de personal	840	645
Total	40.517	37.433

Durante el ejercicio 2023 los gastos de personal asociados a indemnizaciones por despidos han ascendido a 1 miles de euros (954 miles de euros en 2022).

El número medio de empleados del Grupo, distribuido por categorías profesionales, durante los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

Categorías	2023	2022
Grupo I	2	1
Grupo II		
- Niveles 1 a 6	275	274
- Niveles 7 a 10	441	446
Grupo III	1	1
Total	719	722

A 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022, el número de trabajadores diferenciados por categorías profesionales y sexos ha sido el siguiente:

Categoría	31.12.2023		31.12.2022	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Grupo I	1	1	1	-
Grupo II				
- Niveles 1 a 6	220	63	213	57
- Niveles 7 a 10	214	226	216	226
Grupo III	1	-	1	-
Total	436	290	431	283

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2023 y 2022, con discapacidad mayor o igual del 33%, desglosado por categorías, es el siguiente:

Categorías	2023	2022
Personal técnico y mandos intermedios	-	-
Personal administrativo	4	5
Total	4	5



CLASE 8.ª



OP1651899

43.1. Compromisos post-empleo

A continuación, se detallan los distintos compromisos post-empleo tanto de prestación definida como de aportación definida asumidos por la Entidad:

Aportación al Plan de Empleo por el sistema de aportación definida

En concepto de aportación al Plan de Empleo por el sistema de aportación definida se aportaron 5 miles de euros y 5 miles de euros, durante el ejercicio 2023 y 2022 respectivamente. Dicha aportación corresponde a lo garantizado a los partícipes relacionados en el Anexo 1 del plan de pensiones.

Aportación al Plan de Empleo por el sistema de prestación definida

Las aportaciones realizadas en el ejercicio se registran como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias, siguiendo el mismo método de contabilización para los planes de aportación definida.

El efecto que tendría la contabilización de los planes de prestación definida siguiendo lo preceptuado en la norma trigésimo-quinta de la Circular 4/2017 sobre los estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2022 sería poco significativo de acuerdo con los informes de valoración de los planes remitidos por RGA Rural Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros.

A 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022, el valor actual de los compromisos asumidos en materia de retribuciones post-empleo por el Grupo, así como el valor razonable de los activos afectos al plan y destinados a la cobertura de los mismos se muestran a continuación (Nota 18.1):

	Miles de Euros	
	31.12.2023	31.12.2022
<i>Valores actuales de las obligaciones</i>	3.170	3.232
Compromisos por pensiones causadas (personal activo)	367	393
Riesgos devengados por pensiones no causadas (personal pasivo)	2.803	2.839
Valor razonable de los activos afectos al plan	3.595	3.422
Superávit/ (déficit)	425	190

El valor actual de los compromisos ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

- Método de cálculo: "de la unidad de crédito proyectada", consiste en la distribución del valor actual de las prestaciones futuras proporcionalmente a lo largo de la vida activa del empleado.

Las hipótesis financiero-actuariales más significativas utilizadas en la valoración de las obligaciones han sido las siguientes:

Hipótesis actuariales	2023	2022
Tipo de interés	3,75%	3,47%
Tablas de mortalidad	PERM/F2000P	PERM/F2000P
Tablas de incapacidad	No aplica	No aplica
Incremento salarial anual acumulativo	3,93%	3,97%



OP1651900

CLASE 8.^a

A continuación, se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2023 y 2022 del valor actual de las obligaciones por prestación definida:

	Miles de Euros	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Saldo al 1 de enero	3.232	3.375
Coste de los servicios del ejercicio corriente	144	142
Coste por intereses	112	56
Pérdidas y ganancias actuariales	(272)	(182)
Prestaciones pagadas	(46)	(159)
Saldo al 31 de diciembre	3.170	3.232

A continuación, se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2023 y 2022 del valor razonable de los activos del plan de los compromisos por prestación definida:

	Miles de Euros	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Saldo al 1 de enero	3.422	3.890
Rendimiento esperado de los activos del plan	119	64
Pérdidas y ganancias actuariales	(7)	(424)
Prestaciones pagadas	(46)	(159)
Aportaciones	107	51
Saldo al 31 de diciembre	3.595	3.422

A 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022, el valor razonable de los activos afectos a la cobertura de retribuciones post-empleo se desglosaba de la siguiente forma:

Naturaleza de los Activos afectos a la Cobertura de Compromisos	Miles de Euros	
	2023	2022
Cobertura de Planes de pensiones	3.228	3.029
Cobertura contratos de seguros	367	393
	3.595	3.422

La totalidad de los compromisos post-empleo de la Entidad se encuentran instrumentados mediante planes en España.

43.2. Retribuciones en especie

El importe de las retribuciones en especie satisfechas en el ejercicio 2023 han ascendido a 550 miles de euros en el ejercicio 2023 (250 miles de euros en el ejercicio 2022), correspondientes casi en su totalidad a préstamos a tipo de interés inferiores a los de mercado, a la cesión de viviendas y a primas de seguro. La concesión de deuda a empleados con condiciones favorables se encuentra regulada por el Convenio Colectivo de la Entidad dominante.



OP1651901

CLASE 8.^a**44. Gastos de administración - Otros gastos de administración**

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas del ejercicio 2023 y del ejercicio 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
De inmuebles, instalaciones y material	2.370	3.359
Informática	7.597	6.311
Comunicaciones	1.101	1.118
Publicidad y propaganda	1.496	894
Gastos judiciales y de letrados	5.841	1.660
Informes técnicos	1.465	1.745
Servicio de vigilancia y traslado de fondos	698	578
Primas de seguro y autoseguro	461	624
Por órganos de gobierno y control	130	94
Gastos de representación y desplazamiento del personal	507	409
Cuotas asociaciones	1.533	1.107
Servicios administrativos subcontratados	439	222
Contribuciones e impuestos	3.379	4.170
Otros gastos	231	2.648
	27.248	24.939

Incluido en el saldo de "Otros gastos de Administración – Informes Técnicos" se recogen los importes por honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios de verificación prestados por el auditor del Grupo, Ernst & Young, S.L., o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión durante los ejercicios 2023 y 2022, según el siguiente detalle (en miles de euros):

Descripción	Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas	
	2023	2022
Servicios de Auditoría	234	234
Otros servicios de Verificación	19	32
Total servicios de Auditoría y Relacionados	253	266
Otros	-	-
Total Servicios Profesionales	253	266



OP1651902

CLASE 8.^a**Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010.**

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales consolidadas en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales relativo a la Entidad dominante.

	2023	2022
Periodo medio de pago a proveedores (días)	23,75	23,61
Ratio de operaciones pagadas (días)	24,13	23,66
Ratio de operaciones pendientes de pago (días)	11,50	21,34
Total pagos realizados (Miles de euros)	30.198	26.979
Total pagos pendientes (Miles de euros)	1.405	971
Volumen monetario de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	25.776	22.662
Porcentaje que representan los pagos inferiores a dicho máximo sobre el total de los pagos realizados	85,36%	84,00%
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	27.506	20.763
Porcentaje sobre el total de facturas	82,86%	74,68%

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios.

Se entiende por “Periodo medio de pago a proveedores” el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Entidad dominante en España, en el ejercicio 2021, según la Ley 3/2004 (modificada por la Ley 11/2013, de 26 de julio), por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días salvo existencia de pacto de las partes sin que, en ningún caso, se pueda acordar un plazo superior a 60 días naturales.

A 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 el Grupo no mantiene ningún saldo pendiente de pago con proveedores con aplazamiento superior al plazo legal de pago.



OP1651903

CLASE 8.^a**45. Amortización**

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2023 y 2022:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Amortización del inmovilizado tangible (Nota 14)	5.221	5.506
Amortización del inmovilizado intangible (Nota 15)	104	93
	5.325	5.599

46. Provisiones o reversión de provisiones

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2023 y 2022:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Dotaciones (aplicación) a fondos de pensiones y obligaciones (Nota 18.1)	250	186
Dotaciones (aplicación) para garantías concedidas (Nota 18.2)	32	59
Dotación (aplicación) Otras provisiones (Nota 18.3)	1.485	1.655
	1.767	1.900

47. Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación

A continuación, se presenta el detalle por categoría de instrumentos financieros al que corresponde la dotación neta del saldo registrado en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2023 y del ejercicio 2022:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	30	(79)
Activos financieros a coste amortizado (Nota 27.6.2)	(6.209)	(8.041)
Dotación neta del ejercicio	(6.320)	(6.512)
Activos en suspenso recuperados	2.168	5.931
Amortización de insolvencias, otros saneamientos, genérica renta fija, ...	(2.057)	(7.460)
	(6.179)	(8.120)

Al 31 de diciembre de 2022 el epígrafe "Activos financieros a coste amortizado" recogía, entre otros, el beneficio obtenido de la venta de activos dudosos y fallidos por importe de 1.402 miles de euros realizada durante el ejercicio 2022 (ver Nota 27.6.1). Durante el ejercicio 2023 no se han producido ventas de activos dudosos y fallidos.



OP1651904

CLASE 8.^a**48. Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros y de inversiones en negocios conjuntos y asociadas.**

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2023 y 2022:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Inversiones en entidades asociadas	7	63
Activos tangibles	9.142	464
Saneamientos	2	44
Deterioro de activos	9.140	420
	9.149	527

Dentro de la partida de "Activos tangibles", se han registrado deterioros de activos por importe de 9.140 miles de euros (ejercicio 2022: 420 miles de euros, véase Nota 14.3).

El importe de la partida "Saneamientos" se corresponde con la pérdida asociada a los elementos de inmovilizado material dados de baja del balance consolidado del Grupo durante el ejercicio 2023 y 2022 respectivamente.

49. Ganancia (pérdida) al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones netas

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2023 y 2022:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Activos tangibles	240	(8)
	240	(8)

50. Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas.

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2023 y del ejercicio 2022:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	(11.774)	(11.620)
	(11.774)	(11.620)

El importe registrado en dicho epígrafe se corresponde con las dotaciones netas realizadas a lo largo del ejercicio 2023 para el fondo de deterioro de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y que han ascendido a 7.344 miles de euros (4.414 miles de euros en el ejercicio 2022) (véase Nota 12), y con los resultados obtenidos con las ventas de activos no corrientes durante el ejercicio 2022.



OP1651905

CLASE 8.^a**51. Partes vinculadas****51.1. Retribuciones al Consejo Rector y a la Alta Dirección****51.1.1. Remuneraciones al Consejo Rector**

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las remuneraciones devengadas a favor en concepto de dietas por asistencia y desplazamiento, gastos de representación y otras remuneraciones, a favor de los miembros del Consejo Rector de la Entidad dominante durante los ejercicios 2023 y 2022:

	Miles de Euros	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
D. Luis Esteban Olivera Bardaji	16	12
D. Antonio José Lozano Soria	12	8
D. Eduardo Ibáñez Aranda	10	8
D. Antonio Poblador Soler	6	5
D. Ignacio Sabino Casamitjana Barrios	5	4
D. Juan Antonio Gallifa Faure	6	4
D. Ignacio Romero Segura	6	4
D ^a . Beatriz Begue Barrena	7	4
D ^a . María Pilar Cativiela Bescos	9	8
D. Oscar Tobía López	7	6
D ^a . Ruth Lázaro Torres	6	4
D. José Manuel Lorente Andrés	5	4
Total	95	71

No se han devengado remuneraciones a largo plazo durante los ejercicios 2023 y 2022.

51.1.2. Remuneraciones a la Alta Dirección

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas, se ha considerado como Alta Dirección a los miembros del Comité de Dirección de la Sociedad dominante, un total de 5 personas (Director General, Directora de Riesgos, Director del área Financiera, Director de Medios, Director de Negocio).

En relación con las cifras comparativas de 2022, se consideró como Alta Dirección a los miembros del Comité de Dirección de la Sociedad dominante, hasta abril de 2022, a 8 personas (Director General, Directora de Riesgos, Directora de Control Financiero, Directora de Organización y Medios, Director de Recursos Humanos, Director de Control Global del Riesgo, Director de Desarrollo de Negocio y Director de Red Comercial), y a partir de abril de 2022, 5 personas (Director General, Directora de Riesgos, Director de Medios, Director de Red Comercial y Director del área Financiera y Planificación), que son las que tenían la responsabilidad de planificar, dirigir y supervisar las actividades desarrolladas por el Grupo.

En el cuadro siguiente se muestran las remuneraciones devengadas por el personal de Alta Dirección, tal y como se ha definido anteriormente, en los ejercicios 2023 y 2022):

	Miles de Euros	
	2023	2022
Sueldos y otras retribuciones a corto plazo	768	686
Aportaciones a planes de pensiones	25	15
Cuotas a la Seguridad Social	86	90
Total	879	791



OP1651906

CLASE 8.ª**51.1.3. Otras operaciones realizadas con los miembros del Consejo Rector y con la Alta Dirección**

Además de las retribuciones devengadas durante el ejercicio a favor de los miembros del Consejo Rector de la Entidad dominante y de la Alta Dirección que se han indicado anteriormente (véanse Notas 51.1.1 y 51.1.2), se presenta a continuación un detalle de los ingresos y gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2023 y el ejercicio 2022 correspondiente a operaciones realizadas por estas personas con la Entidad dominante:

	Miles de Euros			
	Ingresos financieros	Gastos financieros	Ingresos financieros	Gastos financieros
	2023	2023	2022	2022
Alta Dirección y miembros del Consejo Rector	44	21	18	4

Asimismo, a continuación, se ofrece un detalle de los saldos de activo y pasivo registrados en el balance consolidado que corresponden a operaciones mantenidas con el Grupo por los miembros del Consejo Rector y por la Alta Dirección a 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022:

A 31 de diciembre de 2023:

	Miles de Euros		
	Activo- préstamos concedidos y cuentas de crédito (importe bruto)	Pasivo – Débitos a clientes	Patrimonio neto – Capital Social
Alta Dirección y miembros del Consejo Rector	1.381	1.118	100

A 31 de diciembre de 2022:

	Miles de Euros		
	Activo- préstamos concedidos y cuentas de crédito (importe bruto)	Pasivo – Débitos a clientes	Patrimonio neto – Capital Social
Alta Dirección y miembros del Consejo Rector	1.472	702	136

Las operaciones realizadas por el Grupo con los miembros del Consejo Rector y de la Alta Dirección forman parte del tráfico habitual de la Entidad dominante en cuanto a su objeto. Las operaciones se realizan en condiciones de mercado, salvo aquellas operaciones crediticias que se encuentran formalizadas de acuerdo con las condiciones establecidas por el Convenio Colectivo con los miembros de la Alta Dirección que tienen la condición de empleados de la Entidad dominante.

La Entidad dominante tiene contratada una póliza de responsabilidad civil para los miembros de la Alta Dirección y del Consejo Rector. La prima pagada en 2023 por este concepto asciende a 15 miles de euros (ejercicio 2022: 16 miles de euros).

Las operaciones de inversión crediticia formalizadas con estos titulares se encuentran al corriente de pago.



CLASE 8.^a



OP1651907

51.1.4. Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

Al cierre del ejercicio 2022 ni los miembros del Consejo Rector de la Entidad Caja Rural de Aragón, S.C.C., Entidad dominante, ni las personas vinculadas a los mismos según se define en la Ley de Sociedades de Capital han comunicado a los demás miembros del Consejo Rector situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés del Grupo.

51.2. Otras partes vinculadas

Además de la información presentada en la Nota anterior en relación con los saldos y operaciones realizadas con los miembros del Consejo Rector de la Entidad dominante y con la Alta Dirección, a continuación se presentan los saldos registrados en el balance consolidado adjunto a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 y en la cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2023 y el 2022 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas distintas de las incluidas en la Nota anterior. No existen operaciones significativas, considerando como tales aquellas que superan el 5% de los recursos propios.

Las operaciones realizadas por el Grupo con los miembros del Consejo Rector y de la Alta Dirección y el resto de partes vinculadas forman parte del tráfico habitual del Grupo en cuanto a su objeto. Las operaciones se realizan en condiciones de mercado, salvo aquellas operaciones crediticias que se encuentran formalizadas de acuerdo con las condiciones establecidas por el Convenio Colectivo con los miembros de la Alta Dirección que tienen la condición de empleados de la Entidad dominante.

A continuación, se presentan los saldos registrados en el balance consolidado a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 adjunto y en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2023 y el ejercicio 2022 que tiene su origen en operaciones con partes vinculadas, adicionales a los mostrados en la Nota 51.1:

	Miles de Euros			
	2023		2022	
	Empresas asociadas	Otras partes vinculadas	Empresas asociadas	Otras partes vinculadas
ACTIVO:				
Préstamos y Créditos	-	13.924	7.352	16.630
PASIVO:				
Depósitos	-	13.096	828	14.281
PÉRDIDAS Y GANANCIAS:				
Gastos-				
Gastos por intereses	-	177	-	1
Ingresos-				
Ingresos por intereses	-	619	82	328
Ingresos por comisiones	-	64	2	76

52. Servicio de atención al cliente

Durante el ejercicio 2023 y el ejercicio 2022, la Entidad dominante ha dado cumplimiento a lo establecido en la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras, aprobando su Consejo Rector el Reglamento para la Defensa del Cliente de Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito. El total de quejas y reclamaciones recibidas durante el referido periodo ascendió a 253 todas ellas han sido admitidas a trámite por el Servicio de Atención al Cliente o por el Defensor del Cliente de la Entidad dominante, según las competencias fijadas en el Reglamento y resueltas a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales (258 durante el ejercicio 2022).



CLASE 8.^a



OP1651908

53. Contratos de agencia

A 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022, la Entidad dominante no mantiene ningún contrato de agencia en la forma en que estos se contemplan en el artículo 21 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio.



CLASE 8.^a



OP1651909

ANEXO I: ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES DE CAJA RURAL DE ARAGÓN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
(Miles de Euros)

ACTIVO	31.12.2023	31.12.2022
EFFECTIVO, SALDOS EN EFFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA	384.454	904.875
ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	1.214	6.758
Instrumentos de patrimonio	-	-
Derivados	1.214	6.758
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	-
ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	1.703	2.550
Valores representativos de deuda emitidos	-	-
Préstamos y anticipos	1.703	2.550
Clientela	1.703	2.550
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	-
ACTIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	-	-
Préstamos y anticipos	-	-
Entidades de crédito	-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	-
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL	150.537	175.083
Instrumentos de patrimonio	29.781	27.383
Valores representativos de deuda	120.756	147.700
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	-
ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	3.927.947	4.156.551
Valores representativos de deuda	1.068.023	1.144.200
Préstamos y anticipos	2.859.924	3.012.351
Entidades de crédito	163.556	201.524
Clientela	2.696.368	2.810.827
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	171.036	209.603
DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS	79	-
CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS	-	-
INVERSIONES EN DEPENDIENTES, NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS	135.484	166.519
Dependientes	135.484	166.519
Negocios conjuntos	-	-
Asociadas	-	-
ACTIVOS TANGIBLES	132.182	146.055
Inmovilizado material	81.672	84.664
De uso propio	81.419	84.372
Cedido en arrendamiento operativo	183	219
Afecto a la Obra Social	70	73
Inversiones inmobiliarias	50.510	61.391
<i>Pro memoria: Adquirido en arrendamiento</i>	6.046	7.639
ACTIVOS INTANGIBLES	262	148
Otros activos intangibles	262	148
ACTIVOS POR IMPUESTOS	145.527	145.822
Activos por impuestos corrientes	26	-
Activos por impuestos diferidos	145.501	145.822
OTROS ACTIVOS	15.011	16.701
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-
Existencias	33	34
Resto de los otros activos	14.978	16.667
ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA	12.379	16.483
TOTAL ACTIVO	4.906.779	5.737.544
PRO-MEMORIA		
GARANTÍAS CONCEDIDAS	87.848	103.258
COMPROMISOS CONTINGENTES CONCEDIDOS	428.997	390.208



OP1651910

CLASE 8.ª

BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
(Miles de Euros)

	31.12.2023	31.12.2022 (*)
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	1.218	2.666
Derivados	1.218	2.666
PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	-	-
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	4.314.933	5.163.982
Depósitos	4.279.235	5.129.446
Bancos centrales	-	1.031.734
Entidades de crédito	36.835	13.416
Clientela	4.242.400	4.084.296
Valores representativos de deuda emitidos	-	-
Otros pasivos financieros	35.698	34.536
DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURA	119.101	130.195
CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS	-	-
PROVISIONES	6.521	6.034
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	-	-
Compromisos y garantías concedidos	2.631	2.378
Restantes provisiones	3.890	3.656
PASIVOS POR IMPUESTOS	15.998	15.036
Pasivos por impuestos corrientes	336	412
Pasivos por impuestos diferidos	15.662	14.624
OTROS PASIVOS	12.397	10.954
De los cuales: fondo de la Obra Social	1.691	427
PASIVOS INCLUIDOS EN GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA	-	-
TOTAL PASIVO	4.470.168	5.328.867
PATRIMONIO NETO		
FONDOS PROPIOS	440.643	417.034
Capital	382.378	378.578
Capital desembolsado	382.378	378.578
Reservas de revalorización	-	3.703
Otras reservas	36.335	30.061
Resultado del ejercicio	21.930	4.692
Menos: Dividendos a cuenta	-	-
OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO	(4.032)	(8.358)
Elementos que no se reclasificarán en resultados	2.669	1.195
Ganancias o (pérdidas) actuariales en planes de pensiones de prestaciones Definidas	1.192	1.007
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	1.477	188
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(6.701)	(9.553)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(3.277)	(4.031)
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz]	(3.424)	(5.521)
TOTAL PATRIMONIO NETO	436.611	408.676
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	4.906.779	5.737.544



OP1651911

CLASE 8.^a

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES 2023 y 2022**
(Miles de Euros)

	(Debe) Haber	(Debe) Haber
	2023	2022
INGRESOS POR INTERESES	151.447	98.843
GASTOS POR INTERESES	(46.405)	(35.217)
REMUNERACIÓN DE CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	-	-
MARGEN DE INTERÉS	105.042	63.626
INGRESOS POR DIVIDENDOS	1.449	1.620
INGRESOS POR COMISIONES	30.257	32.036
GASTOS POR COMISIONES	(1.729)	(1.517)
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS	69	(15)
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR, NETAS	(2.538)	2.567
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS POR ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS	(3)	(45)
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS NETAS	-	-
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS RESULTANTES DE LA CONTABILIDAD DE COBERTURAS, NETAS	4	150
DIFERENCIAS DE CAMBIO [GANANCIA O (-) PÉRDIDA], NETAS	163	203
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	2.173	1.684
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	(8.932)	(7.577)
De los cuales: dotación obligatoria a fondos de la obra social	(1.591)	(278)
MARGEN BRUTO	125.955	92.732
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(63.602)	(58.140)
Gastos de personal	(40.179)	(37.102)
Otros gastos de administración	(23.423)	(21.038)
AMORTIZACIÓN	(4.964)	(5.087)
PROVISIONES (-) O REVERSIÓN DE PROVISIONES	(1.819)	(1.731)
DETERIORO DEL VALOR (-) O REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS Y PÉRDIDAS (-) O GANANCIAS NETAS POR MODIFICACIÓN	(5.994)	(7.956)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	30	(79)
Activos financieros a coste amortizado	(6.024)	(7.877)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	49.576	19.818
DETERIORO DEL VALOR (-) O REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE INVERSIONES EN DEPENDIENTES, NEGOCIOS CONJUNTOS O ASOCIADAS	(11.035)	(14.010)
DETERIORO DEL VALOR (-) O REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	(9.387)	(131)
Activos tangibles	(9.387)	(131)
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS NO FINANCIEROS, NETAS	240	(7)
FONDO DE COMERCIO NEGATIVO RECONOCIDO EN RESULTADOS	-	-
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS PROCEDENTES DE ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA NO ADMISIBLES COMO ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS (Nota 47)	(2.663)	(266)
GANANCIAS O (-) PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	26.731	5.404
GASTOS (-) O INGRESOS POR IMPUESTOS SOBRE LAS GANANCIAS DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	(4.801)	(712)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	21.930	4.692
RESULTADO DEL EJERCICIO	21.930	4.692



CLASE 8.^a



OP1651912

ANEXO II: INFORME ANUAL BANCARIO

En cumplimiento del artículo 87 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, referente al Informe Bancario Anual, se hace pública como anexo a las cuentas anuales consolidadas auditadas la siguiente información a 31 de diciembre de 2023:

INFORME BANCARIO ANUAL DEL EJERCICIO 2023

1. Datos de la entidad

Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito, Entidad dominante del Grupo Caja Rural de Aragón, con domicilio social en Zaragoza, Calle Coso, números 29, CIF F99320848, inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza en fecha 23 de diciembre de 2011 y el 30 de diciembre de 2011 quedó inscrita en el Registro de Sociedades Cooperativas. El número de inscripción en el Registro de Sociedades Cooperativas es el 2598 – SMT. El número de codificación en el Registro Especial de Cooperativas de Crédito del Banco de España es el 3191.

2. Objeto social

El objeto social del GRUPO CAJA RURAL DE ARAGÓN es servir las necesidades financieras de sus socios y de terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito. A tal fin podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios que constituyen la actividad bancaria, así como la accesoria o instrumental a la misma, incluidos servicios de inversión y auxiliares, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios y respetando los límites legales para operaciones activas con terceros.

Asimismo, podrá contraer vínculos societarios o formar consorcios con otras personas físicas o jurídicas, y ser miembro de los mercados organizados correspondientes, siempre que ello esté permitido por sus normas reguladoras, a fin de facilitar y garantizar las actividades empresariales que desarrolle para la consecución de su objeto social.

El mencionado objeto se centrará principalmente en la prestación de servicios financieros en el ámbito territorial de actuación del Grupo.

Todo ello sin perjuicio de promover y salvaguardar siempre la adecuada solvencia del Grupo.

3. Ámbito de actuación

El Grupo desarrolla su actividad en las provincias de Zaragoza, Huesca, Teruel, La Rioja y Lérida.

4. Volumen de negocio

El volumen de negocio del Grupo del ejercicio 2023 asciende a 8.419.707 miles de euros. A este respecto, "volumen de negocio" se define como (i) préstamos y anticipos a la clientela neto más (ii) recursos de clientes (tanto depósitos en balance, como fuera de balance, tales como fondos de inversión, pensiones, etc.).



CLASE 8.^a



OP1651913

5. Número de empleados a tiempo completo

A 31 de diciembre de 2023, el Grupo tiene 726 empleados.

6. Resultado Bruto antes de Impuestos

A 31 de diciembre de 2023, el resultado del Grupo asciende a 26.899 miles de euros.

7. Impuestos sobre el resultado

A 31 de diciembre de 2023, el gasto por impuesto sobre beneficios del Grupo asciende a 4.808 miles de euros.

8. Subvenciones o ayudas públicas recibidas

El Grupo Caja Rural de Aragón no ha recibido subvenciones o ayudas públicas durante el ejercicio 2023.

9. Rendimiento de sus activos

A 31 de diciembre de 2023, el rendimiento de los activos del Grupo, calculado como el beneficio neto partido por el balance consolidado total, se sitúa en el 0,09%.



CLASE 8.^a



OP1651914

CAJA RURAL DE ARAGÓN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de Gestión consolidado del ejercicio 2023

ENTORNO ECONÓMICO

En 2023, la economía española mantuvo un notable dinamismo en la primera parte del año, en el tercer trimestre se ralentizó la actividad y en la última parte volvió a acelerarse, si bien los determinantes del crecimiento del cuarto trimestre no son muy esperanzadores. La tónica positiva fue la contribución positiva de la demanda externa, no solo por el empuje del sector servicios (tanto los turísticos, como los que no lo son), sino también por la recuperación de las exportaciones de bienes. Finalmente, el PIB español avanzó un 2,5% en 2023, un avance importante de la actividad más teniendo el contexto de ralentización económica y la continuidad en el ciclo de subidas de tipos de interés que se inició en 2022.

La demanda interna ha sostenido el crecimiento durante el año, como se esperaba que sucediera al inicio del ejercicio, aunque ha sido en gran parte por el consumo de los hogares, ya que la inversión no ha despuntado de la mano de los fondos europeos, como sería deseable y previsible, a juzgar por la ingente cantidad de fondos recibidos que pretenden regar la economía española.

La demanda externa ha dejado de ser un impulsor del crecimiento, como venía ocurriendo en los últimos tiempos y desde abril ya ha comenzado a drenar al crecimiento trimestral del PIB, si bien en términos interanuales en el último trimestre del año no contribuyó al crecimiento, pero tampoco lo drenó. El comercio de bienes no consigue remontar, a pesar del buen arranque de año que registró. El motivo reside en la ralentización económica más acusada de nuestros principales socios comerciales. En la demanda externa la luz la pone el buen desempeño del sector turístico, que cerró el año superando las cifras del año récord que fue 2019.

El mercado laboral ha resistido y ha tenido una evolución favorable durante 2023, si bien en los últimos meses del año se ha producido una normalización del ritmo de avance del empleo. La tasa de paro, por su parte, está registrando ligeros incrementos, pero se mantiene en el orden del 12%, no siendo esperable que se deteriore sustancialmente en los próximos trimestres.

La inflación general, aunque con baches a lo largo del año, se ha ido reduciendo y cierra el año en el 3,1%, muy debajo del 5,7% de cierre de 2022. Y se espera que continúe así el próximo año, aunque los niveles promedios seguirán todavía por encima del objetivo del 2%.

De cara a 2024, se espera una desaceleración del crecimiento del PIB español hasta el 1,8%, donde el crecimiento se ralentizará en el arranque del año e irá ganando dinamismo conforme avance el ejercicio, al compás de nuestros principales socios comerciales. El mercado laboral, en línea con la actividad, moderará su dinamismo el próximo año, si bien seguirá robusto. El principal soporte de la actividad será la demanda interna, donde los fondos NGEU deberían jugar un papel importante, si finalmente logran acelerar el ritmo de ejecución de los proyectos, que hasta ahora no se ha conseguido. Los hogares también se van a ver favorecidos por el aumento de las rentas reales, tras la pérdida de poder adquisitivo experimentada en estos dos últimos años.

El escenario previsto para 2024 no está exento de riesgos y están sesgados a la baja. Dentro de estos cabe destacar el empeoramiento de los conflictos bélicos actuales (que podrían revertir el proceso desinflacionario sobre todo por mayor incremento de las materias primas energéticas), el impacto del endurecimiento de la política monetaria de los dos últimos años en la actividad real (que todavía no se ha materializado) o la lenta ejecución de los fondos europeos.



OP1651915

CLASE 8.^a

SECTOR BANCARIO ESPAÑOL:

La evolución del sector bancario español durante 2023 se ha visto influida de nuevo por eventos extraordinarios, como es el mantenimiento de la política contractiva por parte del Banco Central Europeo o el endurecimiento de las condiciones comerciales hacia el final del año. Dichos eventos han provocado impactos en el panorama bancario, destacándose las sucesivas elevaciones de los tipos de referencia implementadas por los bancos centrales y la moderación del crecimiento económico, acompañado por el endurecimiento de políticas monetarias más restrictivas en respuesta a la persistente inflación.

La continuada alza de los tipos durante el último ejercicio por parte del BCE como respuesta al contexto inflacionista, ha generado una subida del tipo medio de concesión, tensionando las condiciones financieras y provocando así una desaceleración de la actividad crediticia que ha llevado a una menor concesión de crédito principalmente en el segmento de grandes empresas (caída acumulada del 18,8% en el año). A su vez, la concesión de crédito hipotecario muestra una caída significativa del 13,8%, propia del encarecimiento de la oferta, dicha caída es amortiguada por las renegociaciones que suponen un peso superior al 8% del total de las nuevas operaciones. En cambio, tanto en concesión a pymes como a consumo se observan tendencias positivas con niveles superiores al 6% en 2023 frente al acumulado del mismo periodo de 2022, a pesar de altos niveles de los tipos medios de concesión sobre todo en estos últimos segmentos mencionados.

Cabe mencionar dentro del contexto de endurecimiento de la política monetaria las medidas para drenar el exceso de liquidez del sistema durante este ejercicio, el vencimiento de las operaciones de financiación a largo plazo o TLTRO, aunque a pesar de la retirada de estas medidas por parte del BCE, las entidades no han sufrido tensiones de liquidez hasta el momento, manteniendo una significativa holgura sobre las ratios regulatorias. Dicha posición de liquidez ha conllevado a una menor traslación de los tipos a la remuneración del pasivo debido a la menor necesidad de captar o retener depósitos por parte de las entidades con mayor cuota de mercado. Respecto a la solvencia del sector, la EBA publicaba en julio de este año el ejercicio de pruebas de resistencia donde se mostraba que las entidades españolas, tenidas en cuenta para el ejercicio de estrés, seguirían siendo más resistentes en términos de solvencia en comparación con el agregado de la Unión Europea, como consecuencia de una menor destrucción de capital en el escenario adverso. No obstante, las ratios de capital de las entidades españolas se mantienen a la cola en términos europeos.

EVOLUCIÓN DE LA ENTIDAD

A continuación, se describe brevemente la evolución de los indicadores financieros más significativos:

- El total del balance se ha situado en 4.886 millones de euros, con una caída del 15% con respecto al año anterior.
- El crédito a la clientela, que representa el 55% del activo, asciende a 2.692 millones de euros, lo que supone una disminución del 4% respecto al ejercicio anterior. La inversión con garantía real establece su peso en torno al 58% del total del crédito a la clientela. Por otra parte, las pérdidas por deterioro de activos con cargo a la cuenta de resultados han ascendido a 6 millones de euros.
- Los depósitos de la clientela representan el 86% del balance, situándose en 4.221 millones de euros, saldo superior al del ejercicio anterior en un 4%. El importe del ahorro administrado por la Entidad que no figura en el balance (fondos de inversión, planes de pensiones, seguros de ahorro, etc.), asciende a 1.506 millones de euros. Por lo tanto, el total de los recursos gestionados de la clientela ascienden a 5.727 millones de euros, 280 millones más que el ejercicio anterior.
- El margen de intereses, ligado a las operaciones del negocio tradicional y obtenido como la diferencia entre los intereses cobrados y pagados, ha finalizado en 105 millones de euros, lo que supone un incremento del 65% respecto al 2022, dado el entorno de crecimiento de tipos en el que se ha desarrollado la actividad.



CLASE 8.^a



OP1651916

- El margen bruto que se obtiene de incrementar al margen de intereses, los rendimientos de instrumentos de capital, las comisiones netas, el resultado de operaciones financieras, y los productos y cargas de explotación se ha situado en 129 millones de euros.
- El resultado del ejercicio, una vez deducido el impuesto de sociedades devengado y la dotación prevista al Fondo de Educación y Promoción, alcanza los 22,09 millones de euros.
- Por último, cabe destacar la evolución de las ratios de solvencia y morosidad que se han situado en el 19,55% y 4,18% respectivamente, frente al 18,42% y 4,37% del ejercicio 2022.

PERSPECTIVAS FUTURAS

La Entidad ha actualizado su Planificación Financiera para el periodo comprendido entre los ejercicios 2024 y 2026. Esta Planificación se centra en el incremento de la inversión minorista, el aumento en depósitos de clientes, el crecimiento de las comisiones y la contención de los costes de explotación. A la finalización de dicha Planificación, la Entidad se situaría en un nivel de solvencia en torno al 19,44% y una ratio de morosidad en torno al 3,16%.

En el ejercicio 2022, la Entidad elaboró el Plan Estratégico 2023-2025, denominado CRIsalis. Los pilares fundamentales del mismo son: incremento de clientes rentables aumentado así la cuota de mercado, segmentación del negocio, mejora de la eficiencia y productividad, reforzar la gestión de activos adjudicados y de la morosidad, e impulsar la estrategia de sostenibilidad.

El primer año de implantación del Plan Estratégico ha sido satisfactorio ya que se ha producido un aumento considerable de clientes rentables y un incremento de la rentabilidad, de la eficiencia y de la solvencia.

El entorno actual de tipos de interés junto con la previsión de crecimiento de las comisiones, contención de los costes de explotación y reducción de activos improductivos, permitirán a la Entidad continuar mejorando la rentabilidad, la solvencia, la eficiencia y la morosidad, manteniendo su compromiso de servicio y desarrollo de los municipios rurales dentro de su ámbito de actuación. Si bien, a partir de 2025 se prevé una discreta tendencia bajista en el escenario de tipos que será compensado con la mejora del negocio y de la rentabilidad.

GRUPO CAJA RURAL

Caja Rural de Aragón, es miembro de la Asociación Española de Cajas Rurales. Esta agrupación de Cajas Rurales permite conformar un grupo con una fuerte solidez y solvencia patrimonial, y con una amplia red de oficinas repartidas por todo el territorio español. La pertenencia de Caja Rural de Aragón a este Grupo a través de la mencionada Asociación permite ofrecer a sus clientes una amplia diversidad de productos de alta calidad, equivalentes o superiores a los que pueda ofrecer el resto de la banca española.

Caja Rural de Aragón sigue apostando y profundizando en este modelo de asociación, que hasta el momento está funcionando de una forma excelente dentro del sistema financiero español, y que permitirá en el futuro afrontar y resolver los retos y dificultades a los que todas las entidades nos enfrentamos, de una forma mucho más eficaz.

En este sentido, Caja Rural de Aragón participa en el "Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo" constituido en el seno del Grupo Caja Rural tal y como se describe en la Nota 1 de la Memoria.

APORTACIONES A CAPITAL

El saldo de autocartera a cierre de ejercicio se sitúa en 0,02 millones de euros. Los movimientos y solicitudes relativos a las aportaciones al capital social de Caja Rural de Aragón están sujetos al cumplimiento de la Ley y Reglamento de las Cooperativas, así como los estatutos de Caja Rural de Aragón, y cuantos acuerdos sean tomados válidamente por el Consejo Rector y Asamblea General.



CLASE 8.^a



OP1651917

RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Caja Rural de Aragón no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

No obstante, la Entidad está sensibilizada en todo lo relacionado con la Sostenibilidad y las políticas ASG, por lo que ha puesto los medios, a nivel de gobernanza interna, para el control de este riesgo transversal. Así mismo, cuenta con una Política, una estrategia y un Plan Director en materia de sostenibilidad.

ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Caja Rural de Aragón desarrolla actividades de investigación y desarrollo dentro del ámbito financiero, a través de grupos de trabajo constituidos al amparo del Grupo de Cajas Rurales.

PLAZO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

El plazo medio de pago a los proveedores asciende a 23,75 días, en línea con lo señalado por la normativa de morosidad.

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2022

La Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad regula la divulgación de información referida a estos dos aspectos. Caja Rural de Aragón, en su condición de entidad de interés público, ha publicado en un documento adicional, que forma parte del Informe de Gestión, el Estado de Información no Financiera referido al Grupo Caja Rural de Aragón, que da respuesta a las obligaciones contenidas en la citada normativa, que se publica, de acuerdo con estándares internacionales.

Dicho estado de información no financiera forma parte del presente informe de gestión y se encontrará disponible en la web <https://www.cajaruraldearagon.es/informacion-inversores> en el apartado Informes Anuales.



OP1651918

CLASE 8.ª

INFORME DE SOSTENIBILIDAD

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

CAJA RURAL DE ARAGÓN

2023





CLASE 8.ª



OP1651919

Índice del informe de Sostenibilidad 2023

1. CAJA RURAL DE ARAGÓN 4

1.1. Cadena de Valor y Modelo de Negocio 7

1.2. Cultura corporativa 9

1.2.1. Cooperativismo	9
1.2.2. Valores	10
1.2.3. Ética	10

1.3. Estrategia 11

1.4. Resumen del año 13

1.5. Principales magnitudes 14

2. GESTIÓN SOSTENIBLE, ÉTICA Y RESPONSABLE 14

2.1. Gobernanza 14

2.2. Relación con los grupos de interés 20

2.3. Estrategia de sostenibilidad 21

2.4. Riesgos 25

3. DESEMPEÑO DE LA ENTIDAD 30

3.1. Desempeño económico 30

3.1.1. Cumplimiento normativo	30
3.1.2. Prevención blanqueo capitales	32
3.1.3. Solvencia y rentabilidad	34
3.1.4. Comercialización transparente y responsable	35
3.1.5. Digitalización, productos, procesos y sistemas de comercialización innovadores	39
3.1.7. Ciberseguridad y protección de datos	41

3.2. Desempeño social 45

3.2.1. Gestión de las personas	45
3.2.2. Compras responsables	64
3.2.3. Apoyo al mundo rural	65



CLASE 8.ª



OP1651920

3.2.4. Accesibilidad e inclusión financiera	68
3.2.5. Acción social	69
3.3. Desempeño medio ambiental 74	
3.3.1. Gestión ambiental	74
3.3.2. Educación y concienciación medioambiental	78
3.3.3. Productos sostenibles	79
4. INFORMACIÓN DE SOSTENIBILIDAD VINCULADA A LA LEGISLACIÓN EUROPEA REGLAMENTO (UE) 2020/852 Y REAL DECRETO 2021/2178 80	
4.1. INTRODUCCIÓN Y METODOLOGÍA 80	
4.2. Resumen de los principales indicadores 81	
4.3. Tablas y plantillas art.8 de la taxonomía europea 82	
4.4. Información anexo XI84	
4.4.1 Información contextual en apoyo de los indicadores.	87
4.4.2. Descripción del cumplimiento de los objetivos del Reglamento	91
4.4.3. Información cualitativa sobre las carteras de negociación	93
5. ACERCA DE ESTE INFORME 94	
6. TABLAS DE CONTENIDOS 91	
6.1. Índice contenidos del Estado de Información No Financiera (EINF) 91	
6.2. Índice contenidos Global Reporting Initiative (GRI) 102	



CLASE 8.ª



OP1651921

1. Caja Rural de Aragón

Caja Rural de Aragón Sociedad Cooperativa de Crédito, surgió en el año 2012 de la fusión de Multicaja y Cajalón, dos entidades aragonesas con una larga trayectoria en el ámbito de la banca cooperativa. Fue en el año 2019 cuando la Entidad comenzó a utilizar la marca comercial Caja Rural de Aragón. Esta denominación pone el acento en las tres palabras claves que definen la identidad de la organización. En 2023, se ha cumplido el 75 aniversario de la fundación de la Entidad. Nació para dar respuesta a las necesidades del medio rural, una época en la que los grandes bancos apenas tenían presencia en los pequeños pueblos. Su vocación por el desarrollo rural sigue presente 75 años después.

La sede social de Caja Rural de Aragón tiene su domicilio social en la Calle de El Coso, nº 29, 50003, Zaragoza.

Caja Rural de Aragón forma parte del Grupo Caja Rural, y es miembro de la Asociación Española de Cajas Rurales y de la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito.

Muestra del apoyo al entorno rural es que casi el 70% de sus sucursales están en municipios de menos de 5.000 habitantes y en 13 localidades Caja Rural de Aragón es la única entidad que está presente.

Red oficinas	2021	2022	2023
Nº de oficinas	216	217	217
Nº de oficinas en poblaciones de menos de 5.000 habitantes	149	149	149
Nº de cajeros en poblaciones de menos de 5.000 habitantes	87	87	115
Nº de poblaciones en las que la Caja es la única entidad presente	5	6	13

El objeto social de una entidad financiera de la naturaleza de Caja Rural de Aragón viene determinado en su Estatutos Sociales y se define como:

"Servir las necesidades financieras de sus socios y de terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las Entidades de crédito. A tal fin podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios que constituyen la actividad bancaria, así como la accesoria o instrumental a la misma, incluidos los servicios de inversión y auxiliares, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios y respetando los límites legales para operaciones activas con terceros".

Caja Rural de Aragón es consciente de la importancia de la Sostenibilidad, buscando un enfoque proactivo tomando como base su propósito:

"Crear valor de forma sostenible, interna y externamente, logrando una rentabilidad eficiente para todos sus grupos de interés, ser referentes en la gestión responsable y el compromiso con la Sociedad".

La Entidad se encuentra registrada en el Registro Especial de Entidades de Crédito del Banco de España y adherida al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. Todos los productos y servicios prestados por la Entidad se encuentran sometidos a la legislación vigente y bajo la supervisión de Banco de España y CNMV, pudiendo los clientes dirigirse para más información, a las páginas web de ambos supervisores (<http://www.bde.es> y <http://www.cnmv.es>).



OP1651922

CLASE 8.ª



Orgullo rural

Caja Rural de Aragón, con más de 700 empleados, supera las 200 oficinas en municipios de Aragón, Lérida y La Rioja. Alrededor del 60% de estos municipios en los que Caja Rural de Aragón está presente, 117 en términos absolutos, tienen menos de 2.000 habitantes, de los que 40 de estas poblaciones cuentan con menos de 500 habitantes.



Fomentamos la banca cooperativa

Nuestra larga trayectoria en el ámbito de la banca cooperativa la ponemos al servicio de nuestros clientes y socios, a quienes intentamos ofrecer en todo momento un servicio cercano y eficiente con una gama de productos y servicios competitivos. Nuestra responsabilidad social, orientada al territorio, se une a nuestro compromiso de contribuir al progreso y desarrollo de todas aquellas zonas donde tenemos implantación.



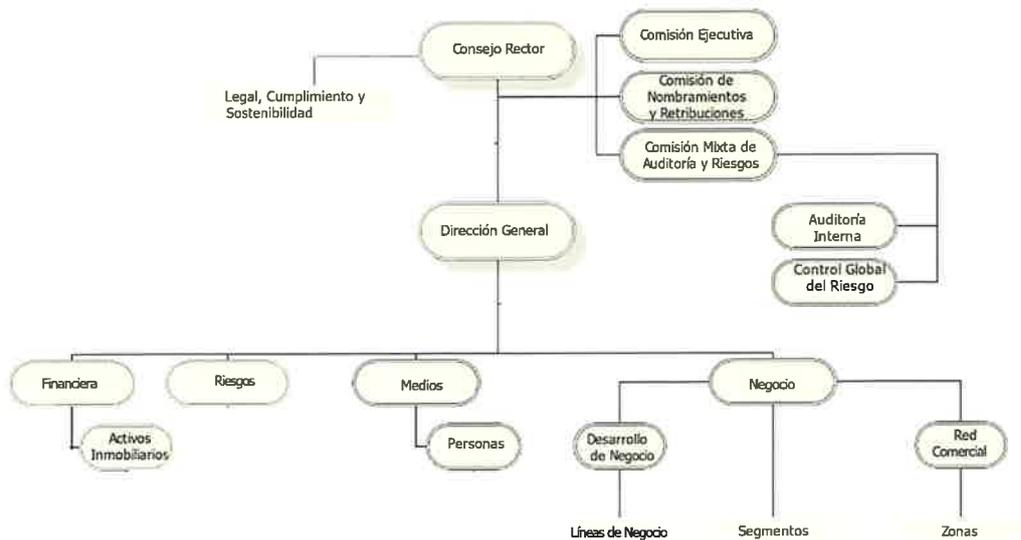
Unión Nacional de Cooperativas de Crédito

Caja Rural de Aragón forma parte de la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (UNACC), del Grupo Caja Rural así como de la Asociación Española de Cajas Rurales. La Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (UNACC), constituida en 1970, es la patronal del sector de cooperativas de crédito que ostenta la representatividad a nivel institucional.

Caja Rural de Aragón dispone de un Manual de estructura organizativa con el objeto de coordinar los flujos de trabajo, autoridad, información y decisiones desde la dirección estratégica hasta la red comercial para alcanzar los objetivos. El organigrama proporciona una fiel representación de la división del trabajo, permitiendo identificar las posiciones existentes dentro de la organización, cómo se agrupan estas en unidades y cómo fluyen entre ellas la autoridad formal. Se trata, por lo tanto, de dejar plasmada la estrategia en lo referente a la estructuración organizativa de Caja Rural de Aragón. Además, en el Manual se recogen las fuentes de los órganos de dirección y coordinación, las líneas de responsabilidad y funciones, los órganos colegiados de dirección y coordinación y finalmente, los órganos colegiados normativos.

La siguiente imagen muestra la estructura organizativa de la Entidad a fecha 31 de diciembre de 2023, en la cual se han realizado algunos cambios respecto al ejercicio anterior, para lograr el buen fin de la estrategia de la Entidad y prestar un servicio de calidad a los clientes, tanto internos como externos:

Estructura organizativa





CLASE 8.^a



OP1651923

A continuación, se describen brevemente las principales responsabilidades de cada una de las Áreas:

Dirección General. Dictar las guías y orientaciones de gestión de la Entidad alineadas con la estrategia adoptada en cada momento, así como asegurar la ejecución de estas a través de las funciones delegadas a las diferentes áreas. Reportar la evolución de la estrategia y de la situación económico-financiera y de todas aquellas variables que se consideren relevantes para expresar la imagen fiel de la Entidad y sus riesgos al Consejo Rector. De forma individual y directa a los responsables de las áreas dependientes orgánicamente: Financiera, Riesgos, Medios, Negocio, y Comunicación y Relaciones Institucionales.

Legal, Cumplimiento y Sostenibilidad. Supervisar, asesorar y coordinar todas las acciones relacionadas en materia normativa que afecten a la Entidad, gestionar las quejas y reclamaciones de los clientes, así como los asuntos relacionados con Asamblea General y Consejo Rector. Representación y defensa de los intereses de Caja Rural de Aragón en los correspondientes juzgados y tribunales, bastantes de poderes y testamentarias, redacción de contratos y su clausulado, y cualquier asesoramiento jurídico y fiscal en general. Así como gestionar la implementación del Plan Director de Sostenibilidad y la Política General de Sostenibilidad, y cualquier actuación para integrar la sostenibilidad en la estrategia de la Caja. Supervisa y coordina los departamentos de Prevención de Blanqueo de Capitales, Gobierno Corporativo, Asesoría Jurídica y Fiscal y Cláusulas Suelo y Cumplimiento Normativo y SAC.

Auditoría Interna. Verificar, evaluar y validar los sistemas de control interno que facilite la buena gestión total de la Entidad, la fiabilidad de la información, el cumplimiento de la normativa interna y externa, con eficiencia operativa.

Control Global del Riesgo. Determinar, cuantificar y notificar adecuadamente todos los riesgos importantes, presentando una imagen completa de toda la gama de riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad.

Financiera. Elaborar los estados financieros de la Entidad aplicando la normativa en vigor, proponer políticas sobre normas de contabilidad o información financiera. Supervisar la gestión de Tesorería de la Entidad y las inversiones financieras, procurando rentabilizar eficientemente los recursos, responsabilizándose del control del riesgo de tipo de interés. Coordinar la planificación, el análisis y control de gestión, conforme a los objetivos de la Entidad. Supervisa y coordina al Área de Activos Inmobiliarios y a los departamentos de Contabilidad, Tesorería y Planificación y Control.

Activos Inmobiliarios. Gestionar y ejecutar los planes estratégicos del negocio inmobiliario tanto del patrimonio propio como de los adjudicados. Administrar, gestionar y mantener los bienes inmuebles propiedad de la Entidad que no sean de uso propio de forma eficaz, transparente y orientada a la creación de valor. Así como la gestión, seguimiento y valoración de la cartera de inversiones en las sociedades participadas. Supervisa y coordina a los departamentos de Comercialización de Inmuebles Empresas Participadas y Administración de Activos Inmobiliarios

Riesgos. Analizar, evaluar y enjuiciar el riesgo de crédito de las inversiones financieras, así como la realización de todas las operaciones propias de administración, control, y seguimiento de riesgos, así como las actuaciones tendentes, en su caso, a la recuperación de estas. Supervisa y coordina los departamentos de Análisis, Administración, Seguimiento y Recuperación.

Medios. Garantizar la dotación de personas idóneas, en aptitud y actitud, a la estructura organizativa de la Caja, aplicando la normativa legal vigente en cada momento y los sistemas que posibiliten las buenas relaciones laborales. Asegurar la eficacia y eficiencia en los procesos, la calidad del servicio y la satisfacción de nuestros clientes internos y externos mediante el impulso de metodologías de trabajo, sistemas de gestión de la información y recursos tecnológicos. Supervisa y coordina al Área de Personas y a los departamentos de Operaciones, Mejora continua y sistema de información, Servicios Generales y Tecnología y Ciberseguridad.



CLASE 8.ª



OP1651924

Personas. Anticiparse a las situaciones del mercado planteando acciones en materia de personas que permitan responder a las amenazas y aprovechar las oportunidades. Garantizar la dotación de personas idóneas y acordes a la estrategia de la Entidad, estableciendo sistemas de medición de su evolución. Aplicar la normativa legal vigente en cada momento y los sistemas que posibiliten la disciplina y las buenas relaciones laborales, velando por la salud de la plantilla. Supervisa y controla a los departamentos de Prevención de Riesgos Laborales y a Gestión del Talento.

Negocio. Dirigir las políticas y estrategias de negocio y de la estructura comercial de la Entidad para la consecución de los planes y objetivos comerciales y financieros, estableciendo objetivos conforme a las directrices adoptadas en el Comité de Dirección y a los parámetros de calidad y presupuestos de la Entidad. Supervisa y coordina al Área de Desarrollo de Negocio, al Área de Red Comercial y a los segmentos de Negocio Agrario, de Banca Patrimonial y de Particulares, colectivos e instituciones.

Desarrollo de Negocio. Dirigir las políticas y estrategias de negocio, definir la metodología comercial, impulsando los planes comerciales a corto y medio plazo, determinando las prioridades de productos y servicios, estableciendo objetivos cuantitativos y cualitativos de acuerdo con los criterios y directrices marcados por el Comité de Dirección. Supervisa y coordina a los departamentos de Estrategia de Negocio, Financiación y ahorro, Seguros y Operaciones y multicanalidad.

Red Comercial. Gestionar la estructura comercial para el logro de objetivos comerciales y financieros ajustándose a los parámetros de calidad, presupuestos y objetivos de la Entidad, de acuerdo con la estrategia adoptada. Supervisa y coordina a las Direcciones de Zona.

Los requisitos de honorabilidad, conocimiento y experiencia concurren en la Dirección General y en las personas que asumen funciones de control interno y/u ocupan puestos claves para el desarrollo diario de la actividad bancaria de la Entidad, que dispone de procedimientos internos adecuados para llevar a cabo la selección y evaluación de este colectivo.

1.1. Cadena de Valor y Modelo de Negocio

La **cadena de valor** de Caja Rural de Aragón tiene por alcance el conjunto de actividades interrelacionadas para proporcionar servicios financieros de calidad a nuestros clientes. En este sentido, la Caja establece tres actividades primarias: **Marketing, Asesoramiento y Servicio** sustentadas en un **Modelo de Negocio** basado en nuestras capacidades distintivas: cercanía, servicio y relación, para contribuir a la aportación de valor para nuestros clientes.

La actividad de **Marketing** se orienta a conocer las necesidades de los clientes de la Caja bajo la estrategia de Customer Centric, y así poder diseñar servicios que les proporcionen la mejor experiencia posible en los diferentes canales.

La actividad de **Asesoramiento** se centra en adecuar la oferta de servicios a las necesidades concretas de los clientes de forma honesta, profesional, individualizada y comprometida en el contexto de una relación de confianza basada en el conocimiento y la escucha.

Finalmente, la actividad de **Servicio** comprende todas las acciones que derivan de la contratación de los servicios que deben sustentarse en unos procesos de negocio sencillos y ágiles para los clientes, en el contexto de las capacidades distintivas, en la amplia red de oficinas y otros canales de la Entidad.

Mediante las actividades de la cadena de valor Caja Rural de Aragón atrae nuevos clientes, fideliza a los existentes y fortalece la relación con el entorno. Para ello, la Caja implementa estrategias y utiliza herramientas específicas que permiten la especialización del servicio, como la segmentación y carterización de clientes y gestores especializados que asesoran a nuestros clientes, así como herramientas de gestión de relaciones (CRM), etc., en un contexto de mejora de la eficiencia operativa.



CLASE 8.ª



OP1651925

En el despliegue de los procesos de la cadena de valor de Caja Rural de Aragón participan las empresas del Grupo Caja Rural; Banco Cooperativo, Seguros RGA, Rural Servicios Informáticos, en adelante RSI, o Gescooperativo, y otros socios estratégicos vinculados a la prestación de ciertos servicios.

La política de externalización, el proceso de homologación de proveedores, así como el Manual de control del gasto, compras, contratación de servicios y pago a proveedores (ver 3.2.2. *Compras responsables*) son los principales instrumentos desplegados por la Entidad con el fin de asegurar la aplicación del concepto de responsabilidad y sostenibilidad a toda la cadena de suministro y de los valores y principios de gestión de la Caja.

La Entidad despliega con periodicidad anual una encuesta de cliente interno por procesos (ECI-P) para evaluar la calidad de estos y poder avanzar en la mejora de la eficiencia operativa, así como favorecer las relaciones interdepartamentales, la comunicación y la colaboración (ver 3.1.5. *Digitalización, productos, procesos y sistemas de comercialización innovadores*).

Los impactos positivos y negativos de la cadena de valor de Caja Rural de Aragón vienen determinados por diversos factores como pueden ser: prácticas comerciales, gestión ambiental, social y de gobernanza (ASG), etc. A continuación, se enumeran los principales impactos (positivos y negativos) identificados del análisis de la cadena de valor de Caja Rural de Aragón:

Impactos Positivos	Impactos negativos
<ul style="list-style-type: none">• Inclusión financiera y apoyo al desarrollo económico de comunidades rurales.• Fomento de prácticas sostenibles a través del apoyo a proyectos y actividades que promuevan la sostenibilidad ambiental.• Generación de empleo local.	<ul style="list-style-type: none">• Consecuencias para la Entidad y sus clientes derivadas de fraudes o fallos en la seguridad.• Financiación y prestación de servicios bancarios a proyectos no sostenibles• Concesión de préstamos a sectores con riesgos inherentes (riesgo crediticio).

El modelo de negocio que caracteriza a la Entidad, por su cercanía, es el profundo conocimiento de los clientes y una elevada fidelización de estos.

Está vertebrado en torno a las siguientes líneas de negocio:

- **Banca de Particulares.** Da servicio a personas físicas clientes de la Entidad. La Banca de Particulares trabaja para ser el principal proveedor financiero de sus clientes gracias a una propuesta financiera multicanal y de excelente calidad centrada en incrementar la capacidad de relación con los clientes y mejorar la eficacia comercial. La Entidad ofrece a sus clientes soluciones fáciles y convenientes, que se estructuran a través de una oferta diferenciada y sencilla. Esta gestión, que potencia la proximidad, prioriza las acciones comerciales y el contacto regular con los clientes, facilitando el conocimiento de sus necesidades para así poder atenderlas mejor y construir relaciones duraderas.
- **Banca Patrimonial.** Da servicio a clientes con elevados patrimonios a través de gestores especializados. La propuesta de valor para este segmento se basa en un servicio de asesoramiento riguroso y personalizado a partir de un exhaustivo análisis de las circunstancias personales del cliente, su situación vital, su patrimonio, sus preferencias, su perfil de riesgo y sus necesidades económicas. De este modo, se les proporciona un servicio integral especializado que les aporte soluciones completas desde múltiples ópticas.



OP1651926

CLASE 8.^a

- **Banca de Empresas.** Unidad que ofrece servicio a las empresas y a negocios (comercios, autónomos, profesionales) a través de la especialización en gerentes de negocios ubicados en las oficinas universales y de la especialización en gerentes de empresas ubicados en los centros de empresas de la Entidad. Tanto los gerentes de empresas como los gerentes de negocios de la red comercial cuentan con el apoyo de especialistas con experiencia y conocimientos con alto valor añadido para el cliente en productos de tesorería, comercio exterior, financiación, servicios y financiación de empresas. Además, se trabaja en colaboración con empresas participadas (Banco Cooperativo Español y Rural Grupo Asegurador) que dan soporte en productos de extranjero, renting o seguros, entre otros. En el año 2023, como continuidad a la especialización iniciada en 2022 en el segmento de empresas, se ha puesto en marcha la especialización en negocios mediante una atención especializada dentro de las oficinas universales.
- **Banca Rural.** Línea de negocio fuertemente vinculada al origen y a la misión de la Entidad, la cual atesora una elevada experiencia en este segmento y dispone de la más amplia gama de productos y servicios destinados a este colectivo.
- **Banca Institucional.** En 2023 se ha creado una línea especializada de atención y gestión de Instituciones y Administraciones Públicas.

Adicionalmente cabe destacar la Unidad de Tesorería, a través de la cual la Caja desarrolla su actividad en los mercados financieros mayoristas y gestiona el riesgo estructural de balance.

El **modelo de gestión** especializado de la Caja se complementa con un sistema de distribución multicanal (*ver apartado 3.1.5 Digitalización, productos, procesos y sistemas de comercialización innovadores*). Los canales digitales posibilitan a la Entidad ofrecer a sus clientes una banca de calidad, accesible y disponible en cualquier lugar y hora. En este sentido, la tecnología y la innovación permanente son esenciales para desarrollar nuevas formas de relación de los clientes con la Entidad, facilitarles el asesoramiento personalizado que requieren y disponer de servicios y productos de alto valor añadido que cubran sus necesidades. Gracias al modelo de banca cooperativa implantado en torno a Banco Cooperativo Español, Rural Grupo Asegurador y Rural Servicios Informáticos entre otras participadas, la Entidad dispone de acceso a una serie de servicios, mercados e infraestructura tecnológica que le permiten adaptarse a las necesidades del negocio y a las exigencias regulatorias, respondiendo a los requerimientos de los clientes, anticipándose a sus necesidades y favoreciendo en última instancia el crecimiento orgánico.

1.2. Cultura corporativa

1.2.1. Cooperativismo

Las **Cooperativas de Crédito** nacieron en Europa a principios del siglo XX con el objetivo de aportar soluciones a las necesidades planteadas por los sectores agrarios y de consumo, a los que les resultaba difícil acceder al crédito bancario tradicional. Las Cooperativas de Crédito Agrarias, conocidas como Cajas Rurales, jugaron un papel básico en el desarrollo del sector agrario. Actualmente, este papel se ha ampliado y se caracterizan por prestar un servicio adaptado a todo tipo de usuarios.

El Grupo Caja Rural es uno de los principales grupos bancarios operantes en España, formado por un conjunto de 30 cajas rurales y otras entidades participadas (Banco Cooperativo Español, S.A., Grupo RGA y RSI), que conforman un grupo bancario único en España que sigue la línea de grupos líderes en el continente, tales como Grupo BVR en Alemania, Crédit Agricole en Francia o Grupo RZB en Austria.

El marco institucional que representa el Grupo Caja Rural, así como la estructura empresarial que ha surgido en torno a ella, lo valida como el principal grupo de banca cooperativa en España con unas magnitudes relativas al primer nivel de cualquier grupo bancario español, y que además añade como red adicional de seguridad (único en España) un fondo de solidaridad ex ante, con patrimonio separado y personalidad jurídica propia, para supuestos de necesidad de reforzamiento financiero de algunos de sus miembros, y que garantiza la estabilidad de estos. Además, todo ello sin necesidad de tener que consolidar balances o mutualizar beneficios.



CLASE 8.^a



OP1651927

Asimismo, se trata del único grupo bancario en España que tiene la consideración de mecanismo institucional de protección de los denominados “normativos” por las autoridades regulatorias, desde el 23 de marzo de 2018.

El sistema resultante es un modelo de banca federada que permite salvaguardar la autonomía de las Cajas Rurales que lo forman, sin tener que renunciar al requisito indispensable de operatividad bancaria y eficiencia empresarial, al tiempo que supera las limitaciones de cada Entidad por su respectiva dimensión individual y el ámbito geográfico de su actividad.

El sistema de banca por el que ha optado el Grupo Caja Rural se caracteriza por su descentralización operativa y por la aplicación del principio de subsidiariedad, desarrollado sobre la base del criterio de independencia jurídica y de decisión de cada miembro.

1.2.2. Valores

Los valores que guían cualquier relación o actividad llevada a cabo desde la Entidad vienen definidos en el **Código de Conducta** y se estructuran entorno a cuatro ejes:

CERCANÍA

"Nuestro valor bandera excelencia, que nos apega al territorio y a nuestros clientes, que hace que nuestra calidez impregne nuestra relación y buen hacer".

ENTUSIASMO

"Nuestra forma de conseguir resultados, dando y pidiendo ayuda, sintiendo los problemas de los demás como propios, y buscando las mejores soluciones para todos".

SENCILLEZ

"Porque hacemos las cosas con alegría y disfrutamos con ellas, siendo optimistas y ofreciendo siempre nuestra mejor versión a clientes y compañeros".

COLABORACIÓN

"Como el mejor modo de hacer las cosas de forma eficaz, transparente y ágil, mejorando por tanto el nivel de confianza en nuestros clientes y en la sociedad que nos acoge".

Durante el año 2023, el Área de Personas ha realizado un ejercicio de introspección involucrando a toda su plantilla dando como fruto un completo **Atlas Cultural** (ver 3.2.1. *Gestión de las personas*) donde se reflejan los valores fundamentales de la Entidad y marca el camino para mejorar nuestro servicio a los clientes.

El Atlas Cultural, como síntesis de la realidad corporativa de la entidad, ha servido para que los trabajadores identifiquen los pilares más destacados de su cultura y para que presenten y proyecten buenas prácticas y mejores ideas para actualizarlos e impulsar, de forma colaborativa, nuevos éxitos.

1.2.3. Ética

Caja Rural de Aragón es una entidad basada en la ética y los valores. Con el objetivo de asegurar que todas las personas de la organización se rigen por estos valores y por la ética en el desempeño de sus funciones en el día a día, Caja Rural de Aragón ha desplegado normativas internas que desarrollan específicamente los grandes principios de actuación.

El **Código de Conducta** es el conjunto de principios y normas de aplicación obligatoria por parte de la plantilla de Caja Rural de Aragón en el desarrollo de sus actividades en la entidad. El Código recoge el compromiso de la Entidad con los principios de ética empresarial y de transparencia en todos los ámbitos de actuación.



CLASE 8.^a



OP1651928

El contenido del Código prevalece sobre el de aquellas normas internas que pudieran contradecirlo, salvo que éstas establezcan requisitos de conducta más exigentes. Las personas de la Entidad deben ser fieles en el desempeño de su trabajo y prudentes y rigurosos en el desarrollo de su actividad, evitando prevalerse de situaciones beneficiosas a las que pudieran tener acceso en virtud de su empleo. Las personas trabajadoras deben actuar en todo momento con integridad y objetividad y por tanto excluir las conductas arbitrarias en el ejercicio de sus funciones. Las actuaciones deben regirse por criterios profesionales, obviando en todo momento los intereses personales.

En junio de 2023, el Consejo de la Entidad ha aprobado la nueva **Política de Información de Irregularidades y Protección de los Informantes**. Dicha política da respuesta a la Ley 2/2023, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción que transpone al Derecho español la Directiva (UE) 2019/1937 y se desarrolla con los siguientes fines:

- Establecer un Sistema Interno de Información de obligado cumplimiento para todos los integrantes de la Entidad.
- Establecer canales de comunicación internos eficaces para las personas que quieran informar sobre irregularidades o infracciones, así como procedimientos necesarios para asegurar su anonimato o salvaguardar su identidad y evitarles cualquier tipo de represalia.
- Asegurar ante las partes interesadas que la Entidad cumple con los deberes establecidos por la legislación de protección a los informantes, y cuenta con canales de comunicación y medidas eficaces para mitigar el riesgo de incumplimiento de las obligaciones que le vienen impuestas.

La Entidad, ha redactado y aprobado **Procedimiento general del sistema interno de información** que normaliza el proceso de gestión de informaciones, de acuerdo con los requerimientos en relación con las fases de recepción de comunicaciones, instrucción y finalización del procedimiento, ha nombrado al Responsable del Sistema y ha establecido canales específicos y seguros a través de los cuales los informantes pueden presentar sus denuncias.

1.3. Estrategia

La misión y visión de la organización desempeñan un papel fundamental al proporcionar a las empresas la capacidad de establecer claramente sus objetivos y la manera en que planean lograrlos. Estos elementos constituyen la piedra angular que sustenta la estrategia de mercado, sirviendo como cimiento sobre el cual se edifica el enfoque y la dirección empresarial.

En este sentido, la **Misión** de Caja Rural de Aragón es “*ser la Caja cercana, con personas que escuchan y acompañan para ayudarte a conseguir tus sueños y un futuro mejor*”. Describe su razón de ser, de cómo son y cómo les gustaría ser, de su vocación de ser una Caja que se caracteriza por su cercanía y calidez, que hace que preste atención a lo que les dicen sus clientes, su plantilla y la sociedad en la que están realizando su labor. La vocación de Caja Rural de Aragón es ayudar a las personas y a las empresas a conseguir sus sueños de desarrollo y crecimiento, pensando a largo plazo para conseguir, entre todos, construir un mundo mejor.

La **Visión** de la Entidad es “*estar comprometido con las personas y el territorio, para generar valor y prosperidad, con un equipo ilusionado, dinámico y creativo*”. En ella se expresa el compromiso con su plantilla, sus clientes y con las personas de la sociedad dentro del territorio donde se realiza su actividad, con el objetivo de generar valor, de crear y ayudar a crear riqueza, así como prosperidad y bienestar en su ámbito de influencia. Para ello, Caja Rural de Aragón dispone de un potente equipo de personas, comprometido e ilusionado, con alto nivel de dinamismo y adaptación al cambio para dar respuestas adecuadas y ágiles.

La Entidad definió en 2018 su actual **misión, visión y valores**. Para ello se realizaron entrevistas personales, focus groups y encuestas online, tanto a personas de la Entidad como a clientes, para identificar las fortalezas y debilidades, así como comparativas con las misiones y visiones de otras organizaciones reconocidas como ejecutoras de buenas prácticas. Posteriormente, se realizaron sesiones de trabajo donde se tuvo en cuenta los puntos anteriores que sirvieron para generar las redefiniciones.



OP1651929

CLASE 8.^a

La misión, la visión y los valores se toman como base para fijar los objetivos estratégicos de la Entidad.

En el ejercicio 2022, se elaboró el **Plan Estratégico 2023-2025**, denominado CRisalis, el cual se sustenta en cuatro pilares:

- **Perspectiva financiera.** Con el objetivo de incrementar la rentabilidad y fortalecer la solvencia de la Entidad.
- **Perspectiva del cliente.** Enfatizando en los valores de Caja Rural de Aragón, el modelo de banca y la metodología comercial.
- **Perspectiva de procesos internos.** Mejorando y optimizando el funcionamiento de la Entidad, donde a su vez se han identificado 4 objetivos estratégicos:
 - Gestión y experiencia del cliente.
 - Cultura de riesgos, capital y liquidez.
 - Procesos sociales y de marca.
 - Operaciones, innovación y transformación.
- **Perspectiva de aprendizaje y crecimiento.** Poniendo en el centro del modelo el capital humano, el talento y la proactividad junto a la transformación tecnológica.

El primer año de implantación del Plan Estratégico ha sido satisfactorio ya que se ha producido un incremento de la rentabilidad, de la eficiencia y ha aumentado la solvencia.

Se ha desarrollado un modelo de negocio por segmentos orientado a potenciar la captación y vinculación. Esta estrategia, entre otras cosas, ha potenciado el crecimiento de clientes a lo largo de este ejercicio.

Se ha avanzado en la mejora de la calidad del dato identificando las deficiencias que pudiera haber en las distintas áreas y determinando medidas correctoras para subsanarlas. La calidad del dato es fundamental para la información de gestión y para la toma de decisiones.

Adicionalmente, se ha trabajado en la mejora de la eficiencia abordando proyectos para automatizar procesos en aras de reducir tareas administrativas y liberar tiempo comercial para dedicar a nuestros clientes.

En un entorno cada vez más digital, la ciberseguridad constituye una importante amenaza para todas las Entidades. En este sentido, se han reforzado las medidas de control para prevenir y mitigar este riesgo (ver 3.1.7 *Ciberseguridad y protección de datos*).



OP1651930

CLASE 8.ª

1.4. Resumen del año





OP1651931

CLASE 8.^a

1.5. Principales magnitudes



2. Gestión Sostenible, ética y responsable

2.1. Gobernanza

Caja Rural de Aragón, cuenta con una estructura de órganos y una batería de normas y políticas internas con el objetivo de implementar una buena gobernanza que permita un crecimiento ético y sostenible en el tiempo y fomente un entorno de confianza, transparencia y responsabilidad.

Los Estatutos y el Código de Buen Gobierno, junto a la normativa aplicable a la Entidad, son los documentos que rigen la composición, funciones, reglas de organización y funcionamiento y facultades de los distintos órganos de gobierno de Caja Rural de Aragón.

Tal y como queda establecido en los Estatutos, los Órganos Estatutarios de la Entidad son:

- **Asamblea General de Socios.** Es el órgano supremo de expresión de la voluntad social. Sus acuerdos, adoptados conforme a las normas y a los Estatutos de la Entidad, obligan a todos los socios. Corresponde a la Asamblea General la adopción de acuerdos en las materias que le atribuye la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas.



CLASE 8.^a



OP1651932

- **Consejo Rector.** Es el órgano de gobierno, gestión y representatividad colegiada de la Caja en los términos señalados por la legislación vigente y por ello es el encargado de, al menos, la alta gestión, la supervisión de los directivos y la representación de la misma. Tiene competencia para establecer las directrices generales de actuación de la Entidad, con sujeción a la Ley, a los Estatutos y a la política fijada por la Asamblea General. Sus facultades se extienden a los casos expresamente previstos en la legislación y en los Estatutos, y también a todos los asuntos cuya competencia no esté reservada, legal o estatutariamente, a otros órganos.

El **Reglamento del Consejo Rector** desarrolla, conforme al marco normativo y estatutario, los principios de actuación del Consejo Rector de Caja Rural de Aragón, así como las reglas básicas de su composición, organización y funcionamiento y normas de conducta de sus miembros, incorporando al respecto las prácticas y recomendaciones de buen gobierno adecuadas a las singularidades de la Caja.

Los miembros del Consejo Rector son nombrados, reelegidos o ratificados por la Asamblea General, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo Rector. Las propuestas de nombramiento, reelección y ratificación de los miembros que someta el Consejo Rector a la consideración de la Asamblea General deberán, a su vez, estar precedidas de la recomendación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Caja Rural de Aragón cuenta con un **Procedimiento de evaluación de la idoneidad** del Consejo Rector, del Director General y asimilados, así como del personal clave de la Entidad que tiene por objeto asegurar la adecuada selección y evaluación continua de las mismas.

El procedimiento de evaluación de la idoneidad, actualizado en el año 2022, determina la información que habrá de ser tenida en cuenta por el **Comité de Nombramientos y Remuneraciones** para valorar la concurrencia de los requisitos de honorabilidad comercial y profesional, conocimientos y experiencia y ejercicio de buen gobierno, en el colectivo sujeto a este requerimiento. Así mismo, se detalla el procedimiento tanto para realizar esta valoración en el momento del nombramiento y reelección de cargos como para la evaluación periódica anual encomendada al Comité de Nombramientos y Remuneraciones. Están también previstos los mecanismos de actuación en aquellas situaciones en las que se produzca una circunstancia sobrevenida que pudiese afectar a la idoneidad de las personas sujetas.

Con periodicidad anual se revisa la idoneidad de los miembros del Consejo Rector de acuerdo con lo establecido en el procedimiento.

Para la mejora en la ejecución de sus funciones, el Consejo Rector ha recibido en el año 2023 formación en materia de Sostenibilidad, Prevención del Blanqueo de Capitales y Sistema de gestión de cumplimiento penal.

La **política retributiva** del Consejo Rector de Caja Rural de Aragón establece que la retribución devengada por cada uno de ellos se determina en función de la asistencia a Comisiones y los gastos que les origine el desplazamiento para el desempeño de su función. La dieta percibida por asistencia a consejos es de 420 euros/día para todos los miembros del Consejo.



OP1651933

CLASE 8.ª

A fecha 31 de diciembre de 2023, el Consejo Rector de la Entidad estaba constituido por 12 miembros distribuidos de la siguiente manera:

Nº de personas en los órganos de gobierno por género	2021	2022	2023
Hombres	9	9	9
Mujeres	3	3	3
Global	12	12	12

Remuneración de los consejeros	2021	2022	2023
Total	95.720,0 €	72.300,0€	95.800
Media	7.976,7 €	6.025,0€	7.983

Para el fortalecimiento y eficacia en el desarrollo de sus funciones, el Consejo tiene constituidas en su seno Comisiones especializadas de ámbito interno y sin funciones ejecutivas, atribuyéndoles competencias de informe, asesoramiento y formulación de propuestas, reforzando así las garantías de objetividad y reflexión de los acuerdos del Consejo.

- **Comisión Ejecutiva.** Desarrolla todas de las facultades del Consejo Rector, excepto las indelegables según lo dispuesto en la Ley, los Estatutos Sociales y el presente Reglamento. Actualmente esta Comisión está formada por 4 miembros.
- **Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos.** Se constituye como un órgano interno creado dentro del seno del Consejo Rector de la Caja, de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación, que se rige por el Reglamento de la Comisión mixta de Auditoría y Riesgos. Esta Comisión está compuesta por cuatro consejeros nombrados por el Consejo Rector de entre sus miembros, debiendo contar con el número de miembros independientes que en cada momento exija la legislación aplicable. Los consejeros designados deben disponer de la dedicación, capacidad y experiencia necesaria para desempeñar sus funciones.

En el año 2023, de acuerdo con el reglamento interno se ha modificado la distribución de la presidencia.

- **Comisión de Nombramientos y Retribuciones.** Se constituye como un órgano interno creado dentro del seno del Consejo Rector de Caja Rural de Aragón, de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación, que se regirá por lo previsto legalmente, en los Estatutos Sociales y las normas contenidas en el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Esta Comisión está compuesta por cuatro consejeros, incluido el Presidente de dicha Comisión. Los Consejeros miembros de la Comisión son designados por el Consejo Rector de la Caja de entre los Consejeros que lo integran. Los consejeros designados deben disponer de la dedicación, capacidad y experiencia necesaria para desempeñar sus funciones.

Adicionalmente, la Entidad dispone de diferentes Comités, clasificados en Órganos Colegiados de Dirección y Coordinación y Órganos Colegiados Normativos dependiendo de si su creación tiene carácter normativo o potestativo de la Entidad.



CLASE 8.^a



OP1651934

En el Manual de Estructura Organizativa, actualizado a 31 de julio de 2023, se recogen los **órganos colegiados de dirección y coordinación**, así como sus funciones y responsabilidades:

- **Comité de Dirección**, además del director General, está compuesto por direcciones de las áreas que representan aspectos clave del modelo de negocio de la Entidad en relación con el crecimiento del negocio y la rentabilidad, la calidad y valoración del riesgo de crédito, la eficiencia, eficacia e innovación, y la planificación y control presupuestario y financiero de la Entidad. A este comité le corresponde ser cabeza visible y ejercen la más alta representación, además de desarrollar la estrategia para llevar a cabo la misión de la Entidad en el marco de sus valores y ejercer la coordinación general procurando la máxima agilidad y ejecutividad en la toma de decisiones colegiadas.
- **Comité de Coordinación** es complementario al anterior y está compuesto, además de los miembros del Comité de Dirección, por el resto de las direcciones de áreas de control, técnicas y de apoyo que dependen de la Dirección General o del Consejo. A este comité corresponde dar una visión en profundidad del despliegue operativo de la estrategia, y de las acciones puestas en marcha y su seguimiento y conclusiones, así como evidenciar las dificultades encontradas en la implementación. Se trata de un comité de apoyo y coordinación al que no le corresponde la toma de decisiones colegiadas.
- **Comité de Activos y Pasivos** deberá adecuar la estructura de balance y de rentabilidad para alcanzar los objetivos operativos, así como realizar un seguimiento del riesgo ejecutando por delegación las directrices en esta materia emanadas desde el Consejo Rector.
- **Comité de Negocio** deberá analizar y tomar decisiones en relación con las estrategias y políticas comerciales en función de los ámbitos de actuación y segmentos de negocio para cumplir los objetivos comerciales y financieros.
- **Comité de Auditoría** asegurará que se corrigen las irregularidades e incidencias y se implementan las recomendaciones para un mejor funcionamiento operativo y control de la Entidad, así como el seguimiento de la auditoría externa y otros supervisores.
- **Comité de Riesgos** realizará la medición, valoración, evaluación integral del riesgo de crédito, tomado directamente o a través de participadas, a fin de tomar decisiones preventivas sobre la exposición a dicho riesgo antes de que pueda impactar de forma significativa en la cuenta de resultados de la entidad.
- **Comité de Seguimiento de Riesgos** analizará y tomará decisiones en relación con los acreditados revisados por el departamento de Seguimiento de Riesgos, así como la cartera general o colectivos con dificultades con la finalidad de prevenir con antelación las situaciones irregulares, proponiendo clasificaciones contables coherentes con el perfil de riesgo analizado.
- **Comité de Seguimiento de la Cartera** tiene por objeto presentar a la dirección General un reporte de información periódica relevante sobre el riesgo de crédito asumido por la entidad.

Los órganos colegiados normativos de la Entidad y sus responsabilidades y funciones son las siguientes:

- **Órgano de Control de Prevención de Riesgos Penales**, cuyo objetivo es detectar y prevenir la comisión de delitos.
- **Comité de Productos**, estudiar, y en su caso aprobar, la implantación de productos antes del inicio de actividades; realizar el control y seguimiento posterior para aquellos productos autorizados y fomentar el negocio de una manera ordenada y permitir su desarrollo en un entorno controlado.
- **Órgano de Control Interno (OCI)**, responsable de la aplicación de los procedimientos de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.



OP1651935

CLASE 8.ª

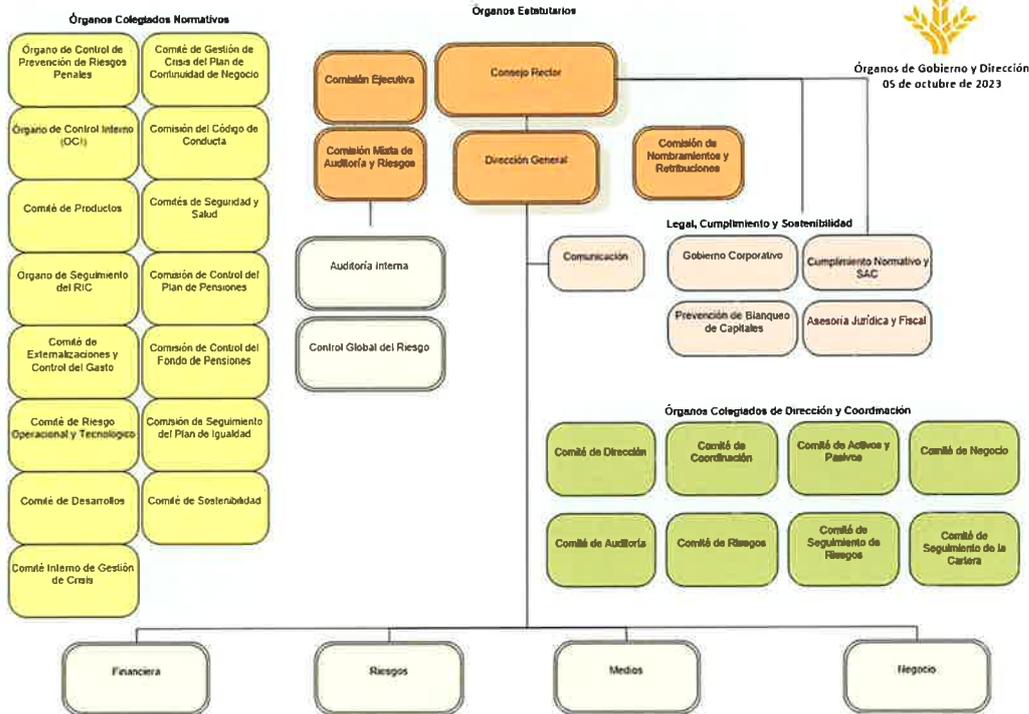
- **Órgano de Seguimiento del Reglamento Interno de Conducta**, con el objeto de mantener un control de la política de conflictos de interés.
- **Comité de Externalizaciones y Control del Gasto**, que deberá autorizar las propuestas de externalización de funciones esenciales o importantes.
- **Comité de Riesgo Operacional y Tecnológico**, para facilitar el control, la gestión y la mitigación del riesgo operacional y tecnológico, además de coordinar y dirigir las acciones relacionadas con estos riesgos.
- **Comité de Desarrollos**, participará en la gestión de los riesgos tecnológicos y de seguridad de la información además de racionalizar la conveniencia y consumo de recursos en esta función.
- **Comité de Gestión de Crisis del Plan de Continuidad de Negocio**, autorizará y tutelaré todas las actuaciones que deban realizarse en caso de una catástrofe que imposibilite el normal desarrollo de la actividad de la Entidad.
- **Comisión del Código de Conducta**, seguirá y controlará la aplicación e interpretación del Código de Conducta, así como las propuestas de modificación o revisión.
- **Comités de Seguridad y Salud**, órgano de participación interno de la empresa para una consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos. Su función es facilitar el intercambio de criterios de las partes que forman el comité.
- **Comisión de Control del Plan de Pensiones**, en los planes de pensiones del sistema de empleo es obligatoria la constitución de una Comisión de Control del Plan, que es el órgano encargado de la supervisión del funcionamiento y ejecución del plan de pensiones.
- **Comisión de Control del Fondo de Pensiones**, los fondos de pensiones son patrimonios creados al exclusivo objeto de dar cumplimiento a planes de pensiones.
- **Comisión de Seguimiento del Plan de Igualdad**, que tiene como finalidad el seguimiento, evaluación y revisión periódica del Plan de Igualdad.
- **Comité de Sostenibilidad**, tiene como mandato genérico impulsar la Política General de Sostenibilidad de la Entidad, aprobada por el Consejo Rector, así como vertebrar la ejecución del Plan Director de Sostenibilidad.
- **Comité Interno de Gestión de Crisis**, para una correcta gestión de una situación de recuperación, resulta fundamental la creación del Comité Interno de Gestión de Crisis (CIGC). Este Comité se constituirá ad hoc una vez superado el umbral de recuperación de un IR y una vez haya sido convocado por el Consejo Rector, siendo su primera tarea la de elaborar un informe que recoja la postura acerca de los motivos, las medidas de recuperación y recomendación y en su caso, de activación del plan de comunicación del PR.



OP1651936

CLASE 8.^a

Estructura de Gobierno Caja Rural de Aragón.



Dentro de la gobernanza de las entidades de crédito cobra especial importancia la gestión de los conflictos de interés que pueden producirse como resultado de las actividades desarrolladas por sus personas trabajadoras, por los Consejeros, la Dirección General y sus asimilados así como, en su caso, las entidades pertenecientes al grupo societario en el que se integre la entidad de crédito. Caja Rural de Aragón, cuenta con una **Política de conflictos de interés aprobada** por el Consejo Rector y revisada en julio de 2023, como parte de su Sistema de Gobierno Interno.

En esta Política se establecen las bases fundamentales de actuación para la prevención y gestión de posibles conflictos de interés con carácter general, y se hace necesario el desarrollo de la misma en lo que se refiere a los conflictos de interés que pueden afectar a los/as Consejeros/as y sus partes vinculadas así como a la Dirección General y asimilados. Es de obligado conocimiento y cumplimiento para todo el personal de la Entidad.

En el año 2023, la Entidad ha definido y aprobado el manual operativo conflictos de interés de los miembros del Consejo Rector cuyo objeto es identificar aquellos conflictos de interés que afectan tanto a los Consejeros como a sus personas vinculadas, y establecer las medidas que la Entidad ha de poner en marcha para su detección, mitigación y/o, en su caso, para la dispensa de la prohibición genérica que pesa sobre los mismos. Este Manual es de obligado conocimiento y cumplimiento por todos los miembros del Consejo Rector, Director General y asimilados.



CLASE 8.^a



OP1651937

2.2. Relación con los grupos de interés

La cercanía es el valor por excelencia de Caja Rural de Aragón. Conocer y estar cerca de los grupos de interés prioritarios es clave para gestionar de manera responsable la Entidad. Disponer de información relevante sobre las necesidades y expectativas de los socios, las personas, los proveedores, la sociedad, etc. permite a la Entidad revisar y mejorar los procesos de gestión.

En este sentido, Caja Rural de Aragón despliega diferentes mecanismos que le permiten establecer un diálogo continuo con los principales grupos de interés y que se describen a lo largo del documento.

A finales del año 2021, la Entidad llevo a cabo un **análisis de materialidad** no financiera con el objetivo principal de mejorar el compromiso de la Caja con sus grupos de interés y tener en consideración los temas materiales en la planificación estratégica 2023-2025 (ver 1.3. *Estrategia*). Este análisis de materialidad se fundamentó en identificar y priorizar las cuestiones económicas, ambientales, sociales y de gobernanza prioritarias para los clientes, personas, proveedores, entidades sociales colaboradoras y autoridades (materialidad externa), así como para la estrategia de la Entidad según su potencial impacto en la misma (materialidad interna).

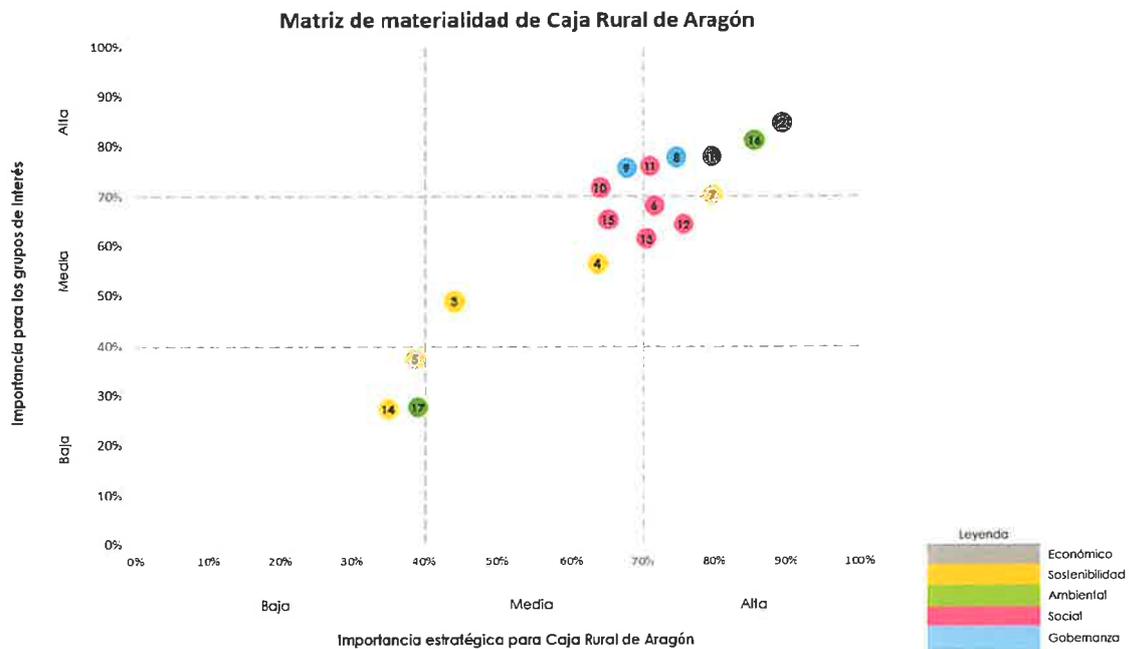
Las principales fases del análisis de materialidad desarrolladas por Caja Rural de Aragón fueron las siguientes:

1. Identificación y categorización de los grupos de interés.
2. Definición de los potenciales temas materiales.
3. Consulta a los grupos de interés, bien a través de cuestionarios o de grupos focales, para calibrar los resultados cuantitativos obtenidos en los cuestionarios.
4. Elaboración de la matriz de materialidad que determina los asuntos económicos, ambientales sociales y de gobernanza prioritarios para Caja Rural de Aragón, en función de su relevancia para los grupos de interés y para la estrategia de la Entidad.



CLASE 8.^a

Como resultado de este análisis se han identificado un total de 17 temas materiales:



Conforme a la matriz de materialidad, los temas materiales de prioridad alta para Caja Rural de Aragón y sus grupos de interés, son los siguientes:

- Rentabilidad, solvencia y gestión de riesgos.
- Apoyo al entorno rural.
- Ética, integridad y buen gobierno.
- Estrategia, misión, visión y valores de la Entidad.
- Comercialización transparente y responsable.
- Tecnología al servicio de las personas.

El Comité de Sostenibilidad realizó una valoración de los resultados del Informe final del Análisis de Materialidad, en el que se incluyen las conclusiones de los grupos de interés, la priorización de los temas, así como la matriz de materialidad de la Entidad.

Durante el ejercicio 2024, la Entidad tiene previsto desplegar un proceso de determinación de la doble materialidad de acuerdo a las directrices publicadas por el Grupo Asesor Europeo de Información Financiera (EFRAG).

2.3. Estrategia de sostenibilidad

Caja Rural de Aragón es una Cooperativa de Crédito que desde sus orígenes tiene un claro compromiso social en la realización de su actividad, que se ha volcado con sus grupos de interés (clientes, socios, personas, proveedores, etc.) y ha liderado el desarrollo sostenible en sus territorios. Prueba de ello, es su adhesión a la Declaración de Luxemburgo y su compromiso con los Principios del Pacto Mundial.



OP1651939

CLASE 8.ª

De acuerdo con su propósito estratégico y corporativo, Caja Rural de Aragón considera que sus actuaciones han de fomentar la cohesión social, el crecimiento económico equilibrado y la preservación del entorno. Por todo esto, y para poder avanzar en un sistema bancario sostenible, la Entidad está firmemente comprometida con los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) y los Principios de Banca Responsable de las Naciones Unidas.

El **Comité de Sostenibilidad**, creado en el año 2021 y con dependencia de la Dirección General, es el órgano de la Entidad que promueve e impulsa las cuestiones más directamente relacionadas con esta materia ASG. Este comité se rige por lo establecido en el Reglamento del Comité de Sostenibilidad definido en el año 2021 y actualizado en el año 2022. Dicho Reglamento tiene por objeto determinar los principios de actuación y el régimen de composición, organización y funcionamiento del Comité de Sostenibilidad de la Entidad, constituido en cumplimiento de la normativa aplicable, así como el flujo de información y canales de comunicación con el Consejo Rector y con otras partes interesadas.

El **Comité de Sostenibilidad** está compuesto por la Dirección General y las principales Áreas de la Entidad que tienen impacto en la gestión de la Sostenibilidad.

Adicionalmente se ha definido una **Comisión Permanente** de dicho Comité, al objeto de dotar de agilidad en la toma de determinadas decisiones y gestiones.

En el año 2022, Caja Rural de Aragón definió su **Estrategia de Sostenibilidad**, aprobada por el Consejo Rector y alineada con el Plan Director de Sostenibilidad y la Estrategia de la Entidad.

Los principales ámbitos y líneas de la Estrategia de Sostenibilidad son:



Para la definición de los ámbitos y las líneas estratégicas, la Entidad ha identificado la visión de los grupos de interés internos y externos y ha realizado un análisis del entorno a través del despliegue de diferentes herramientas de investigación.

Partiendo del listado de las cuestiones ASG clave y de interés para la Caja, así como del análisis interno y externo realizado, se diseñaron los ámbitos y líneas de trabajo de la estrategia en sostenibilidad de Caja Rural de Aragón, vinculando las mismas a diferentes Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas.

En base a lo indicado, los ODS identificados como prioritarios han sido: Fin de la pobreza (ODS 1), Trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8), Ciudades y comunidades sostenibles (ODS 11), Producción y consumo responsables (ODS 12) y Alianzas para lograr los objetivos (ODS 17).



OP1651940

CLASE 8.ª

Asimismo, y como complemento a los anteriores se seleccionaron cinco ODS secundarios, con los que la Entidad se siente identificada y que refuerzan a los prioritarios: Salud y bienestar (ODS 3), Igualdad de género (ODS 5), Industria, Innovación e Infraestructura (ODS 9), Reducción de las desigualdades (ODS 10) y Acción por el Clima (ODS 13).



Durante el año 2023, la Entidad ha desplegado distintas iniciativas enmarcadas dentro de su Estrategia de Sostenibilidad entre las que se encuentran:

- **Indicadores de Sostenibilidad.** Inclusión de indicadores de sostenibilidad (sin metas) en el Marco de Apetito al Riesgo y que se reportan trimestralmente al Consejo Rector (ver 2.4. Riesgos).
- **Ejercicio de estrés de la cartera (IACL).** Se ha realizado un ejercicio de estrés para la cartera de empresas pertenecientes a los sectores más afectados por riesgos climáticos y de transición, así como para los inmuebles afectados por riesgos físicos, habiendo sido incluidos en el IACL como parte del proceso y concluyéndose que, por el momento, no es necesaria la asignación de capital adicional para tales conceptos.
- **Diagnóstico Ambiental** con el objetivo de revisar y evaluar el punto de situación actual en este ámbito. (ver 3.3.1 Gestión ambiental)
- **Cálculo de la Huella de Carbono.** Definición y despliegue de la metodología y herramientas para el cálculo de las emisiones (ver 3.3.1 Gestión ambiental).
- **Productos de Financiación sostenibles.** Aprobación de un catálogo de productos alineado con los criterios técnicos de la Taxonomía de la Unión Europea (ver 3.3.3. Productos sostenibles).
- **Innova Sostenibilidad.** Creación y puesta en marcha de Innova Sostenibilidad como foro de participación, foro de escucha, grupo de dinamización y sensibilización, canalizador de propuestas e ideas y embajadores de difusión de los criterios ASG a través del cual se logre impregnar en la Cultura de la Caja la Sostenibilidad, e integrar la Sostenibilidad en los circuitos y gestión de la Entidad. (ver 3.2.1. Gestión de las personas).
- **Formación en materia de Sostenibilidad** dirigida a colectivos específicos de la Entidad:
 - Formación sostenibilidad financiera al Consejo Rector.
 - Taxonomía, cuestionarios y descarbonización. Dirigido a empleados de Servicios Centrales y de la Red de Oficinas, con el objetivo de trasladar conceptos desde un punto de vista práctico sobre cómo afecta la normativa de sostenibilidad a los procesos internos de las Oficinas, aplicación de la Taxonomía, la eficiencia energética, la descarbonización y los cuestionarios para grandes empresas.
 - Curso Certificación ESG orientado a la preparación y obtención de la nueva Certificación EFPA ESG Advisor, para las personas vinculadas directamente con la gestión de la Sostenibilidad.
 - Píldora formativa "Las preferencias de Sostenibilidad de los clientes" disponible en la oferta formativa de la Entidad para todos los empleados.
 - Sensibilización sobre la "Huella de Carbono" a la plantilla.
 - Formación sobre Riesgos Climáticos dirigida a la función de Riesgos.



CLASE 8.^a



OP1651941

- **Normalización del proceso de reporting de sostenibilidad.** Definición de un procedimiento interno para sistematizar el proceso de elaboración y publicación de información en sostenibilidad de la Entidad.
- **Adhesión programa de sostenibilidad Pricessless Planet Coalition (Mastercard)** para promover la conservación del medioambiente, en concreto, fomenta la reforestación de árboles en los seis continentes a través de 18 proyectos.

La **Política de Sostenibilidad** de Caja Rural de Aragón con todos sus grupos de interés se concreta en el establecimiento y evolución de las estrategias, procesos, metodologías, sistemas de control y seguimiento que estén relacionados con los riesgos Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG).

Dicha política de sostenibilidad tiene un marcado carácter transversal y se aplica a todas las personas que forman parte de Caja Rural de Aragón, que a su vez incorporan a su actividad diaria, los principios definidos en ella.

Los **Principios Generales de la Política de Sostenibilidad** de Caja Rural de Aragón se basan en alinear su negocio y sus servicios financieros con los objetivos sociales y ambientales, con una vocación de permanencia y de mejora continua. Dicho alineamiento se fundamenta en los siguientes principios de sostenibilidad sobre los que girará su política:

1. Establecer un modelo de gobierno justo, transparente y con vocación de servicio, con una gestión de riesgos prudente y equilibrada.
2. Avanzar en la protección del medio ambiente, integrando los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el modelo de negocio y la gestión de la Entidad; tomando como referencia los principios promulgados por la Organización de las Naciones Unidas, el Acuerdo de París sobre Cambio Climático, el Plan de Acción de la Comisión Europea de Finanzas Sostenibles y el Pacto Verde Europeo.
3. Gestionar responsable y eficientemente la cadena de suministro, incorporando el criterio de economía circular a sus principios.
4. Desarrollar productos, servicios e iniciativas de actuación, internas y externas, que hagan foco en el medio ambiente y en la descarbonización de la economía, de tal forma que puedan contribuir a frenar el cambio climático y sus consecuencias.
5. Defender los derechos humanos, luchar contra la pobreza y generar políticas de igualdad e inclusión financiera.
6. Promocionar y desarrollar personal y profesional a toda la plantilla.

En el ejercicio 2021, Caja Rural de Aragón, definió el **Plan Director de Sostenibilidad** que establece los ejes y líneas de actuación en este ámbito.

Dicho Plan contempla como una de las líneas de actuación la implementación de la Taxonomía de actividades sostenibles (ver 4. *Información de sostenibilidad vinculada a la legislación europea Reglamento (UE) 2020/852 y Real Decreto 2021/2178*).

Respecto al avance del Plan Director de Sostenibilidad, la Caja ha ido cumpliendo los plazos normativos y el calendario previsto, encontrándose en la actualidad en un buen grado de avance.

Caja Rural de Aragón ha participado en diferentes foros relacionados con la Sostenibilidad entre los que se encuentran, entre otros, el Encuentro Finresp 2023 "Presente y futuro de las finanzas sostenibles en España".

Desde el año 2022, la Entidad está adherida a la "Alianza Aragonesa para la Agenda 2030", una plataforma impulsada por el Gobierno de Aragón con la que se va a visibilizar e impulsar los esfuerzos conjuntos que hacen posible el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Para la adhesión, la Entidad realizó un análisis de los ODS prioritarios para la organización y cuáles son los compromisos necesarios para alcanzarlos. La valoración de las candidaturas, así como la renovación o cancelación en función del grado de cumplimiento, corresponde al Gobierno de Aragón.



CLASE 8.^a



OP1651942

2.4. Riesgos

Las actividades desarrolladas por Caja Rural de Aragón implican la asunción de determinados riesgos que deben ser gestionados y controlados de manera que se garantice en todo momento que se cuenta con unos sistemas de gobierno, gestión y control adecuados al nivel de riesgo asumido.

Los principios básicos que guían el gobierno interno de la Entidad recogidos en el Procedimiento de Identificación, Medición, Gestión y Control de Riesgos, son los pilares sobre los que se sustenta la Gestión de Riesgos y son los siguientes:

- Participación y supervisión activa de los órganos de gobierno de la Entidad. El Consejo Rector de la Caja aprueba las estrategias de negocio generales y las políticas de asunción y gestión de los riesgos, asegurándose de la existencia de procedimientos, controles y sistemas de seguimiento del riesgo apropiados y de que las líneas de autoridad estén claramente definidas.
- Sólido ambiente de control interno. Se manifiesta en una cultura de gestión del riesgo que, potenciada desde el propio Consejo Rector de la Caja, es comunicada a todos los niveles de la organización, con una definición clara de los objetivos que eviten tomar riesgos o posiciones inadecuadas por no disponer de la organización, los procedimientos o los sistemas de control adecuados. Asimismo, se garantiza la adecuada segregación entre las unidades generadoras de riesgos y aquellas que realizan tareas de control y seguimiento.
- Selección de metodologías adecuadas de medición de los riesgos. La Caja cuenta con metodologías estándar adecuadas para la medición de riesgos (tanto de Pilar 1 como de Pilar 2) que permiten capturar de forma apropiada los distintos factores de riesgo a los que se expone.
- Evaluación, análisis y seguimiento de los riesgos asumidos. La identificación, la cuantificación, el control y el seguimiento continuo de los riesgos permite establecer una relación adecuada entre la rentabilidad obtenida por las transacciones realizadas y los riesgos asumidos.
- Políticas y procedimientos de reducción de riesgos mediante el uso de técnicas de mitigación de contrastada eficacia y validez jurídica.
- Políticas de riesgo adecuadas a los objetivos estratégicos, entre los que se encuentra un elevado nivel de solvencia.
- Asignación de capital adecuada al nivel de riesgo asumido y el entorno económico en el que opera la Entidad.

Estos principios generales se complementan con los principios enunciados en el **Marco de Apetito al Riesgo (MAR)** aprobado por el órgano de administración. Dicho marco tiene como objetivo establecer las bases para el desarrollo de una gestión integral de apetito al riesgo. Este marco se convierte en fundamental a partir de la necesidad que tienen las entidades de monitorizar los riesgos vinculados a su modelo de negocio y fijar así un apetito u objetivo de riesgo. Este se entiende como la cantidad y calidad de cada tipo de riesgo que la Entidad está dispuesta a asumir, dentro de su capacidad máxima, para alcanzar sus objetivos estratégicos. Es la herramienta vertebradora de la gestión de riesgos y constituye la declaración estratégica de mayor rango en materia de gestión de riesgos de la Entidad. Incluye la formalización de los mecanismos de supervisión y vigilancia de los riesgos más relevantes a los que se encuentra expuesta la Entidad; de esta manera se asegura el cumplimiento del apetito al riesgo auto establecido, se refuerzan distintos procedimientos internos asociados y por último se afianza la cultura de riesgos dentro de la organización.



OP1651943

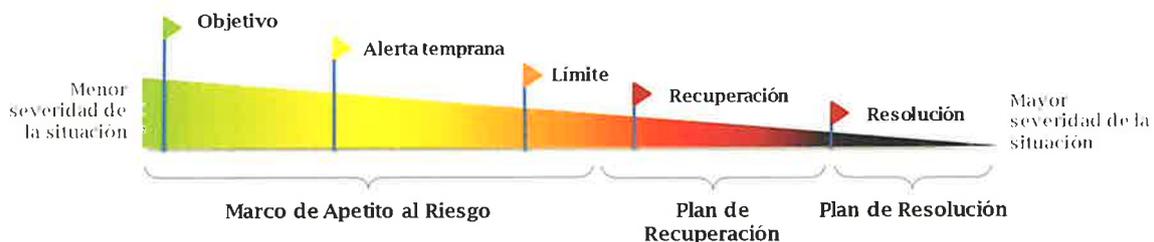
CLASE 8.ª

El marco es aprobado por el Consejo Rector de la Entidad a propuesta de la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos. En él se formalizan la definición, el nivel y el tipo de riesgos que la Entidad está dispuesta a asumir para lograr sus objetivos de negocio, se establece el adecuado mecanismo de supervisión y seguimiento de estos y se apuesta por la adopción de una cultura de riesgos sólida. El Marco de Apetito al Riesgo es, por tanto, un pilar crucial en la estrategia de la Entidad que se encuentra completamente alineado con el plan de negocio y la planificación del capital e integrado en el proceso de toma de decisiones.

La **Declaración de Apetito al Riesgo** considera las diferentes tipologías de riesgos más relevantes para la Entidad, a partir de las cuales se fija una batería central de indicadores con los objetivos y límites de riesgo ligados al modelo de negocio y a la capacidad máxima que podría asumir. Estos indicadores pueden ser de dos tipos:

- **Indicadores de primer nivel.** Aquellos que, además de su valor informativo (perfil), llevan asociados unos umbrales (objetivo, alerta temprana y límite), que permiten caracterizar el nivel de la exposición al riesgo que miden.
- **Indicadores de segundo nivel.** Aquellos con valor informativo, que permiten una mejor caracterización de la exposición y que no llevan asociados umbrales. Estos son menos relevantes que los de primer nivel, ya que complementa el significado de un indicador de primer nivel, está menos concretado, sus valores presentan alta volatilidad, o concurren otros factores que desaconsejan su parametrización. Ciertos indicadores de segundo nivel, si una mejor gestión lo aconseja, podrán ser elevados al primer nivel en sucesivas revisiones del MAR.

Para facilitar la monitorización de los diferentes indicadores, las mejores prácticas del sector siguen la conocida metodología de semáforos, recomendada por la Autoridad Bancaria Europea (EBA), pasando de una situación menos deteriorada (el umbral de objetivo, en verde) a más deteriorada (el umbral de límite, en naranja). Los umbrales de recuperación y de resolución serían representados con el color rojo y negro, respectivamente, pero no son objeto del MAR.



Integración de procesos y los diferentes grados de severidad

Además de la monitorización de los indicadores, la Entidad cuenta con compromisos formales de actuación, niveles de supervisión y asignación de responsabilidades para cada tipología de riesgo, los cuales varían en función del estadio en el que se encuentre el indicador o indicadores.

Caja Rural de Aragón tiene por objetivo mantener un perfil de riesgos moderado y prudente, que le permita conseguir un balance equilibrado y saneado y una cuenta de resultados recurrente y sostenible en el tiempo. Para ello, se define el apetito y la tolerancia al riesgo que la Entidad está dispuesta a asumir en el ejercicio de su actividad sobre la base de los siguientes principios:

- Implantación de estrategias, políticas y sistemas de gestión prudentes y adecuados al tamaño, naturaleza y complejidad de las actividades de la Entidad. Cumplimiento y adecuación de las actuaciones a las exigencias, límites y restricciones regulatorias establecidas.



CLASE 8.^a



OP1651944

- Mantenimiento de una baja o moderada exposición relativa a todos los riesgos.
- Diversificación de riesgos con el propósito de evitar niveles de concentración excesivos adicionales a los derivados del ámbito de actuación de la Entidad.
- Crecimiento equilibrado de los recursos de clientes, buscando la diversificación de fuentes, contrapartes, instrumentos y vencimientos, así como gestionando activamente su coste.
- Mantenimiento de unos niveles adecuados de solvencia, con holgura sobre los mínimos regulatorios requeridos y adecuados al perfil y al apetito de riesgo de la Entidad.

En el año 2023, se ha continuado participando en grupos de trabajo organizados a nivel de Grupo Caja Rural para cuantificar diferentes magnitudes relacionadas con la sostenibilidad. Una vez consensuadas las métricas más representativas y aquellas sobre las que se quiere establecer objetivos y compromisos concretos, se darán los pasos necesarios con el objetivo final de diseñar un cuadro de mando que permita la monitorización continua de las distintas magnitudes reflejadas.

Adicionalmente, este año se han incluido en el Marco de Apetito al Riesgo, 4 indicadores de riesgos ASG de 2º nivel, es decir, sin objetivos. Los indicadores incluidos son: (% de colaterales inmobiliarios con certificación energética A, B, C y D, % de colaterales inmobiliarios con riesgo físico alto, % Inversión en bonos verdes, sociales y sostenibles y % de exposición a sectores altamente intensivos en carbono).

En lo que respecta a la estructura y organización la función de gestión de riesgos está formada por diferentes órganos que cuentan con independencia y autonomía en el ejercicio de sus competencias, cuya labor principal radica en llevar a cabo los procedimientos necesarios para el adecuado funcionamiento de la gestión de riesgos.

Excepto en las materias reservadas a la Asamblea de socios de la Caja, el Consejo Rector de la Entidad es el máximo órgano de decisión, correspondiéndole entre otras funciones la definición de la estrategia, el establecimiento y el seguimiento del nivel de tolerancia al riesgo y la sanción de la política de riesgos, aprobando a propuesta de la Alta Dirección o del Comité designado al respecto las atribuciones de los diferentes órganos de decisión.

El Consejo Rector de la Entidad está involucrado activamente en el seguimiento y el control de los riesgos asumidos, sancionando las operaciones que requieren su decisión y revisando la estrategia de la Entidad, el nivel de tolerancia al riesgo, la situación de liquidez, los resultados del proceso de autoevaluación del capital y el modelo de control interno, siendo así mismo informado de las conclusiones de las auditorías interna y externa.

Adicionalmente, la Caja dispone de diferentes Comités/Comisiones que bajo el mandato del Consejo Rector tienen como objetivo garantizar la alineación de éstos con la estrategia de la Entidad en términos de negocio y solvencia, responsabilizándose de las políticas de gestión y seguimiento de los riesgos, así como del esquema de delegación de facultades.

Entre estos órganos, destaca la **Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos**, cuyas principales funciones en materia de riesgos son:

- Asesorar al Consejo Rector sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la Entidad y su estrategia en este ámbito.
- Vigilar que la política de precios de los activos y los pasivos ofrecidos a los clientes tenga plenamente en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgo de la entidad.



OP1651945

CLASE 8.^a

- Colaborar para el establecimiento de políticas y prácticas de remuneración racionales. A tales efectos, esta Comisión examina si la política de incentivos prevista en el sistema de remuneración tiene en consideración el riesgo, el capital, la liquidez y la probabilidad y la oportunidad de los beneficios.
- En el año 2023, los miembros de la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos han recibido formación en materia de Gobernanza, Funciones de Auditoría y Riesgos con el objetivo de mejorar el reporte.

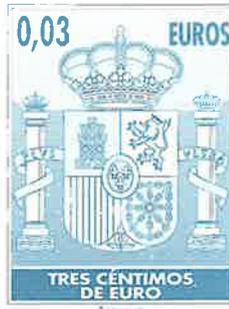
Los Comités/Comisiones de decisión en materia de riesgos se completan con los siguientes órganos colegiados dependiendo de la naturaleza de los riesgos asumidos:

- **Comité de Dirección.** Es la cabeza visible de la Entidad y ejerce su más alta representación y eleva al Consejo Rector las propuestas en relación con las políticas de riesgo, formulación estratégica o de cualquier otra índole necesaria para la implementación de la estrategia.
- **Comité de Riesgos.** Tiene como misión realizar la medición, valoración, evaluación integral del riesgo de crédito, a fin de tomar decisiones preventivas sobre la exposición a dicho riesgo.
- **Comité de Gestión de Activos y Pasivos (COAP):** Ejecuta las directrices en materia de gestión de activos y pasivos emanadas desde el Consejo Rector, asumiendo la responsabilidad del control y de la gestión de los riesgos de liquidez, mercado, contraparte y estructural de balance. A esta estructura cabe añadir la existencia de una función de Control Global del Riesgo, cuya misión general es determinar, cuantificar y notificar adecuadamente todos los riesgos importantes, presentando una imagen completa de toda la gama de riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad. Esta unidad es independiente de las áreas generadoras de los riesgos, de modo que se garantice la objetividad de los criterios de valoración y la ausencia de distorsiones en los mismos provocadas por consideraciones comerciales.

En lo referente a los riesgos ASG se ha realizado una autoevaluación para la confección del mapa de riesgos ASG de la Caja, en línea con las directrices marcadas por las entidades supervisoras. Esta autoevaluación evalúa la materialidad de un total de 55 eventos de riesgos físicos y de transición, obteniendo como resultado un mapa de calor con la visión general de la probabilidad de ocurrencia de los riesgos y el impacto derivado de los mismos.

Adicionalmente, se ha realizado un test hídrico a través de la simulación del impacto que tendría en la inversión crediticia una situación de sequía prolongada.

Con periodicidad anual, la Entidad realiza un ejercicio para la identificación de los principales riesgos internos y externos, que pueden tener una incidencia clara en el negocio bancario, por su impacto directo o indirecto, así como la valoración de su posible impacto. Para el año 2023, Caja Rural de Aragón identificó como prioritarios los siguientes riesgos:



OP1651946

CLASE 8.^a

Riesgos internos	Posible impacto
Dificultad para incrementar los volúmenes de negocio o márgenes de beneficio, sin oportunidad de compensar las reducciones de los ingresos con una reducción en los costes operativos	Este riesgo se extiende más allá del balance alcanzando a los servicios o actividades que generan comisiones y otros ingresos, como originación, cash management, gestión de activos, intermediación y custodia de valores, servicios de asesoramiento al cliente, intermediación en productos no bancarios, etc.
Modelo de Negocio	Los cambios producidos ante la situación económica actual hacen que sea imprescindible adaptarse de una forma casi instantánea a los mismos. Mayor competencia en la captación de depósitos debido a que las subidas de tipos de interés han aportado rentabilidad a la liquidez ofrecida, situación que ha supuesto un incremento del coste con impacto en el modelo de negocio.
Entorno regulatorio	Incertidumbre en los nuevos requerimientos por parte de los reguladores. Énfasis en la gobernanza y el control. Creciente protección al consumidor. Incorporación de los riesgos climáticos (ASG).
Ámbito tecnológico	Transformación digital interna y externa. Incremento de la eficiencia. Revolución digital. Ciberseguridad/Ciberataques.
Ámbito social y estilos de vida	Nuevos hábitos de la clientela. Judicialización de prácticas bancarias. Envejecimiento del área rural. Bajo relevo generacional en el sector primario.
Riesgos externos	Posible impacto
Tensiones geopolíticas	Las tensiones geopolíticas siguen teniendo el potencial de afectar de forma adversa a las cadenas globales de valor, fundamentalmente a través del comercio de energía y otras materias primas, y de contribuir a descensos abruptos de los precios de activos financieros con riesgo. La guerra de Ucrania, iniciada en 2022, y la reciente escalada de tensión en Oriente Próximo constituyen las principales fuentes de incertidumbre.
Debilidad de las economías del área euro y China	Restricciones a las compras de China de tecnologías avanzadas, escasez de microchips, aunque la situación económica apunta a una reducción de la demanda y la escasez de tierras raras donde las mayores reservas se encuentran en China y Rusia. Deterioro de las perspectivas de crecimiento.
Endurecimiento de la política monetaria	Moderación de las presiones inflacionarias en el área euro y en otras geografías y estabilización de los riesgos derivados de la elevada inflación.
Cambio climático y aumento de los casos de sucesos climáticos extremos	Un cambio en las condiciones climatológicas puede afectar a las condiciones de los seguros comercializados por la Entidad.
Caída de los sistemas de Red, Red móvil o/e Internet.	Desconfianza de la sociedad sobre los sistemas informáticos y los actuales modelos de negocio basados en la digitalización.



CLASE 8.^a



OP1651947

3. Desempeño de la Entidad

3.1. Desempeño económico

3.1.1. Cumplimiento normativo

Dentro del compromiso asumido por Caja Rural de Aragón en relación con el cumplimiento de la normativa vigente, nacional e internacional, cobra especial importancia las medidas implantadas tendentes a evitar la comisión, por la plantilla y la Dirección, de conductas delictivas tipificadas en la legislación penal.

Es este sentido, y tomando como base los principales riesgos de incumplimiento que afectan a la Entidad, Caja Rural de Aragón cuenta con un modelo que engloba los elementos clave (humanos, organizativos y documentales) que vela por el cumplimiento de los requerimientos legales y normativos, así como también de la normativa interna con el objetivo de evitar riesgos legales que podrían afectar a la continuidad del Negocio.

El **Código de Conducta** como documento que prevalece sobre cualquier norma interna y recopila las pautas de conducta de carácter general de obligado cumplimiento para todos la plantilla y miembros de los órganos de administración de la misma.

Las medidas de control y el desarrollo de exigencias normativas por parte de las autoridades reguladoras y supervisoras a nivel mundial llevaron a Caja Rural de Aragón al establecimiento de un **Modelo de Prevención de Riesgos Penales** (Modelo PRP) que fue evolucionando a medida que se produjeron cambios normativos y como consecuencia de revisiones periódicas.

En el año 2021, la Entidad consideró conveniente transformar el Modelo PRP, en un Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal (SGCP) que no sólo contemplara los requerimientos exigidos por la legislación penal sino también por lo dispuesto en la Norma UNE 19601 relativa a Sistemas de Gestión de Compliance Penal.

En este sentido, el Consejo Rector de Caja Rural de Aragón aprobó, en abril de 2021, la **Política de Cumplimiento Penal** cuyos principios fundamentales son los siguientes:

1. Actuar conforme a las leyes y normas vigentes, así como al Código de Conducta, a los principios de actuación y a las políticas y procedimientos internos desarrollados.
2. Promover una cultura de cumplimiento y de “tolerancia cero” a la comisión de actos ilícitos o fraudulentos, así como la aplicación de los principios de ética y comportamiento responsable.
3. Dotar al SGCP y al Órgano de Cumplimiento Penal de los recursos financieros, materiales y humanos adecuados y suficientes para su funcionamiento eficaz.
4. Definir y revisar la consecución de los objetivos de cumplimiento penal.
5. Identificar las actividades en cuyo ámbito puedan ser cometidos los delitos, analizar los riesgos y controles asociados a los mismos y definir un plan de tratamiento de riesgos, que incluya controles eficaces, permanentes y actualizados.
6. Establecer políticas y procedimientos internos dirigidos a evitar que las personas bajo el ámbito de aplicación de la Política puedan ostentar facultades de decisión no sometidas a control.
7. Asegurar la autoridad e independencia del Órgano de Cumplimiento Penal de la Entidad.



OP1651948

CLASE 8.^a

8. Proporcionar apoyo formativo continuo a las personas bajo el ámbito de aplicación de la Política.
9. Comprometerse con la mejora continua del SGCP a través de la supervisión y seguimiento del mismo.
10. Transmitir la responsabilidad de las personas físicas o jurídicas bajo el ámbito de aplicación de la presente Política respecto a la vigilancia de conductas potencialmente ilícitas desde la perspectiva penal al Comité de Dirección de la Entidad, en relación a la plantilla bajo su responsabilidad, sobre posibles comportamientos ilícitos penales y procesos de detección y reporte establecidos.
11. Establecer la obligatoriedad para todos toda la plantilla, de informar sobre hechos o conductas sospechosas relativas a posibles riesgos penales, a través del Canal Ético establecido a tal efecto.
12. Garantizar la confidencialidad y protección del denunciante, velando porque no se produzca ningún tipo de represalia sobre aquél que hubiese planteado de buena fe sus consultas, denuncias o quejas a través del Canal Ético.
13. Investigar a la mayor brevedad los hechos o conductas sospechosas comunicadas al Órgano de Cumplimiento Normativo, garantizando los derechos, en todo caso, tanto del denunciante como del/los denunciado/s.
14. Aplicar el régimen disciplinario ante incumplimientos internos vinculados a posibles ilícitos penales en atención a la normativa interna y legal de aplicación, así como en relación a su SGCP y a su correspondiente Política.

En abril de 2021, Caja Rural de Aragón certifica el Sistema de gestión de Cumplimiento penal conforme con la Norma UNE 19601:2017 y en mayo de 2023 se renueva la certificación. Fruto de la auditoría de renovación del sistema, se incluyeron la Seguridad Social y la AEAT como parte interesada y el resultado de la evaluación de riesgos.

En el marco del Sistema de Gestión de Compliance Penal, la Entidad tiene desplegadas diferentes herramientas que le permiten mejorar y/o asegurar la adecuada eficacia del mismo:

- Órgano de cumplimiento penal. Tiene encomendadas las funciones de supervisión del funcionamiento y del cumplimiento del Modelo Prevención de Riesgo Penal.
- Motor de Cumplimiento. Donde se recoge toda la información sobre riesgos y controles asociados al Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal (SGCP).
- Manual de Cumplimiento Normativo. Donde quedan recogidos todos los procedimientos relacionados con cliente.
- Canal de denuncias. A través del cual se pueden denunciar conductas que pudieran ser constitutivas de delitos y se establece un procedimiento disciplinario para sancionar adecuadamente el incumplimiento de las medidas contempladas. Durante el año 2022 no se han recibido denuncias en el canal de denuncias

Alineada con el Código de Conducta, Caja Rural de Aragón tiene definida una **política anticorrupción** en la que se expone la posición de tolerancia cero de la Entidad respecto a la corrupción y en la que se establecen las pautas de actuación para evitar que las personas de la organización incurran en actuaciones contrarias a la normativa vigente.



CLASE 8.ª



OP1651949

Dicha política está publicada en la intranet de la Entidad siendo accesible para todas las personas. En ella, además de las pautas de actuación se recogen las sanciones laborales y penales que implican su incumplimiento. Caja Rural de Aragón realiza, periódicamente, recordatorios de la importancia de su conocimiento y cumplimiento.

El Órgano de Cumplimiento penal, formado por las áreas de Organización, Recursos Humanos, Asesoría Jurídica y Cumplimiento Normativo, es el máximo responsable de velar por el cumplimiento de dicha política.

Adicionalmente, la Entidad dispone de un **Manual de Riesgo de crédito y concentración** para establecer los controles y principios que rigen la actuación de los trabajadores en materia de conflicto de interés y riesgos. En junio del 2023 se revisó, actualizó y se aprobó por el Consejo la nueva versión del manual en la que se adapta a la circular 3/2022 Banco de España sobre política de financiación a partes vinculadas, se actualizan los criterios de Control de Precios conforme a la guía EBA de Originación y Seguimiento y se introducen nuevos criterios ASG.

Los principios de la gestión de riesgos de crédito de la Entidad son los siguientes:

- Perfil de riesgo adecuado a los objetivos estratégicos, entre los que se encuentra un elevado nivel de solvencia.
- Implicación de la Alta Dirección.
- Segregación de funciones, garantizando la independencia de la función de control y gestión integral de los riesgos en relación con las áreas generadoras de ellos.
- Vocación de apoyo al negocio, sin menoscabo del principio anterior y manteniendo la calidad del riesgo conforme al perfil de riesgo de la Entidad.
- Política de atribuciones y mecanismos de control estructurados y adecuados a las distintas fases de los circuitos de riesgos.
- Utilización de sistemas adecuados de identificación, medición, control y seguimiento de los riesgos.
- Políticas y procedimientos de reducción de riesgos mediante el uso de técnicas de mitigación.
- Asignación de capital adecuado al nivel de riesgo asumido y el entorno económico en el que opera la Entidad.

Estos principios son trasladados a las políticas internas en materia de asunción, seguimiento y control de riesgos, recogidos en los correspondientes manuales y siendo objeto de control continuado.

El incumplimiento del código de conducta, de los principios de actuación para la prevención de riesgos penales, del manual de prevención de Blanqueo de capitales y financiación al terrorismo o del procedimiento de cumplimiento normativo LOPD es considerado como incumplimiento de las normas de la empresa a efectos de la aplicación de las medidas disciplinarias que correspondan.

3.1.2. Prevención blanqueo capitales

La prevención del blanqueo de capitales es un elemento clave de cumplimiento normativo para las Entidades financieras. Caja Rural de Aragón está comprometida en el cumplimiento estricto de toda normativa que le sea de aplicación, de prevención del blanqueo de capitales y de financiación del terrorismo. Este compromiso conlleva la aprobación y aplicación de las políticas y procedimientos establecidos en cumplimiento de la legislación vigente, y que tienen como objeto la no utilización de la estructura de la Entidad para la realización de actividades que pudieran estar relacionadas con el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.



CLASE 8.ª



OP1651950

El **Órgano de Control Interno (OCI)** es el responsable de la aplicación de los procedimientos de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. Actualmente, dicho órgano está integrado por las principales Áreas de la Entidad.

Las responsabilidades y funciones asignadas están recogidas en el Manual Operativo y hacen referencia al control y comunicación al Servicio Ejecutivo de toda la información relativa a las operaciones o hechos susceptibles de estar relacionados con el blanqueo de capitales.

Por su parte, la **Unidad de Prevención de Blanqueo de Capitales** desarrolla funciones de apoyo técnico al OCI, realizando labores de análisis, documentación y seguimiento de alertas operativas implantadas para la prevención. Además, dentro del calendario de Auditoría Interna aprobado por la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos, se incluye la verificación del cumplimiento de las obligaciones recogidas en la normativa establecida en la Entidad en materia de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

Adicionalmente, un **Experto Externo**, realiza una revisión de los procedimientos y aplicaciones en materia de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, completa o de seguimiento, con periodicidad anual.

La Caja tiene suscrito un contrato de colaboración con el Servicio de Prevención de Blanqueo de Capitales prestado desde el Banco Cooperativo Español y comparte herramientas informáticas desarrolladas en el seno del Grupo de Cajas Rurales. En el año 2023 se han realizado mejoras e implantado nuevos desarrollos y controles, tanto a nivel de grupo como a nivel individual de la Entidad, destacando las realizadas para el mejor conocimiento del cliente.

La Entidad cuenta con un **Manual Operativo para la Prevención del Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo** para el cumplimiento de la normativa por parte de toda la plantilla de la Entidad y que está a disposición de los mismos en la Intranet. El manual se adapta, revisa y actualiza para dar respuesta a los cambios en la normativa interna o externa.

Así en el año 2023, se revisó y actualizó dicho manual para adaptarlo a la nueva normativa aplicable y a los nuevos procedimientos informáticos y controles implantados.

Un aspecto fundamental para la Prevención del Blanqueo de Capitales para Caja Rural de Aragón es la colaboración activa de sus personas. En este sentido, la Entidad tiene definido un **Plan de Formación** que despliega de manera planificada. En el año 2023 se han desarrollado las siguientes acciones formativas en dicho ámbito:

- Formación específica para los miembros del Consejo Rector
- Formación presencial a las direcciones de oficina, gestores de empresas y gestores de inmuebles.
- Webinar en materia de prevención de blanqueo de capitales a oficinas.
- Circulares de información y sensibilización para toda la plantilla.

En caso de detectar alguna situación, las personas de la Entidad pueden realizar la comunicación de operaciones a través de la herramienta GED - PBC. Dichas comunicaciones son confidenciales, y sólo tiene acceso a las mismas el OCI. El empleado recibe feedback a través de un correo electrónico donde se le informa si se ha dado curso a la comunicación al SEPBLAC o bien se ha desestimado.



CLASE 8.^a



OP1651951

Las alertas automáticas desestimadas representan un 97% del total. Además, entre los expedientes iniciados y/o concluidos durante 2023 como operaciones sospechosas (se incluyen las alertas y las denuncias de las personas de la Entidad), un 43 % han sido comunicados al SEPBLAC, un 43% han sido desestimados tras su análisis y el resto está en periodo de análisis a 31 de diciembre de 2023.

3.1.3. Solvencia y rentabilidad

En un contexto de tanta incertidumbre como el actual, en el que han aumentado los riesgos para la estabilidad financiera y, por tanto, la probabilidad de los escenarios más adversos se hace necesario que las entidades establezcan y vigilen ratios de solvencia y rentabilidad que aseguren que estas operan con recursos propios suficientes para poder asumir los riesgos que se derivan de su actividad financiera, contribuyendo así a la estabilidad del sistema financiero.

Caja Rural de Aragón forma parte de un **Mecanismo Institucional de Protección**, que es una unidad de apoyo y defensa mutua intercooperativo creado en el seno de la Asociación Española de Cajas Rurales (AEER) para beneficio de las Entidades Asociadas. Como principal pilar sobre el que se apoya la mejora de la solvencia se crea el fondo de solidaridad con personalidad jurídica independiente y patrimonio separado del de sus miembros. Se constituye a partir de las aportaciones individuales de cada uno de los miembros del Mecanismo Institucional de Protección (en adelante, MIP) con el objetivo de alcanzar un volumen suficiente para cumplir sus fines (del cual ya dispone en el momento actual) teniendo en cuenta los resultados de las pruebas de resistencia que se realiza a las Entidades Asociadas al MIP. El patrimonio neto no comprometido para operaciones de asistencia financiera está invertido en activos líquidos y de elevada calidad crediticia.

Asimismo, y como parte de la incorporación al MIP, la Entidad se compromete al cumplimiento de una serie de políticas, controles y ratios superiores a los que, en cada momento, sean exigibles conforme a la normativa vigente, reforzando de este modo el ambiente de control y gestión de riesgos.

Cada 3 años, Caja Rural de Aragón define un **Plan Estratégico** donde se marcan las principales líneas para lograr la solvencia y rentabilidad de la Entidad. Para ello se realizan diferentes diagnósticos y proyecciones financieras (ver 1.3 Estrategia). Anualmente, se revisan las proyecciones financieras, a través del **proceso de autoevaluación del capital (PAC)** y del **proceso de autoevaluación de la liquidez (PAL)**.

El proceso de **autoevaluación del capital** se basa en el análisis del riesgo inherente, la gestión y control de estos. A partir de esos análisis se calculan las necesidades de fondos propios que permitan a la entidad mantener de forma permanente un nivel de capital determinado por la suma de, por un lado, los requerimientos de capital legales, y por otro, la expectativa de capital adicional que, en su caso, el Banco de España comunique a la Entidad.

Asimismo, para la determinación de las necesidades de fondos propios la Entidad considera la planificación de capital y las pruebas de resistencia que resulten acordes con los riesgos inherentes a su actividad, el entorno económico en que opera, los sistemas de gobierno, gestión y control de los riesgos, el plan estratégico de negocio y la calidad de los recursos propios disponibles. La determinación de las necesidades de fondos propios tendrá en cuenta las posibilidades reales de obtención de mayores fondos propios en caso de que ello fuera necesario.

Por otra parte, el proceso de **autoevaluación de la liquidez** consiste en el análisis y gestión de los riesgos de liquidez y financiación con el fin de mantener unos niveles de liquidez adecuados a la naturaleza, dimensión y complejidad de las actividades que desarrolla, y en línea con los requerimientos que marca la regulación.

El Banco de España revisa y evalúa el PAC y el PAL a través de un informe que se debe reportar anualmente. Adicionalmente, se elabora un plan de actuación para corregir las principales deficiencias y debilidades encontradas al realizar dicho informe.



OP1651952

CLASE 8.^a

Para garantizar la solvencia de la Entidad en todo momento, Caja Rural de Aragón ha definido y desplegado una **política de continuidad de negocio** que define los principios fundamentales con que debe contar la Entidad para asegurar la continuidad del negocio en el caso de que se produzca un incidente que afecte a los procesos de negocio. Esta política se aplica a incidentes que pudieran afectar a la operativa, a las instalaciones, a los proveedores y a los datos y sistemas de Caja Rural de Aragón. La política establece roles y responsabilidades específicos dentro del ámbito de la continuidad de negocio y tecnológica en base a los requisitos y directrices especificados en la normativa.

Los roles y responsabilidades dentro del ámbito de la continuidad de negocio y tecnológica quedan definidos en la propia política, teniendo un papel relevante la Dirección, el Comité de Continuidad de Negocio y el Comité de Gestión de Crisis.

A continuación, se presentan algunos indicadores cuantitativos de los últimos tres ejercicios:

Información fiscal	2021	2022	2023
Beneficios globales obtenidos	3.218.674,40	4.692.001,00	21.930.011,00
Impuestos pagados sobre beneficios	610.598,10	711.763,00	4.801.044,00
Subvenciones recibidas	60.989,30	91.970,70	103.450,03
Sanciones administrativas	488,10	761,60	998,00

Valor económico directo generado y distribuido	2021	2022	2023
Valor económico generado directo	102.279.627,00	112.944.819,00	144.751.665,00
Margen Financiero y comisiones	101.690.348,00	110.495.936,00	150.044.766,00
Resultado de operaciones financieras y ganancias por ventas de ANC en venta	589.279,00	2.448.883,00	-5.293.101,00
Valor económico distribuido	69.067.215,00	71.305.451,00	82.934.761,40
Costes operativos	27.640.073,00	28.057.712,00	30.175.358,00
Sueldos y salarios	36.362.524,00	37.102.172,00	40.179.226,00
Intereses al capital	1.481.560,00	2.185.782,00	7.610.143,40
Contribuciones e Impuestos	3.390.045,00	3.681.316,00	3.378.938,00
Fondo de educación y promoción (FEP)	193.013,00	278.469,00	1.591.096,00
Valor económico retenido	33.212.412,00	41.639.368,00	61.816.903,60

Ratio de solvencia ¹	2021	2022	2023
	17,25%	18,42%	19,55%

¹Fondos Propios/Total Exposición al Riesgo (APRs)

Caja Rural de Aragón tributa únicamente en España dado que su actividad se concentra en operaciones en el territorio español.

3.1.4. Comercialización transparente y responsable

Caja Rural de Aragón es consciente de la importancia de establecer relaciones con las clientes basadas en la confianza y la cercanía para lograr su fidelización y prescripción.



CLASE 8.ª



OP1651953

Los 5 principios que recoge el **Código de conducta** de la Entidad y que deben regir la actuación de las personas de la Entidad con los clientes son:

1. Legalidad.
2. Transparencia.
3. Compromiso con la eficiencia.
4. Servicio y calidad en la atención al cliente.
5. Fomento de la confianza.

En esta línea, Caja Rural de Aragón se compromete a facilitar a sus clientes información oportuna, precisa y comprensible sobre sus operaciones, así como información clara y veraz sobre las características fundamentales de los productos y servicios que la Entidad ofrezca o suministra, cuidando siempre que se adapten a sus características y necesidades, así como las comisiones y demás costes que, con carácter general o particular, les resulten de aplicación.

La publicidad juega un papel fundamental en el proceso de **comercialización de productos y servicios** y en el efecto que puede generar a la hora de la toma de decisiones de contratación por parte de los clientes reales o potenciales. Caja Rural de Aragón está adherido desde 2012 a Autocontrol, organismo independiente de autorregulación de la industria publicitaria en España, cuyo objetivo es trabajar por una publicidad responsable; leal, veraz, honesta y legal. Todas las acciones publicitarias de la Entidad son aprobadas por dicho organismo. Además, Autocontrol cumple las exigencias establecidas en la Ley de Competencia Desleal para su reconocimiento legal, por lo que, entre otras medidas, prohíbe la realización de comparativas con otros competidores.

A nivel interno, el Departamento de Estrategia de Negocio es el responsable de elaborar y gestionar la actividad publicitaria de productos y servicios bancarios y de inversión de Caja Rural de Aragón. La Entidad dispone de una **Política de comunicación comercial de productos y servicios bancarios y de inversión** donde se detallan los procesos para realizar el control de la actividad publicitaria. Siguiendo las instrucciones del Banco de España, se realiza un registro de los datos generales de todas las campañas realizadas, así como de las piezas publicitarias. El control efectivo del funcionamiento de los procedimientos y controles internos se revisa de manera bienal por la función de Auditoría Interna. En dicha auditoría se revisan los siguientes aspectos:

- Procedimientos y controles internos.
- Actividades publicitarias.
- Archivo, custodia y registro de publicidad.
- Requerimientos de cese o rectificación de la publicidad.

En el periodo objeto del informe, Caja Rural de Aragón no ha recibido casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios ni casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing.



CLASE 8.ª



OP1651954

En 2022, para dar respuesta al Reglamento UE 2021/1253 en relación a la integración de los factores, riesgos y preferencias de sostenibilidad, la Entidad incorporó en el test de idoneidad aspectos relacionados con la sostenibilidad para fondos de inversión en régimen de asesoramiento financiero dirigido a aquellos clientes que muestran sus preferencias por la sostenibilidad. Adicionalmente, todos los gestores de Banca Personal han recibido sesiones informativas en este ámbito. En 2023 se han realizado nuevos desarrollos para mejorar la pregunta, contenidos y explotación a la misma.

En esta línea, Caja Rural de Aragón tiene definida una **Política de integración de los riesgos de sostenibilidad** en asesoramiento sobre inversiones tomando en consideración aspectos y criterios relacionados con la sostenibilidad de las empresas, compañías y activos subyacentes que forman parte de las propuestas de asesoramiento en materia de inversión a sus clientes asesorados. Para ello, se rige por dicha Política que determina el universo invertible de activos. En aquellos casos en los que el cliente manifieste preferencias por la denominada "Inversión Socialmente Responsable" (ISR) o "Inversión Sostenible", se incluyen en la oferta productos y activos que, dentro del citado universo invertible, promueven características medioambientales y/o sociales o tengan como objeto inversiones sostenibles, según las definiciones legales. Dicha política está disponible en la página web de la Caja. Adicionalmente, la Caja también dispone de una **Política de Financiación Sostenible y Riesgos ASG**, con el objeto de definir y detallar la gestión de los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza que lleva a cabo la Entidad, así como delimitar y concretar su integración en los procesos de financiación a clientes.

El **Manual de Gobernanza de Productos y Servicios** de Caja Rural de Aragón detalla los procedimientos para la creación/emisión o distribución de productos o prestación de servicios por la Entidad a sus clientes, así como la revisión de los ya existentes, garantizando la observancia de la legislación vigente, y los códigos de buenas prácticas bancarias. Adicionalmente, Cumplimiento Normativo revisa anualmente el dicho manual, atendiendo a los posibles cambios producidos en la normativa aplicable y los procedimientos internos de la Entidad, o en su caso a los aspectos susceptibles de mejora. Adicionalmente, en 2023 se ha creado un **Protocolo Gobernanza de Productos ASG Bancarios** cuyo objetivo es definir las tareas específicas de gobernanza asociadas a esta tipología, concretamente del uso de la Ficha ASG de Productos Bancarios, que utilice cualquier área responsable de la creación, el desarrollo, la emisión y/o el diseño de productos bancario. Esta ficha es de uso obligatorio en cualquier proceso de gobernanza de productos bancarios, existentes (cuando se produzca una revisión) o nuevos (creación de un nuevo producto).

En este sentido, es el **Comité de Productos** quien tiene la potestad de aprobar nuevos productos o desarrollos de los ya existentes. Su función es estudiar, y en su caso aprobar, la implantación de productos antes del inicio de actividades; realizar el control y seguimiento posterior para aquellos productos autorizados y fomentar el negocio de una manera ordenada y permitir su desarrollo en un entorno controlado. Para la consecución de sus fines, se celebran reuniones con periodicidad trimestral, o cuando concurra un hecho que así lo requiera, elevándose actas de las decisiones tomadas. Todos los productos creados y distribuidos la Entidad forman parte del **Catálogo de Productos** de la misma. El Comité de Productos realiza una revisión anual del Catálogo de Productos distribuidos por la Entidad.

Como se recoge en su **Política de Sostenibilidad**, la propuesta de valor que Caja Rural de Aragón ha desarrollado hacia sus clientes se basa en ofrecer una calidad de servicio excelente mediante el conocimiento y percepción que los clientes tienen de la Entidad; realizando encuestas de satisfacción, reforzando el Servicio de Atención al Cliente (SAC), para que los mismos compartan sus quejas y reclamaciones y elaborando planes de acción y mejora en cada área, así como la protección de los datos de los clientes de forma personal mediante la continua mejora y control de la **Política de Protección de Datos**.

En este sentido, la **captación, utilización, tratamiento y explotación comercial de los datos de carácter personal** de los clientes se realiza de forma que se garantiza el derecho a la intimidad de estos y el cumplimiento de la legislación sobre protección de datos personales. Para ello, la Entidad dispone de un procedimiento operativo interno cuya finalidad es promover la aplicación del Reglamento General de Protección de Datos, incluyendo la realización de supervisiones anuales para verificar el correcto cumplimiento de la norma. La Entidad no ha recibido en el periodo objeto del informe reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente.



CLASE 8.ª



OP1651955

La actividad del Departamento de **Atención al Cliente** de Caja Rural de Aragón se desarrolla en base al Reglamento para la Defensa del Cliente de la Caja. Este reglamento se definió bajo el amparo de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y por la Orden EC0/734/2004, de 11 de marzo.

Para una eficiente atención al cliente, la Entidad cuenta con un procedimiento interno en esta materia, que recoge las actuaciones a realizar en caso de queja o reclamación por parte de clientes al propio Servicio de Atención al Cliente (SAC) o a la Comunidad Autónoma a través de una Hoja de Reclamaciones.

Con periodicidad anual, se redacta una memoria donde se detalla la labor del Departamento de Atención al Cliente de Caja Rural de Aragón. En dicha memoria se recoge un resumen estadístico de las quejas y reclamaciones atendidas, un resumen de las decisiones dictadas, los criterios generales contenidos en las resoluciones, así como recomendaciones o sugerencias derivadas de su experiencia, con vistas a una mejor consecución de los fines que informan su actuación. En 2023, el plazo medio de resolución del SAC es de 4,5 días.

A continuación, se presentan las quejas y reclamaciones presentadas ante el departamento de atención al cliente de Caja Rural de Aragón:

Quejas y reclamaciones presentadas	2021	2022	2023
Reclamaciones admitidas	276	258	251
Reclamaciones resueltas	280	263	249
Favorables a la Entidad	188	146	109
Favorables al reclamante	92	117	140
Pendientes de resolución	1	2	4
Reclamaciones inadmitidas	1	6	2

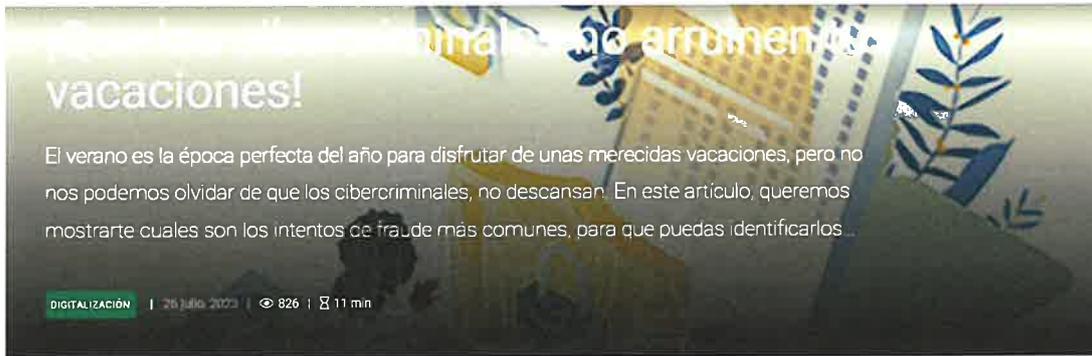
Materias de las quejas y reclamaciones resueltas	2021	2022	2023
Operaciones de activo	68	42	66
Operaciones de pasivo	124	121	81
Otros productos bancarios	36	40	52
Servicio de cobro y pago	12	22	15
Servicios de inversión	11	3	2
Seguros y fondos de pensiones	3	4	15
Varios	25	31	18

La seguridad de los clientes en sus transacciones online sigue siendo una prioridad para la Caja. Por ello, se está haciendo un especial esfuerzo en la lucha contra el fraude reforzando las medidas de prevención e informando a los clientes de cómo pueden actuar para no ser víctimas de ataques como el phishing, vishing, spOofing, etc. Desde el blog de Ruralvía se informa de las últimas noticias sobre este tipo de delitos, desde nuevas fórmulas que utilizan como recomendaciones para protegerse contra ellos, para ayudar a prevenir cualquier tipo de estafa o fraude. En dicho blog, además, se generan diversos contenidos con artículos, infografías y videos para resolver dudas y compartir información. Adicionalmente, la Caja envía regularmente comunicaciones a sus clientes con indicaciones de seguridad.



OP1651956

CLASE 8.^a



Los clientes de Caja Rural de Aragón disponen de diferentes canales presenciales y online para contactar con la Entidad y resolver cualquier consulta o duda.

La comunicación con los públicos objetivos está muy presente en la estrategia de Caja Rural de Aragón. Para ello, cuenta con perfiles propios en las principales redes sociales utilizadas en los territorios donde está presente. Cada una de ellas cuenta con un perfil de público distinto. Los mensajes y publicaciones se adaptan a estos perfiles de forma activa y constante.

En junio de 2020 Caja Rural de Aragón fue la primera entidad financiera española en contar con un perfil activo en el Canal Tik Tok, pensando en su público más joven.

A 31 de diciembre de 2023, Caja Rural de Aragón tiene los siguientes seguidores en cada una de las Redes Sociales en las que está presente:

Instagram	Facebook	TikTok	X (Twitter)	Youtube	LinkedIn
1.550	317	323	1.678	591	3.830
seguidores	seguidores	seguidores	seguidores	suscriptores	seguidores

3.1.5. Digitalización, productos, procesos y sistemas de comercialización innovadores

La sociedad y en concreto, el sector financiero, lleva unos años inmerso en una transformación digital que no tiene que suponer la exclusión al acceso de servicios financieros. La tecnología y la digitalización han sido compañeros de viaje imprescindibles para Caja Rural de Aragón desde hace muchos años. Ambos son, han sido y seguirán siendo claves para transformar e impulsar el modelo de Negocio y poder ofrecer el mejor servicio y aportar valor a los clientes.

El modelo bancario vive en constante transformación y las diferentes soluciones tecnológicas ofrecen nuevas oportunidades permitiendo a la Entidad impulsar desarrollos más personalizados, optimizados, eficientes, más sostenibles y cercanos. Caja Rural de Aragón pone su empeño en que la digitalización de muchos de los servicios financieros que mejoran las ratios de eficiencia y productividad de las oficinas sea complementaria y compatible con el mantenimiento de un servicio realizado por personas.



OP1651957

CLASE 8.ª

A lo largo de 2023, de la manera conjunta con RSI, la Caja ha comenzado a **robotizar algunos de sus procesos comerciales**. La robotización consiste en crear un “trabajador virtual o robot” con el fin de que pueda acceder a los sistemas de información, ejecutando una secuencia de actividades siguiendo un conjunto de instrucciones y reglas. Esto permite aumentar la calidad y la eficiencia, minimizar el riesgo operacional, mejorar los procesos ya implantados y reducir los tiempos de ejecución. En la actualidad se han robotizado procesos como la gestión automática de altas y modificaciones de datos de la plantilla o la ejecución del reparto de Fondos de inversión en testamentarias, entre otros.

Adicionalmente, para la mejora continua de los procesos de la Caja, se realiza anualmente una **encuesta de cliente interno**, en la cual se consulta la satisfacción de la Red Comercial con los procesos que se realizan desde Servicios Centrales. Una vez analizados los resultados, se han designado equipos de trabajo para que, a través de una adaptación de la metodología Design Thinking para aproximarla a la manera de entender la Caja los procesos, identificar las áreas de mejora y proponer soluciones que posteriormente serán testeadas a través de pruebas piloto. Por último, se está trabajando en la generación de cuadros de mandos, que permitan obtener una visión homogénea de la gestión de clientes, alineado con el Plan Estratégico.

Muestra de la importancia que tiene para Caja Rural de Aragón la digitalización y la mejora de procesos es la evolución del Canal Innova al Universo Innova (ver 3.2.1. *Gestión de las personas*), donde 3 canales de los 5 que lo componen versan estas temáticas:

- **IA ThinkTank**. Con el objeto de estudiar y conocer que es la Inteligencia Artificial, permitiendo identificar casos de uso que se pueda implementar en la Entidad, al objeto de mejorar la eficiencia de la Caja en todos sus ámbitos. Adicionalmente, teniendo en cuenta la importancia de la protección de los datos y de la sensibilidad de la información en una entidad financiera, se trabaja también en la concienciación y seguridad del uso de la Inteligencia Artificial.
- **Innova Operaciones**. Con el objetivo de dar a conocer los desarrollos que se realizan a nivel de Grupo a los departamentos, facilitando la implementación en sus procesos para hacerlos más eficientes.
- **Innova Clientes**. Canaliza de manera ordenada y eficaz las ideas y sugerencias, tanto de la Red como de los Servicios Centrales para mejorar los procesos operativos de la Entidad. Las acciones vienen definidas por la priorización que la Red Comercial hace de los procesos más relevantes.

Otra muestra de la digitalización de la Caja es la prestación de sus servicios a través de una amplia red de oficinas y canales alternativos, como su banca electrónica “Ruralvía” y cajeros automáticos multifunción implantados por todo el territorio donde está establecida.

Al objeto de ofrecer una mejora experiencia de usuario, la Entidad está en constante búsqueda de aplicar soluciones tecnológicas en sus interacciones con el cliente, como puede ser la inteligencia artificial, que complementen el servicio ya prestado por otros canales como Ruralvía, y que también está en constante actualización implementando elementos de seguridad como es el reconocimiento biométrico.

En su página web, la Entidad dispone de información que facilita el uso de las distintas funcionalidades de las aplicaciones disponibles para los clientes.

Caja Rural de Aragón es consciente de la importancia de reforzar los procesos y servicios digitales para potenciar la venta online de toda su gama de productos y servicios. En este sentido se han diseñado procesos digitales que ofrecen a los clientes de Caja Rural de Aragón la posibilidad de contratar online los principales productos financieros, con total autonomía y sencillez.



CLASE 8.^a



OP1651958

3.1.7. Ciberseguridad y protección de datos

En los últimos años los ataques de ciberseguridad para acceder, modificar o destruir la información confidencial, se han convertido en una amenaza significativa para las entidades financieras y uno de los focos de preocupación y revisión de las autoridades competentes en el ámbito regulatorio (ECB, EBA, Banco de España, EIOPA, DGS, FSB, etc.). Estas amenazas se han incrementado en los últimos años debido a la creciente digitalización del sector financiero y al aumento del número de interconexiones a través de los canales de telecomunicaciones y con otras instituciones financieras y terceros. Esta situación ha hecho que la protección de los sistemas, las redes y los programas, se haya convertido en una prioridad para Caja Rural de Aragón.

Es por ello que la Entidad ha definido y desplegado un modelo de gobierno y control interno de riesgos TIC y seguridad, así como un conjunto de herramientas, políticas, normativas, circulares, acciones de formación, etc. encaminadas a proteger sus datos y archivos, así como a los usuarios.

Los roles y responsabilidades sobre la gobernanza de la gestión del riesgo tecnológico y de seguridad de la información se detallan a continuación:

- **Consejo Rector.** Establece el marco de gestión de los riesgos tecnológicos y sus políticas, garantizando una estructura organizativa interna adecuada.
- **Comité de Riesgo Operacional y Tecnológico.** Revisa la gestión del riesgo operativo y tecnológico propio de la Caja.
- **Comité de Dirección.** implementa y supervisa las estrategias aprobadas por el Consejo Rector en materia de gestión riesgos TIC.
- **Responsable de Control de Riesgos Tecnológicos.** Ejerce la función de Control del Riesgo propio de tecnología de la información, define y mantiene actualizada la Política, la estrategia y el marco de gestión de riesgos TIC.
- **Control Interno.** Supervisa y audita el cumplimiento de la Política de Gestión de Riesgos de TIC.
- **Departamento de Tecnología.** Ejecuta los procesos y actividades propias de TIC de acuerdo con las líneas y directrices marcadas por las distintas políticas de la Caja.
- **Responsables de Área y Departamentos.** Aseguran que el personal a su cargo cumpla con la Política de Gestión de Riesgos TIC y fomentan una cultura basada en la identificación proactiva de los riesgos TIC.
- **Plantilla.** Cumplen con las políticas y procedimientos de gestión de riesgos TIC.

Adicionalmente, y gracias al modelo de banca cooperativa, Caja Rural de Aragón cuenta con el expertise de Rural Servicios Informáticos (RSI) a través de la prestación de una serie de servicios e infraestructura tecnológica que le permiten adaptarse a las necesidades del negocio y a las exigencias regulatorias.

Debido a la creciente amenaza en ciberseguridad y a la cada vez mayor dependencia de los sistemas digitales, las entidades del Grupo Caja Rural y RSI crearon en 2022 un **Marco corporativo de adhesión para la gestión de la ciberseguridad** de las entidades del Grupo. El objeto del Marco es establecer los principios para la gestión de la ciberseguridad, definir las funciones y responsabilidades básicas en esta materia, establecer los procesos clave y definir los elementos esenciales de su gobierno. Para la gestión del Marco Corporativo se ha creado un subcomité delegado del grupo de trabajo de informática (Subcomité de Ciberseguridad del GTI), cuyas principales funciones serán revisar y recomendar la estrategia de ciberseguridad del Grupo, aprobar las políticas, revisar las debilidades e incidentes más significativos, así como gestionar y supervisar el perfil de riesgo de la ciberseguridad del Grupo.



CLASE 8.^a



OP1651959

En 2023, desde el Subcomité de Ciberseguridad del GTI se han desarrollado proyectos como la rearquitectura gestión de identidades, el assessment de comunicaciones, la navegación centralizada o la revisión tráfico y accesos, entre otros.

Además, RSI a través de su servicio de ciberseguridad, da soporte a la infraestructura de Seguridad; fundamentalmente en la gestión de acceso a redes inalámbricas y redes privadas virtuales, gestión de herramientas de seguridad, gestión de herramientas de seguridad en segundo nivel y auditorías de entornos web.

Como respuesta al complejo escenario asociado al uso de sistemas de información, y al cumplimiento de requisitos normativos, la Entidad consideró necesario potenciar el posicionamiento estratégico en materia de gestión de riesgos de TIC, a través de la redacción y aprobación de la **Política de Gestión de Riesgos TIC**, que constituye el pilar básico para responder a los riesgos tecnológicos de Caja Rural de Aragón. En noviembre de 2023 la política se ha actualizado para adaptarla al nuevo organigrama de la organización.

La gestión de los riesgos derivados de las TIC es un elemento fundamental en la gestión de la información, ya que es esencial conseguir la confianza tanto por parte del cliente como por parte de la opinión pública y los organismos reguladores. Por tanto, es de gran importancia mantener un entorno de control adecuado visible y documentado para mantener la confianza en la gestión de la actividad empresarial.

Los objetivos principales de la gestión del riesgo TIC son:

- Todos los riesgos tecnológicos son identificados y abordados.
- Los riesgos identificados son gestionados y tratados en línea con el apetito de riesgo definido.
- Se implementan y mantienen controles apropiados, incluida la ciberseguridad, en la medida en que la información se almacena en los sistemas TIC.
- Se establecen medidas de gestión de riesgo sobre las áreas y servicios propios TIC que dan soporte a los procesos de negocio.

La **Política de Gestión de Riesgos TIC** aplica a todos los activos con los que opera la Caja, independientemente de la titularidad del activo. Adicionalmente, incluye en el ámbito de aplicación todos los procesos de negocio y actividades propias que se apoyan en sistemas de información o activos tecnológicos, por los riesgos inherentes a su uso.

La evaluación de riesgos tecnológicos y de la información, es un proceso normalizado que se realiza periódicamente para identificar los riesgos a los que se enfrenta un activo de información, un proceso de negocio o una actividad. Este proceso debe utilizarse para determinar el impacto de los riesgos potenciales, así como identificar y aplicar controles apropiados para cubrir los riesgos tecnológicos inherentes al uso de sistemas de información.

La gestión adecuada de los riesgos tecnológicos permite a su vez mitigar los riesgos de:

- **Confidencialidad.** La información únicamente será accesible por el personal autorizado.
- **Integridad.** La exactitud de la información será mantenida en todo momento.
- **Disponibilidad.** La información estará accesible al personal autorizado en todo momento.
- **Agilidad.** Efectuar cambios en las tecnologías de información en unos plazos y con unos costes razonables.



CLASE 8.ª



OP1651960

La **Política de Seguridad de la información** de Caja Rural de Aragón establece los principios fundamentales que deben cumplirse en materia de seguridad de la información, con la finalidad de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información de Caja Rural de Aragón, así como cumplir con los requerimientos regulatorios vigentes que se apliquen a ésta. Dichos principios fundamentales se han concretado en medidas de seguridad que mitigan los riesgos TIC y de seguridad a los que está expuesta la Entidad. Las medidas definidas se engloban en:

- Modelo de gobierno TIC y de seguridad.
- Seguridad lógica.
- Seguridad física.
- Seguimiento de la seguridad.
- Seguridad de las operaciones de TIC.
- Revisiones, evaluaciones y pruebas de seguridad de la información.
- Formación y concienciación sobre seguridad de la información.

Esta política se aplica a los activos lógicos y físicos de Caja Rural de Aragón, información y recursos críticos, ya se encuentren en reposo o en tránsito. A continuación, se describen los principales roles y responsabilidades específicos dentro del ámbito de la gestión de la seguridad de la información:

- **Comité de Seguridad de la Información.** Está al cargo de la ejecución de tareas operativas en relación con la seguridad de la información e informarán sobre ellas al Comité de Dirección.
- **Direcciones de Áreas y Departamentos.** Son responsables, dentro de su ámbito de actuación, de desarrollar, implantar y asegurar el cumplimiento de la política de seguridad de la información.

La **Política de Seguridad física y ambiental**, aprobada en octubre de 2021, define los criterios de seguridad física y ambiental para proteger los activos de información de la Entidad.

El objetivo es establecer una clasificación e identificación de zonas de seguridad física de Caja Rural de Aragón, así como los criterios fundamentales que deben cumplir las medidas de protección en base a dicha clasificación.

Esta metodología se aplica a todas las instalaciones de Caja Rural de Aragón que almacenen activos de información y de operación.

Los roles y responsabilidades específicos dentro del ámbito de la seguridad física y ambiental son los siguientes:

- **Responsable de seguridad física y ambiental.** Debe, principalmente, analizar y gestionar los riesgos de las instalaciones de Caja Rural de Aragón y diseñar las medidas de seguridad física y ambiental en función de este análisis de riesgos. Estas tareas deben revisarse de forma periódica, además de evaluar las medidas de seguridad física en base a los riesgos a los que está expuesta la Caja y los cambios en las tecnologías de protección.
- **Responsable de ciberseguridad.** Debe, principalmente, definir los criterios de seguridad que deben contar las medidas de protección física y ambiental en las zonas de acceso restringido.



CLASE 8.^a



OP1651961

Por su parte, la **Política de Continuidad de negocio** (ver 3.1.3 *Solvencia y rentabilidad*), define los principios fundamentales con que debe contar Caja Rural de Aragón para asegurar la continuidad del negocio en el caso de que se produzca un incidente que afecte a los procesos de negocio. En este sentido dentro del ámbito de la continuidad de negocio y tecnológica en base a los requisitos y directrices especificados en la normativa aplicable, dos roles de IT forman parte del modelo de gobierno desempeñando las siguientes funciones y responsabilidades:

- Responsable de IT es el responsable de implantar y mantener los procedimientos derivados de la política de continuidad de negocio en la parte que se refiere a la disponibilidad de los activos críticos de datos y sistemas.
- Responsable de Control de Riesgos Tecnológicos, supervisa los mecanismos de gobierno, control interno y de gestión de riesgos relacionados con la continuidad de negocio y el resultado de las pruebas realizadas, asegurando que los riesgos se gestionan de acuerdo con la Estrategia definida por el Comité de Dirección promoviendo la adopción de medidas oportunas y analiza y supervisa los riesgos relacionados con la continuidad de negocio, así como las estrategias de continuidad y los planes de prueba gestionados por el área de continuidad de negocio.

Para el año 2024, dentro del Marco Corporativo para la gestión de la ciberseguridad, se está trabajando en alinear todas las políticas del grupo en materia de ciberseguridad.

Adicionalmente a todas las políticas descritas, el departamento de Tecnología y Ciberseguridad define anualmente la Estrategia de Ciberseguridad de Caja Rural de Aragón, donde se describen las grandes líneas de actuación que la Entidad ha adoptado para mitigar al máximo posible los riesgos en el campo de la ciberdelincuencia a los que toda infraestructura tecnológica y con acceso a Internet está expuesta. Estas líneas se agrupan en tres principales focos de actuación; prevención, detección y respuesta (ver 3.1.7 *Ciberseguridad y protección de datos*).

Las personas son el principal pilar de la ciberseguridad. Por ello, los programas formativos o de sensibilización son claves, ya que aseguran que todos los implicados en la seguridad de la información de la Entidad cuenten con un mensaje homogéneo a la vez que preciso. En esta línea, RSI impulsa un **Programa de concienciación y actualización del conocimiento en ciberseguridad**, en el que se abordaban diferentes tipos de acciones dirigidas a la plantilla como:

- Campañas de sensibilización.
- Pruebas de Resiliencia.
- Webinars Ciberseguridad.
- Encuesta de conocimiento.
- Actualización conocimiento.
- Consejos de Ciberseguridad.
- Reportes.

Para reforzar la sensibilización en ciberseguridad, mensualmente RSI envía un boletín mensual a través de la Intranet a toda la plantilla, con los hechos acontecidos más importantes en materia de ciberseguridad, así como consejos y recomendaciones.



CLASE 8.^a



OP1651962

3.2. Desempeño social

3.2.1. Gestión de las personas

El compromiso de Caja Rural de Aragón con las personas se sustenta en la mejora continua de la profesionalización y motivación de su equipo humano. Las personas son las que llevan a cabo la transformación, siendo el factor diferencial. Por ello, el objetivo de la Entidad es favorecer el crecimiento y desarrollo profesional dentro de la organización, primando la promoción y la rotación interna, de cara a tener una plantilla con amplitud de conocimientos y velando siempre por la igualdad de condiciones y oportunidades, la diversidad y la inclusión.

Magnitudes principales	2021	2022	2023
Total plantilla	718	700	710
Antigüedad media (años)	18,1	17,9	17,7
Edad media (años)	45,1	44,4	44,7
Distribución en función del género	37,7%	39,9%	40,3%
Índice de rotación ¹	-2,0%	-5,2%	-5,0%

¹ (Nº contratados - Nº bajas) / Nº total plantilla a la finalización del año anterior * 100

Caja Rural de Aragón es consciente de la importancia de cultura empresarial como palanca clave para el éxito del **Plan Estratégico 2023 – 2025 CRisalis** (ver 1.3 Estrategia). Para ello, se realizó un proceso con inteligencia artificial colectiva abierto a todas las personas de la Caja, en el que participó el 93% de las más de 700 que forman la plantilla de la Entidad. Como resultado se obtuvo el **ATLAS Cultural**, donde se refleja cultura actual de Caja Rural de Aragón, la cual se sustenta en tres grandes pilares; el servicio a los clientes, honesto, personalizado y comprometido, la relación basada en la confianza y en la escucha sincera y la cercanía en el sentido más amplio de la palabra.

A su vez, también se incluye el desarrollo cultural de la Caja que facilite el éxito del Plan CRisalis, el cual se sustenta también en tres grandes pilares; la motivación al empleado, como un solo equipo y con un proyecto ilusionante, la agilidad simplificando procesos, agilizando decisiones y avanzando en autonomía y la ambición para ser capaces de rejuvenecer la marca y los clientes, sin perder la esencia.

En este sentido, las principales líneas de actuación del Plan Estratégico sobre la gestión de las personas son:

1. **OnBoarding.** Definición del proceso de OnBoarding y acogida.
2. **Definición del Employee Journey.** Establecimiento de los momentos de la verdad en el ciclo de vida laboral.
3. **Seguimiento y acompañamiento.** Establecimiento de calendarios de seguimiento y acompañamiento en el proceso de desarrollo a través de itinerarios de desarrollo por colectivos, de forma coordinada con la implicación de los responsables y personas.
4. **Plan de Acompañamiento y Formación.** Diseño y adaptación del Plan de Acompañamiento y Formación al Plan estratégico.
5. **Diseño e implementación de retribución variable.** Diseño e implementación de un nuevo modelo de retribución variable en Servicios Centrales y revisión del modelo en la Red Comercial.
6. **Desarrollo Plan de Igualdad.** Análisis de la situación del Plan de Igualdad y realización del registro retributivo anual con un nuevo modelo.



OP1651963

CLASE 8.^a

7. Gestión de la diversidad. Definición de objetivos del modelo de diversidad y elaboración del Plan de Diversidad.
8. Identificación aspectos culturales estratégicos. Proceso participativo a través del uso de la Inteligencia Artificial Colectiva, que permite descubrir, priorizar y activar aquellos aspectos para que la cultura de Caja Rural de Aragón esté alineada con la Estrategia, mediante la comprensión de la situación actual y deseada.
9. Libro Blanco de Servicios Centrales. Implementación del libro Blanco de Servicios Centrales elaborado de forma participativa que recoge los compromisos sobre los comportamientos de las personas de Servicios Centrales.

Empleo

A 31 de diciembre de 2023, Caja Rural de Aragón está formada por 710 personas, incluyendo personas con contrato indefinido, personal de refuerzo, interinos y personas con jubilación parcial. A continuación, se expone el número total y distribución de la plantilla, así como las modalidades de contrato por género, edad y categoría profesional.

Distribución geográfica plantilla	2021			2022			2023		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Zaragoza	317	179	496	304	185	489	306	190	496
Huesca	84	63	147	74	61	135	69	64	133
Teruel	0	2	2	0	2	2	1	2	3
La Rioja	33	15	48	31	18	49	31	18	49
Lleida	13	12	25	12	13	25	17	12	29
Global	447	271	718	421	279	700	424	286	710

Plantilla por edad y género	2021			2022			2023		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Menos de 30	29	29	58	38	38	76	39	40	79
Entre 30 y 50	261	205	466	239	204	443	234	209	443
Más de 50	157	37	194	144	37	181	151	37	188
Global	447	271	718	421	279	700	424	286	710
Edad media	47,1	41,7	45,1	46,4	41,4	44,4	46,6	41,8	44,7



OP1651964

CLASE 8.ª

Plantilla por género y categoría profesional	2021			2022			2023		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Dirección General	0,1%	0,0%	1	0,1%	0,0%	1	0,1%	0,0%	1
Dirección Área / Subdirección Área	0,8%	0,6%	10	1,1%	0,6%	12	1,1%	0,6%	12
Director Dto. / Responsable Zona	2,9%	1,1%	29	2,6%	1,7%	31	3,3%	1,7%	35
Dirección / Subdirección / Interventores	18,5%	8,2%	192	16,7%	8,9%	184	15,6%	9,7%	177
Equipo Gestor Comercial / Equipo Gestor SSCC / Oficinos varios	39,8%	27,9%	486	38,0%	27,7%	472	40,4%	28,9%	485
Global	62,3%	37,7%	718	60,1%	39,9%	700	59,7%	40,3%	710

Antigüedad en la organización	2020			2021			2022		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
< 1 año	6,3%	9,2%	7,4%	6,7%	8,2%	7,3%	32	26	58
De 1 a 5 años	6,5%	14,0%	9,3%	8,3%	12,9%	10,1%	42	36	78
De 6 a 10 años	0,7%	3,7%	1,8%	1,7%	4,7%	2,9%	13	20	33
De 11 a 20 años	44,5%	49,4%	46,4%	38,0%	50,2%	42,9%	134	133	267
> 20 años	42,1%	23,6%	35,1%	45,4%	24,0%	36,9%	203	71	274
Antigüedad media	-	-	18,1	-	-	17,9	-	-	17,7

Modalidades de contrato	2021			2022			2023		
	Indef.	Temp.	Parc.	Indef.	Temp.	Parc.	Indef.	Temp.	Parc.
Global	93,0%	7,0%	6,1%	93,0%	7,0%	3,4%	93,9%	6,1%	3,7%
<i>Por género</i>									
Hombres	58,2%	4,1%	2,5%	56,4%	3,7%	0,1%	56,6%	3,1%	0,4%
Mujeres	34,8%	2,9%	3,6%	36,6%	3,3%	3,3%	37,3%	3,0%	3,2%
<i>Por edad</i>									
Menos de 30	1,7%	6,4%	0,0%	4,1%	6,7%	0,0%	5,8%	5,4%	0,0%
Entre 30 y 50	64,3%	0,6%	2,6%	63,0%	0,3%	3,0%	61,8%	0,6%	3,4%
Más de 50	27,0%	0,0%	3,5%	25,9%	0,0%	0,4%	26,3%	0,1%	0,3%
<i>Por categoría laboral</i>									
Dirección General	0,1%	0,0%	0,0%	0,1%	0,0%	0,0%	0,1%	0,0%	0,0%
Dirección Área / Subdirección Área	1,4%	0,0%	0,0%	1,7%	0,0%	0,0%	1,7%	0,0%	0,0%
Dirección Dto. / Responsable / Zona	4,0%	0,0%	0,0%	4,4%	0,0%	0,0%	4,9%	0,0%	0,0%
Dirección / Subdirección / Interventores	26,7%	0,0%	0,9%	26,3%	0,0%	0,3%	24,9%	0,0%	0,7%
Equipo Gestor Comercial / Equipo Gestor SSCC / Oficinos varios	60,8%	7,0%	5,2%	60,4%	7,0%	3,1%	62,3%	6,1%	3,0%

Indef.: Indefinido Temp.: Temporal Parc.: Parcial



OP1651965

CLASE 8.ª

Personas que han causado baja en la entidad (Bajas voluntarias, involuntarias y otras)	2021	2022	2023
Total	44	72	61
<i>Por género</i>			
Hombres	38	53	32
Mujeres	6	19	29
<i>Por edad</i>			
Menos de 30	2	22	27
Entre 30 y 50	6	10	15
Más de 50	36	40	19
<i>Por categoría laboral</i>			
Dirección General	0	0	0
Dirección Área / Subdirección Área	0	0	2
Dirección Dto / Responsable / Zona	3	2	1
Dirección / Subdirección / Interventores	7	10	4
Equipo Gestor Comercial / Equipo Gestor SSCC / Oficinos varios	34	60	54

Bajas voluntarias	2021	2022	2023
<i>Por género</i>			
Hombres	3	5	2
Mujeres	2	5	3
<i>Por edad</i>			
Menos de 30	2	8	3
Entre 30 y 50	3	2	2
Más de 50	0	0	0
<i>Por categoría laboral</i>			
Dirección General	0	0	0
Dirección Área	0	0	0
Dirección Dto / Responsable / Zona	0	0	0
Dirección / Subdirección / Interventores	1	1	0
Equipo Gestor Comercial / Equipo Gestor SSCC / Oficinos varios	4	9	5
Total bajas voluntarias	5	10	5

Bajas involuntarias (despidos)	2021	2022	2023
<i>Por género</i>			
Hombres	14	20	10
Mujeres	1	0	3
<i>Por edad</i>			
Menos de 30	0	0	1
Entre 30 y 50	2	1	0
Más de 50	13	19	12
<i>Por categoría laboral</i>			
Dirección General	0	0	0
Dirección Área	0	0	0
Dirección Dto / Responsable / Zona	0	0	1
Dirección / Subdirección / Interventores	3	3	1
Equipo Gestor Comercial / Equipo Gestor SSCC / Oficinos varios	12	17	11
Total bajas involuntarias	15	20	13



OP1651966

CLASE 8.^a

Otras bajas (no renovaciones, excedencias, incapacidad y jubilaciones)	2021	2022	2023
<i>Por género</i>			
Hombres	21	28	20
Mujeres	3	14	23
<i>Por edad</i>			
Menos de 30	0	14	23
Entre 30 y 50	1	7	13
Más de 50	23	21	7
<i>Por categoría laboral</i>			
Dirección General	0	0	0
Dirección Área	0	0	2
Dirección Dto / Responsable / Zona	3	2	0
Dirección / Subdirección / Interventores	3	6	3
Equipo Gestor Comercial / Equipo Gestor SSCC / Oficinas varios	18	34	38
Total otras bajas	24	42	43

Caja Rural de Aragón promueve el desarrollo personal y profesional de su plantilla, fomentando su implicación en la mejora de sus propias capacidades y competencias. Las políticas y actuaciones de la Entidad relativas a la selección, contratación, formación y promoción interna de las personas trabajadoras están basadas en criterios claros de capacidad, competencia y méritos profesionales. Constituye principio básico de actuación para la Entidad proporcionar las mismas oportunidades en el acceso al trabajo y en la promoción profesional, asegurando en todo momento la ausencia de situaciones de discriminación por razón de sexo, raza, origen, ideología, religión, orientación sexual, estado civil o condición social, tal y como se recoge en su Código de Conducta.

Los procesos de **selección y promoción** están fundamentados en la cualificación profesional y capacidad del candidato para el puesto de trabajo. Los candidatos con experiencia previa profesional deben tener reconocida honorabilidad comercial y profesional. En este sentido, se considera que poseen conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones en la Entidad quienes cuentan con formación del nivel y perfil adecuado en atención al puesto que van a ocupar, en particular en las áreas de banca y servicios financieros y experiencia práctica relevante derivada de sus anteriores ocupaciones durante periodos de tiempo relevantes. Se tiene en cuenta para ello, tanto los conocimientos adquiridos en un entorno académico como la experiencia en el desarrollo profesional de funciones similares a las que van a desarrollarse en otras Entidades.

En la valoración de la experiencia práctica y profesional se presta especial atención a la naturaleza y complejidad de los puestos desempeñados, las competencias y poderes de decisión y responsabilidades asumidas, así como el número de personas a su cargo, el conocimiento técnico alcanzado sobre el sector financiero y los riesgos que deben gestionar.

Al formar parte del Grupo Caja Rural, la Entidad tiene acceso a Rural Empleo (empleo.ruralempleo.com), un portal web donde se publican las ofertas de trabajo disponibles en las Cajas que forman parte del grupo. El aspirante puede ver la descripción del trabajo ofertado, así como las funciones, requisitos y la retribución y beneficios.

En 2023, se ha revisado todo el proceso de incorporación (OnBoarding). Adicionalmente, se ha mejorado el procedimiento de seguimiento de nuevas contrataciones y transformación a indefinidos. Para ello, se ha desplegado un calendario de seguimiento de las nuevas contrataciones y transformación de indefinidos de forma conjunta entre el Área de Personas y las direcciones de oficinas o departamentos donde se ubican, con el objetivo de acompañar en la adaptación y fomentar el desarrollo profesional de las nuevas incorporaciones.



OP1651967

CLASE 8.ª

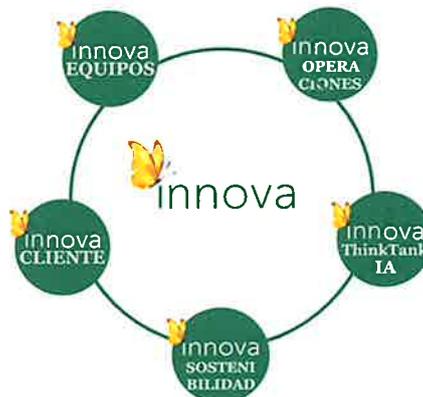
Nuevas contrataciones	2021	2022	2023
<i>Por género</i>			
Hombres	19	21	18
Mujeres	10	14	8
<i>Por edad</i>			
Menos de 30	25	27	8
Entre 30 y 50	4	7	17
Más de 50	0	1	1
Total nuevas contrataciones	29	35	26

Se han tenido en cuenta solamente las nuevas personas contratadas, es decir aquellos que no han pertenecido a la plantilla de Caja Rural de Aragón con anterioridad.

Mantener un **diálogo abierto y continuo con las personas** de Caja Rural de Aragón es muy importante para la Entidad. Uno de los principales mecanismos de comunicación interna es la **Intranet**, que permite una comunicación, principalmente unidireccional, con toda la plantilla disponiendo así de información puntual sobre la entidad (noticias, actualidad, normativa, productos, campañas, etc.).

Dentro de la apuesta de la Caja para fomentar la participación y la escucha activa de sus personas, se ha evolucionado el canal Innova al **Universo Innova**, creándose 5 canales con diferentes temáticas para proponer mejoras o ideas desde cualquier puesto de la Entidad:

- **Innova Equipos.** Tiene como objetivo mejorar la cultura corporativa a través de la escucha de la plantilla y desarrollando las ideas y sugerencias a través de equipos de trabajo de manera participativa.
- **Innova Operaciones.** (ver 3.1.5. Digitalización, productos, procesos y sistemas de comercialización innovadores).
- **Innova ThinkTank IA.** (ver 3.1.5. Digitalización, productos, procesos y sistemas de comercialización innovadores).
- **Innova Sostenibilidad.** (ver 2.3. Estrategia de sostenibilidad).
- **Innova Cliente.** (ver 3.1.5. Digitalización, productos, procesos y sistemas de comercialización innovadores).



En paralelo, existen múltiples reuniones presenciales y/o virtuales de carácter periódico (reuniones de plantilla, reuniones de Zona, reuniones de gestores especializados, Webinars Digitales, etc.) que generan interacción entre Servicios Centrales y la Red de Oficinas.

Caja Rural de Aragón dispone de una **Política de Retribuciones** que se rige, entre otros principios, por fomentar una gestión adecuada y eficaz del riesgo, sin incentivos a la asunción de riesgos incompatibles con el perfil aprobado por el Consejo Rector, asegurar la transparencia en la política retributiva mediante normas de gestión retributiva explícitas y conocidas por los profesionales de la Caja y alineado con la Estrategia y los objetivos empresariales, incluyendo los ambientales, sociales y de gobernanza, los valores y los intereses a largo plazo de la Entidad, disponiendo de medidas concretas que eviten conflictos de intereses.

La Política Retributiva de la entidad se aplica sin diferencias por género, garantizando que todos los aspectos de la política sean neutros y no discriminatorios, con el objeto de asegurar la igualdad de retribución entre las personas para un mismo trabajo o para un trabajo de igual valor, tal como se recoge en la misma.



OP1651968

CLASE 8.^a

Dicha política se basa en una adecuación de las mejores prácticas de buen gobierno internacionales y de la legislación vigente. Esta retribución se estructura tomando en consideración el contexto de coyuntura y resultados de la Entidad y se compone fundamentalmente de:

- Una retribución fija basada en el nivel de responsabilidad dentro de la organización y la experiencia profesional que se asume, que constituye una parte relevante de la compensación total.
- Una retribución variable vinculada a la consecución de objetivos previamente establecidos y a una gestión prudente del riesgo, con incentivos que se ajustan a los intereses a largo plazo de la Entidad, teniendo en cuenta los riesgos actuales y futuros. En 2023 se ha hecho extensible también para la plantilla de Servicios Centrales.

Adicionalmente, las personas de Caja Rural de Aragón cuentan con una serie de beneficios que aportan calidad a su retribución. En la Intranet Corporativa está habilitado un apartado que detalla los beneficios de los trabajadores para un mayor conocimiento y difusión. Estos son algunos de ellos:

- Flexibilidad horaria.
- Reducción de jornada.
- Seguro de Accidentes.
- Seguro de Vida.
- Seguro de Salud.
- Productos y servicios bancarios en condiciones especiales.
- Ayuda a estudios.
- Complemento salarial maternidad/paternidad.
- Plan de pensiones.
- Ayudas a personas trabajadoras con familiares discapacitados.
- Fondo de Accidentes.
- Asociación de personas trabajadoras.
- Excedencias especiales.
- Permisos retribuidos anteriores fecha de alumbramiento.
- Préstamos de coche, vivienda, atenciones personales o anticipo 9 mensualidades.

Operaciones de préstamo a personal	2021	2022	2023
Total	87	70	83

De acuerdo con el Convenio Colectivo para las sociedades cooperativas de crédito vigente, Caja Rural de Aragón tiene el compromiso de complementar las prestaciones de viudedad y orfandad de la Seguridad Social que, en su caso, correspondan a los beneficiarios de la plantilla en activo causantes de las mismas y a satisfacer un premio por dedicación para todo el personal que, con una antigüedad igual o superior a veinte años, cese en la empresa por jubilación, invalidez permanente total o absoluta o gran invalidez, consistente en tres mensualidades del total de las percepciones ordinarias que integren la nómina en el mes que se produzca el hecho.

Para cubrir dichos compromisos Caja Rural de Aragón dispone de un plan de pensiones de empleo, que cuenta con un reglamento donde se recogen las normas generales, el régimen de aportaciones y prestaciones y las pautas para la organización y modificación, así como la jurisdicción y comunicaciones pertinentes.

El funcionamiento y ejecución del Plan de Pensiones es supervisado por una Comisión de Control, formada por representantes del promotor, partícipes y beneficiarios, de manera que se garantiza la presencia de todos los interesados. Cada tres años, un actuario independiente debe realizar la correspondiente revisión financiero-actuarial, teniendo en cuenta los criterios establecidos, con carácter general, por el Ministerio de Economía y Hacienda.

Por último, Caja Rural de Aragón pone a disposición de su plantilla un sistema de retribución flexible de carácter voluntario que engloba el pago de guarderías, seguro médico de familiares, transporte y ticket restaurante.



OP1651969

CLASE 8.ª

Personas acogidas al sistema de retribución flexible	2021	2022	2023
Total	392	397	412
%	54,6%	56,7%	58,0%

Remuneraciones medias	2021	2022	2023
Global	38.099 €	38.522 €	39.908 €
<i>Por género</i>			
Hombres	40.114 €	40.597 €	42.608 €
Mujeres	34.580 €	35.125 €	35.905 €
<i>Por edad</i>			
Menos de 30	22.330 €	22.298 €	23.165 €
Entre 30 y 50	38.778 €	39.826 €	40.419 €
Más de 50	44.764 €	44.793 €	45.463 €
<i>Por categoría laboral</i>			
Dirección Área	82.086 €	84.455 €	95.074 €
Dirección Dto / Responsable / Zona	51.553 €	52.309 €	54.257 €
Dirección / Subdirección / Interventores	42.003 €	42.584 €	44.008 €
Equipo Gestor Comercial / Equipo Gestor SSCC / Oficinas varios	34.641 €	34.704 €	35.706 €

No se publica el indicador de remuneración media de la Dirección General por protección de datos al ser nominativo, si bien, queda a disposición de los verificadores.

Referencias sobre salario mínimo	2021	2022	2023
Salario mínimo de entrada en € / nº horas trabajadas	13,0 €	13,2 €	13,8 €
Salario mínimo de entrada en € / Salario mínimo interprofesional	162%	160%	155%
Salario mínimo interprofesional	13.510,0 €	14.000,0 €	15.120,0 €

Personas acogidas al sistema de retribución flexible	2021	2022	2023
Total	392	397	412
%	54,6%	56,7%	58,0%

Organización del trabajo

El convenio colectivo aplicable con carácter general a todo el personal de Caja Rural de Aragón (exceptuando a la Dirección General) es el **XXII Convenio Colectivo Estatal de Sociedades Cooperativas de Crédito**, firmado el día 17 de septiembre de 2021. En diciembre se constituyó la mesa negociadora para negociar el nuevo convenio colectivo.

Con carácter general, las condiciones laborales aplicables a toda la plantilla de Caja Rural de Aragón se ven mejoradas con lo establecido en un acuerdo laboral de empresa. Dicho acuerdo fue actualizado en junio de 2022, en el cual, entre otras cuestiones, se modificó el horario de trabajo y se mejoraron los permisos retribuidos y las coberturas de los seguros de vida y accidentes.

El 26 de junio de 2023 se firmó un **Acuerdo Laboral sobre Préstamos Vivienda Habitual** entre Caja Rural de Aragón y las secciones sindicales de la misma, donde se acordó mejorar las condiciones pactadas anteriormente, cuya finalidad sea vivienda habitual desde el 1 de julio de 2023 hasta el 30 de junio de 2024.



OP1651970

CLASE 8.^a

% plantilla cubiertos en los acuerdos de negociación colectiva	2021	2022	2023
Hombres	99,8%	99,8%	99,8%
Mujeres	100,0%	100,0%	100,0%
Global	99,9%	99,9%	99,9%

La jornada máxima de trabajo se ajusta a lo establecido en el convenio colectivo aplicable para el sector, siendo en cómputo anual de mil setecientas horas. El horario laboral es conforme a lo establecido en el acuerdo laboral de aplicación firmado el 3 de junio de 2022.

Nº horas trabajadas ¹	2021	2022	2023
Hombres	743.973	697.736	682.941
Mujeres	436.152	442.722	447.803
Global	1.180.125	1.140.458	1.130.744

Nº horas absentismo ¹	2021	2022	2023
Hombres	38.588	39.639	37.009
Mujeres	21.573	30.167	36.408
Global	60.161	69.806	73.417

Tasa de absentismo laboral	2021	2022	2023
Hombres	5,2%	5,7%	5,4%
Mujeres	4,9%	6,8%	8,1%
Global	5,1%	6,1%	6,5%

*Horas absentismo / horas trabajadas * 100*

¹Para el cálculo de las horas trabajadas y de absentismo se ha tenido en cuenta todos los absentismos a excepción de vacaciones y licencias retribuidas.

Caja Rural de Aragón impulsa diferentes medidas de **conciliación de vida laboral y familiar** a hombres y mujeres, lo que permite promover un ambiente de trabajo compatible con el desarrollo personal. Los responsables facilitan entre las personas de su equipo el acceso a las medidas que promueven la conciliación del desempeño de la actividad profesional en la Entidad con las necesidades de su vida personal y familiar. En este sentido, las personas de la Entidad que tienen a su cargo personas mayores de 65 años, menores de 12 años, personas con discapacidad, así como, quien tenga a su cargo directo un familiar con enfermedad grave hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, tienen derecho a flexibilizar en una hora el horario fijo de su jornada, siempre que queden debidamente cubiertas las necesidades del servicio.

En el caso de las personas de Caja Rural de Aragón que tienen hijos con discapacidad psíquica, física o sensorial, disponen de dos horas de flexibilidad horaria diaria sobre el horario fijo, a fin de conciliar los horarios de los centros educativos ordinarios de integración y educación especial u otros centros donde el hijo reciba atención.



OP1651971

CLASE 8.ª

Permiso parental	2021	2022	2023
<i>Personas que han tenido derecho a permiso parental</i>			
Global	32	25	34
Hombres	16	13	21
Mujeres	16	12	13
<i>Personas que se han acogido al permiso parental</i>			
Global	32	25	34
Hombres	16	13	21
Mujeres	16	12	13
<i>Empleados que han regresado al trabajo en el periodo objeto del informe después de terminar el permiso parental</i>			
Global	32	25	34
Hombres	16	13	21
Mujeres	16	12	13

Tasa de regreso al trabajo tras permiso parental	2021	2022	2023
Hombres	100%	100%	100%
Mujeres	100%	100%	100%
Global	100%	100%	100%

El derecho a la **desconexión digital y laboral** de los trabajadores de Caja Rural de Aragón se recoge en el Convenio colectivo para las sociedades cooperativas de crédito. Se tienen en cuenta todos los dispositivos y herramientas susceptibles de mantener la jornada laboral más allá de los límites de la legal o convencionalmente establecida: teléfonos móviles, tabletas, aplicaciones móviles propias de las empresas, correos electrónicos y sistemas de mensajería, o cualquier otro que pueda utilizarse. Entre las principales medidas, se reconoce el derecho de las personas trabajadoras a no atender dispositivos digitales, fuera de su jornada de trabajo, ni durante los tiempos de descanso, permisos, licencias o vacaciones, salvo que se den las causas de urgencia justificada estipuladas, con la única excepción de aquellas personas que se encuentren «de guardia» o similar. Se considera que concurren circunstancias excepcionales muy justificadas cuando se trate de supuestos que puedan suponer un riesgo hacia las personas o un potencial perjuicio empresarial para el negocio, cuya urgencia requiera de la adopción de medidas especiales o respuestas inmediatas.

Adicionalmente, en mayo de 2023 se publicó el protocolo de desconexión digital de Caja Rural de Aragón a tenor de lo establecido en el artículo 88.3 de la citada Ley Orgánica 3/2018 de protección de datos personales y garantías de los derechos digitales.

Para reforzar dicho protocolo, entre junio y septiembre, toda la plantilla tuvo la oportunidad de realizar una formación de desconexión digital en formato digital a través de la plataforma AURA. El objetivo de la formación era aportar las claves para hacer un uso responsable de los medios tecnológicos y dosificar su uso, sabiendo desconectar y eliminar la dependencia a las diferentes aplicaciones existentes.

Salud y Seguridad

Caja Rural de Aragón está comprometida con la promoción de la salud en el trabajo, cumpliendo con la normativa en prevención de riesgos laborales y adicionalmente implementando acciones que protegen y promueven la salud, la seguridad y el bienestar de todos los trabajadores y la sostenibilidad del lugar de trabajo.



CLASE 8.^a



OP1651972

Muestra de este compromiso, es que desde 2021, Caja Rural de Aragón pertenece a la **Red Aragonesa de Empresas Saludables (RAES)**, y por lo tanto, se acredita que la Entidad realiza proyectos de promoción de la salud entre su plantilla, contemplando todas las dimensiones de la salud, física, psíquica y social, basándose en la participación de la plantilla, fomentando la observación y toma de conciencia de su realidad y apoyándose en el trabajo en grupos como forma de desarrollo personal y de participación. Además, otro de los requisitos para pertenecer a dicha Red es adherirse a la Declaración de Luxemburgo, en la que se establecen los principios básicos de actuación y marco de referencia de una buena gestión de la salud de los trabajadores en la empresa, mejorando la organización y las condiciones de trabajo, promoviendo la participación activa y fomentando el desarrollo individual.

En noviembre de este año se ha realizado una evaluación de los **factores de riesgos psicosociales**, que son aquellas condiciones de una situación laboral directamente relacionadas con la organización, el contenido del trabajo y la realización de la tarea, con capacidad para afectar tanto al bienestar o a la salud del trabajador como al desarrollo del trabajo. Dicha evaluación fue consensuada con los Comités de Seguridad y Salud. Se realizó un cuestionario voluntario y anónimo para toda la plantilla con el método F-psico del Instituto de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Los resultados obtenidos están siendo analizados y se identificarán acciones de mejora para desarrollar a lo largo de 2024.

La promoción de la salud en el lugar de trabajo puede redundar en una disminución de las enfermedades y los costes derivados de ellas, en un incremento de la productividad, así como en una plantilla más sana, más motivada, con la moral más alta y con un mejor clima laboral. Por ello, en 2023, se han realizado entre otras las siguientes acciones:

- Día de la fruta en Servicios Centrales, haciéndolo extensible algún día al mes a las oficinas de la red.
- Estiramientos en el puesto de trabajo.
- Taller de liberación miofascial: automasaje.
- Participación en la marcha contra el cáncer.
- Participación en el II torneo solidario de pádel Atades.
- Curso primeros auxilios.
- Curso reciclaje manejo desfibrilador.
- Donación de Sangre en las instalaciones.
- Día contra el cáncer de mama con mesa informativa y con lazos rosas para toda la plantilla.
- Taller sobre nutrición.
- Taller sobre "dormir bien".
- Taller sobre Cuidado del corazón en la mujer.
- Taller de protección solar.
- Taller sobre peligros de manejo de internet y redes para las personas de la Entidad e hijos e hijas.



OP1651973

CLASE 8.ª

- Carrera ESIC de empresas.
- Taller sobre manejo de emociones en el trabajo.
- Comunicaciones semanales sobre salud y bienestar, así como información sobre campañas de salud (cuidado de la vista, revisión ginecológica, revisión de la próstata etc.).



Participantes de Caja Rural de Aragón en la IX carrera de Empresas ESIC en Zaragoza.

En materia de **prevención de riesgos laborales**, Caja Rural de Aragón cuenta con servicio de prevención propio para las siguientes especialidades:

- Seguridad en el Trabajo.
- Higiene industrial.
- Ergonomía y Psicología Aplicadas.

En la gestión de la prevención se realiza la evaluación de factores de riesgo que puedan afectar a la seguridad y salud de los trabajadores, la planificación de la actividad preventiva, la coordinación de la vigilancia de la salud, así como la impartición de formación en Prevención de riesgos laborales en oficinas para las nuevas incorporaciones. El sistema de prevención de riesgos laborales de la empresa fue auditado por última vez en 2022, siendo la próxima en 2026, siguiendo la periodicidad establecida de cuatro años.

En 2023, para dar cumplimiento al plan de prevención de riesgos laborales, se realizó un simulacro de evacuación del edificio de Servicios Centrales, con el objetivo de que las personas responsables conozcan y entiendan sus funciones, así como para detectar las posibles deficiencias que permitan proponer medidas correctoras si es necesario. De esta manera se comprobó la eficacia del plan de evacuación en su conjunto.



OP1651974

CLASE 8.^a

En cumplimiento de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, existen en la Entidad cuatro **Comités de Seguridad y Salud**, en el Edificio Coso (Servicios Sociales), en la provincia de Zaragoza, Huesca y La Rioja. Estos Comités están formados por representantes de la empresa y delegados de prevención, estos últimos son elegidos teniendo en cuenta el artículo 35 de la citada Ley. El total de la plantilla son representados en los Comités de Salud y Seguridad Laboral. El Comité se reúne trimestralmente para aprobar la planificación de prevención de riesgos laborales, así como realizar seguimiento de las actividades desarrolladas.

Accidentes laborales	2021	2022	2023
<i>Accidentes laborales mortales</i>			
Total	0	0	0
Hombres	0	0	0
Mujeres	0	0	0
<i>Accidentes laborales con grandes consecuencias</i>			
Total	0	0	0
Hombres	0	0	0
Mujeres	0	0	0
<i>Accidentes laborales leves</i>			
Total	9	5	8
Hombres	6	1	3
Mujeres	3	4	5

Índice frecuencia de accidentes laborales	2021	2022	2023
Índice frecuencia de fallecimientos resultantes de una lesión por accidente laboral	0,0	0,0	0,0
Índice frecuencia de lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias (sin incluir fallecimientos)	0,0	0,0	0,0
Índice frecuencia de lesiones por accidente laboral leve	1,4	0,8	1,4

(Nº accidentes laborales/Horas trabajadas) * 200.000 horas

Jornadas perdidas por accidente laboral	2021	2022	2023
Total	-	-	77
Hombres	-	-	0
Mujeres	-	-	77

Índice de gravedad de accidentes laborales	2021	2022	2023
Total	-	-	0,1
Hombres	-	-	0,0
Mujeres	-	-	0,2

(Nº jornadas perdidas por accidente laboral / nº horas trabajadas)*1.000 horas



OP1651975

CLASE 8.^a

Dolencias y enfermedades laborales	2021	2022	2023
<i>Fallecimientos resultantes de una dolencia o enfermedad laboral</i>			
Total	0	0	0
Hombres	0	0	0
Mujeres	0	0	0
<i>Trabajadores con dolencias y enfermedades laborales</i>			
Total	0	0	0
Hombres	0	0	0
Mujeres	0	0	0

Relaciones sociales

Caja Rural de Aragón garantiza que toda su plantilla tiene derecho a ser miembros o formar sindicatos de su propia elección y a negociar colectivamente. Caja Rural de Aragón adopta una actitud abierta hacia las actividades de los sindicatos, así mismo promueve la participación de estos mediante el permanente dialogo con los representantes de los trabajadores para lograr objetivos comunes basándose en el respeto mutuo.

En 2023 se ha creado un nuevo comité de empresa para el Edificio Coso 29 de Zaragoza (Servicios Centrales), añadiéndose a los comités ya existentes en Zaragoza, Huesca y La Rioja y al delegado de personal en Lleida.

En febrero se celebraron las elecciones para los Comités de Empresa y el delegado de personal.

Composición Comités de Empresa	2021			2022			2023		
	Hom.	Muj.	Total	Hom.	Muj.	Total	Hom.	Muj.	Total
Zaragoza	13	4	17	12	5	17	11	2	13
Edificio Coso 29 (SSCC)	-	-	-	-	-	-	6	3	9
Huesca	8	1	9	8	1	9	9	-	9
La Rioja	2	3	5	2	3	5	3	2	5
Global	23	8	31	22	9	31	29	7	36

Hom.: Hombres; Muj.: Mujeres

En relación con el diálogo social, la relación es permanente con la representación legal de los trabajadores, realizándose reuniones periódicas. En dichas reuniones se comparte diversa información como la evolución de la situación de la entidad, previsiones sobre contratación o cambios en la estructura organizativa, o los relacionados con el cumplimiento de la normativa laboral y de prevención.

Gestión del talento

Caja Rural de Aragón asume el reto de acompañar en el desarrollo personal y profesional del equipo evolucionando en línea con las necesidades y cambios del entorno, con el objetivo de incrementar la productividad y lograr la adaptación continua al entorno.

Para ello, la Entidad dispone de un **Plan de Acompañamiento y Formación**, anual cuyo objetivo es apoyar el Plan Estratégico de la Entidad y desarrollar profesionalmente a los equipos de la Caja Rural de Aragón. Se fundamenta sobre cuatro pilares fundamentales, de los cuáles se desarrollan diferentes acciones.



OP1651976

CLASE 8.ª



CONOCIMIENTO TÉCNICO

Conocimientos técnicos que te permitirán dominar todos los temas técnicos de tu trabajo.



COMPETENCIAS DIGITALES

Competencias digitales para mantenerte actualizado con las nuevas tendencias



HABILIDADES TRANSVERSALES

Habilidades transversales para mejorar y apoyar tu desarrollo y el de tu equipo.



CULTURA DE EMPRESA

Cultura de empresa asociada a los valores de la Caja Rural de Aragón

La recogida de necesidades y acciones de formación se realiza anualmente en el mes de noviembre durante las reuniones de Calibración y Planificación, donde con la intervención de todas las direcciones de Área, Departamento y Zona, se revisa el posicionamiento profesional (Desempeño y Potencial) de todas las personas y sus necesidades formativas.

Para fomentar la mejora continua, se analiza el proceso de Acompañamiento y Formación a través de una encuesta interna anual, la cual recoge la adecuación del plan, los puntos fuertes y áreas de mejora, y en la que puede participar toda la plantilla de Red y Servicios Centrales.

Media de horas de formación por empleado al año	2021	2022	2023
Global	65	101	101
<i>Por género</i>			
Hombres	64	100	96
Mujeres	66	102	108
<i>Por categoría laboral</i>			
Dirección General	34	13	83
Dirección Área	98	62	123
Dirección Dto / Responsable / Zona	75	70	118
Dirección / Subdirección / Interventores	88	104	98
Equipo Gestor Comercial / Equipo Gestor SSCC / Oficinas varios	70	102	101

Horas de formación por modalidades	2020	2021	2023
Global	57.653	70.815	75.971
Presencial	1.136	2.680	4.618
A distancia	5.180	4.869	3.801
E-learning	51.337	63.266	67.552



OP1651977

CLASE 8.^a

El **posicionamiento profesional** es un proceso consolidado en Caja Rural de Aragón desde hace más de 15 años para evaluar el desempeño de las personas de la Entidad. Durante el mismo se mide, para toda la plantilla, el **Desempeño**, es decir, la capacidad, el esfuerzo y el impacto del trabajo realizado de cada persona y las **Competencias de Empresa**, es decir, la automotivación, el trabajo en equipo, la orientación al cliente y la identidad corporativa. Además, para todos los managers se añaden las **Competencias Directivas** (desarrollo de personas, liderazgo y pensamiento estratégico).

El proceso, que arranca con la autoevaluación, continúa con la valoración del Responsable. Tras esto pasa a la sesión de calibración en la que se unifica el criterio de todos los managers de la Entidad obteniendo la Matriz del Talento, base de las políticas de Recursos Humanos del año.

De esta forma, desde el primer día del año, cada persona puede reunirse en una conversación 1:1 con su responsable, donde podrá solicitar feedback y establecer sus Planes de Desarrollo. Como novedad en 2023, los managers de Servicios Centrales realizan una Evaluación 360°. Se han incorporado 6 preguntas de factores para alinearlos con los objetivos del Plan Estratégico. Los resultados de la evaluación, junto con los de la encuesta de cliente interno, computan para la retribución variable.

% de evaluaciones periódicas	2021	2022	2023
Global	100%	100%	100%
<i>Por género</i>			
Hombres	100%	100%	100%
Mujeres	100%	100%	100%
<i>Por categoría laboral</i>			
Dirección General	100%	100%	100%
Dirección Área	100%	100%	100%
Dirección Dto / Responsable / Zona	100%	100%	100%
Dirección / Subdirección / Interventores	100%	100%	100%
Equipo Gestor Comercial / Equipo Gestor SSCC / Oficinas varios	100%	100%	100%

Por otro lado, Caja Rural de Aragón sigue apostando por la colaboración con Universidades, Escuelas de Negocio y Entidades en diferentes proyectos, impulsando iniciativas que contribuyen activamente al progreso laboral de las zonas de influencia. El objetivo principal es dar la oportunidad a estudiantes de tener, en muchos casos, su primer contacto con el mundo laboral en su zona de procedencia o cercanías.

En 2023, siguiendo con el compromiso de la Caja con los programas de prácticas, se han redefinido los itinerarios formativos de las personas en práctica. Para ello, han colaborado varias direcciones de oficina, elaborándose un documento progresivo que incluye formación e-learning y on the job training, con tareas y seguimiento definido.

Para reforzar estos itinerarios formativos, se realizan comunicaciones con los tutores a través de videoconferencias, donde se explica la importancia del programa de prácticas para la Entidad, así como las novedades normativas, sociales y de la Caja que impactan en las prácticas. Todo esto. Adicionalmente, para dar una mayor orientación a la formación, el tutor tiene que reflejar en un documento el seguimiento semanal realizado al tutelado.

Programa prácticas	2021	2022	2023
Nº estudiantes	97	86	86
Nº convenios	103	93	101



OP1651978

CLASE 8.^a

Los convenios de prácticas se han realizado con las siguientes entidades:

Nº participantes por entidad	2021	2022	2023
Global	103	93	101
CESTE	19	10	3
FEUZ	10	5	10
GRUPO INTEGRA	30	34	27
KÜHNEL	1	0	0
UNED	0	0	0
UNIVERSA	32	35	45
USJ	0	2	3
Otras universidades	11	7	13

Accesibilidad

En 2023 sigue vigente la declaración de excepcionalidad por no cumplir la cuota del 2% a favor de trabajadores con discapacidad que la Entidad solicitó en 2021 al INAEM. Como medidas alternativas, la Entidad realiza donaciones destinadas a la inserción laboral y a la creación de empleo para las personas con discapacidad, así como a la contratación de suministro de materias primas, maquinaria o bienes de equipo con el Centro especial de empleo.

Las oficinas de Caja Rural de Aragón cumplían con los requisitos de accesibilidad y de cumplimiento legal de aplicación en el momento en el que se crearon. En todas las oficinas nuevas o remodeladas se realizan acondicionamientos funcionales y de dotación de elementos accesibles y de la señalética necesaria.

Plantilla con discapacidad	2021	2022	2023
Hombres	5	4	3
Mujeres	1	1	1
Global	6	5	4
% plantilla	0,8%	0,7%	0,6%

Igualdad

La política de Caja Rural de Aragón siempre se ha basado en la igualdad de oportunidades, velando por favorecer siempre la promoción interna y el desarrollo de los profesionales de la Entidad.

Para la Entidad constituye un principio estratégico y transversal de actuación proporcionar las mismas oportunidades en el acceso al trabajo y en la promoción profesional, asegurando la ausencia de situaciones de discriminación. Por ello, como se ha mencionado anteriormente, se han incluido acciones de gestión de igualdad y diversidad en el Plan Estratégico.

En el año 2022, se aprobó y registró el **III Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres** resultado de una revisión del plan anterior y de la realización de un diagnóstico sobre diferentes materias, en las que se tuvo en cuenta las características de la plantilla y sus necesidades, incluyendo los objetivos y medidas con sus indicadores de seguimiento y adaptando el mismo a la nueva normativa legal.

El seguimiento general de la aplicación y cumplimiento del Plan de Igualdad se realiza por la Comisión de seguimiento del plan de Igualdad compuesta por 3 representantes de los trabajadores (1 por sección sindical: CC.OO., FITC, UGT) y por 3 representantes de la empresa.



OP1651979

CLASE 8.^a

La Comisión del Plan de igualdad tiene como principales funciones:

- Velar por la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el ámbito de Caja Rural de Aragón.
- Realizar una labor de seguimiento y evaluación del contenido del Plan de Igualdad de la Entidad.
- Promover el principio de igualdad y no discriminación en cuanto a empleo, formación, retribución, promoción y el desarrollo de su trabajo.

En junio de 2023 se ha presentado a la comisión los informes de retribuciones medias de hombres y mujeres para cada grupo y nivel profesional de la red comercial de los años 2021 y 2022.

Caja Rural de Aragón ha establecido un método que se aplica tanto para prevenir, a través de la formación, la responsabilidad y la información, como para resolver las reclamaciones relativas al acoso, con las debidas garantías y tomando en consideración las normas constitucionales, laborales y las declaraciones relativas a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. La Entidad cuenta con un proceso interno ágil y eficaz para tramitar las denuncias.

En este sentido, Caja Rural de Aragón dispone de un **Protocolo de actuación en caso de acoso laboral**, así como de un **Protocolo de acoso sexual y por razón de sexo**.

¹(Salario medio hombres-salario medio mujeres) / salario medio hombres

	2021 2021	2022 2022	2023 2023
Casos de discriminación	0	0	0

En 2023, junto con otras Caja Rurales del grupo, Caja Rural de Aragón se sumó al programa **Empowering women's talent**, programa de desarrollo de talento enfocado en el empoderamiento de mujeres en las compañías, que contribuye a que las empresas puedan aprender, compartir, comunicar e inspirar sobre la diversidad de género. Por su adhesión, la Entidad recibió el sello de reconocimiento como empresa adherida al programa, apostando por el desarrollo del liderazgo y el talento femenino.



La Entidad también se adhirió al programa **Diversity Leading company**, contribuyendo a mejorar la gestión de la diversidad y la inclusión de los equipos.



OP1651980

CLASE 8.^a

Como muestra del compromiso de la Entidad con la diversidad, durante el mes de mayo se introdujo en el pie de firma de todas las personas un banner por el cual la Entidad se unía al mes europeo de la diversidad.

En abril de 2022, Caja Rural de Aragón firmó la **Carta de la Diversidad** para el periodo 2022 - 2024, una carta compromiso de 10 principios por el que se asume el compromiso de fomentar los principios fundamentales de la igualdad, diversidad e inclusión. Los 10 principios asumidos son:



- Construir una plantilla diversa.
- Promover una cultura inclusiva.
- Promover procesos de selección y promoción sin sesgos.
- Promover políticas de conciliación personal y laboral.
- Reconocer la diversidad de los clientes.
- Comunicar internamente este compromiso.
- Invitar a proveedores a sumarse al Charter Europeo.
- Comunicar externamente este compromiso.
- Difundir buenas prácticas y resultados obtenidos.
- Sensibilizar transversalmente sobre Diversidad e Igualdad.

Derechos Humanos

En materia de promoción y cumplimiento de convenios y declaraciones dispuestos en materia de derechos humanos, en Caja Rural de Aragón se cumple con lo dispuesto en su Código de Conducta y en los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo y la Declaración Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas. En el Código de Conducta se recoge que ningún empleado de la Entidad está obligado a cumplir órdenes o instrucciones contrarias a la Ley o a los principios contenidos en el Código de Conducta. En el caso darse una situación de tales características, el empleado podrá dirigirse a la comisión del Código de Conducta para denunciar la misma con garantía de confidencialidad absoluta. Adicionalmente, el Consejo Rector firmó un compromiso de la Entidad con los Principios del Pacto Mundial.

En el artículo 7 del convenio colectivo del sector se recoge que cualquier instrucción y/o comportamiento contrario a los principios éticos recogidos pueden ser puesto en conocimiento de la Entidad por cualquier persona de la plantilla y por los cauces habilitados para ello, a efectos de que se valore y analice la adecuación o no de dichas instrucciones a las buenas prácticas bancarias que deben regir la profesión. En el caso de Caja Rural de Aragón, las personas pueden dirigirse a la Comisión del Código de Conducta, así como a los canales habilitados para el cumplimiento de Compliance Penal y para el protocolo de acoso.

La representación de los trabajadores en la empresa también puede recoger dudas, solicitudes y denuncias de la plantilla sobre estos temas para, después de un análisis de su pertinencia, trasladarlas a la Dirección, a través de los canales establecidos para la interlocución con la Representación Legal de los Trabajadores.

En todo caso, la empresa establece las suficientes garantías de confidencialidad e indemnidad, así como la protección de la identidad, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, de la persona que comunica cualquier hecho o situación presuntamente contrario a los principios aquí recogidos.



CLASE 8.^a



OP1651981

Como se ha comentado anteriormente, la Entidad firmó en el año 2021 la Declaración de Luxemburgo reafirmando su compromiso con la Promoción de la Salud en el Lugar de Trabajo, la cual es una estrategia empresarial que aspira a la prevención de los riesgos profesionales (incluyendo enfermedades relacionadas con el trabajo, accidentes, lesiones, enfermedades profesionales y estrés) y a aumentar la capacidad individual de la población trabajadora para mantener su salud y calidad de vida.

En lo referente al trabajo forzoso o explotación infantil, debido a la actividad desarrollada por Caja Rural de Aragón, no existe casuística en ninguno de los centros de la Entidad que indique la necesidad de adoptar medidas distintas de las que actualmente se llevan a cabo en esta materia, en estricto cumplimiento de la normativa laboral vigente y de los principios que rigen las relaciones en la empresa.

Caja Rural de Aragón respeta la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva. En la actualidad, la Entidad tiene constituidas 3 secciones sindicales de las organizaciones sindicales CCOO, UGT y FITC. En el Consejo Rector existe un vocal en representación de los trabajadores de la Entidad que es elegido de entre sus trabajadores según la normativa de aplicación para las cooperativas de crédito.

3.2.2. Compras responsables

Caja Rural de Aragón bajo su vocación de orientación hacia sus grupos de interés y la generación de valor compartido reconoce el papel que desempeñan los proveedores en la consecución de los objetivos corporativos y que el concepto de responsabilidad y sostenibilidad depende globalmente de toda la cadena de suministros.

La Entidad apuesta por la contratación de proveedores locales para aquellos casos en los que existe la opción. Muestra de ello, es que en el ejercicio 2023 se ha contratado para el mantenimiento de oficinas al 100% de proveedores locales.

Para la interacción y relación con los proveedores, la Entidad tiene definido un **Manual de Procedimiento, Control de Gasto, Compras, Contratación de servicios y Pago a Proveedores** en el que se fundamentan los requisitos para la selección de proveedores y de la correcta gestión de toda la cadena de valor con los mismos.

Dicho manual, recoge las políticas, métodos y directrices, aplicables a la gestión y contratación de compras y servicios de todas las Áreas y Departamentos de la Entidad, teniendo en consideración:

- Los principios de actuación de la Entidad relativos al modelo de prevención de riesgos penales.
- El Código de Conducta de la plantilla.
- Los conflictos de interés.
- La normativa reguladora de la prevención del blanqueo de capitales y financiación al terrorismo.
- Las obligaciones de protección de datos de carácter personal.

Además, en los contratos de prestación de servicios, se definen SLA's del servicio, con el objetivo de fijar los niveles de calidad sobre los que se va a sustentar la relación entre el proveedor y Caja Rural de Aragón. Así mismo, se marca la necesidad de establecer el seguimiento del cumplimiento de las medidas definidas por parte de los proveedores y el modo de coordinación, terminación y traspaso del servicio.

En 2022, en el Manual de Compras y Contratación de Servicios, se procedió a dar un mayor énfasis en el conocimiento del proveedor de forma previa a su contratación (situación financiera, etc.) buscando así la minimización de riesgos en la relación con el mismo.

Como se citaba anteriormente, el Código de Conducta incluye cuestiones específicas en relación con la gestión de proveedores por parte de la plantilla. Concretamente se establece que debe evitarse cualquier interferencia o influencia de clientes, proveedores o terceros, que pueda alterar la imparcialidad y objetividad profesional de la plantilla. La selección de los proveedores se regirá por criterios de máxima objetividad, transparencia y fomento de la concurrencia, evitando, siempre que sea posible, las relaciones de exclusividad.



OP1651982

CLASE 8.^a

En los procesos de selección y contratación de proveedores, se tiene presente la implantación de políticas de responsabilidad social corporativa, respeto a los derechos humanos y preservación medioambiental por parte de éstos.

En 2022, la Entidad revisó el **Manual y políticas/directrices de externalización de servicios esenciales** que pretende dar respuesta a los requerimientos de la Autoridad Bancaria Europea en cuando a la externalización de servicios esenciales. En dicho manual, se recogen los aspectos a tener en consideración para la subcontratación de servicios esenciales e inherentes a la actividad prestado como por ejemplo la existencia de un Plan de Continuidad de Negocio por parte del proveedor o los KPIs a establecer para el correcto seguimiento del mismo. De igual manera, el Manual incluye directrices en aspectos como la cualificación y experiencia del proveedor o la moralidad y ética profesional del mismo.

Adicionalmente al cumplimiento de los requisitos marcados por la Autoridad Bancaria Europea, la externalización del servicio debe ser supervisada por el Banco de España.

Destacar que en los pliegos de condiciones se incluye la realización de auditorías a los proveedores. Periódicamente, con carácter anual, la Entidad hace una **valoración de los proveedores** al objeto de continuar su relación con él o dar de baja su homologación. En dicha línea, existen unos criterios para la restricción a la contratación a proveedores entre los que se incluyen aspectos como por ejemplo proveedores que hayan sido declarados culpables de un delito, proveedores que no cumplan los principios de honorabilidad, moralidad y ética laboral o proveedores que no apoyen y respeten la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia. Reseñar que, en 2022, se ha instaurado una cláusula de cumplimiento penal que han de firmar tantos los proveedores como socios de negocio.

Cabe reseñar que durante el año 2023 se han definido una serie de cláusulas ambientales aplicables a los proveedores para minimizar el impacto ambiental en la prestación de servicios y actividades en su relación con la Caja. Algunas de las cuestiones incluidas hacen referencia por ejemplo a una correcta gestión de los residuos generados según la legislación vigente o el disponer de cualquier licencia, autorización o registro de carácter ambiental que sea necesaria para el desempeño de su trabajo. Dichas cláusulas van a ser incluidas en todos los contratos a lo largo del 2024.

En relación a los proveedores de servicios externalizados, se realiza un análisis de riesgos sobre la externalización del servicio teniendo en cuenta todas las implicaciones operativas que conlleva dicha externalización. Además, por contrato se establecen los preceptivos seguimientos del servicio, establecimiento de SLAs así como cuestiones ligadas a la confidencialidad y protección de datos. En el ejercicio 2023 hay 23 proveedores que prestan servicios externalizados.

En 2023, Caja Rural de Aragón ha continuado avanzando en el proyecto de **digitalización de las facturas** de los proveedores, aspecto que sigue redundando en un menor consumo de papel dentro de la Entidad. En la actualidad se está en fase piloto de pruebas del proceso de digitalización de las facturas.

En el año 2021, los proveedores fueron consultados como un grupo de interés relevante para la realización del análisis de materialidad (ver 2.2. *Relación con los grupos de interés*).

3.2.3. Apoyo al mundo rural

Caja Rural de Aragón está comprometida con la sostenibilidad y el territorio, impulsando la creación de empleo y riqueza en el territorio y contribuyendo a la fijación de población.

La Entidad forma parte del ecosistema agrario de la Comunidad de Aragón, realizando una importante labor de apoyo y acompañamiento a los habitantes del medio rural, prestando servicios y asesorando para dar respuesta a las necesidades, inquietudes, expectativas y proyecto. El medio rural y su gente forman parte de la razón de ser de la Entidad.



CLASE 8.ª



OP1651983

La Caja nació para dar apoyo al tejido productivo y transformador de este sector al que se dota de servicios financieros desde las oficinas ubicadas en los pueblos de Aragón. Este compromiso, se ha mantenido a lo largo de los años con el impulso del desarrollo social, empresarial, económico, medioambiental y cultural de los territorios en los que está presente como ejes fundamentales de dicha actividad. En este sentido, Caja Rural de Aragón desarrolla diferentes iniciativas de apoyo al mundo rural desde dos perspectivas, de negocio y social.

Desde la perspectiva de Negocio, la Entidad cuenta con el área de Negocio Agrario, un equipo de profesionales del ámbito agrario que de manera personalizada adapta las necesidades a la realidad de la actividad agraria. Desde las oficinas del medio rural se prestan servicios cualificados sobre asuntos tan importantes como la gestión de las ayudas de la PAC, la contratación de los Seguros Agrarios, financiación especializada para el sector agrícola y ganadero, etc.

Caja Rural de Aragón y la firma aragonesa Memorándum Multimedia han firmado un convenio de colaboración por el cual la Caja facilita a los agricultores y ganaderos profesionales Memorándum SIEX, una herramienta clave para registrar toda la actividad agraria y ganadera, esencial en la nueva PAC 2023-2027 y dar así respuesta a las necesidades del sector para alcanzar los objetivos de la PAC y del Pacto Verde Europeo.

Memorándum SIEX, es una aplicación móvil diseñada específicamente para que la actividad diaria de agricultores y ganaderos quede registrada de forma digital, rápida y sencilla. La herramienta rellena automáticamente toda la documentación e informes requeridos para solicitar las subvenciones de la PAC y cumplir con la normativa actual. Esta aplicación móvil está pensada para funcionar en entornos rurales y en situaciones de nula cobertura telefónica. La app se conecta directamente al satélite para identificar su ubicación dentro de la parcela o recinto.



Adicionalmente, durante la campaña de la PAC en 2023, la Caja ha puesto en marcha el servicio de gestión de notificaciones de la PAC, en el cual se atienden las comunicaciones y notificaciones telemáticas que puedan recibir los clientes con respecto a su expediente PAC.

Como se ha mencionado anteriormente, el 69% de los municipios en los que Caja Rural de Aragón está presente, tienen menos de 5.000 habitantes. Las oficinas de Caja Rural de Aragón son, en muchos de estos municipios, una referencia para sus vecinos. Aunque mantener esta red en el medio rural supone renunciar a la rentabilidad económica, se compensa con la rentabilidad social, ya que estas oficinas se convierten en el eje vertebrador de la actividad económica de los pueblos, donde también se informa sobre asuntos tan diversos como la PAC o temas fiscales.

Con el objetivo de vertebrar Aragón y paliar las desigualdades entre el entorno rural y el urbano, nació en 2021, el convenio de colaboración entre la operadora aragonesa Embou y Caja Rural de Aragón. Este acuerdo permitirá que los servicios de telefonía, Internet, televisión y energía de Embou puedan contratarse en las oficinas de Caja Rural de Aragón. Asimismo, los clientes de la entidad pueden beneficiarse de condiciones ventajosas en los servicios de Internet y telefonía de Embou.

Desde la perspectiva social, dados los orígenes de la Entidad, el desarrollo del medio rural es uno de los ejes prioritarios de actuación de Caja Rural de Aragón. La Entidad, despliega diferentes iniciativas de manera individual o a través de colaboraciones que dinamizan el desarrollo económico y social del medio rural.

Un año más, Caja Rural de Aragón patrocinó los premios Heraldo del Campo, otorgados por el Heraldo de Aragón, que reconocen la labor de las personas, empresas e instituciones del sector agroalimentario. La gala, que celebraba su quinta edición, se realizó en la sede la Caja en Zaragoza.



CLASE 8.^a



En noviembre de 2023, junto con Heraldo de Aragón y el Clúster I+ Porc, la Caja organizó la jornada "Comunicación en el sector porcino: presente y futuro". La jornada fue inaugurada por el consejero de Agricultura del Gobierno de Aragón y se realizaron tres mesas redondas en las que se abordó el tema de la comunicación del sector porcino desde diversas perspectivas.

Otras jornadas dirigidas al mundo rural en las que ha participado y patrocinado la Entidad son:

- Jornadas informativas sobre las medidas del Gobierno de España por causa de la sequía, en las sedes de Casa de Ganaderos en Zaragoza, y en la Cooperativa Virgen de la Vega de Haro.
- Foro informativo sobre la situación del sector de El Periódico de Aragón.
- Jornada de perspectivas
- Jornadas informativas de distintos sectores agrícolas/ganaderos organizados por la Lonja del Ebro.



Jornada Comunicación en el sector porcino: presente y futuro

Este año se firmó un convenio de colaboración con Oviaragón/Grupo Pastores con el objetivo de facilitar el mantenimiento y desarrollo de los ganaderos de ovinos aragoneses, un sector clave para Aragón. También se firmó un convenio de colaboración con las Cooperativas Agroalimentarias de Aragón para permitir acceder a una serie de ventajas específicas a las más de 160 Cooperativas de Aragón y a sus socios. Adicionalmente, año tras año se renueva el acuerdo colaboración entre Caja Rural de Aragón y la Sociedad Cooperativa Cerealista La Cumaga de Daroca (Zaragoza) como muestra de apoyo al sector cooperativista, considerándolo pilar fundamental del sector agrario. La Cumaga colabora activamente en la solicitud, tramitación y domiciliación en Caja Rural de Aragón de las subvenciones de la PAC de sus socios. Esta cooperativa, con cerca de 300 socios de las localidades de Gallocanta, Las Cuerlas, Langa del Castillo, Mainar y Daroca, contribuye al desarrollo de la comarca y a la lucha contra la despoblación.



Firma del Convenio entre Oviaragón/Grupo Pastores y la Cajas Rural de Aragón



CLASE 8.^a



OP1651985

3.2.4. Accesibilidad e inclusión financiera

La inclusión financiera es uno de los pilares de actuación de las entidades de Grupo Caja Rural, esforzándose por mejorar la atención a sus clientes y no clientes, tanto desde los canales digitales como desde los canales físicos.

En Caja Rural de Aragón, el cliente está en el centro. La cercanía está en el ADN de la Entidad. Por ello, se ofrece un servicio personalizado y adaptado a las necesidades de cada cliente. La Caja mantiene presencia física en la mayoría de las poblaciones pequeñas. Esa presencia se conjuga con una atención cada vez más virtual y digitalizada (ver 3.1.5. Digitalización). Esta combinación, que favorece la rentabilidad social frente a la económica hace diferente a la Caja respecto a otras entidades financieras.

Debido a la creciente polarización entre usuarios vulnerables a la nueva era de digitalización y el acceso a los servicios, el gobierno de España, en coordinación con el Banco de España, propusieron varias medidas recogidas en la Ley 4/2020 de protección de los consumidores y usuarios frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica, para favorecer la inclusión de las personas más vulnerables, y especialmente aquellas de mayor edad. Adicionalmente, en febrero de 2022, las asociaciones financieras del mercado español (AEB, CECA y UNACC) firmaron un documento en el que todas las entidades, incluida Caja Rural de Aragón, se comprometían de forma expresa con un **decálogo de medidas** para avanzar a corto plazo en la atención personalizada para la **prestación de servicios financieros al segmento sénior y con capacidades diferentes**, que requieren una dedicación especial. La mayoría de estas medidas ya estaban siendo realizadas por la Entidad, si bien se revisaron y se comunicó a todos los clientes las diferentes acciones de atención preferente sobre colectivos más vulnerables y no exclusión de clientes.

A través de estas medidas, Caja Rural de Aragón reafirma su firme compromiso de permanente mejora de la atención a todos sus clientes, especialmente al colectivo sénior, al que ya se dedicaban medidas específicas, como el adelanto del cobro de la pensión, programas de accesibilidad física y digital, etc. Todas estas medidas forman parte de la amplia batería de acciones de fomento de la inclusión financiera, especialmente en los entornos rurales y de los colectivos en riesgo de exclusión. Se ha elaborado un **Protocolo de actuación en canales desatendidos y servicios de inclusión financiera** para establecer unas pautas comunes de actuación en la Entidad y reforzar el acompañamiento a los clientes.

La educación financiera es un pilar básico para el desarrollo económico, y cada vez queda más demostrado cómo el disponer de un mayor conocimiento financiero de los ciudadanos de un país, tiene una relación directa con su crecimiento, así como consigue reducir la desigualdad entre la población. Por este motivo, la Entidad está comprometida con la educación financiera de las personas en los territorios en los que está presente, por lo que impulsa directamente diversas acciones que ayuden a la ciudadanía a adquirir los conocimientos necesarios para la correcta gestión de sus finanzas de manera responsable, segura y mejorando la gestión de los riesgos.

Caja Rural de Aragón participa todos los años en **El día de la Educación Financiera**, que tiene lugar el primer lunes de octubre. Es una iniciativa impulsada por el Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) que en el año 2023 celebró su octava edición con el objetivo de concienciar a la sociedad sobre la importancia de contar con conocimientos en materia de finanzas personales. Este año la edición se centra en unas finanzas más seguras.



OP1651986

CLASE 8.^a

Además, la Entidad es consciente de la importancia de la educación financiera de los jóvenes. Por este motivo, gestores de la Red de Oficinas de la Caja han visitado diferentes centros para explicar a los alumnos el valor del dinero, la importancia del ahorro y la ciberseguridad en las herramientas digitales. Esta iniciativa se inició el 2 de octubre, con motivo de El Día Internacional de la Educación Financiera, llegando a 25 institutos de 23 localidades de Aragón y La Rioja.

Caja Rural de Aragón, mediante el Programa En Marcha ofrece a sus clientes más jóvenes conocimientos, recomendaciones y productos específicos que les ayuden a adquirir una correcta educación financiera proporcionándoles mayor confianza y seguridad en el futuro, cuando tengan que abordar importantes decisiones sobre sus finanzas. A través de esta campaña, la Caja quiere seguir aportando conocimientos, centrándose en comunicar mensajes importantes para los niños, como es el saber diferenciar entre capricho y necesidad, realizar un consumo responsable con su dinero y conocer las diferencias entre gastos e ingresos.



Charla en el colegio Don Bosco de Zaragoza

Adicionalmente, durante 2023 se hizo entrega a toda la plantilla de la Caja con hijos entre 8 y 9 años del libro *Aprende a ahorrar con Alejandro y Greta* editado por la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (UNACC), así como a los niños de 11 visitados en los colegios a través del Programa en Marcha.

3.2.5. Acción social

La Entidad mantiene un compromiso claro con el impulso del desarrollo social, empresarial, económico, medioambiental y cultural de los territorios en los que está presente como ejes fundamentales de dicha actividad. Principalmente, y dado el origen de la Entidad, mantiene un elevado compromiso con el medio rural de dichos territorios.

Gran parte del compromiso de la Caja con la sociedad se canaliza a través de la Fundación Caja Rural de Aragón (<https://fundacioncajaruraldearagon.es/>).

De forma complementaria y alineada con la labor desarrollada por la Fundación, la Caja elabora un Plan Anual que recoge las líneas de actuación con la sociedad, así como las iniciativas a desarrollar. Estas iniciativas se estructuran en torno a cinco ejes: Acción Social, Desarrollo del Medio Rural, Formación, Deporte y Cultura.

La Entidad realiza acciones de manera recurrente cada año y otras según surjan las necesidades de los territorios. En este sentido, el Departamento de Comunicación es el que inicia la acción o en otras ocasiones, son las oficinas de los diferentes territorios las que detectan las necesidades, comunicándoselas al resto de Departamentos implicados.

La filosofía de la Entidad en el desarrollo de su acción social es llegar al mayor número de poblaciones y personas posibles para lo que realiza muchas iniciativas pequeñas. En este sentido, las oficinas de la Red comercial de la Caja se convierten en "embajadas" a través de las que se canalizan las peticiones, para su valoración en función del calendario y los recursos disponibles.



CLASE 8.ª



OP1651987

Todas las acciones desarrolladas por la Entidad están englobadas en alguno de los 10 ODS que tienen identificados (ver 2.3. *Estrategia de sostenibilidad*).

Debido a la gran dificultad que supone, no se realiza una estimación del impacto de la actividad de Caja Rural de Aragón en el desarrollo local, ni tampoco en la población, más allá del número de personas que han formado parte de las acciones que se realizan desde la Entidad.

A continuación, se detallan algunas actuaciones que se han realizado en 2023 en cada uno de los cuatro ejes de actuación:

Acción social. Tiene como principal objetivo lograr el bienestar y mejorar su calidad de vida de las personas de los territorios en los que está presente la Entidad. Para ello, Caja Rural de Aragón utiliza diferentes herramientas (convenios, colaboraciones, patrocinios, etc.) que les permiten llegar a colectivos vulnerables y satisfacer necesidades básicas.

- Convenios hipoteca Joven. Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros y Mallén para la creación de un producto financiero -hipotecario que haga más accesible el acceso a una vivienda digna y adecuada a los jóvenes esas localidades con edades comprendidas entre los 18 y los 35 años.
- El Bosque de los Zaragozanos. Este proyecto se estrenó con la colaboración, entre otras empresas e instituciones, de Caja Rural de Aragón. Es un gran proyecto ciudadano, cuyo objetivo es conseguir la plantación de 700.000 árboles y arbustos en Zaragoza y su entorno a lo largo de los próximos años. Puede contar con la colaboración directa de la ciudadanía a nivel individual, para ello a través de su página web (www.bosquedeloszaragozanos.es) es posible conseguir no sólo toda la información relevante sobre el Bosque, sino también llevar a cabo, con todas las garantías, la donación para ser parte activa del proyecto. En el mes de enero Caja Rural de Aragón recibió un reconocimiento por parte de El Bosque de los Zaragozanos por su implicación y colaboración en el proyecto.
- Campaña "En marcha". Campaña para concienciar en las futuras generaciones sobre los desperdicios, el respeto por el entorno y los hábitos saludables dirigido a sus clientes más jóvenes.
- Celebración del Día Solidario. El Grupo Caja Rural lleva más de diez años lanzando esta iniciativa en la que ha conseguido recaudar más de 700.000 euros para diferentes proyectos en los que han sido protagonistas el equipo ciclista que patrocina. De nuevo, en esta edición se han marcado como objetivo recaudar fondos para cubrir las necesidades básicas de los más necesitados, prioritariamente la alimentación. Para ello, se colaboró con las instituciones y asociaciones locales que trabajan con este objetivo (Economatos, Bancos de Alimentos, ONG, ...) ubicadas en sus áreas de influencia.
- Compromiso con el proyecto "Lleida en Verd". Iniciativa para impulsar la participación de las empresas leridanas en la protección del medio ambiente y el cuidado del territorio; todo para lograr una ciudad implicada en la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático.
- Colaboración con la Fundación España Salud en la instalación de siete desfibriladores en instalaciones de la policía nacional en Zaragoza.
- Patrocinio y colaboración con "la fiesta para los mayores de 65" en el auditorio de Zaragoza en enero y en la sede de caja Rural de Aragón en diciembre. Se trata de una feria dedicada a los mayores que acoge más de 70 actividades gratuitas que quieren mejorar la calidad de vida.
- Cheque solidario al Banco de Alimentos de Zaragoza. Parte del importe se obtuvo en la pedalada solidaria en la que muchos zaragozanos, entre los que se encontraba el Director General de la Entidad, participaron en la etapa de la Vuelta Ciclista a España 2023 a su paso por la ciudad, y parte la ha aportado la entidad como colaboradora del evento deportivo.



OP1651988

CLASE 8.^a

- Convenio de colaboración con el Colegio de Enfermería de Zaragoza que beneficia a asociados y personas trabajadoras con condiciones y servicios especiales.
- Roscón de San Valero. Caja Rural de Aragón ha participado en la popular iniciativa de reparto solidario del Roscón el día de la festividad San Valero en Zaragoza patrocinada por El Periódico de Aragón.
- Congreso Internacional de Responsabilidad Social Corporativa. Caja Rural de Aragón acoge en su sede este congreso, que se celebra de forma bienal.
- Con motivo del 75 aniversario Caja Rural de Aragón impulsó una jornada familiar para toda la plantilla de la Entidad. La jornada se celebró en el Parque de Atracciones de Zaragoza, donde la plantilla, acompañados de sus familias, pudieron disfrutar de una jornada llena de actividades y sorpresas.
- Donación de sangre. Como cada año, se organizó una jornada para que la plantilla de Caja Rural de Aragón pudiera donar sangre en el Edificio Caja Rural de Aragón.

Desarrollo del Territorio. Caja Rural de Aragón mantiene un fiel compromiso con los territorios en los que está presente. Dicho compromiso, se pone de manifiesto a través del desarrollo de diferentes iniciativas para la dinamización de la economía entre la que destaca el Acuerdo en el marco del Plan Aragonés de Impulso a la Economía Social. El objetivo de esta colaboración es fomentar y apoyar a este sector, que incluye a cooperativas, sociedades laborales, empresas de inserción o centros especiales de empleo, entre otras. En concreto, Caja Rural de Aragón va a colaborar en los programas de formación dirigidos a cooperativas y empresas de economía social, así como en el impulso a los valores y la cultura del cooperativismo, principalmente orientada al sector servicios, llevando a cabo iniciativas como el mentorizaje y asesorando sobre modelos de gestión y buenas prácticas. Durante el año 2023 se ha participado en los siguientes proyectos, ofreciendo la sede de la Entidad:

- Jornadas formativas en colaboración con Lonja del Ebro, donde en cada sesión se aborda un tema relacionado con el sector agrario y las cuales se acogen en el Edificio Caja Rural de Aragón.
- Proyecto “Cooperamos Juntos”. Sesión de sensibilización en materia de Economía Social a Institutos. Estas sesiones formativas fueron impartidas por profesionales de Caja Rural de Aragón, donde acercaron a los jóvenes conceptos básicos en materia de economía.

Además, se ha impulsado las siguientes iniciativas en el ámbito de Desarrollo del territorio:

- Compromiso con el convenio de colaboración de Caja Rural de Aragón y la Asociación de Industriales de la Ribera Baja del Ebro con el objetivo de establecer sinergias que permitan fortalecer y apoyar el tejido empresarial de la zona.
- Colaboración en la Fira de Sant Medardo organizada en Benabarre.
- Colaboración con los galardones Pueblo Aragonés del Año 2003 del Periódico de Aragón. Acto celebrado en el Salón de Columnas de la sede corporativa
- Colaboración en la Feria Stock Sabiñánigo, una iniciativa para apoyar el comercio local y de proximidad en la zona.

Formación. Iniciativas que persiguen un doble objetivo; impulsar la formación entre la sociedad y acercar oportunidades laborales al territorio que permitan captar talento:

- Participación en varios eventos y ferias para dar a conocer el Programa de Prácticas y las múltiples oportunidades laborales que surgen en la entidad.
- Participación en la tercera edición de los Juegos del Talento en la Universidad de Zaragoza.



OP1651989

CLASE 8.^a

- Participación en Feria ExpoTalent 2023 destinada a que empleadores y estudiantes se conozcan a través de experiencias interactivas a través de talleres, entrevistas, actividades, etc.
- Caja Rural de Aragón ha impulsado diversas acciones para la difusión de conocimientos financieros enmarcadas en la iniciativa impulsada por el Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).
- Participación en la entrega de los Premios Desafío empleo organizados por el Grupo San Valero. Una iniciativa del Grupo San Valero que conecta a los alumnos de estos centros formativos con el tejido empresarial aragonés y que ha contado con más de un centenar de participantes.
- Participación en una nueva edición del Job Day del Grupo San Valero.
- Participación en la jornada USJ Conecta para que los alumnos conozcan el mercado laboral de sus especialidades.
- Formación en primeros auxilios: A lo largo de este año se han realizado diversas formaciones orientadas a compañeros de la entidad en materia de primeros auxilios.

Cultura. Impulso de iniciativas con el objetivo principal de reconocer, promocionar y facilitar el acceso a la cultura de los habitantes del territorio en el que está presente la Caja, con un compromiso especial con la cultura y la música aragonesa:

- Segunda edición de los Premios Talento Emergente 'La torre de Babel', que reconoció el talento creativo de los jóvenes aragoneses menores de 35 años en cinco categorías: Audiovisual, Creación Literaria, Artes Plásticas, Música y Empresas e iniciativas culturales.
- Semana Vive Latino: El Edificio Caja Rural acogió en el mes de junio varios conciertos de artistas locales enmarcados dentro del Festival Vive Latino que tuvo lugar en el mes de septiembre.
- Actividades musicales en el Espacio Caja Rural de Aragón Quiosco de la Música en el Parque Grande José Antonio Labordeta de la capital aragonesa en el marco de Zaragoza Florece.
- Actuación de la Banda Sinfónica de la Policía Nacional en el Edificio Caja Rural de Aragón ante más de quinientos escolares de colegios zaragozanos en un concierto didáctico.
- Concierto conjunto desarrollado por la Banda del Ejército de Estados Unidos en Europa y África y la Unidad de Música de la Academia General Militar en el histórico Salón de Actos del Edificio Caja Rural de Aragón.
- Cena Teatralizada Einstein. En 2023 se cumplieron 100 años desde que Einstein viajó a Zaragoza y pasó unos días en esta localidad. La Universidad de Zaragoza impulsó diversas actividades conmemorativas en las que Caja Rural de Aragón ha participado acogiendo la Cena de Gala y varias visitas guiadas con centros educativos.
- Grabación, rodaje y sesiones fotográficas. El Edificio Caja Rural de Aragón ha servido de escenario para grabaciones de programas de televisión de Aragón TV o de empresas especializadas en el sector de la moda, así como la emisión de programas de radio como por ejemplo el programa Las Mañanas de Kiss de Kiss FM.



OP1651990

CLASE 8.ª

Deporte. Apoyo a iniciativas que promuevan y fomenten la mejora integral de la calidad de vida, mediante la creación y apoyo a programas que impulsen la actividad física, el bienestar emocional y la adopción de estilos de vida saludables. Estas iniciativas buscan no solo incentivar la práctica deportiva, sino también concienciar sobre la importancia de mantener hábitos saludables, contribuyendo así a prevenir enfermedades:

- Patrocinio del equipo de baloncesto Casademont femenino y masculino, patrocinando las escuelas, colegios y campus de Basket Zaragoza.
- Quinta edición de los premios "Mujer y deporte". Caja Rural de Aragón organiza y patrocina la gala en la que se reconoce a mujeres y equipos femeninos excelentes.
- Participación e impulso de la actividad deportiva para el fomento de los hábitos saludables y con fines solidarios, como, por ejemplo, la VII Marcha contra el Cáncer de Zaragoza, la 10K de Calatayud, etc.
- Reconocimiento de la Real Federación Aragonesa de Fútbol por la colaboración de la Entidad en el Centenario.
- Colaboración en el XLIV Memorial "Jesús Luis Alós" organizado por Atletismo Intec Zoiiti.
- Presentación de la carrera solidaria Ruta091 en el Salón de Actos de Caja Rural de Aragón de Huesca en beneficio de Asociación Aragonesa de Esclerosis Lateral Amiotrófica.
- Colaboración con la XIV Osán Cross Mountain, carrera de montaña por Santa Orosia, organizada en la comarca del Alto Gállego.
- Celebración de la Gala de Marca al Deporte Aragonés en el Edificio Caja Rural de Aragón

En este año 2023, dentro de la acción social desarrollada en el territorio, la sede corporativa de Caja Rural de Aragón ha continuado teniendo un papel protagonista. La Entidad quiere acercar a la sociedad zaragozana el edificio modernista, que fue antiguo Casino Mercantil, y convertirlo en un lugar clave para el encuentro en el ámbito internacional, nacional y regional a través de la organización de congresos, actos y eventos en ella. Además de los actos ya enumerados en los ámbitos de actuación de la Caja dentro de su Acción Social, se han acogido otros como:

- Premios Empresa de Aragón 2023 organizados por la CEO Aragón.
- Premios "Con mucho gusto" de Heraldo de Aragón.
- Cesión a la Cámara de Comercio de espacios para la celebración de reuniones (emprendimiento y desarrollo económico).
- Asamblea General y jornada de Inteligencia Artificial del Cluster Idia.
- Evento salud mental organizado por el Movimiento en red contra el suicidio y Unizar.
- Encuentro de Directivas de Aragón con el ánimo de aprender unas de otras y seguir mejorando en su labor como mentoras.
- Gala de la IX edición de los premios 'Artes & Letras' de Heraldo, patrocinada por el Grupo Edelvives, una de las citas culturales del año que reúne a creadores de todos los ámbitos.
- Presentación de la asociación 'the MoveMen', que trata de visibilizar el tumor de próstata, así como el de testículo o el de mama entre los hombres, prevenirlo y recabar más fondos para investigar estas enfermedades.
- Salón Inmobiliario organizado por Heraldo.

Caja Rural de Aragón es un actor importante tanto en su territorio como en su sector, por este motivo es miembro y participa en diversos organismos y asociaciones, permitiéndole por un lado anticiparse a las necesidades de la sociedad y por otro ayudar al empleo y al desarrollo local:

- Asociación de Directivos y Ejecutivos de Aragón (ADEA).
- Asociación para el Desarrollo Rural Comarcal de la Hoya de Huesca (ADESHO).
- Asociación Progreso Dirección (APD).
- Asociación comercio Ejea de los Caballeros.
- Asociación industrial de la Ribera Baja del Ebro.
- Asociación sector Alfonso.



OP1651991

CLASE 8.ª

- Cámara Comercio Zaragoza. Patrocinio y colaboración en el ámbito de la internacionalización.
- C.N. Helios Zaragoza (Convenio colaboración).
- EIX comercial de Lleida.
- Federación empresarios comercio de Zaragoza.
- Federación empresarios de La Rioja.
- Asociación Fedivalca para el desarrollo integral de Valdejalón y Campo de Cariñena.
- Turismo sostenible Aragón Cluster (TSAC).
- Colegio de Periodistas de Aragón.

Finalmente, el **Fondo de Educación y Promoción** se destina a distintos fines de promoción del cooperativismo en distintas firmas tal y como se refleja en los artículos 22 y 24 de los estatutos sociales de Caja Rural de Aragón. En ningún caso se permite que las dotaciones del Fondo de Educación y Promoción, así como las aportaciones a Fundaciones o Entidades sin ánimo de lucro se atiendan problemas o necesidades económicas, financieras, gestoras o patrimoniales de los socios o de terceros clientes de la Entidad.

Aportaciones a la Sociedad	2021	2022	2023
Promoción de relaciones intercooperativas	39.635,6 €	25.091,7 €	36.201,00€
Formación y educación socios y trabajadores en principios cooperativos/materias específicas de actividad societaria / laboral	121.955,0 €	77.205,0 €	111.387,41€
Aportación a Fundación Caja Rural de Aragón (mayo-junio)	143.298,0 €	90.716,0 €	130.880,30€
Total aportación (Fondo de educación y promoción)	304.888,60 €	193.012,70 €	278.468,71 €
Nº de personas que han pasado por el edificio de la Caja Rural	11.348	22.052	25.157

3.3. Desempeño medio ambiental

3.3.1. Gestión ambiental

Caja Rural de Aragón no desarrolla actividades con impacto elevado a nivel ambiental, siendo de escasa o mínima relevancia los riesgos asociados en esta materia. Sin embargo, la Entidad ha mostrado desde sus orígenes una **preocupación por el entorno** que le rodea tanto a nivel de los servicios que se prestan como de tener un impacto ambiental lo más reducido posible.

Caja Rural de Aragón se encuentra adherida al **Plan Director de Sostenibilidad** del Banco Cooperativo en el cual, se tienen en consideración las diferentes políticas y pautas de actuación necesarias a nivel ambiental. De esta forma, se realizan diversas acciones de carácter ambiental siempre alineadas con los principios, políticas y líneas de actuación de dicho Plan. Con carácter trimestral, se reúne el Comité de Sostenibilidad de la Caja en el que se plasman las acciones realizadas, así como determinar los próximos pasos a realizar tanto a nivel ambiental como en lo relativo a "sostenibilidad" (ver 2.3. *Estrategia de Sostenibilidad*).

Uno de los principales hechos relevantes durante 2023 es la realización de un diagnóstico en profundidad del desempeño ambiental de la Entidad. El citado diagnóstico ha sido realizado mediante una revisión de la documentación existente (autorizaciones, revisiones reglamentarias, etc.), así como mediante la visita a las instalaciones existentes (principales edificios de la Entidad y selección de red de oficinas) para comprobar in situ el desempeño ambiental y la adopción de buenas prácticas.

Como resultado del diagnóstico, se ha procedido a elaborar un Plan de Acción específico que va a permitir a la Entidad consolidar su desempeño ambiental, así como adoptar buenas prácticas en la gestión de los diferentes aspectos ambientales.



OP1651992

CLASE 8.ª

De especial relevancia en 2023 es que la Entidad ha avanzado en la estimación de la huella de carbono, especialmente de la financiada. Para ello, se ha basado en una metodología desarrollada por un consultor externo experto en la materia en el marco de un proyecto sectorial promovido por CECA, AEB y UNACC. Esta metodología, basada en PCAF (Partnership for Carbon Accounting Financials) permite obtener el cómputo de las emisiones de alcance 1, 2 y 3 de las contrapartes y clientes de la Entidad y realizar estimaciones de las mismas con distintos grados de fiabilidad en función de la información disponible. En este sentido, ha de ponerse de manifiesto que si bien la Caja ha realizado importantes esfuerzos para obtener datos de consumo, emisiones y eficiencia energética de los inmuebles afectos a garantía de sus operaciones hipotecarias (siendo ésta la cartera más relevante), el crédito a la clientela de personas jurídicas está compuesto casi en su totalidad por empresas que no están obligadas a publicar datos de sus emisiones de CO₂, recurriéndose en este caso a estimaciones sectoriales y medias nacionales en función de los CNAEs o códigos de actividad y teniendo en cuenta el tamaño del cliente en términos de volumen de ingresos y/o activo, poniendo también el volumen de exposición de la Entidad a la contrapartida en cuestión con la estructura de financiación de la misma.

En el mismo sentido, la Caja obtiene a través de un proveedor externo de reconocido prestigio la huella de carbono de sus inversiones en títulos de renta fija.

El objetivo del proyecto es calcular la Huella de Carbono en los siguientes alcances:

- Alcance 1. Emisiones provenientes de fuentes fijas o móviles de la propia Entidad.
- Alcance 2. Emisiones ligadas al consumo de electricidad.
- Alcance 3. Emisiones por desplazamiento de la plantilla, viajes de negocio, residuos generados y garantías hipotecarias financiadas a los clientes.

A lo largo del año 2023, se ha definido el esquema y metodología de medición, estando prevista la publicación de los datos de los diferentes alcances y los objetivos de reducción en el Informe de Relevancia Prudencial de 2023.

El mayor impacto de la Entidad en el medio ambiente se centra en el ámbito del consumo eléctrico y de papel, no existiendo afecciones ambientales a la flora, fauna, espacios protegidos, etc. ni en la ubicación de los centros de trabajo ni el desempeño de las actividades en el día a día.

Cálculo de la Huella de Carbono de Caja Rural de Aragón

¿Qué es la huella de Carbono?

La Huella de Carbono es el total de gases de efecto invernadero (dióxido de carbono, metano, hidrofluorocarbonos ...) emitidos directa o indirectamente por nuestra Entidad en sus actividades comerciales y operacionales.

¿Por qué es importante calcularla?

Porque nos da una visión completa del impacto de nuestra actividad en la huella de carbono, permitiéndonos desplegar las acciones más efectivas para su reducción o compensación.

Para realizar el cálculo, las emisiones se agrupan en 3 alcances

Alcance 1

Son las emisiones directas consecuencia de nuestra actividad. Las provenientes de fuentes propias o controladas por la Entidad.

Por ejemplo, gases emitidos por la combustión de combustibles

Alcance 2

Son las emisiones indirectas procedentes de la energía que compramos para el uso en nuestra actividad.

Por ejemplo, el consumo eléctrico de los Centros

Alcance 3

Son las emisiones indirectas consecuencia de nuestra actividad. Las provenientes de fuentes que NO son propiedad o no están controladas por la Entidad.

Por ejemplo, los desplazamientos laborales

Ayúdanos a calcular el Alcance 3 de la Huella de Carbono de Caja Rural Aragón

Informa en el Portal del Empleado, cuál es tu medio de transporte habitual para desplazarte a tu centro de trabajo. Así, podremos conocer cuál es nuestro alcance 3 de la huella carbono.

Gracias a tu colaboración, lograremos reducir la huella de carbono

Circular a la plantilla de Caja Rural de Aragón para calcular el alcance 3.

Consumo de papel (Kg)	2021	2022	2023
Papel publicitario	1.433,8	1.518,5	1.412,3
Papel de oficina	35.379,0	21.138,3	23.364,0
Global	36.812,8	22.656,8	24.776,3



OP1651993

CLASE 8.^a

Respecto al consumo eléctrico y energético, bajo la firme voluntad de ser cada vez más sostenible y respetuoso con el medio ambiente, se realizó una **Auditoría Energética** en 2021 fruto de la cual se desarrollaron diversas iniciativas de mejora. La realización de la Auditoría Energética se enmarca en el cumplimiento del RD56/2006 de Auditorías Energéticas, cuya finalidad es determinar los consumos reales, conocer la demanda real y las medidas de ahorro energético con potencialidad de implantación una vez visitados los centros y realizada la toma de datos específica.

A continuación, se citan las principales mejoras implantadas tras la realización de la citada auditoría:

- Optimización de máquinas de aire acondicionado.
- Cambio en las oficinas a luminarias LED.
- Sustitución de cristalerías en las oficinas.
- Mejora del aislamiento de oficinas reformadas.
- Reparaciones o mantenimientos.
- Instalación de puestos de movilidad eléctrica (4 estación dobles de carga) para los coches eléctricos de la plantilla. Hablar de movilidad sostenible.
- Cambios de caldera de gas por climatización de bomba aire y calor (Huesca).

Destacar de igual manera, que en la actualidad el 70% de la plantilla de Caja Rural de Aragón tienen ubicado su lugar de trabajo en centros y oficinas domóticas. El plan de domotización permite controlar las horas en que la luminaria exterior permanece encendida, siendo las estrictamente necesarias; el sistema también permite el apagado y encendido automático con control horario, haciendo más eficiente el consumo de iluminación y climatización. A lo largo de 2023, se ha trabajado en la identificación de nuevo software para el control de consumos energéticos.

Por último, en relación al consumo de energía, se continua con la racionalización de los horarios de consumo y se han implantado los requerimientos de eficiencia energética en cuanto a temperatura según el "Real Decreto-ley 14/2022, de medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural".

En línea con la eficiencia energética, la Entidad promueve criterios de **economía circular**, bajo los cuales se pretende tanto minimizar el consumo de recursos naturales como aprovechar al máximo los mismos. Algunas de las actuaciones que se llevan a cabo en este sentido son:

- Procedimiento de control de consumos por el que, mensualmente, se detectan posibles desviaciones en consumos, y así detectar fugas o vicios en las instalaciones. Este procedimiento permite una actuación temprana que minimiza el impacto y ayuda a reducir las pérdidas generadas por estos incidentes. En este sentido, como se ha comentado, se está en fase de identificación de nuevo software al respecto.
- Impresión a doble cara en todos los dispositivos de la Entidad. De esta forma, se minimiza el consumo de papel, aprovechando al máximo un recurso natural que no es ilimitado. En dicha línea, se ha reducido el gramaje del papel a 70mm y se fomenta el escaneo de documentación frente a la impresión en papel.
- Uso obligatorio de las tabletas de firmas en oficina, redundando dicha medida como en el caso anterior, en un mejor uso y más eficiente del papel que se consume en la red de oficinas de Caja Rural de Aragón. En la actualidad, todos los puestos tienen habilitada la tableta de firmas. De esta, forma el papel que no es "A4" ha sufrido una disminución relevante en cuanto al consumo por parte de la plantilla.

Consumo de energía	2021	2022	2023
Electricidad (kwh)	2.580.999,0	3.180.207,0	2.798.582,0
Gasoil (litros)	0,0	0,0	774
Gas natural (Kwh)	417.626,5	360.538,7	117.790,0



OP1651994

CLASE 8.^a

Consumo de agua (m ³)	2021	2022	2023
Consumo de agua	461	450	498

Con respecto a la **gestión de residuos**, Caja Rural de Aragón cumple con la normativa vigente gestionando de manera controlada, con gestores autorizados, tanto los residuos peligrosos como los no peligrosos que se generan.

Los principales aspectos de reciclaje, reutilización, así como otras formas de recuperación y eliminación de residuos que se desarrollan en la Entidad son relativos a:

- Papel. El cual se retira de todas las oficinas y servicios centrales por una empresa homologada que gestiona su destrucción y reciclaje.
- Tóner y cintas de impresora. En ambos casos se reciclan por las empresas comercializadoras de estos productos (Solitium y Copiadoras digitales de Huesca).
- Dispositivos. Como cajeros y recicladores, cuya destrucción se realiza con empresas que reciclan los residuos, emitiendo el correspondiente certificado de destrucción.

En 2023 se ha consolidado el sistema de reciclaje de residuos no peligrosos en las oficinas que prestan atención continua. De esta forma, se dispone de contenedores específicos para la separación de plástico, papel y basura orgánica.

Los residuos peligrosos que se generan, con carácter mínimo y ocasional, son segregados e identificados conforme a la regulación vigente, así como transportados y "tratados" por empresas autorizadas para la gestión de dichos residuos peligrosos.

Consumo de tóner (N.º)	2021	2022	2023
Total cartuchos tóner reciclados	852	710	448

En relación al desperdicio de alimentos, no se dispone de comedor o cafetería más allá de las máquinas de vending en zonas comunes, por lo que no se dispone de una política específica de reciclaje de dicho residuo.

A nivel de **cambio climático**, las principales fuentes de generación directa de carbono de la Entidad provienen de sus sistemas de calefacción en el edificio Caja Rural de Aragón de Huesca. Como se ha comentado anteriormente, durante 2022, se ha procedido a la sustitución de la calefacción por gas por climatización con bombas de aire y calor.

La plantilla de Caja Rural de Aragón ha realizado un total de 2.705 kilómetros en automóvil en el ejercicio 2023.

A continuación, se muestran los datos de emisiones en términos de Huella de Carbono, reportándose por primera vez los 3 alcances de la misma.

Huella de carbono (Toneladas CO ₂ e)	2021	2022	2023
Alcance 1. Emisiones Directas	-	-	45,4
Alcance 2. Emisiones indirectas (consumo eléctrico) ¹	516,2	795,1	722,0
Alcance 3. Otras emisiones indirectas	-	-	519,2
Emisiones totales CO₂	-	-	1.286,7

¹Cálculo realizado teniendo en cuenta el dato Factor Mix 2023 de emisión para Endesa Energía S.A. utilizado en el cálculo de la Huella de Carbono (0,258 kg CO₂e/kwh).



CLASE 8.^a



OP1651995

Caja Rural de Aragón cuenta con un análisis de los riesgos financieros a nivel climático que afectan a la propia Caja y sus carteras. Para ellos la Caja se adhirió a un proyecto junto con el Banco Cooperativo que pretende dar respuesta a las expectativas supervisoras del Banco de España sobre los riesgos derivados del cambio climático y del deterioro medioambiental.

El análisis de riesgos climáticos tiene en consideración tanto la calificación energética de los inmuebles como los riesgos "físicos" de los mismos (inundación, desertificación, sísmico y riesgo de incendio). En base a dicho análisis, se efectúa un seguimiento de la cartera de inmuebles propia a nivel de riesgos climáticos junto con la Sociedad de Tasación.

Además, junto con el Grupo Banco Cooperativo se ha realizado un análisis y ejercicio de estrés de sequías y olas de calor, distinguiendo la afectación por sectores y subsectores y cultivos dentro del sector primario.

Por otro lado, con carácter anual, se revisa la cartera crediticia hipotecaria existente y se solicita el documento de eficiencia energética en la firma de préstamos hipotecarios. De esta forma, para todas las garantías hipotecarias se calcula la eficiencia energética asociada. A lo largo de 2023 se ha trabajado internamente en la "automatización" de la identificación y categorización de los productos de financiación sostenible.

En relación a este último punto y en línea con los productos sostenibles de la Caja, se cuenta con hipotecas bonificadas en función de la calificación energética del inmueble.

3.3.2. Educación y concienciación medioambiental

Como parte indispensable en la minimización de consumos y generación de residuos, Caja Rural de Aragón lleva a cabo numerosas iniciativas y medidas orientadas a la **sensibilización y concienciación** de su plantilla; por ejemplo, se han llevado a cabo iniciativas para la minimización del consumo de papel o la reducción del consumo de plástico. Todas estas medidas son difundidas a través de los diferentes canales de comunicación existentes como la Web, el blog de Caja Rural de Aragón, redes sociales o la Intranet corporativa. A continuación, a título ilustrativo, se indican algunas de las comunicaciones de sensibilización realizadas:

- Día internacional sobre el Cambio Climático.
- Circular sobre reciclaje.
- Impulso de la sostenibilidad con la retirada de impresoras financieras.
- Generación de archivos en PDF en las transacciones del Terminal Financiero.
- Proyecto cálculo Huella de Carbono.

Adicionalmente, la concienciación también se plasma en la realización de diferentes cursos y actividades formativas con contenido ambiental. A este respecto, se ha impartido una formación en "sostenibilidad", con cuestiones ambientales, a las Direcciones de Área, Direcciones de Oficina y personas con mayor vinculación ambiental en la Entidad. A lo largo de 2023 se ha extendido la formación en "sostenibilidad" a las Direcciones de Oficina de Empresas.

De igual modo, se ha recibido formación en "riesgos climáticos" para el personal involucrado. De esta forma se amplía la visión tradicional del riesgo de "crédito" con riesgos ESG, situación actual, futura e implicaciones.

Por otro lado, en línea con la implicación de la Caja en la sostenibilidad ambiental y sensibilización de su plantilla, la Caja tiene firmado un compromiso con "El Bosque de los Zaragozanos" iniciativa que genera nuevos espacios naturales diseñados bajo criterios de infraestructura verde, colaborando en la mejora de la calidad de vida y la salud de la ciudadanía (ver 3.2.5. *Acción social*). De esta forma, Caja Rural de Aragón colabora en la plantación de árboles y en consecuencia la lucha contra el cambio climático.



CLASE 8.^a



OP1651996

3.3.3. Productos sostenibles

En relación con la comercialización de **productos “verdes” o sostenibles**, Caja Rural de Aragón cuenta con una dilatada trayectoria en la puesta a disposición de sus clientes de productos que “priman” tanto la financiación como la inversión bajo criterios de respecto al medio ambiente y la minimización del impacto ambiental.

La cartera de dichos productos ha crecido considerablemente en los últimos años. De hecho, los préstamos con finalidad sostenible vienen a completar la cartera actual de productos que ofrece la Entidad y que permiten responder a la demanda de esta tipología de productos. Dicha cartera incluye, además de **productos de activos, productos de ahorro e inversión** (fondos de inversión sostenibles), **cuentas de pago** (cuenta de pagos básica, cuentas de programas infantiles y juveniles, y medidas adoptadas en el segmento de mayores) y **tarjetas** (actualmente se está reciclando todo el parque de tarjetas con plásticos 100% reciclados).

En 2023, se ha avanzado en una mejor identificación de los productos sostenibles en la cartera de productos de la Caja. Junto con el Banco Cooperativo se ha trabajado en un proyecto para su identificación; a este respecto se han identificado:

- Productos que a nivel regulatorio por los organismos competentes son considerados como “verdes” o sostenibles.
- Productos que comercialmente se considera como “verdes” o sostenibles tras su análisis en el marco del proyecto.

La cartera de productos sostenibles está dividida en productos para empresas y productos para particulares incluyéndose productos como préstamos o líneas de crédito que tienen componentes “ambientales”.

Adicionalmente, la Caja efectúa un seguimiento continuo de la cartera de renta fija en términos de posicionamiento en bonos verdes, sociales y de sostenibilidad.

Préstamos eficientes

Se trata de una gama de préstamos dirigidos a clientes particulares y empresas, destinados a financiar bienes energéticamente eficientes. El objetivo del préstamo es incentivar la compra de este tipo de bienes, mejorando sus condiciones de financiación. En la actualidad la línea de préstamos eficientes es la siguiente:

- Préstamo eficiencia energética. Destinado a la instalación de ventanas, instalaciones térmicas, etc.
- Préstamo movilidad sostenible. Destinado a la adquisición de vehículos eléctricos, híbridos, etc.
- Préstamo accesibilidad. Destinados a favorecer la accesibilidad a los inmuebles.
- Préstamos hipotecarios. Con bonificaciones en la financiación por la calificación energética del inmueble.

En el año 2023 se han formalizado 113 operaciones de préstamos “eficientes” por un importe de 10.189.200,45 millones de euros.

Tarjetas biodegradables

En la actualidad el 100% de las tarjetas de Caja Rural de Aragón son fabricadas con PVC ecológico, un material respetuoso con el medio ambiente, que consume menos energía en el proceso productivo y favorece el proceso de degradación, ya que se compone en un 43% de aceite y en un 57% de sal marina.



CLASE 8.^a



OP1651997

Fondos Sostenibles

Caja Rural de Aragón comercializa una serie de fondos de inversión de carácter "ético" que aplican, además de criterios financieros, criterios extra-financieros ASG excluyentes, es decir, no invierten en empresas que dañen el medio ambiente, atenten contra derechos humanos o fabriquen armas. Así como criterios valorativos, es decir, que favorece invertir en emisores que apliquen políticas medioambientales, responsabilidad social y gobernanza corporativa. Los fondos buscan invertir en grandes tendencias actuales como la mejora de la calidad de vida, la transformación digital y descarbonización de la economía, invirtiendo en sectores clave como en el de la salud, en nuevas tecnologías o en energías sostenibles.

4. Información de sostenibilidad vinculada a la legislación europea Reglamento (UE) 2020/852 y Real Decreto 2021/2178

4.1. Introducción y metodología

La Entidad debe dar cumplimiento a los requisitos de divulgación desarrollados por el REGLAMENTO (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088. Este Reglamento fue completado por el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión de 6 de julio de 2021 mediante la especificación del contenido y la presentación de la información que deben divulgar las empresas sujetas a los artículos 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE respecto a las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental, y la especificación de la metodología para cumplir con la obligación de divulgación de información.

En esta sección se presenta la información requerida por estos Reglamentos para cada uno de los Grupos que lo conforman.

En este sentido, cabe destacar la entrada en vigor de la Taxonomía verde europea, que fija un sistema de criterios técnicos y requerimientos para evaluar el grado de alineamiento de las operaciones de financiación con la propia taxonomía para las empresas sujetas a la directiva NFRD (Non-Financial Reporting Directive). Así, a partir del 1 de enero de 2024, las entidades financieras están obligadas por dicha directiva a calcular y hacer público el porcentaje de exposiciones alineadas con la taxonomía, esto es, el Ratio de Activos verdes o GAR por sus siglas en inglés (Green Asset Ratio). Adicionalmente, al igual que en años anteriores, se ha de publicar el perímetro de cobertura del GAR y la información cualitativa e indicadores que determinan los citados reglamentos.

Otra de las novedades regulatorias de 2023 en relación con la materia de esta sección es el reciente desarrollo reglamentario de los restantes objetivos medioambientales, ya que, de los seis previstos en la taxonomía, únicamente habían sido desarrollados los dos primeros: 1) Mitigación del cambio climático y 2) Adaptación al cambio climático. Los cuatro nuevos objetivos son: 3) Prevención y control de la contaminación, 4) Transición a una economía circular, 5) Sostenibilidad y protección de los recursos hídricos y marinos y 6) Protección y restauración de la biodiversidad y de los ecosistemas.

El Artículo 5, apartado 2, del Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 establece que las entidades de crédito, en el periodo que abarca desde 2024 hasta 2025, divulgarán la elegibilidad y no elegibilidad de dicha información. En este sentido, la Caja procede a divulgar dichos datos en el presente informe.

En cuanto a la elegibilidad, cabe destacar que se consideran actividades elegibles aquellas que estén contenidas en el citado Reglamento, sin perjuicio de que cumplan o no los criterios técnicos para considerarse alineadas o no.



OP1651998

CLASE 8.^a

En lo que al análisis del alineamiento respecta (y por ende el análisis de los que la Entidad considera verde a efectos del GAR o Ratio de Activos Verdes), es necesario mencionar que 2024 es, tal y como se ha indicado anteriormente, el primer año que la Caja realiza dicha evaluación y publica dicho dato. En este ámbito, es necesario poner de manifiesto varias consideraciones referidas a la metodología de cálculo:

- El GAR sólo se circunscribe a los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático, puesto que para el resto de los objetivos no se han desarrollado todavía criterios técnicos.
- La información de alineamiento de la Entidad está basada (para la financiación no finalista a personas jurídicas) en la información facilitada por sus contrapartes (recopilada con la colaboración de un tercero y relativa en todo caso a contrapartes financieras ya que éstas no han reportado alineamiento con taxonomía hasta la fecha); en este sentido ha de ponerse de manifiesto que la disponibilidad de la misma es limitada.
- Más allá de verificar el cumplimiento de los criterios técnicos de contribución al objetivo, tarea altamente compleja y que en ocasiones requiere de juicio experto, para poder considerar una exposición o actividad como alineada, es necesario también que se cumplan los criterios de DNSH (Do Not Significant Harm o principio de no afectar negativamente al resto de objetivos) y de las salvaguardas mínimas sociales. La Caja entiende que, dado su carácter instrumental como tercero que no interviene directamente en la actividad sino como facilitador de la misma a través de la financiación y la dificultad o imposibilidad en muchos casos de determinar y recabar la información necesaria para acreditar tales condiciones, estos criterios quedarían razonablemente cumplidos en el origen de la actividad por el hecho de estar sometidos y cumplir con el ordenamiento jurídico español, armonizado en todo caso con el europeo.

En este sentido, a modo de resumen, la práctica totalidad de las exposiciones que Caja Rural de Aragón ha considerado verdes y alineadas con la taxonomía, se concentra en los préstamos hipotecarios sobre inmuebles con calificación energética A (construidos a partir de 2021) y sobre inmuebles con calificación energética A, B, C y D (construidos antes de 2021 –atendiendo al criterio del 15% más eficiente del parque de viviendas de referencia-), así como en la proporción de facturación y CAPEX de sus contrapartes alineados con la taxonomía en relación con la financiación de la Entidad. Respecto a los certificados de eficiencia energética, es conveniente matizar que, pese a disponer de proxies o simulaciones de certificados de eficiencia energética para los inmuebles no calificados (basadas en una metodología auditada y desarrollada por un tercero experto independiente), la Caja ha utilizado únicamente calificaciones reales para analizar el alineamiento. Sin perjuicio de lo expuesto en este párrafo, la Entidad ha realizado sus mejores esfuerzos para maximizar la fiabilidad de la información divulgada y conforme disponga de mejores criterios o directrices de interpretación, atenderá a las mejores prácticas del sector y refinará los cálculos con el objetivo de reflejar siempre una situación lo más fidedigna posible del grado de alineamiento.

De cara al futuro, para las categorías relacionadas con financiaciones de propósito específico o finalistas, la Caja ha desarrollado un catálogo de productos verdes que promueve e incentiva la transición hacia una economía sostenible y se recabarán las evidencias para acreditar el cumplimiento de los criterios técnicos de alineamiento con la taxonomía.

Por último, procede también mencionar que, más allá de las limitaciones indicadas anteriormente, la complejidad de la norma y la ausencia de directrices en cuanto a su interpretación, la representatividad y comparabilidad del GAR está, por definición, netamente condicionada por su propia naturaleza y las exclusiones contempladas, especialmente en el caso de las pequeñas y medianas empresas, colectivo con elevado peso en el mix de financiación de la entidad y que por tratarse de contrapartes no sujetas a NFRD, no forman parte del numerador pero sí del denominador del ratio. De igual modo, ha de advertirse que aquellas actividades que no estén contempladas en la taxonomía europea o no cumplan con todos sus requisitos, no implica necesariamente que sean perjudiciales o que tengan un impacto medioambiental negativo.

4.2. Resumen de los principales indicadores

El ratio de GAR (por cifra de negocio) de la Entidad es del 3,21% calculado sobre el total de activos cubiertos, tal y como indica la normativa.



CLASE 8.^a



0P1651999

El ratio GAR (por inversiones en activo fijo – capex) de la Entidad es del 3,51% calculado sobre el total de activos cubiertos.

El ratio de exposición de la entidad a actividades elegibles incluidas en el reglamento delegado de los cuatro objetivos medioambientales recientemente cubiertos en la taxonomía es del 0,0164%.

La exposición de la entidad a actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear es prácticamente nula.

4.3. Tablas y plantillas art.8 de la taxonomía europea

A continuación, figuran las plantillas que exige la normativa europea referida a la taxonomía y concretada en los dos reglamentos delegados mencionados en la sección anterior.

	Total de activos ambientalmente sostenibles	Total de activos ambientalmente sostenibles	KPI (Volumen de Negocio)	KPI (CapEx)	% de cobertura (sobre activos totales)
Ratio de activos verdes (GAR) en términos de stock	123.825.564,77	135.381.619,49	3,21	3,51	73,16



OP1652001

CLASE 8.ª

Descripción	Impuesto en Euro (Impuesto sobre el Valor Añadido)	Mutación del Catastro (Impuesto de Transmisiones Patrimoniales)	Impuesto de Sucesiones y Donaciones	Impuesto de Plusvalías Municipales	Impuesto de Recurso de Contencioso Administrativo	Impuesto de Recurso de Contencioso Tributario	Impuesto de Recurso de Contencioso Penal	Impuesto de Recurso de Contencioso Social	Impuesto de Recurso de Contencioso Laboral	Impuesto de Recurso de Contencioso Sancionatorio	Impuesto de Recurso de Contencioso Electoral	Impuesto de Recurso de Contencioso de lo Contencioso	Impuesto de Recurso de Contencioso de lo Contencioso	Impuesto de Recurso de Contencioso de lo Contencioso	Impuesto de Recurso de Contencioso de lo Contencioso	Impuesto de Recurso de Contencioso de lo Contencioso	Impuesto de Recurso de Contencioso de lo Contencioso	Impuesto de Recurso de Contencioso de lo Contencioso	Impuesto de Recurso de Contencioso de lo Contencioso	Impuesto de Recurso de Contencioso de lo Contencioso
...



OP1652004

CLASE 8.^a

4.4. Información anexo XI

4.4.1 Información contextual en apoyo de los indicadores.

4.4.1.1 Proporción en los activos totales de exposiciones a actividades económicas elegibles y alienadas.

Para determinar el total de activos elegibles, se ha realizado una conversión de los NACE incluidos en la Taxonomía Europea a los CNAE de la legislación mercantil española, considerando las exposiciones a contrapartidas con dichos CNAEs como exposiciones elegibles.

Adicionalmente, en el caso de los objetivos de adaptación y mitigación se ha incluido como elegible la totalidad de la cartera de préstamos y créditos destinados a la adquisición de vivienda. Asimismo, del total de activos elegibles según los criterios anteriores, se han restado las exposiciones a contrapartidas que, si bien serían elegibles por su actividad, no lo son por quedar excluidas de dicho cómputo debido a no estar obligadas a publicar información no financiera de conformidad con la legislación europea. Del mismo modo, se han excluido tanto del numerador como del denominador las exposiciones a emisores soberanos, al igual que la cartera de negociación, exposición a Bancos Centrales y emisores supranacionales (Reglamento Delegado UE 2021/2178 artículos 7.1).

Para el cálculo de las exposiciones alineadas (análisis realizado únicamente para los objetivos de mitigación y adaptación) se ha distinguido entre operaciones finalistas, esencialmente hipotecas y operaciones no finalistas. Para préstamos hipotecarios se han aplicado los criterios de eficiencia y consumo energético mencionados en el primer apartado de esta sección. En cuanto operaciones no finalistas, el volumen alienado se circunscribe financiación a personas jurídicas sujetas a NFRD) y se basa en la proporción de inversiones en activo fijo y cifra de negocio (información facilitada por las contrapartes).

4.4.1.2. Proporción en activos totales de exposición a administraciones centrales, bancos centrales y emisores supranacionales y derivados

Metodología: Para determinar dicha cifra, se han agregado las exposiciones recogidas en los siguientes epígrafes del activo de la Entidad:

- Administraciones Centrales
- Bancos Centrales
- Emisores supranacionales
- Derivados

4.4.1.3. Proporción en activos totales de las exposiciones a empresas que no están obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva contable (Directiva 2013/34/UE)

Metodología y criterio: Para la obtención de la cifra reportada, se han agregado las exposiciones a personas jurídicas con una cifra de empleados inferior a 500 en el último ejercicio del cual se dispongan datos.

4.4.1.4 proporción de su cartera de negociación y préstamos interbancarios a la vista en sus activos totales

Metodología: Para determinar dicha cifra, se han agregado las exposiciones recogidas en los siguientes epígrafes del activo de la entidad:

- " Préstamos interbancarios a la vista" y "Cartera de negociación".



CLASE 8.^a



OP1652005

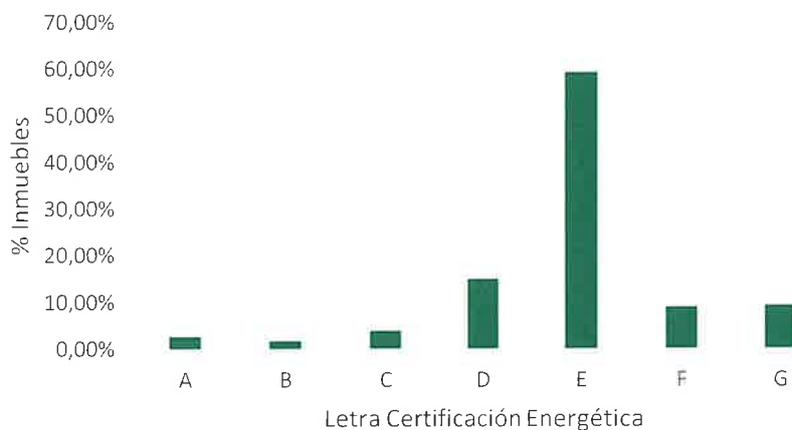
4.4.2. Descripción del cumplimiento de los objetivos del Reglamento

Con el objetivo de reorientar los flujos de capitales hacia inversiones sostenibles, la Caja ha diseñado un catálogo de productos de financiación que la Entidad considera que promueven un crecimiento sostenible e inclusivo. No en vano, y más allá de la propia naturaleza particular de cada uno de los mencionados productos, es objetivo primordial de la Entidad es favorecer el desarrollo del entorno geográfico en el que opera, con especial importancia de la atención al medio rural, contribuyendo con ello activamente a un crecimiento inclusivo al facilitar el acceso a servicios bancarios a poblaciones y clientes en riesgo de exclusión financiera.

En aras de gestionar los riesgos financieros derivados del cambio climático, las catástrofes naturales, la degradación del medio ambiente y los problemas sociales, la Entidad ha desarrollado, entre otras, las siguientes iniciativas:

- Obtención de **certificados de eficiencia energética** para la práctica totalidad de la cartera hipotecaria residencial. Dichos certificados han sido obtenidos de los registros oficiales a través de un acuerdo con un proveedor externo. Dicho proveedor ha facilitado también (para tipologías certificables) una simulación del certificado para aquellos inmuebles que no dispongan de certificación. Igualmente, la Entidad valora la repercusión de los **riesgos físicos** en su cartera hipotecaria basándose en los datos proporcionados por el mencionado proveedor referentes a riesgo de inundación, incendio, riesgo sísmico o desertificación.

Certificados de Eficiencia Energética



- **Análisis de materialidad:** En 2021, la Caja llevó a cabo un análisis de materialidad no financiera en el cual identificó y priorizó las cuestiones económicas, ambientales, sociales y de gobernanza prioritarias para los clientes, personas, proveedores, entidades sociales colaboradoras y autoridades, obteniendo como resultado la materialidad externa. Además, se evaluó la importancia relativa de estas cuestiones también para la Estrategia de la Entidad, obteniendo la materialidad interna. Para más información ver *Análisis de materialidad en 2.2. Relación con los grupos de interés.*



OP1652006

CLASE 8.^a

- **Informe trimestral de valoración de cartera mayorista de renta fija.** Tales informes son contruidos con base en el **scoring de un proveedor externo de reconocido prestigio** en la industria y en ellos se puede obtener un análisis detallado (scoring ASG, Objetivos Desarrollo Sostenible) de cada emisor/contrapartida.
- De cara a la **integración de los riesgos ASG**, la Entidad está trabajando en un plan de acción que permita reforzar la consideración de los criterios y riesgos ASG en los procesos afectados que forman parte de la gestión del riesgo de crédito: **concesión**, “pricing”, colaterales, seguimiento y reporting.
- En cuanto al **riesgo operacional**, la Entidad considera los riesgos ASG en el diseño e implantación de los planes de contingencia y continuidad. Estos planes de contingencia y continuidad establecen y asignan funciones, responsabilidades y delegaciones a todas las direcciones y áreas implicadas y afectadas de la Entidad, detallando los correspondientes mecanismos de activación.

Por último, cabe indicar que, en línea con lo dispuesto en la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, la Entidad dispone de sendas herramientas para calcular la huella de carbono tanto operativa como financiada y está trabajando en la determinación de su estrategia y objetivos de descarbonización que publicará próximamente en el Informe de Relevancia Prudencial.

4.4.3. Información cualitativa sobre las carteras de negociación

La cartera de negociación de la Entidad es inmaterial tanto a efectos financieros como ASG, y por ello no se incluye información al respecto.

5. Acerca de este informe

El Informe de Sostenibilidad 2023 de Caja Rural de Aragón ha sido elaborado utilizando como referencia los estándares de Global Reporting Initiative (GRI). La información relativa al Estado de Información No Financiera 2022 de Caja Rural de Aragón, cuya elaboración se basa en la Ley 11/2018 de Información No Financiera y Diversidad, forma parte del presente documento. Para su redacción se han tenido en cuenta las directrices de la Comisión Europea sobre presentación de información no financiera (2017/C 215/01 y 2019/C 209/01). La trazabilidad de la Ley 11/2018 en dicho Informe se puede consultar en los anexos del mismo.

Asimismo, el presente informe da respuesta a los requerimientos derivados del Reglamento 2020/852 de Taxonomía de la Unión Europea.

La información contenida en este Informe es detallada, equilibrada y razonable, lo que permite a los grupos de interés obtener una imagen completa de la Entidad, así como de las contribuciones al desarrollo sostenible. Para su redacción, se ha utilizado un lenguaje comprensible

De cara a facilitar la comparabilidad, se incluyen los datos cuantitativos de ejercicios anteriores, con el detalle suficiente para cumplir con las expectativas de los grupos de interés.

Para garantizar la fiabilidad, el contenido de este Informe ha sido revisado por todas las direcciones y áreas con responsabilidad en la gestión de los grupos de interés de la entidad y de la información reportada. Este informe será revisado y aprobado por el Consejo de Administración de la Entidad siguiendo los mismos criterios que el informe de gestión, tanto en lo referente a plazos como proceso.



CLASE 8.^a



OP1652007

Hechos relevantes:

En enero de 2024 la estructura orgánica de la caja (organigrama) ha sido revisada y modificada.



CLASE 8.ª



OP1652008

6. Tablas de contenidos

6.1. Índice contenidos del Estado de Información No Financiera (EINF)

Información solicitada por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre

Indicador GRI equivalente

Capítulos/Información

Información general

Breve descripción del modelo de negocio del grupo (incluirá su entorno empresarial, su organización y estructura, los mercados en los que opera, sus objetivos y estrategias, y los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución).	2-1 Detalles organizacionales 2-2 Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales 2-22 Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible 2-23 Compromisos y políticas	1. Caja Rural de Aragón 1.1. Modelo de Negocio 1.3. Estrategia 2.1. Gobernanza 2.3. Estrategia de Sostenibilidad
Una descripción de las políticas que aplica el grupo que incluirá: los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo en qué medidas se han adoptado.	3-3 Gestión de los temas materiales	2.1. Gobernanza 2.4. Riesgos 3.1.1. Cumplimiento Normativo 3.1.2. Prevención blanqueo capitales 3.1.3. Solvencia y rentabilidad
Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia.	3-3 Gestión de los temas materiales	Los resultados se explican a lo largo de todo el informe.



CLASE 8.^a

Información solicitada por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre

Indicador GRI equivalente

Capítulos/Información

Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo (relaciones comerciales, productos o servicios) que puedan tener un efecto negativo en estos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.

2-12 Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos
2-13 Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos
2-25 Procesos para remediar los impactos negativos

2.2. Relación con grupos de interés
2.3. Estrategia de sostenibilidad
2.4. Riesgos
3.1.1. Cumplimiento Normativo
3.1.2. Prevención blanqueo capitales
3.1.3. Solvencia y Rentabilidad

Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad, los procedimientos de evaluación o certificación ambiental; los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales; la aplicación del principio de precaución, la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales.

2-12 Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos
2-13 Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos
2-14 Función del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes de sostenibilidad
3-3 Gestión de los temas materiales

3.3.1. Gestión ambiental

Contaminación

Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.

3-3 Gestión de los temas materiales (GRI 302 y 305)
GRI305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1)
305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)
305-3 Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)

3.3.1. Gestión ambiental

Economía circular y prevención y gestión de residuos

Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos; acciones para combatir el desperdicio de alimentos.

3-3 Gestión de los temas materiales (GRI 306)
301-2 Insumos reciclados utilizados
306-1 Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos

3.3.1. Gestión ambiental
3.3.2. Educación y concienciación medioambiental

Uso sostenible de los recursos



OP1652010

CLASE 8.^a

Información solicitada por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre

Indicador GRI equivalente

Capítulos/Información

Consumo y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	303-5 Consumo de agua	3.3.1. Gestión ambiental 3.3.2. Educación y concienciación medioambiental
Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso.	3-3 Gestión de los temas materiales (GRI 301) 301-1 Materiales utilizados por peso o volumen	3.3.1. Gestión ambiental 3.3.2. Educación y concienciación medioambiental
Energía: Consumo, directo e indirecto; Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética, uso de energías renovables.	3-3 Gestión de los temas materiales (GRI 302) 302-1 Consumo energético dentro de la organización 302-3 Intensidad energética	3.3.1 Gestión ambiental 3.3.2 Educación y concienciación medioambiental

Cambio climático

Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como actividad de la empresa (incluidos bienes y servicios que produce).	3-3 Gestión de los temas materiales (GRI 305)	3.3.1. Gestión ambiental
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático.	3-3 Gestión de los temas materiales (GRI 305)	3.3.1. Gestión ambiental
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones GEI y medios implementados a tal fin.	3-3 Gestión de los temas materiales (GRI 305)	3.3.1. Gestión ambiental

Protección de la biodiversidad

Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	3-3 Gestión de los temas materiales (GRI 304)	La actividad desarrollada por Caja Rural de Aragón no genera impacto directo sobre la biodiversidad.
Impactos causados por las actividades u operaciones de áreas protegidas	304-2 Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad	La actividad desarrollada por Caja Rural de Aragón no genera impacto directo sobre la biodiversidad.

Empleo

Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	3-3 Gestión de los temas materiales (GRI 401) 401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal 2-7 Empleados	3.2.1. Gestión de las personas – Empleo
Número total y distribución de modalidades de contratos y promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales, y de contratos a tiempo parcial por: sexo, edad y clasificación profesional.	-	3.2.1. Gestión de las personas – Empleo



OP1652011

CLASE 8.^a

Información solicitada por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre

	Indicador GRI equivalente	Capítulos/Información
Número de despidos por: sexo, edad y clasificación profesional.	-	3.2.1. Gestión de las personas – Empleo
Remuneraciones medias y su evolución desagregados por: sexo, edad y clasificación profesional.	-	3.2.1. Gestión de las personas – Empleo
Brecha salarial y la remuneración puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	3-3 Gestión de los temas materiales (GRI 405) 405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	3.2.1. Gestión de las personas – Igualdad
Remuneración media de los consejeros y directivos (incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción disgregada por sexo	2-19 Políticas de remuneración 2-20 Proceso para determinar la remuneración 2-21 Ratio de compensación total anual	3.2.1. Gestión de las personas – Empleo
Implantación de políticas de desconexión laboral	3-3 Gestión de los temas materiales (GRI 401)	3.2.1. Gestión de las personas – Organización del trabajo
Empleados con discapacidad	-	3.2.1. Gestión de las personas – Accesibilidad

Organización del trabajo

Organización del tiempo de trabajo	3-3 Gestión de los temas materiales (GRI 401)	3.2.1. Gestión de las personas – Organización del trabajo
Número de horas de absentismo	-	3.2.1. Gestión de las personas – Organización del trabajo
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de los progenitores	401-2 Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales 401-3 Permiso parental	3.2.1. Gestión de las personas – Organización del trabajo 3.2.1. Gestión de las personas – Igualdad

Salud y seguridad

Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	403-9 Lesiones por accidente laboral	3.2.1. Gestión de las personas – Salud y Seguridad
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales. Desagregado por sexo.	403-10 Las dolencias y enfermedades laborales	3.2.1. Gestión de las personas – Salud y Seguridad

Relaciones Sociales

Organización del diálogo social (incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos)	3-3 Gestión de los temas materiales (GRI 402)	3.2.1. Gestión de las personas – Relaciones sociales
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	2-30 Convenios de negociación colectiva	3.2.1. Gestión de las personas – Organización del trabajo

**CLASE 8.^a****Información solicitada por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre****Indicador GRI equivalente****Capítulos/Información**

Balance de los convenios colectivos (particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo)	403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo 403-4 Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo"	3.2.1. Gestión de las personas – Salud y Seguridad
Formación		
Las políticas implementadas en el campo de la formación	3-3 Gestión de los temas materiales (GRI 404) 404-1 Media de horas de formación al año por empleado 404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición 404-3 Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	3.2.1. Gestión de las personas – Gestión del talento
Accesibilidad		
Accesibilidad universal de las personas	3-3 Gestión de los temas materiales (GRI 405)	3.2.1. Gestión de las personas – Accesibilidad
Igualdad		
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres; planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad; la política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad.	3-3 Gestión de los temas materiales (GRI 405 y 406) 406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas"	3.2.1. Gestión de las personas – Igualdad
Derechos Humanos		
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de Derechos Humanos	2-23 Compromisos y políticas 2-27 Cumplimiento de la legislación y las normativas	1.2. Cultura corporativa 3.2.1. Gestión de las personas – Derechos Humanos



OP1652013

CLASE 8.ª

Información solicitada por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre

	Indicador GRI equivalente	Capítulos/Información
Prevención de los riesgos de vulneración de los Derechos Humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	3-3 Gestión de los temas materiales (GRI 412) 410-1 Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos"	3.2.1. Gestión de las personas – Derechos Humanos
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	3.2.1 Gestión de las personas – Derechos Humanos
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva.	3-3 Gestión de los temas materiales (406, 407, 408 y 409)	3.2.1. Gestión de las personas – Derechos Humanos

Corrupción y Soborno

Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	3-3 Gestión de los temas materiales	1.2.3. Ética 3.1.1 Cumplimiento normativo 3.1.2 Prevención blanqueo capitales
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	2-27 Cumplimiento de la legislación y las normativas 3-3 Gestión de los temas materiales (GRI 205) 205-1 Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción 205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción 205-3 Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	3.1.2 Prevención blanqueo capitales
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	-	3.2.5. Acción social

Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible

El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y desarrollo local	413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo 413-2 Operaciones con impactos negativos significativos –reales y potenciales– en las comunidades locales	3.2.1. Gestión de las personas 3.2.2. Compras responsables 3.2.3. Apoyo al mundo rural 3.2.4. Accesibilidad e inclusión financiera 3.2.5. Acción social 3.3.3. Productos sostenibles
---	--	---



CLASE 8.ª



OP1652014

Información solicitada por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre

	Indicador GRI equivalente	Capítulos/Información
El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo 413-2 Operaciones con impactos negativos significativos –reales y potenciales– en las comunidades locales	1. Caja Rural de Aragón 3.2.1. Gestión de las personas 3.2.2. Compras responsables 3.2.3. Apoyo al mundo rural 3.2.4. Accesibilidad e inclusión financiera 3.2.5. Acción social
Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos	-	3.2.3. Apoyo al mundo rural 3.2.4. Accesibilidad e inclusión financiera 3.2.5. Acción social
Las acciones de asociación o patrocinio	-	3.2.5. Acción social

Subcontratación y proveedores

Inclusión de la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	413-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales	3.2.2. Compras responsables
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad	204-1 Proporción de gasto en proveedores locales	3.2.2. Compras responsables
Sistemas de supervisión y auditorías y resolución de las mismas	414-2 Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	3.2.2. Compras responsables

Consumidores

Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	3-3 Gestión de los temas materiales (GRI 416, 417 y 418) 416-1 Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios 417-1 Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios 417-3 Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing	3.1.4. Comercialización transparente y responsable
--	--	--



CLASE 8.^a



OP1652015

Información solicitada por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre

Indicador GRI equivalente

Capítulos/Información

Sistemas de reclamación y quejas recibidas y resolución de las mismas	3-3 Gestión de los temas materiales (GRI 416, 417 y 418) 417-2 Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios 418-1 Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	3.1.4. Comercialización transparente y responsable
Información fiscal		
Los beneficios obtenidos país por país	207-4 Presentación de informes país por país	3.1.3. Solvencia y rentabilidad
Los impuestos obtenidos sobre beneficios pagados	207-4 Presentación de informes país por país	3.1.3. Solvencia y rentabilidad
Las subvenciones públicas recibidas	207-1 Enfoque fiscal	3.1.3. Solvencia y rentabilidad



OP1652016

CLASE 8.^a

6.2. Índice contenidos Global Reporting Initiative (GRI)

Estándar GRI	Contenido	Capítulos
CONTENIDOS GENERALES		
GRI 2 - CONTENIDOS GENERALES 2021		
La organización y sus prácticas de presentación de informes		
2-1	Detalles organizacionales	1. Caja Rural de Aragón
2-2	Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad	–
2-3	Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto	2023. Periodicidad anual
2-4	Actualización de la información	–
2-5	Verificación externa	–
Actividades y trabajadores		
2-6	Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	1.1. Modelo de Negocio
2-7	Empleados	1.5 Principales magnitudes 3.2.1. Gestión de las personas – Empleo
2-8	Trabajadores que no son empleados	No aplica
Gobernanza		
2-9	Estructura de gobernanza y composición	2.1. Gobernanza
2-10	Designación y selección del máximo órgano de gobierno	2.1. Gobernanza El Presidente de Caja Rural de Aragón es un alto cargo no ejecutivo de la organización
2-11	Presidente del máximo órgano de gobierno	2.1. Gobernanza
2-12	Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos	2.1. Gobernanza
2-13	Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos	2.1. Gobernanza 2.3. Estrategia de Sostenibilidad
2-14	Función del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes de sostenibilidad	5. Acerca de este informe
2-15	Conflictos de interés	2.1. Gobernanza 3.1.1 Cumplimiento normativo No se han comunicado inquietudes críticas al máximo órgano de gobierno durante el periodo objeto del informe
2-16	Comunicación de inquietudes críticas	2.1. Gobernanza
2-17	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	2.1. Gobernanza
2-18	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	2.1. Gobernanza
2-19	Políticas de remuneración	2.1. Gobernanza
2-20	Proceso para determinar la remuneración	2.1. Gobernanza
2-21	Ratio de compensación total anual	–
Estrategia, políticas y prácticas		
2-22	Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible	2.3. Estrategia de sostenibilidad
2-23	Compromisos y políticas	A lo largo del informe
2-24	Incorporación de los compromisos y políticas	A lo largo del informe



OP1652017

CLASE 8.ª

Estándar GRI	Contenido	Capítulos
2-25	Procesos para remediar los impactos negativos	A lo largo del informe 1.2.3. Ética
2-26	Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	3.1.1 Cumplimiento normativo 3.1.2 Prevención blanqueo capitales 3.1.4 Comercialización transparente y responsable
2-27	Cumplimiento de la legislación y las normativas	A lo largo del informe
2-28	Afiliación a asociaciones	3.2.5. Acción social
2-29	Enfoque para la participación de los grupos de interés	2.2. Relación con los grupos de interés 3.2.1. Gestión de las personas – Organización del trabajo
2-30	Convenios de negociación colectiva	

TEMAS MATERIALES

GRI 3 – TEMAS MATERIALES 2021

3-1	Proceso de determinación de los temas materiales	2.2. Relación con los grupos de interés
3-2	Lista de temas materiales	2.2. Relación con los grupos de interés

Rentabilidad, solvencia y gestión de riesgos

(GRI 201: DESEMPEÑO ECONÓMICO 2016)

GRI 3: TEMAS MATERIALES 2021

3-3	Gestión de los temas materiales	3.1.3. Solvencia y rentabilidad
	GRI 201: DESEMPEÑO ECONÓMICO 2016	
201-1	Valor económico directo generado y distribuido	3.1.3. Solvencia y rentabilidad
201-2	Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	4. Información de sostenibilidad vinculada a la legislación europea
201-4	Asistencia financiera recibida del gobierno	3.1.3. Solvencia y rentabilidad

Apoyo al entorno rural

(GRI 413: COMUNIDADES LOCALES 2016)

GRI 3: TEMAS MATERIALES 2021

3-3	Gestión de los temas materiales	3.2.3 Apoyo al mundo rural 3.2.5. Acción social
	GRI 413: COMUNIDADES LOCALES 2016	
413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	3.2.3. Apoyo al mundo rural 3.2.5. Acción social
413-2	Operaciones con impactos negativos significativos – reales y potenciales – en las comunidades locales	3.2.3. Apoyo al mundo rural 3.2.5. Acción social

Ética, integridad y buen gobierno

GRI 3: TEMAS MATERIALES 2021

3-3	Gestión de los temas materiales	1.2. Cultura corporativa
-----	---------------------------------	--------------------------

Estrategia, misión, visión y valores de la Entidad



CLASE 8.^a



OP1652018

Estándar GRI	Contenido	Capítulos
3-3	<p>GRI 3: TEMAS MATERIALES 2021</p> <p>Gestión de los temas materiales</p>	<p>1.2.2. Valores</p> <p>1.3. Estrategia</p>
3-3	<p>Tecnología al servicio de las personas (GRI 418: PRIVACIDAD DEL CLIENTE 2016) GRI 3: TEMAS MATERIALES 2021</p> <p>Gestión de los temas materiales</p>	<p>3.1.5. Digitalización, productos, procesos y sistemas de comercialización innovadores</p> <p>3.1.6. Ciberseguridad y protección de datos</p>
418-1	<p>GRI 418: PRIVACIDAD DEL CLIENTE 2016</p> <p>Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente</p> <p>Comercialización transparente y responsable (GRI 417: MARKETING Y ETIQUETADO 2016) GRI 3: TEMAS MATERIALES 2021</p>	<p>3.1.4. Comercialización transparente y responsable</p>
3-3	<p>Gestión de los temas materiales</p>	<p>3.1.4. Comercialización transparente y responsable</p>
417-1	<p>GRI 413: MARKETING Y ETIQUETADO 2016</p> <p>Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios</p>	<p>3.1.4. Comercialización transparente y responsable</p>
417-2	<p>Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios</p>	<p>3.1.4. Comercialización transparente y responsable</p>
417-3	<p>Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing</p>	<p>3.1.4. Comercialización transparente y responsable</p>



OP1652019

CLASE 8.ª

Las Cuentas Anuales Consolidadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estados de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Memoria, todos ellos consolidados) y el Informe de Gestión Consolidado de CAJA RURAL DE ARAGÓN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023, fueron formuladas por el Consejo Rector de en su reunión del 8 de marzo de 2024, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por la Asamblea General. Dichas Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado constan extendidos en 256 folios timbrados, con números OP1651763 al OP1652018, aprobados en la citada reunión del Consejo Rector, documentos que fueron firmados por todos los Consejeros en el folio timbrado, número OP1652019.

Zaragoza, a 8 de marzo de 2024

 Presidente: D. Luis Esteban Olivera Bardaji	 Vicepresidente: D. Antonio Poblador Soler (*)
 Vocal: Dña. Beatriz Begué Barrena	 Vocal: Dña. Ruth Lázaro Torres
 Vocal: D. Eduardo Ibáñez Aranda	 Vocal: D. Ignacio Sabino Casamitjana Barrios
 Vocal: D. Juan Antonio Gallifa Faure	 Vocal: D. Ignacio Romero Segura
 Vocal: D. Oscar Hugo Tobia Lopez	 Vocal: Dña. María Pilar Cativiela Bescos
 Vocal: D. José Manuel Lorente Andrés	 Secretario y Vocal: D. Antonio José Lozano Soria

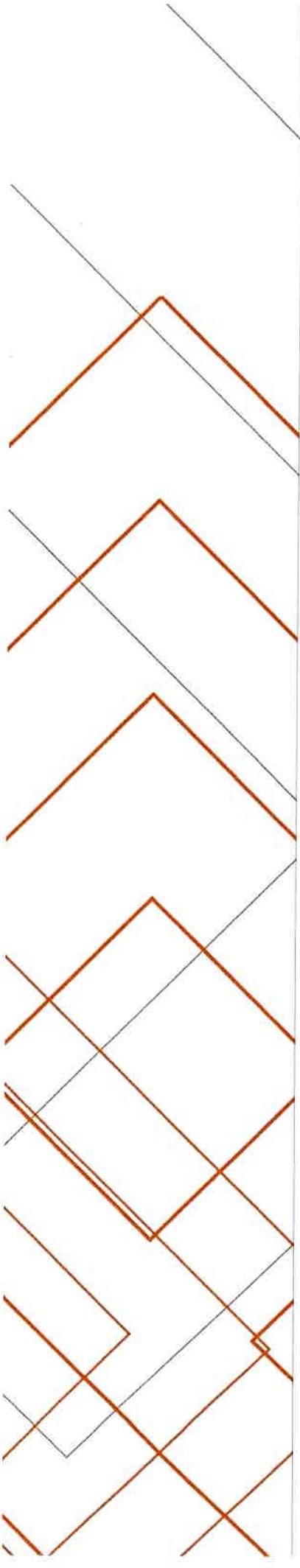
(*) Ausente por imposibilidad de asistencia.



Informe de verificación EINF 2023

Informe de verificación relativa a la información no financiera en aplicación de la Ley 11/2018 y Reglamento Delegado (UE) 2021/2178

Caja Rural de Aragón



Índice

1. Introducción	3
2. Normativa aplicable.....	3
3. Alcance del trabajo	4
4. Procesos de verificación	4
5. Conclusiones	5
6. Conclusiones de Aseguramiento Limitado	6

1. Introducción

El presente informe se elabora como resultado de la verificación que Analistas Financieros Internacionales (en adelante, Afi) ha realizado sobre el Estado de Información No Financiera de Caja Rural de Aragón.

El informe sobre información no financiera se constituye como parte del informe de gestión de Caja Rural de Aragón. Se centra en cuestiones medioambientales y sociales, así como en las relativas al personal, al respecto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

El enfoque del EINF no es la información y divulgación de logros, sino la identificación de riesgos no financieros asociados a los ámbitos anteriormente señalados, sobre los que deberá señalarse la forma en que se gestionan, los resultados que se obtienen de dicha acción y los indicadores clave que permitirán evaluar el rendimiento futuro.

En este ámbito, Afi actúa como prestador independiente y desarrolla la verificación, legalmente exigida, de la información incluida en el estado de información no financiera.

2. Normativa aplicable

El informe se elabora en respuesta a los requerimientos establecidos en la:

- Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

La Ley 11/2018 surge de la necesidad de transponer, al ordenamiento jurídico español, la Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2014, por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos.

Esta directiva tiene como objetivo identificar riesgos para mejorar la sostenibilidad y aumentar la confianza de los inversores, los consumidores y la sociedad en general, incrementando la divulgación de información no financiera, como factores sociales y medioambientales.

- Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la comisión de 6 de julio de 2021, por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento europeo y del Consejo mediante la especificación del contenido y la presentación de la información que deben divulgar las empresas sujetas a los artículos 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE respecto a las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental, y la especificación de la metodología para cumplir con la obligación de divulgación de la información.

- Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 de la Comisión de 27 de junio de 2023 por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo mediante el establecimiento de los criterios técnicos de selección para determinar en qué condiciones se considerará que una actividad económica contribuye de forma sustancial al uso sostenible y a la protección de los recursos hídricos y marinos, a la transición a una economía circular, a la prevención y el control de la contaminación, o a la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas, y para determinar si dicha actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos medioambientales, y por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión en lo que respecta a la divulgación de información pública específica sobre esas actividades económicas.

3. Alcance del trabajo

El trabajo desarrollado por Afi comienza con la recopilación de la información que Caja Rural de Aragón dispone o elabora sobre:

- a) Descripción del modelo de negocio.
- b) Cuestiones medioambientales.
- c) Cuestiones sociales y relativas al personal.
- d) Respeto de los derechos humanos.
- e) Lucha contra la corrupción y el soborno.
- f) Relaciones con la sociedad en general.

Asimismo, se trata de identificar indicadores asociados a los ámbitos descritos. Son especialmente relevantes los indicadores de desempeño cuantificados en el tiempo, con los que se pueda establecer un conjunto de KPI (Key Performance Indicators).

Además, se verifica la divulgación de información cuantitativa y cualitativa que se refiere al artículo 4 del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, y al artículo 5 apartado 2 del Reglamento Delegado 2023/2486, referente a la taxonomía de la Unión Europea.

La información se analiza y se verifica. Esta última es la parte esencial y el objeto de este informe, en el que explicitan las conclusiones que se obtienen del análisis de verificación desarrollado en cada uno de los seis ámbitos enumerados anteriormente, así como las observaciones y recomendaciones que desde Afi se plantean a Caja Rural de Aragón.

4. Procesos de verificación

Como anteriormente se señalaba, la normativa incide en la necesidad de verificar la información incluida en el estado de información no financiera. Esta verificación la debe realizar un prestador independiente, en este caso Afi.

En este caso, el proceso de verificación llevado a cabo se fundamenta en:

- Recopilación de información documental relativa a los ámbitos señalados en la normativa.
- Identificación de elementos clave derivados de la actividad de la Entidad.

5. Conclusiones

La verificación de la información disponible de Caja Rural de Aragón en relación con cuestiones medioambientales y sociales, así como con el personal, los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno pone de manifiesto que:

- I. Caja Rural de Aragón se encuentra dentro del ámbito de actuación de la Ley 11/2018 y del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178.
- II. El Informe realizado por Caja Rural de Aragón, cumple con los requisitos establecidos en cuanto a contenido de los estados de información no financiera, incluido el uso de los estándares GRI. Caja Rural de Aragón incorpora, por primera vez, la divulgación de información cuantitativa y cualitativa a la que se refiere el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, tal y como se especifica en los anexos V y XI del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178. A este respecto, se observa la no divulgación de la siguiente información requerida por dicho Reglamento:
 - a. Plantilla 2: GAR, información por sector, para los indicadores de volumen de negocio y CapEX.
 - b. Plantilla 4: Indicador clave de resultados de la GAR en términos de flujo, para los indicadores de volumen de negocio y CapEX.
 - c. Plantilla 5: Indicador clave de resultados de las exposiciones fuera de balance, para los indicadores de volumen de negocio y CapEX
 - d. Plantilla 6: Actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil.
- III. Adicionalmente, se aprecia positivamente la inclusión de la información referida en el artículo 5, apartado 2, del Reglamento Delegado (UE) 2023/2486, relativa a los cuatro nuevos objetivos medioambientales. No obstante, se fórmula la siguiente recomendación:
 - a. RECOMENDACIÓN (j). En relación con la información de taxonomía requerida por el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 se recomienda, para sucesivos EINF, incluir una explicación fundamentada relacionada con la falta de divulgación de información cuantitativa, además de profundizar en la información contextual de apoyo a los indicadores cuantitativos y la metodología del cálculo de los mismos.

- IV. El informe se incorpora como parte del Informe de Gestión 2023 de la Entidad.
- V. Caja Rural de Aragón designó a María Laura Prada Navarro, Directora del área Legal, Cumplimiento y Sostenibilidad, como responsable para la toma de decisiones durante la gestión del proyecto de verificación.
- VI. El informe se ha elaborado en el plazo estipulado en la normativa. Asimismo, la presente verificación se ha realizado dentro de ese mismo plazo.

6. Conclusiones de Aseguramiento Limitado

Afi concluye que, como resultado de los procedimientos realizados y de las evidencias obtenidas, no se ha puesto de manifiesto hecho alguno que nos hagan creer que la información presentada por Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito, en su EINF correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023 contenga incorrecciones materiales. Se emite la conclusión en términos de seguridad negativa.

Analistas Financieros Internacionales S.A.
Roberto Oliver Martínez



Madrid, 04 de marzo de 2024



Afi

© 2024 Afi. Todos los derechos reservados.